

JOSÉ MARÍA GÓMEZ HERRÁEZ

INSTITUCIONES, PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y PROBLEMAS SOCIALES DURANTE EL FRANQUISMO

Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

JOSÉ MARÍA GÓMEZ HERRÁEZ

**INSTITUCIONES, PERSPECTIVAS
ECONÓMICAS Y PROBLEMAS
SOCIALES DURANTE
EL FRANQUISMO**

**Albacete, entre el silencio
y el éxodo rural (1939-1962)**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I - Estudios - Núm. 72
Albacete 1993

JOSÉ MARÍA GÓMEZ HERRÁEZ

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE.
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CSIC)

D.L.: MU-1.331-1993

I.S.B.N.: 84-87136-44-3

IMPRESO EN: PICTOGRAFIA. S.L.

Toboso. 12 - 30009 MURCIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA PARTE. EL MARCO GENERAL	15
1. La instalación del Régimen	21
2. Cauces ideológicos y actitudes de la población	29
3. Estructura socioeconómica	39
SEGUNDA PARTE. LAS ENTIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS. ESTRUCTURA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	51
1. La administración provincial y el Movimiento	57
1.1. El Gobernador Civil, suprema autoridad	57
1.2. La Diputación, una entidad de gestión	63
1.3. El Movimiento, ¿institución representativa o de control? ...	69
2. Los Ayuntamientos	75
2.1. La actuación de los Ayuntamientos. Sus problemas	75
2.2. Un caso concreto: el Ayuntamiento de la capital	82
2.3. Quejas y fricciones en los pueblos	86
3. La Organización Sindical y las Hermandades	107
3.1. El esquema sindical, una barrera para una situación de crisis social	107
3.2. La Organización Sindical en Albacete. Origen y estructura ..	113
3.3. El personal político y el mecanismo sindical. Generalidades ..	125
3.4. La labor sindical. Actuación de las Hermandades	131

3.5. Problemas y conflictos internos en el funcionamiento de las Hermandades	147
TERCERA PARTE. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y PROBLEMAS SOCIALES	165
1. Perspectivas económicas	173
1.1. Planteamiento general. Asambleas sindicales	173
1.2. Una política agraria centrada en los aspectos técnicos	184
1.3. Las aspiraciones hidráulicas de la provincia	193
1.4. Infraestructuras, industrialización y desarrollo	198
2. Problemas sociales	209
2.1. Las soluciones al problema del paro	210
2.2. Las expulsiones de pequeños campesinos. Problemas en el arrendamiento y en las tierras de propios	217
2.3. Salarios y condiciones de trabajo. Conflictos laborales	226
2.4. Política social y Congresos de Trabajadores	236
CONCLUSIONES	245
APÉNDICE DOCUMENTAL	
1. Red sindical provincial, comarcales y entidades locales inscritas en 20 de septiembre de 1960	267
2. Censo electoral sindical de la provincia, 1955	268
3. Presupuesto de la Hermandad de Ontur para 1962	269
4. Salarios mínimos reglamentados en algunas actividades. 1948. Por día	270
5. Programa de conferencias para un cursillo de capacitación de jefes locales de F.E.T. y de las J.O.N.S. los días 17 al 25 del actual (febrero de 1942)	271
6. Informe sobre ambiente político-social en la provincia (julio de 1957)	276
7. Informe a propósito de problemas laborales en Minas (enero de 1958)	279
8. Informe sobre problemas en la Hermandad de Bogarra (noviembre de 1962)	282
9. Un informe sobre un problema electoral en Povedilla (octubre de 1950)	285
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	287

ABREVIATURAS USADAS

- A.H.P.A.: Archivo Histórico Provincial de Albacete.
A.G.C.: Archivo del Gobierno Civil de Albacete.
A.G.A.: Archivo General de la Administración Central, en Alcalá de Henares.
B.O.P.: Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Cuando un pueblo no tiene ya un sentido vital de su pasado, se extingue.

César Pavese

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como núcleos temáticos el funcionamiento institucional, la labor de fomento económico y la problemática social en la provincia de Albacete durante el periodo comprendido entre 1939, inicios del régimen franquista, y 1962, fecha elegida convencionalmente entre las centrales de la dictadura con el fin de observar las reacciones y perspectivas que despierta el “desarrollo”. Sin embargo, hemos tratado de inscribir estas cuestiones básicas en un marco general, lo que nos ha llevado, por un lado, a recordar consideraciones generales realizadas por otros autores sobre cuestiones que aquí nos interesan, y por otro, a apuntar algunas notas sobre temas diversos referidos a Albacete en este periodo.

Aunque por un lado, como todo estudio de historia local, éste intenta suponer una contribución al conocimiento de la historia general (en concreto, en este caso, sobre las bases sociales, institucionales e ideológicas del régimen franquista), por otro, nos ha guiado un interés —acaso prioritario— por descubrir los problemas y soluciones que se aplican —en un marco dictatorial y tras un fuerte proceso de represión y de restauración social— en una sociedad particularmente atrasada como la vigente en Albacete en este periodo. Este tema resulta tanto más significativo en la medida que estas décadas son las inmediatamente anteriores al periodo de desarrollo de los sesenta, en que se produce un importante crecimiento económico general, pero sin grandes garantías de continuidad, a la vez que se agravan las desigualdades regionales y tantos de los problemas sociales.

Las tres partes que engloba este trabajo, aunque diferenciadas entre sí, se encuentran interrelacionadas. En la primera, que tiene un carácter introductorio, hemos pretendido perfilar el marco en el que debemos inscribir nuestros objetos básicos de análisis. Con este fin, hemos querido aproximarnos de manera obviamente apresurada a tres cuestiones fundamentales en relación con Albacete en este periodo: las medidas y cambios que implica la instalación del régimen; la labor de difusión ideológica desde determinados ámbitos y las actitudes de la población; y la estructura socioeconómica de la provincia y los problemas que se generan en la misma. Si para el primero de estos capítulos no hemos partido de una amplia documentación (B.O.P. y memoria del Gobierno Civil de Albacete de 1939, básicamente), detrás de los dos siguientes existe una exploración mayor de fuentes: la prensa y una variada documentación de distintos archivos y centros respalda nuestras consideraciones sobre la labor de difusión ideológica en Albacete; varias fuentes estadísticas, contempladas con cautela, con sólo un valor indicativo, nos han ayudado, con los estudios que ya existen al respecto y con algunos informes, a esbozar algunos rasgos esenciales de la economía y la sociedad en la provincia.

La segunda parte tiene por objeto el análisis de las instituciones político-administrativas, pero salvo en los casos de la Organización Sindical, de las Hermandades y de los conflictos entre las instituciones locales, temas para los que hemos accedido a una amplia documentación, dicho examen tiene sólo un carácter parcial, al haber convertido las líneas de actuación en el motivo central, sin prestar un interés paralelo a cuestiones como el personal político y los problemas hacendísticos. Los dos fondos más ricos que hemos utilizado para confeccionar esta parte han sido los de la delegación provincial y delegaciones comarcales de Sindicatos, conservados en el A.H.P.A., y los referidos a *Municipios*, durante 1939-1965, en el Archivo del Gobierno Civil. Para el estudio de las corporaciones locales, hemos manejado diversas actas, memorias e informes en archivos municipales, en especial en el de la capital, y en el archivo de la Diputación. Además, diversos fondos del Archivo General de la Administración, en la secciones *Gobernación* y *Presidencia del Gobierno*, nos han permitido completar algunos apartados. Y con los mismos fines complementarios hemos acudido, por último, a la prensa local.

En la tercera parte, es la actuación de las instituciones ante los problemas económicos y sociales de la provincia el tema central. Básicamente, hemos querido descubrir las perspectivas y medidas que se arbitran en relación con esos problemas y con el fomento en general. Además, hemos

pretendido observar el tipo de tensiones sociales que se producen y el tipo de soluciones que a las mismas se aplica desde instancias institucionales. Los fondos que principalmente nos han servido para desarrollar los apartados que componen esta parte han sido también los de *Sindicatos* del A.H.P.A., incluyendo las publicaciones del Consejo Económico Sindical, y los de *Municipios, 1939-1965*, del A.G.C. Si los primeros nos han permitido presentar un cuadro amplio de propuestas económicas y sociales, los segundos nos han resultado útiles sobre todo por contener información sobre conflictos diversos de tipo laboral y campesino. Asimismo, ha constituido una fuente básica la prensa, sobre todo por la información que ofrece sobre la celebración de asambleas sindicales.

Este examen, pues, trata de ser ante todo un estudio general sobre la actuación institucional, sobre las perspectivas económicas y sobre los problemas sociales en Albacete en una etapa que vino delimitada por dos fenómenos característicos: el silencio de la inmediata posguerra, al que abocaban la extraordinaria represión física e ideológica y las difíciles condiciones de vida, por una lado, y el aumento del éxodo rural desde fines de los cincuenta, al que conducían los cambios económicos y sociales, por otro. Ambos fenómenos, en todo caso, son característicos de todo el periodo: también después de la posguerra se mantienen formas rígidas de control, y también antes de la etapa del desarrollo, en los cincuenta e incluso en los cuarenta, con menos fuerza, la provincia presenta un déficit migratorio. Este estudio trata de ser por ello un examen general sobre perspectivas de desarrollo, concepciones ideológicas, contradicciones, problemas, pugnas y soluciones en unos años y en unos límites geográficos acotados estrictamente, pero donde se reflejan concepciones, problemas, pugnas, soluciones, contradicciones... con rasgos que ni en Albacete ni en otras áreas eran enteramente nuevos ni después —aún en el nuevo marco democrático y tras tantos cambios— se han extinguido. Quizá sea ese aspecto, la continuidad en la diversidad de la evolución y de las rupturas históricas, junto al propio descubrimiento de la causalidad de los fenómenos históricos, para interpretar el presente, lo que sigue manteniendo en pie el estudio de la historia como quehacer provechoso.

Este trabajo se encuentra basado —tras una labor de síntesis, remodelación o supresión de capítulos con el fin de ofrecer una mayor unidad global— en el que con carácter de tesis doctoral presenté en la Universidad de Valencia, en junio de 1991. Aunque producto personal, en él han sido varios los profesores, empleados de archivos, compañeros, amigos y familiares que de uno u otro modo, desempeñando su labor o mostrando

su apoyo, han contribuido a su realización y a su forma final. Desde las sugerencias iniciales del profesor que lo dirigió, Ismael Saz, hasta las finales del profesor Carlos Panadero, miembro del Instituto de Estudios Albacetenses, los apartados que componen este trabajo han podido ser ponderados repetidas veces hasta llegar, en efecto, hasta su forma actual.

PRIMERA PARTE

EL MARCO GENERAL

- 1. La instalación del Régimen.**
- 2. Cauces ideológicos y actitudes de la población.**
- 3. Estructura socioeconómica.**

Los años cuarenta y cincuenta del siglo XX en España aparecen situados entre dos décadas de cambios profundos, aunque de signo distinto. Una contemplación general ya nos sirve para observar el agudo contraste: la década de los treinta supone, con el advenimiento de la República, la puesta en marcha de varias experiencias reformadoras en una difícil situación económica y con una gran oposición política y social. Los cambios alcanzaron una dimensión mayor desde 1936 en la zona republicana, ante iniciativas tanto sindicales como obreras, para verse apagados con los resultados de la guerra. La otra década, la de los sesenta, ve aparecer, en el nuevo marco dictatorial y sin reformas trascendentales, un profundo proceso de crecimiento económico y de cambios sociales ligados a los fenómenos de industrialización y urbanización progresivos.

Los años cuarenta y cincuenta cabe entenderlos desde el plano general en que en este preámbulo nos movemos, por un lado, como los de la puesta en marcha de nuevos mecanismos políticos, institucionales e ideológicos con los que se intenta hacer tabla rasa de varias de las experiencias republicanas. Por otro lado, son los años en que gran parte de esos mecanismos, en crisis constante tanto por razones internas como externas, van a ir desapareciendo o modificándose hasta abocar en el nuevo marco que permitió el desarrollo económico de los sesenta y ciertos pasos de apertura política y cultural dentro de una tendencia general de inmovilismo.

Entre los temas que más han preocupado a la historiografía sobre el franquismo ocupa un lugar clave el de su caracterización, que constituye además un punto de partida en varios estudios del periodo, en especial para aquéllos referidos a aspectos institucionales e ideológicos. Aunque existe una gran variedad de posturas al respecto, podemos agruparlas, siguiendo una clasificación reciente realizada por Sevilla Guzmán y González Molina, en tres bloques: el de los autores que, siguiendo el análisis

pionero de Juan J. Linz, descubren cierta posibilidad de pluralidad política en el régimen; el de aquéllos que lo califican de fascista y totalitario, y, por último, el de los autores que consideran que, como el fascismo, el franquismo constituye un régimen de dominio burgués, pero con una organización distinta del Estado¹.

Tras esa variedad de interpretaciones, se extienden distintas concepciones sobre la dinámica histórica y su relación con la evolución social. El problema de la caracterización del régimen franquista es, en verdad, también, el problema sobre la explicación de sus orígenes. Si algunos autores han tratado de explicar el franquismo como producto de las ambiciones de poder de determinados grupos o “familias” y de su árbitro supremo, Franco, así como de la voluntad de acabar con una situación de desórdenes sociales y lucha anticlerical, para otros estudiosos la llegada de la dictadura no se entiende sin la fuerte crisis que experimenta el Estado y la sociedad española, que adquiere sus mayores dimensiones en el periodo republicano. En especial, desde posiciones marxistas, se ha interpretado el franquismo como producto de la crisis experimentada por la burguesía, incapaz de asumir por sí misma las riendas del poder político y obligada por ello a confiarlo a un dictador².

Desde las páginas de este trabajo, aunque no ignoramos la importancia de las luchas de poder, consideramos que el nuevo Estado, y con él toda la serie de instituciones provinciales y locales, presentan unos lazos sociales y una vinculación con determinados criterios ideológicos que hacen im-

1 SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Política social agraria del primer franquismo”, en TUNON DE LARA, Manuel y otros: *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, siglo XXI, 1989, pp. 136-148. Aquí no podemos entrar en el debate historiográfico sobre la caracterización del Régimen. Aunque en general la mayor parte de la bibliografía señalada al final sobre el franquismo nos ayuda a conocer las diversas interpretaciones que sobre el mismo han proliferado, podemos mencionar aquí, por el carácter central de esta cuestión, los estudios incorporados en *Papers*, núm. 8, *El régimen franquista*; el capítulo primero de CAMARA VILLAR, Gregorio: *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1987; y de VILAR, Sergio: *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Península, 1977. También resultan ilustrativas al respecto las obras citadas al final de JAVIER TUSELL, Stanley G. PAYNE, RAÚL MARTÍN, Marc BALDÓ, Manuel RAMÍREZ, Carlos M. RAMA, Amando DE MIGUEL, Sheelagh ELLWOOD, Ricardo CHEUCA y los estudios compilados por Paul PRESTON, en *España en crisis. La evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, F.C.E., 1978.

2 Podemos recordar, aquí, las obras JIMÉNEZ CAMPO, Javier: *El fascismo en la crisis de la Segunda República española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979; EQUIPO COMUNICACIÓN: “Hegemonía y dominación en la España de la postguerra”, en *Zona Abierta*, núm. 4, 1975; y VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, Vicens Vives, 1978, pp. 50-60.

posible entender el régimen al margen de la situación que en el momento de su surgimiento poseen las relaciones, contradicciones y pugnas dentro de la sociedad española. Los cargos políticos e institucionales no son meros adversarios en la lucha de poder o de idearios, sino que poseen un consenso básico y una vinculación muy clara a la burguesía que explican la existencia de puntos en común en sus concepciones y sus líneas de actuación.

A través de este trabajo sobre Albacete, queremos mostrar el modo como determinados intereses sociales se afincan en las instituciones e impregnan su funcionamiento, marcando así unas líneas básicas en la actuación económica y social. En esta primera parte pretendemos, a la vez, empezar a descubrir el modo como se manifiesta ese carácter de clase y esbozar el marco general en el que debemos entender nuestros objetos de estudio en las siguientes partes. Bajo estos fines, nos ha parecido oportuno distinguir tres capítulos distintos. En uno primero, sobre la instalación del régimen en la provincia, nos referiremos a las medidas y los cambios que se suceden en los meses siguientes a la guerra, como elementos que revelan el sentido del régimen y nos hacen prever cuál será su funcionamiento en este ámbito provincial. En un segundo capítulo, pretendemos aproximarnos al modo como se difunde el mensaje político desde diversas instituciones que sirven así de apoyo ideológico al régimen (prensa, Iglesia, centros de enseñanza, instituciones político-administrativas) y a las actitudes, de aceptación o de rechazo, de la población. En un tercer capítulo, trataremos de esbozar a grandes rasgos el panorama socioeconómico de la provincia durante este periodo, como punto necesario, por un lado, para observar las estructuras sobre las que se asientan las instituciones en esta provincia, y por otro, para entender mejor después el tipo de propuestas que se plantean y de perspectivas que se contemplan.

1. LA INSTALACIÓN DEL RÉGIMEN

El 29 de marzo de 1939 la organización clandestina de Falange en Albacete se hacía cargo de la provincia. Trinidad Cantos tomaba posesión del Gobierno Civil y Vicente Navarro lo hacía de la Jefatura Provincial del Movimiento. Al día siguiente, entraban en la capital las tropas nacionales, que desde aquí procedieron a la ocupación de Alicante. El 1 de abril se declaraba el final de la guerra. Una labor rápida de destrucción de la obra republicana y de las iniciativas colectivizadoras iba a venir acompañada de otra labor paralela de represión y depuraciones³.

Después de la ocupación militar del día 30 de marzo, se procede a la detención de aquellos elementos más destacables del periodo republicano. Algunos, como el republicano Arturo Cortés, primer gobernador civil en la provincia durante la etapa republicana, consiguieron huir. Una labor de recogida de información, más ensañada que fidedigna, que habría de

3 Durante la guerra civil, los cambios económicos y sociales se habían acelerado en la provincia de Albacete. Desde que en 1931 se inició el régimen republicano, aunque las formas democráticas no desplazaron las tácticas caciquiles, se extendieron una mayor conciencia social, reflejada en la difusión del sindicalismo, y una gran esperanza de redención, reflejada bien en las discusiones sobre reforma agraria y en el aumento de reivindicaciones obreras y campesinas. Durante la guerra, en medio de un clima revolucionario acompañado de destrucciones y violencia, bajo una difícil coexistencia de fuerzas de izquierdas y una difícil relación entre autoridades y grupos populares, se incautan tierras que serán cultivadas individual o colectivamente, a la vez que en las ciudades se incautan fábricas y comercios que pasan a ser conducidos por juntas administrativas. Sobre este período, puede verse el capítulo que Francisco FUSTER RUIZ elabora en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros, 1833-1985*, Albacete, Caja de Ahorros, 1985.

culminar con la confección a nivel de todo el país de la Causa General, haría posible todo este proceso de detenciones, depuraciones, encarcelamientos y fusilamientos. Tanto como el haber intervenido en delitos de sangre o en asonadas de cualquier tipo, serían considerados elementos “revolucionarios y peligrosísimos” —y por tanto dignos de castigo— todas aquellas personas cuya actuación política y social hubiera respondido a las iniciativas de los grupos políticos y sindicatos de izquierda. Actos delictivos y actitudes revolucionarias son identificados como hechos inextricablemente unidos. Las acusaciones de instigar a la violencia se combinan con las de dirigir las Casas del Pueblo. Las acusaciones de robo y saqueo se unen a las de participar en incautaciones y colectividades. En apariencia, esta tarea se presenta como una forma de castigo —sin lenidad de ninguna clase— contra una serie de hombres y mujeres por haber intervenido en destrucciones y saqueos de templos, daños a la propiedad, persecuciones y atropellos. etc..., pero el carácter vengativo y la voluntad contrarrevolucionaria que animan estas iniciativas resplandece en el interés especial contra las autoridades locales y provinciales, maestros, empleados de prisiones, funcionarios, periodistas, jueces y magistrados, y otros profesionales que hubieran desempeñado su actividad al servicio de la República durante la guerra ⁴.

Desde el Gobierno Civil se recaban informes para realizar detenciones, confeccionar atestados para los auditores de guerra y emprender las depuraciones. Una serie de agentes interinos nombrados entre militantes de Falange se encargan de la labor de investigación y vigilancia sobre las disposiciones al respecto. Las tareas de desarticulación de las fuerzas políticas y sindicales de izquierdas se complementan con el control que pasa a ejercer la fuerza pública, con varias prohibiciones expresas y con un gran despliegue de consignas ideológicas que invaden toda la sociedad civil. Después del desmantelamiento de las anteriores fuerzas de seguridad y de la guardia de asalto, el orden público fue encomendado a patrullas del Ejército, pero ante su progresiva reducción, fue necesario acudir a los guardias destituidos pendientes de depuración que más confianza merecían a las nuevas autoridades provinciales del Régimen.

En una circular del 12 de abril, Antonio Parellada, el gobernador civil que en seguida se hizo cargo de la dirección de la provincia, presentaba estas tareas como una labor de “reconstrucción moral y material de nuestra Patria, harto atormentada y escarnecida por la criminalidad de las

4 ARCH. HIST. NAC.: *Causa General*, caja 1.015, Pieza Principal, Albacete.

hordas marxistas, rota y maltrecha en algunos sectores de nuestro territorio, a los que alcanzaban los feroces y vandálicos afanes de destrucción de una chusma envenenada, sin honor y sin conciencia”. En el bando vencido se distinguían dos categorías que debían merecer un trato distinto: la de una mayoría envenenada, guiada y moldeada, y la de los elementos incitadores. En esta segunda, a su vez, se señalaban dos grupos: los integrantes de las Brigadas Internacionales (“las cuadrillas de aventureros integradas por el hampa internacional de bolcheviques, asesinos y comunistas al servicio de la masonería y el judaísmo”) y los dirigentes autóctonos (“los cabecillas y dirigentes, envenenadores del pueblo, explotadores de una libertad, convertida por ellos en libertinaje y desenfreno adecuados a sus manejos inconfesables, predicadores de una igualdad irrealizable y subversiva...”).

En la circular, que contenía también unas advertencias contra las difamaciones a las nuevas autoridades y unas llamadas a la austeridad, se recordaba que toda reunión y manifestación pública, salvo las previstas en los estatutos de las asociaciones aprobadas, necesitaban la autorización del Ministerio de Gobernación, y se advertía a la población que debía abstenerse tanto de actividades particularistas como de aquéllas afines a “las ideologías distintas o discrepantes de las que han inspirado e impulsado el glorioso Movimiento Nacional”. En uno de los párrafos se aclaraba expresamente en qué debían consistir esas abstenciones:

“Quiere decirse, pues, que en beneficio del bien común y en favor de la paz y tranquilidad de los espíritus, habrán de ser prohibidas por la Autoridad gubernativa todas las actividades políticas y propagandísticas disgregadoras, lo mismo que las actuaciones sindicales, patronales u obreras que se aparten de la doctrina del único partido nacional, integrado por las organizaciones y servicios de la Falange Española Tradicional y de las J.O.N.S.”⁵.

Al mismo tiempo, se adoptan medidas tendentes a levantar un nuevo edificio institucional cuyos cargos sean ocupados por personas favorables al Régimen. En las corporaciones locales son nombradas comisiones gestoras, con intervención de los comandantes militares y de la guardia civil en el caso de los municipios. Apenas unos meses después de estas designacio-

5 B.O.P., 17 de abril de 1939.

nes apresuradas, en 1940, serían renovadas tanto las Comisiones Gestoras de la Diputación como de los municipios. En este último caso, además de pretender adecuar el número de gestores a la normativa al respecto, con esta renovación se intentaba resolver el problema planteado —según un argumento muy repetido— por la infiltración de “individuos de ideología dudosa” y “caciquillos a la antigua usanza”⁶. Pero, además surgieron en seguida múltiples conflictos en los pueblos en relación con rivalidades de poder, conductas personalistas y, en menor medida, pugnas ideológicas.

La reorganización de las instituciones por las nuevas fuerzas políticas será difícil por las limitaciones financieras y la necesidad de adecuar edificios, pero también porque la intensa labor de depuración de funcionarios y empleados llevó a una falta notable de profesionales especializados. Y lo mismo ocurría con servicios dependientes de las mismas, como los benéficos y los sanitarios, tan fundamentales ante los problemas de la inmediata posguerra.

También de urgente necesidad para el Régimen era proceder a una reorganización política que respondiera a los nuevos planteamientos vigentes sobre el partido único. En su memoria de 1939, Antonio Parellada señalaba que le había resultado fácil conseguir un cuerpo unificado a través de una reunión en su despacho. Según señalaba, el escaso peso en Albacete de Comunión Tradicionalista, de C.E.D.A., de Renovación Española y de otros partidos de derechas, así como la necesidad de adherirse a la “revolución”, explicaban esa fácil unificación. Sin embargo, el primer argumento, el de la escasa fuerza de la derecha, no puede responder a la realidad del esquema político de la Segunda República, y en todo caso cabría relacionarlo con los efectos que sobre las organizaciones de la derecha tuvo el desarrollo político en la zona republicana durante la guerra.

El número de militantes y adheridos al Movimiento, y en mayor medida el de miembros de las organizaciones juveniles, se fue multiplicando, de modo que el primero alcanzaría el 31 de agosto la cifra de 3.807, mientras el segundo llegaría a 15.466⁷. Los jefes locales de Falange se convierten en los principales instrumentos de control y de encuadramiento de la población en los municipios. Al mismo tiempo, y dependiente de la organización falangista, se empieza a conformar un aparato sindical, distribuido

6 Aparece información sobre estas renovaciones en las cajas de la sección *Municipios, 1939-1965*, del A.G.C.

7 A.G.A., sección *Gobernación*, caja 2.790, memoria del Gobierno Civil de Albacete, 1939.

por toda la provincia, en el que se trata de integrar a todos los elementos de la producción.

Las labores de reconstrucción económica y de restauración social aparecen presentadas en los textos de la época como inseparablemente unidas. El gobernador civil no tardó en crear unas comisiones municipales para devolver los bienes muebles a sus viejos propietarios, confiando a los alcaldes la dirección de las mismas, recabando la colaboración falangista y permitiendo requisar locales de manera provisional para almacenar y clasificar los bienes declarados⁸.

Unas Comisiones Depositarias de Recuperación Agrícola, constituidas en Albacete por una orden de Antonio Parellada del 13 de abril de 1939, procederían al desmantelamiento de las iniciativas colectivizadoras. También los alcaldes, bajo la dirección del ingeniero-jefe del Servicio Provincial de Recuperación Agrícola, presidirían estas tareas. El artículo 5º de esa orden declaraba así:

“Todas las fincas rústicas e industrias agrícolas que durante la dominación marxista hubiesen sido colectivizadas o arrebatadas a sus legítimos propietarios, serán devueltas a éstos, a sus representantes legales o a los familiares que habitualmente viviesen bajo el mismo techo del propietario, inmediatamente que soliciten su devolución de la Comisión Depositaria, que extenderán un acta simple de entrega. Al mismo tiempo, el propietario firmará una declaración jurada, en la que consten los bienes agrícolas que existiesen en la finca en el momento de la devolución y que no fuesen de legítima propiedad, los cuales conservarán en su poder a disposición de la Jefatura Provincial del Servicio de Recuperación Agrícola”.

Si se mantenían ausentes los propietarios o sus representantes, podrían ser entregadas provisionalmente las fincas a sus arrendatarios, colonos o aparceros que las hubieran cultivado antes del 18 de julio de 1936. Los bienes agrícolas —fincas, industrias, productos, ganados, maquinaria y aperos— que hubieran sido abandonados por sus propietarios, que fueran de procedencia desconocida o que hubieran pertenecido al Ejército y a las milicias republicanas, quedarían intervenidos de manera provisional por

8 B.O.P., 10 de abril de 1939.

el Estado, correspondiendo su administración al Servicio de Recuperación Agrícola⁹.

Soluciones del mismo tipo se seguían en relación con los demás ámbitos de la economía. Por otra orden del 18 de abril, a la vez que se solicitaba información sobre las existencias de materias primas, maquinaria, productos industriales y mercancías, se ordenaba la devolución de establecimientos y enseres correspondientes a sus viejos propietarios. En el primer artículo de esta orden se señalaba:

“Los dueños de toda clase de negocios y empresas industriales y comerciales que hayan sido desposeídos de los mismos por la revolución roja mediante incautaciones, requisas, colectivizaciones o controles, entrarán inmediatamente en la plena y pacífica posesión de los mismos bajo el amparo de mi Autoridad, de acuerdo con la Militar”¹⁰.

Otra serie de órdenes van dirigidas a desmilitarizar la industria, a “normalizar” las actividades económicas, a resolver distintos problemas de las áreas rurales y urbanas, y a luchar contra el problema del paro con medidas de urgencia. Básicamente, el gobernador civil reclama la colaboración de los alcaldes en estas tareas, aunque algunas llamadas se dirigen a toda la población. El problema sanitario era tanto más difícil de abarcar por la existencia de varias vacantes y ausencia de médicos. El problema del abastecimiento, para el que se creó una Delegación específica que sustituyó a la Consejería de Abastos de la etapa de la guerra, se agravó con los procedimientos de especulación, infracciones y establecimiento de precios abusivos por los comerciantes, que llevaron a una gran emisión de circulares de condena y de combate. Además, la administración del racionamiento a nivel local por los alcaldes desembocó en numerosos casos de irregularidades que fueron denunciadas constantemente ante el gobernador civil. El problema del paro animó ya desde estos primeros momentos una serie de iniciativas que habrían de constituir una tónica constante en las primeras décadas del franquismo: peticiones a los mayores propietarios para que intensificaran las labores y la construcción de las obras en sus explotaciones, limpieza de montes espartizales, búsqueda de revalorización del esparto, construcción de viviendas protegidas y obras

9 B.O.P., 17 de abril de 1939.

10 B.O.P., 21 de abril de 1939.

públicas, etc... En relación con la enseñanza, las depuraciones de maestros coinciden con medidas y actuaciones dirigidas a romper con la coeducación de sexos, reforzar el principio de autoridad del maestro, alentar la enseñanza privada y crear un modelo de contenidos y de métodos acordes con los nuevos principios del Régimen, con las ideas de Dios y de la Patria como ejes vertebradores.

Como por un cruce de sintonías, los pueblos y ciudades españoles ofrecen desde 1939 dos tipos de imágenes a primera vista aparentemente contradictorias: unas son las imágenes de los grandes actos y desfiles, del triunfalismo hueco, de la retórica exagerada, de las colgadas en los balcones y de las arquitecturas efímeras, de las inauguraciones de cruces de los caídos y de los cantos callejeros. Las otras son las imágenes de la penuria, de las restricciones, de los problemas sanitarios y de la vivienda, del fraude en los precios, del estraperlo para subsistir y del estraperlo para enriquecerse, de la muerte fácil y de la muerte provocada... Como ejemplos gráficos condensadores de ambos tipos de imágenes, frente a los actos apoteósicos que se reproducen en fotos y textos de la prensa con motivo del traslado del cuerpo de José Antonio desde Alicante a Madrid en noviembre de 1939, aparecen las fotos de extrema miseria que también sobre Albacete se conservan en el Archivo General de la Administración, en la sección Gobernación. Se trata, en definitiva de dos caras distintas de la realidad que permanecerán durante varios años en una sociedad que acaba de sufrir una fuerte convulsión y trata de ser rehabilitada con remedios irracionales y medidas de urgencia perfectamente delimitadas.

2. CAUCES IDEOLÓGICOS Y ACTITUDES DE LA POBLACIÓN

El tema de la ideología durante el franquismo constituye uno de los más debatidos por los estudiosos que tratan de caracterizarlo. Frente a aquellos autores que, siguiendo a Juan J. Linz, han negado la existencia de una ideología minuciosamente elaborada y prefieren hablar de mentalidades, de valores emotivos, de normas intuitivas, para otros autores, existe una ideología definida que encuentra sus fuentes en tendencias anteriores como el tradicionalismo, el catolicismo y el falangismo.

Desde los planteamientos que aquí seguimos, entendemos que un régimen como el franquista, instalado merced a la fuerza, asentado en buena medida sobre resortes de represión y control, y vinculado a la defensa y a la satisfacción de la burguesía, necesita unas bases ideológicas que, a la vez que respondan al orden y a estos intereses amparados, sirva como instrumento de legitimación de la nueva situación político-institucional. Por esta razón hemos querido aproximarnos a la labor ideológica que, mediante un mensaje directo o determinadas actuaciones de resonancia, desarrollan en Albacete algunas instituciones fundamentales, tanto de la sociedad civil como de la sociedad política.

Durante los años cuarenta y cincuenta, prolongando la labor iniciada en 1939 con tesón, una amplia red de medios contribuye en Albacete a la difusión de un discurso que hace del acatamiento al Régimen y a sus valores sociales, políticos y emocionales uno de sus elementos claves. El

que estos idearios difundidos adopten un tono nuevo no significa que se creen *ex novo*, sin relación con ideologías anteriores. Por el contrario, el enlace de esos idearios con planteamientos ya elaborados, algunos desde décadas antes, resulta innegable. Pero, además, lo que distingue a la ideología oficial de los primeros años del franquismo es que, dada esa fuerte crisis social anterior y el estado de inseguridad creado, junto a los planteamientos teóricos, centrados principalmente en explicar las condiciones sociales y políticas vigentes como consustanciales a la realidad histórica, nacional y católica de España, se perseguirá también una atracción emotiva, irracional, centrada en una simbología compleja, actos rituales, una nueva estética, que apelan más al subconsciente, a las predisposiciones psíquicas hacia lo irracional, que a las capacidades críticas y al uso de la razón.

Con el tiempo, sobre todo en los sesenta, ese fuerte proceso de inculcación ideológica y de atracción emotiva dejará de ser tan fundamental, en la medida en que emergen en el horizonte el fenómeno del desarrollo, la explosión del consumo, la mayor movilidad social, la solución de la emigración y el atenuamiento —frecuentemente, más en cuanto a la cantidad de población afectada que en la gravedad de los casos— de los problemas sociales. El fuerte politicismo del grupo falangista resulta ya menos necesario. Y tampoco la religión católica juega ya el papel que antes ha poseído como elemento de cohesión y de evocación de todo un orden social, y más cuando esa religión también sirve, cada vez más, de soporte para realizar críticas al Régimen.

Aunque en las partes siguientes tendremos ocasión de hacer algunas consideraciones sobre el discurso ideológico en diversos ámbitos institucionales, podemos esbozar aquí un cuadro general refiriéndonos a algunos medios donde esta función resulta muy nítida y fundamental. Nos referimos, en concreto, a la prensa, la enseñanza, la Iglesia y el Movimiento.

1. La prensa constituye sin duda uno de los medios donde el mensaje articulado mayor grado de elaboración posee y el sugerido a través de imágenes mayor impacto produce. Sin embargo, el espectro social sobre el que actúa este medio es sensiblemente inferior al de otros. En los primeros años, aparecen en Albacete diversos periódicos locales, muy esporádicos, donde se acumulan trabajos de exaltación del Régimen y sus valores. Pero principalmente es desde febrero de 1942, al aparecer el diario *Albacete*, cuando en la provincia se dispone de un órgano que a sus funciones de información —por lo demás fuertemente controladas mediante consignas

y censuras— suma un neto carácter de inculcación ideológica. El nuevo diario trató de aprovechar las infraestructuras de los dos viejos diarios de corte conservador y de centro-derecha, *El Diario de Albacete* y *Defensor de Albacete*, que durante la guerra habían sido incautados y dirigidos por sectores de izquierda. En este periódico intervienen falangistas, miembros de la Iglesia, conservadores y en general “adictos” al Régimen, con lo que difícilmente podrá llegarse a disensión alguna. En mayo de 1953 surge, en sustitución de *Albacete*, un nuevo diario, *La Voz de Albacete*, que dirigirá un mismo personaje, Antonio Andújar.

En esta prensa, durante los primeros años, es el discurso falangista el que impera en artículos diversos, aunque con un tono claramente re-adaptado al carácter del Régimen, es decir, marginando sus aspectos más reformistas y revolucionarios y acatando la realidad multiforme —dentro de un consenso básico— que sirve de apoyo al nuevo sistema político. Los aspectos irracionales característicos del falangismo (místicas de la revolución espiritual, de la Patria, de la juventud, de Castilla, del Imperio, del pasado histórico, de José Antonio) se combinan con los ataques retóricos contra el capitalismo especulativo y el marxismo, concebidos desde peculiares concepciones, con exaltaciones del poder autoritario a través de argumentos antiliberales y elitistas, y con exposiciones de la nueva doctrina sindical y social.

Después de la Segunda Guerra Mundial, tras la derrota de los regímenes fascistas, es el discurso católico, con sus apelaciones al sentimiento religioso, con su aceptación de un poder fuerte al servicio del bien común, con sus justificaciones de la propiedad por su función social y con sus ataques al comunismo como movimiento ateo, el que domina en la prensa junto a otro netamente triunfalista que se limita a celebrar los logros, principalmente en el terreno de las obras públicas. En todo momento, tanto en la fase anterior como en ésta, figuran en esta prensa, como constantes, la exaltación de la figura de Franco a través de supuestos rasgos carismáticos o explicaciones providencialistas, el recuerdo del levantamiento de julio de 1936 como acción de salvación y de pacificación, y la búsqueda de rasgos tradicionales, concebidos superficialmente, como esenciales de la nacionalidad española ¹¹.

2. Una institución que rinde un apoyo particular al Régimen a varios

11 Las colecciones de *Albacete* y *La Voz de Albacete* pueden consultarse en el Archivo del Ayuntamiento de Albacete, en el A.H.P.A. y en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

niveles es la Iglesia, tanto mediante el personal propiamente religioso como mediante el seglar. Durante los años de nuestro examen, la Iglesia posee una gran hegemonía social, pero en este apartado es su papel difusor de ideología el que principalmente nos interesa. Los rituales y la variedad de campañas promovidos por elementos religiosos o por los grupos de Acción Católica, junto a su carácter religioso y humanitario, actúan como formas de movilización de la población al servicio del Régimen, por esa vinculación subyacente con él. Actos espectaculares como los desarrollados en octubre de 1946 en Caudete con motivo de un Congreso Eucarístico, que reunió a gran parte de gentes de la diócesis y de diócesis vecinas, crean una gran sensación de comunidad en torno a las autoridades religiosas y políticas¹².

Junto a esa movilización general a través de actos rituales y solemnes, la Iglesia difunde un discurso verbal donde el predominio de los apartados religiosos no excluye los contenidos sociales y políticos y, lo que acaso es más significativo, la inducción al desarrollo de determinados comportamientos. Muy revelador resulta a este respecto el discurso desarrollado por Arturo Tabera, obispo de esta diócesis desde su creación en septiembre de 1950. Desde el Boletín Oficial del Obispado, desde la radio y desde la prensa, mediante circulares, pastorales y alocuciones, este personaje difunde un discurso entre el personal eclesiástico, pero también entre los demás sectores sociales, en el que combina su preocupación por una rígida moral y por las manifestaciones externas del culto con exaltaciones de la labor de las instituciones, justificaciones de un poder autoritario en la cúspide, críticas irracionales contra el comunismo y acatamiento de las condiciones sociales a partir de los criterios tradicionales del catolicismo social, recogiendo las líneas de las encíclicas papales de fines del siglo XIX (carácter natural y función social de la propiedad, salario justo, caridad y justicia social, etc...).

Un grupo que adquirió particular papel en esa labor de adoctrinamiento y de resonancia fue Acción Católica, fundada en 1934 en Albacete y objeto de la saña anticlerical durante la Guerra Civil. Organizada en cuatro ramas, según sexos y edades, su labor principal residió en la celebración de cursillos, donde combinaban explicaciones del evangelio con otras sobre la familia y la moral, a la vez que impulsaban actos múltiples, reafirmaciones católicas y jornadas de conferencias.

12 *Albacete*, 21 de octubre de 1946, "Manifestación de fe religiosa en Caudete".

3. El sistema de enseñanza se encuentra, como nos muestran los fondos diversos que sobre esta época se conservan en distintos centros de Albacete, muy orientado a inculcar al niño y al joven, desde concepciones muy elementales, los principios patrióticos y religiosos que alimenta el binomio Falange-Iglesia, así como, en general, el respeto al Régimen, la admiración hacia Franco y la aceptación de la situación social. En Albacete, además del proceso depurador que se desarrolla durante 1939, por el que se excluye de la profesión a todos aquéllos que hubieran comulgado abiertamente con ideales de los partidos que integraron el Frente Popular, la organización de cursillos, la emisión de consignas y el modelo de enseñanza difundido por la Escuela Normal tienden a garantizar la adhesión de los maestros a esos principios. En el Boletín Oficial de la Provincia, durante 1939, pero también en fechas posteriores, aparecen normas de la inspección de primera enseñanza reglamentando los procedimientos a seguir por el maestro y ofreciendo una gran importancia a los símbolos y a las conmemoraciones. La delegación provincial del S.E.M., Servicio Español de Magisterio, órgano falangista de encuadramiento, a la vez que emite consignas y llamamientos y organiza actos diversos, almacena información sobre sus afiliados.

Junto a la formación cultural, al maestro se le confía, con igual rango, el deber de inculcar al niño anhelos patrióticos y religiosos¹³. Y un sentido no muy distinto guarda la enseñanza media. Aparte de la importancia que adquieren las asignaturas de Religión y de Formación Política (ésta impartida por falangistas), también la asignatura de Historia va dirigida, tanto en los niveles primarios como secundarios, a fomentar en el alumno los mismos valores. Y a estos contenidos se unen unos métodos donde el aprendizaje memorístico, el criterio de autoridad del maestro y el fuerte sentido competitivo completan la orientación hacia modelos de hombre y de mujer más conformistas que reflexivos, más egoístas que solidarios y más eruditos que hábiles. La serie de actos y conmemoraciones que se organizan persiguiendo despertar la emoción y la adhesión del niño y del estudiante constituyen otra táctica peculiar de efectos no inmediatamente visibles.

4. Por último, las instituciones y cargos político-administrativos, tam-

13 Una buena muestra de este enfoque general de la enseñanza nos lo ofrecen las conferencias pronunciadas tanto por profesores como por cargos diversos en la XLIII Semana de Orientación Pedagógica, celebrada en Albacete en la primavera de 1951, sobre la que aparece información en la prensa (*Albacete*, 26 de mayo a 4 de junio de 1951).

bién junto a sus funciones múltiples, en las que tendremos ocasión de ahondar, poseen un fuerte papel de inculcación ideológica. Principalmente, destacan en esta labor los cargos y órganos del Movimiento. En los primeros años, de mayor fascistización, la cantidad de actos en los que los falangistas emiten discursos y despliegan su apoteósica escenografía se suceden por doquier. Actos de reafirmación nacionalsindicalista, inauguraciones de Cruces de los Caídos, conmemoraciones, actos de constitución de entidades sindicales (de Hermandades, en los pueblos), homenajes... sirven a esos cargos para exponer sus verdades y sus programas con un elevado retoricismo y un tono mesiánico. La Sección Femenina y el Frente de Juventudes, órganos de encuadramiento de la mujer y del joven respectivamente, aparecen en la provincia combinando sus tareas de servicio con otras de inculcación ideológica y de resonancia. La primera cuenta con un total de ocho regidurías, encargadas de funciones diversas entre las que figuran desde la difusión de técnicas de trabajo por el medio rural, la asistencia sanitaria, la práctica caritativa o la organización de cantos y bailes hasta la formación política y deportiva de las afiliadas y de las niñas en general. El Frente de Juventudes adoptará una peculiar organización tratando de formar, con un criterio selectivo, a los futuros mandos del Partido, aunque su ámbito de movilización lo constituye toda la mocedad, diferenciando entre el elemento estudiante y el trabajador. Auxilio Social, por su parte, supone otra forma de movilización dirigida a realizar tareas asistenciales entre los más necesitados, procurando difundir el optimismo por el que Falange tanto clama. La delegación provincial de Educación Popular, dependiente también del Movimiento, desarrolla unas tareas —campanas de divulgación, programas radiofónicos, festivales, ediciones de folletos— donde es imposible distinguir la finalidad cultural de la propiamente propagandística, a las que suma la función de control a través de la censura.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los aspectos más irracionales de ese discurso falangista irán decayendo. Los gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento, en sus viajes por la provincia, tenderán más a celebrar los logros conseguidos, principalmente en el terreno de las obras públicas, que a evocar las viejas místicas del falangismo. Aunque en los años cincuenta continúan celebrándose jornadas falangistas y sindicales, siguen pronunciándose conferencias de tono político y la Sección Femenina y el Frente de Juventudes prosiguen desarrollando sus tareas, los actos adquieren un carácter más rutinario, más de mera exaltación, a la vez que las funciones propagandísticas del discurso quedan más diluidas entre otras de tipo cultural y técnico, aparentemente más neutral.

Cabe preguntarse, una vez entrevista la función ideológica desarrollada por estos medios, qué adhesión efectiva lograron entre la población. Aquí, es difícil medir hasta qué punto el “silencio” de la mayoría de la población se debía a convicciones firmemente arraigadas después de ese despliegue propagandístico o a otros factores como la fuerte represión, las medidas de control y el ingrato recuerdo de la guerra, que podrían haber difundido una visión fatalista del mundo ante la que sólo cabría la resignación. El mismo sentido podría guardar la necesidad de hacer frente de manera individual a los fuertes problemas de penuria que se suceden durante estos años, especialmente en la posguerra.

Durante estos años, se repiten en la provincia de Albacete las manifestaciones de apoyo al Régimen, aunque, al ser una prensa exultante ante las mismas la que nos ha servido de fuente principal, no podemos calibrar con exactitud su dimensión.

La partida de los primeros 240 elementos de la División Azul, el 2 de julio de 1941, y los regresos sucesivos de algunos de ellos, son acogidos con grandes concentraciones en la capital ¹⁴. En la primavera de 1945, con motivo de la rápida visita de Franco a Albacete, en la plaza del Altozano recibe los clamores de una congregación de gente ¹⁵. En enero de 1946, en el marco de la difícil situación internacional del Régimen, se recogían firmas en la provincia como testimonio de adhesión ¹⁶. A finales del mismo año, coincidiendo con la fuerte condena de la O.N.U. y la celebración de manifestaciones de apoyo en todo el país, tiene lugar también en Albacete una demostración de adhesión, con protestas contra lo que se presentaba como ingerencias extranjeras en asuntos de la Patria ¹⁷.

En el referéndum de julio de 1947, sobre la definición monárquica del sistema político, el triunfo aplastante de la posición del Régimen cabe relacionarlo más con el conjunto de condiciones en que se desarrolló que con una verdadera actitud de apoyo popular. Juan de Dios Izquierdo ha valorado las condiciones especiales en que se celebra este plebiscito, bajo fuerte coacción y sin ningún control democrático, para explicar los favorables resultados al Régimen ¹⁸. No hay que desechar sin embargo la impor-

14 En *Albacete* suele aparecer información, cargada de triunfalismo y de júbilo, sobre estas manifestaciones.

15 *Albacete*, 30 de abril, 1 de mayo y 2 de mayo de 1945.

16 *Albacete*, 16 de enero de 1946.

17 *Albacete*, 10 de diciembre de 1946.

18 IZQUIERDO COLLADO, Juan de Dios: “El referéndum de 1947. Antecedente del Referéndum de la Ley de Reforma Política de 1976”, en *Al-Basit*, núm. 14, mayo de 1984.

tancia que pudo adquirir la fuerte campaña propagandística desarrollada a través de los medios de comunicación y de mítines por toda la provincia, donde los argumentos católicos, la exaltación del “periodo de paz” abierto, el rechazo de las “ingerencias extranjeras”, la apelación a la tradición, el ensalzamiento de la figura de Franco, un triunfalismo desmedido y algunos elementos típicamente falangistas conforman un discurso evidentemente impactante para la población¹⁹.

Varios años después, en junio de 1962, ante la celebración por la mayor parte de la oposición del Congreso de Munich, tiene lugar en la capital una nueva manifestación que, según citaba *La Voz de Albacete*, agrupó a cerca de 30.000 personas. En el discurso que el gobernador civil, Guillén Moreno, pronunció ante una muchedumbre concentrada frente a su sede, manejó un tono vehemente que reflejaba la persistencia de viejos sentimientos. El Congreso quedaba definido en sus labios como “el contubernio más repudiable que la historia ha podido contemplar”. Los reunidos en Munich eran a sus ojos traidores y malos españoles deseosos de acabar con la unidad de España, perturbar las relaciones entre la Iglesia y el Estado y dividir al Ejército. Como años antes, en el discurso se aludía al odio extranjero hacia España y se invocaba el patriotismo de los albacetenses²⁰.

En el marco de la dictadura, resulta difícil la articulación de una oposición interna sólida. Algunos elementos vinculados en el pasado a las izquierdas accederán a cargos en algunas instituciones locales, pero ello resulta escasamente efectivo en unas comunidades minuciosamente controladas. Cualquier posibilidad de oposición o de crítica al Régimen, desde la difusión de unas hojas volantes a la presencia de un individuo con pasado de izquierdas en algún cargo local, es denunciado a la Jefatura Provincial del Movimiento. La obsesión por evitar cualquier manifestación de desorden público o cualquier muestra de descontento social alcanza un matiz especial cuando puede adquirir un tono político, de modo que en los informes confidenciales dirigidos al gobernador civil sobre cualquier brote de conflicto, suele apostillarse si adopta o no ese cariz o puede llegar a hacerlo.

Durante los años cuarenta, la guerrilla tiene un escaso desarrollo en esta provincia, al menos si lo comparamos con otras zonas. Eduardo Pons

19 Sobre esta campaña propagandística puede hallarse gran información en *Albacete* en las fechas inmediatamente anteriores a la celebración del referéndum.

20 *La Voz de Albacete*, 14 de junio de 1962.

Prades aludía a la posible partida con los elementos de las Brigadas Internacionales, al terminar la guerra, de aquellos habitantes con más conciencia social y política. Pero en todo caso, el mismo autor, aunque contabiliza sólo 11 refriegas entre la guardia civil y los guerrilleros en esta provincia durante el periodo 1943-1952 (frente a las 1.826 que cita para todo el país), en el número de enlaces detenidos alude a un total de 543 (frente a los 19.444 en toda España)²¹. La existencia de amplias zonas de llanos puede explicar ese menor desarrollo relativo. De hecho, es la zona serrana de Alcaraz el escenario donde más se asienta el movimiento guerrillero.

A fines de los cincuenta, los comunistas y tradicionalistas no parecen despertar grandes temores para las autoridades provinciales, aunque a la vez son fuertes las prevenciones que especialmente se toman sobre los primeros, a juzgar por algunas noticias indirectas procedentes de documentos del Gobierno Civil. Más temor parece despertar el grupo de apostolado católico de la H.O.A.C., que también en Albacete supone, pese a su débil desarrollo, uno de los cauces desde donde se realiza una de las formas más sistemáticas de crítica a los mecanismos del Régimen, en especial a la Organización Sindical, tratando de imbuir una nueva conciencia social a los obreros. Mientras J.O.C., en efecto, no se desarrollará como grupo con estas características, en Almansa y en la capital de la provincia prosperan organizaciones de la H.O.A.C. que atraen a elementos de izquierdas y promueven importantes campañas propagandísticas para ganar adeptos entre los obreros y desprestigiar la actuación de los enlaces y de los jefes de Sección Social del sindicalismo vertical. Hacia 1960, la Hermandad Obrera de Acción Católica contaba en Albacete con unos 100 afiliados, dirigidos por un sacerdote vasco, y en Almansa se alcanzaba una cifra de unos 150²².

Estas manifestaciones de oposición y de crítica no suponen sin embar-

21 PONS PRADES, Eduardo: *Guerrillas españolas, 1936-1960*, Barcelona, Planeta, 1977.

22 En 1960, el delegado provincial de Sindicatos, Francisco Márquez Argüelles, envía unos informes confidenciales al inspector general de la Organización Sindical y al vicesecretario nacional de Ordenación Social, de los que se conservan copias en el A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 349 y 350. Los dirigidos al inspector general, con fechas del 29 de abril y del 7 de mayo, giraban sobre la celebración de actos de propaganda por la H.O.A.C. en la fiesta de 1 de mayo, que el delegado provincial de Sindicatos intentó contrarrestar mediante otros de más relevancia, con asistencia del gobernador civil y del obispo. En el informe al vicesecretario nacional de Ordenación Social, fechado el 3 de septiembre, Márquez Argüelles expresa su temor ante la labor de crítica que desarrolla la H.O.A.C., de la que dirá que aprovecha cualquier oportunidad —crisis en Almansa, Minas y Villarrobledo— para desprestigiar la actuación de la Organización Sindical.

go serios contratiempos para la solidez institucional del Régimen durante estas décadas. Los temores que prevalecen durante los años cuarenta entre algunos sectores políticos y sociales sobre la posibilidad de que renaciera el Frente Popular, sobre todo ante el desenlace de la Segunda Guerra Mundial, irán cayendo en el olvido. Las posturas monárquicas serán minoritarias en la provincia, abarcando a algunos elementos privilegiados, por lo demás poco combativos. El escaso desarrollo industrial, por otro lado, impide la vertebración de fórmulas de defensa obrera del tipo que desde los cincuenta se desarrolla en otras áreas del país. Sin duda, el predominio de municipios rurales y la importancia de las actividades agrarias contribuyen a explicar esta pasividad relativa, pero en todo caso, también en Albacete, como tendremos ocasión de ver en las siguientes partes, se producen conflictos importantes, de tipo institucional o social, que sirven en algunos casos para cuestionar las bases del Régimen.

3. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

No podemos analizar el funcionamiento de las instituciones y su actuación sin intentar esbozar, aunque sea con el mismo apresuramiento que nos mueve en estos apartados introductorios, el panorama económico y social de la provincia de Albacete durante estas décadas. Sobre este tema, contamos con un análisis general realizado por Miguel Panadero²³. En nuestro intento de sumar a sus consideraciones otras que puedan resultar esenciales, siempre dentro de este carácter introductorio, para entender mejor las tesis de este trabajo, la principal y más irrefutable constatación que podemos señalar es la de que no podemos realizar afirmaciones contundentes sobre la base de las estadísticas que hemos consultado y las noticias de la prensa. En la confección de estadísticas, no siempre para unas mismas cuestiones se siguen los mismos criterios, ni se efectúan los cálculos con el mismo rigor, como pone de manifiesto la falta usual de coincidencia entre las fuentes al ofrecer unos mismos datos. Además, la política intervencionista y de abastecimientos conduce a frecuentes falseamientos de los datos, como tantas veces se ha recordado, por ejemplo, a propósito del Censo de Población de 1940 y de los Anuarios de Producción Agrícola. La prensa, por su parte, nos permite observar estados “permitidos” de opinión sobre muy limitadas cuestiones, cuando no nos induce a formar determinadas opiniones en informaciones acompañadas a menudo de un gran triunfalismo.

23 PANADERO MOYA, Miguel: “Albacete en el período 1939-1960”, en A.A.V.V., *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros, 1833-1985*, Albacete, Caja de Ahorros, 1985.

Nosotros, aquí, hemos consultado fuentes inéditas, junto a otras de uso general, que no nos permiten ser muy categóricos al aportar conclusiones. El informe sobre saldos migratorios en los municipios, conservado en el A.H.P.A., sección *Sindicatos*, caja núm. 388, no ofrece fiabilidad absoluta y nos presenta algunos resultados algo chocantes. No hemos encontrado series homogéneas sobre evolución de la propiedad. En la “Estadística de Propietarios Rurales” de 1947, las cifras que se aportan sobre propiedades según su superficie, por municipios y por comarcas, figuran en tres columnas, relativas a secano, regadío y montes y pastos, de modo que un único titular puede haberse contabilizado en más de una de ellas. El Censo Agrario de 1962 informa sobre el número de explotaciones, pero no de propiedades, y además incluye en los datos sobre las mismas las tierras públicas. No menos difícil resulta descender en la cuestión de las superficies dedicadas a cada cultivo en cada municipio. La fuente que aquí hemos consultado, los libros de la delegación en Albacete de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, tampoco parecen muy exactos ni homogéneos. Y en el tema de las estadísticas industriales, la gran diferencia entre sí de los datos ofrecidos por las fuentes que hemos consultado, referidas a fechas ya avanzadas, tampoco nos permiten arriesgar conclusiones sólidas. Un estudio profundo sobre todas estas cuestiones requiere el acceso a nuevas fuentes y el empleo de correctores apropiados.

Tras la observación cautelosa, precavida, de esas fuentes, podemos presentar, a modo de pinceladas, algunas consideraciones sobre la estructura económica y social de Albacete durante estas primeras décadas del franquismo:

1. Los niveles de población entre 1940 y 1960 reflejan una tendencia al estancamiento, con un crecimiento atenuado de la capital y un importante descenso en los cincuenta del resto de la provincia considerado en su globalidad. Los 374.472 habitantes de la provincia en el Censo de 1940 se habían convertido en 397.100 en 1950, pero en 1960 se habría descendido, siempre según los datos del Censo, a 370.979.

Aunque en los cuarenta crece la población en gran número de municipios, en la década siguiente el descenso resulta muy generalizado. Ambos comportamientos coinciden con dos fenómenos socioeconómicos distintos: el proceso de ruralización, en el marco del sistema autárquico de los cuarenta, y el del fuerte éxodo rural, por la combinación de la mecanización agraria y el impulso industrial en las ciudades en el marco de la progresiva liberalización económica de los cincuenta.

En cualquier caso, también los datos parecen reflejar cierta tendencia emigratoria en la primera década, aunque sensiblemente menor a la de los cincuenta. En los cuarenta el saldo migratorio negativo es compensado a nivel general por el crecimiento vegetativo, al coincidir una tasa de natalidad relativamente estable, alentada por la política natalista del régimen, con una tasa de mortalidad en descenso, por las mejoras médicas. En los cincuenta, al acelerarse la emigración, ya no resulta posible ese equilibrio.

2. Esta situación de estancamiento demográfico y de éxodo rural progresivo se da en una sociedad preferentemente agraria. En la población activa, resulta muy ostensible en todo momento, a nivel general, la primacía del sector primario. En los censos electorales de la época, son las categorías profesionales de “agricultor”, “labrador”, “bracero” y “jornalero” las que dominan en la mayor parte de los municipios. La mayoría de éstos, en efecto, se nos muestran ante nosotros como comunidades campesinas, con una gran parte de población masculina que, a la vez que cultiva directamente pequeñas parcelas, trabaja como asalariada en grandes explotaciones o en otras actividades diversas, con gran parte de la población femenina desempeñando quehaceres domésticos y figurando a la vez como ayuda familiar y como elemento asalariado en tareas claves del campo, principalmente de recolección, y con sectores menores de población dedicados a actividades artesanales y de servicios dirigidos a la población local. Sólo en los mayores municipios, sobre todo en el de la capital, aparece una diversidad mayor de actividades, con la aparición de algunos elementos industriales y diversas profesiones de servicios.

3. En el sistema de explotación agraria, las dos primeras décadas del franquismo han sido caracterizadas por varios estudiosos, como José Manuel Naredo, por la convivencia más o menos estable, pero abocada a un proceso de transformación por la misma dinámica insoslayable del capitalismo, de dos formas de organización económica, la gran explotación empresarial y la pequeña explotación familiar. Ambas no sólo no se enfrentan entre sí, sino que resultan complementarias en unas condiciones de escaso avance técnico y disposición abundante y barata de mano de obra. De esta situación se evolucionaría hacia otra distinta claramente en los años sesenta, cuando de la mano de los procesos de urbanización, industrialización y éxodo rural se produce una tecnificación creciente de la agricultura. Serán las grandes explotaciones las que puedan asimilar

esos cambios, pero no gran parte de las pequeñas, abocando a un proceso de concentración no exento a la vez de limitaciones diversas²⁴.

Durante las primeras décadas del franquismo, pese a ese relativo equilibrio, varios fenómenos analizados por numerosos autores parecen reflejar una problemática general para las economías campesinas, pese a las declaraciones constantes sobre la protección que se les brinda. La política intervencionista en el campo supone la exigencia de dedicar extensiones a determinados cultivos, principalmente trigo, y el ofrecimiento de precios relativamente bajos. La forma de burlar la entrega de cupos al Estado, el estraperlo, beneficia a los grandes propietarios e intermediarios, pero sólo constituye una solución parcial a los problemas de subsistencia del pequeño campesino. La existencia de bajos salarios y el recurso al estraperlo facilitan la acumulación de ganancias a los grandes cultivadores, lo que conduce a una tendencia creciente hacia la explotación directa de la tierra por grandes propietarios.

En Albacete, durante los cuarenta y los cincuenta, pervive la tradicional coexistencia de grandes fincas, escasas en número, que suponen un elevado porcentaje de la superficie provincial, y pequeñas, que pese a su número sensiblemente mayor, reúnen una cantidad relativa menor de tierras. Este aspecto, ya constatado para el primer tercio del siglo XX a través de la información de la memoria-resumen de los trabajos de avance catastral de 1909 y del estudio realizado por Pascual Carrión, aparecido en 1932, coincide con la persistencia de esa agricultura tradicional, que irá desapareciendo paulatinamente, al compás de los cambios económicos y sociales generales, y desembocará en un nuevo esquema donde, si bien se mantiene la existencia de grandes y pequeñas explotaciones, los niveles de concentración serán mayores y las relaciones de ambas formas serán distintas.

En Albacete, durante este periodo, son también fuertes las diferencias comarcales e incluso municipales en la distribución de la propiedad. Los bienes públicos, en su mayor parte municipales, adquieren importancia

24 Véase NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura española. Desarrollo y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Estela, 1971; SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979; NARANCO, Juan: "La agricultura y el desarrollo económico español", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 13-14, 1967; A.A.V.V.: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 1975; ETXEZARRETA, Miren: *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo español (1940-1970)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, y PÉREZ TOURIÑO, Emilio: *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1983.

en las zonas serranas de Alcaraz, Yeste y Chinchilla, y también cierta relevancia en el partido de Casas Ibáñez y en municipios como Almansa y Hellín, mientras apenas sí existen en las comarcas de los llanos de Albacete y La Roda-Villarrobledo. Los mayores niveles de concentración del secano se dan en el centro y noroeste de la provincia, en esas zonas propiamente manchegas de Albacete, Chinchilla, La Roda y Villarrobledo, aunque también lo hacen en grandes términos municipales del sur y del Este (Almansa, Hellín, Tobarra) e incluso en otros más pequeños. Los niveles de menor concentración coinciden con pequeños términos municipales, como varios de las zonas del nordeste y este, y con zonas serranas, donde ese espacio de secano cede ante el monte. En las tierras de monte y pastos, claramente importantes en zonas serranas, los niveles de concentración son mayores que en el secano. En cambio, la propiedad se encuentra más distribuida en el sector del regadío, con la excepción importante del término de Albacete. De cualquier forma, las tierras de regadío son escasas en la provincia, y se limitan, aparte de las que aprovechan las aguas subterráneas del llano de Albacete, a las de las riberas de los ríos.

En cuanto a los regímenes de tenencia, el Censo Agrario de 1962 nos informa sobre el predominio al final de nuestro periodo del cultivo en propiedad. En todos los municipios, salvo en uno, las explotaciones conducidas directamente por sus propietarios suponen más del 50% de sus términos. Las extensiones en arrendamiento constituyen porcentajes bajos, mientras ostenta mayor importancia la aparcería, de cierta tradición en Albacete.

4. El tema de la evolución de la producción agraria durante los dos primeros decenios del franquismo viene siendo uno de los más polémicos y difíciles de abordar en la reciente historia económica de España. La carencia de estadísticas rigurosas, por la tendencia de los agricultores a declarar por debajo de la realidad, a la que llevaba la fijación de cupos, y la importancia que adquiere el mercado clandestino impiden un examen fidedigno de los niveles evolutivos a través de las fuentes impresas²⁵.

25 Sobre la política intervencionista y la evolución de la producción en el campo existen varias obras recientes con carácter general (NAREDO, J. M., op. cit.) o con carácter monográfico (publicaciones diversas de Carlos BARCELÁ y artículos en *Agricultura y Sociedad*). Como obras escritas al final del franquismo que nos ofrecen información figuran las de VELARDE FUERTES, Juan y CAMPOS NORDMAN, Ramiro: *Lecciones de estructuras e instituciones económicas de España*, Madrid, 1969, y de LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José: *Política agraria en España*, Madrid, Biblioteca Universitaria de Economía, Guadiana, 1970.

En el total de superficie sembrada en Albacete, parece claro el predominio del cultivo de cereales, principalmente trigo y en menor medida cebada. Mucho menores son las cantidades de tierra destinadas a centeno y avena, y mínimas resultan las dedicadas a arroz, limitado a las áreas de regadío de Hellín, y maíz, que tanta importancia adquirirá en fechas posteriores. Principalmente, son las comarcas manchegas de La Roda y Albacete, seguidas por las próximas de Chinchilla y Casas Ibáñez, las que destacan por la extensión dedicada a cereales, mientras los mínimos relativos se encuentran en los términos de la parte meridional de la provincia, en las zonas de más relieve y superficie forestal de Alcaraz, Yeste y Hellín.

El otro cultivo importante es el de la vid, que se concentra sobre todo, hasta llegar a ostentar un peso clave en algunos municipios, en las comarcas de La Roda-Villarrobledo y Casas Ibáñez. Con un peso menor, el olivar se reparte sobre todo por municipios de las comarcas del sur, en Hellín, Yeste y Alcaraz.

Entre las plantas industriales, las dos más importantes se difunden también por zonas distintas. La extensión del azafrán, producto intensivo en trabajo y en tierra, se concentra casi en su totalidad al norte de la provincia, en los partidos de La Roda, Casas Ibáñez y Chinchilla. Los espartizales, aunque aparecen por todo el conjunto geográfico provincial, adquieren más importancia en el partido de Hellín y en los pueblos más orientales del de Yeste.

La producción agrícola en Albacete evoluciona durante estas décadas de manera muy distinta en cada sector, tanto en función de causas estrictamente naturales (fuertes oscilaciones en la producción vitícola y aceitunera, malas cosechas de trigo como la de 1945) como por la propia política intervencionista, que se cebaba en determinados productos, como el trigo y el aceite. El análisis de los efectos reales de esta política requiere un estudio profundo que nos permita salvar el problema de la escasa fiabilidad de datos que nos ofrecen los Anuarios del Ministerio de Agricultura. Es difícil valorar el papel de la política triguera, es decir, de la exigencia planteada a los agricultores de dedicar determinada extensión a este cereal y ofrecer un cupo a cambio de precios fijados. Desde las instituciones provinciales, se justifica esta política alegando que mediante ella se garantiza al agricultor la venta de su producción y se evita la presencia de intermediarios. Bajo estos argumentos, incluso se llega a idear una fórmula para comercializar también mediante el Servicio Nacional del Trigo el excedente que resultaba tras la entrega de los cupos (campana

1950-1951)²⁶. Pero lo cierto es que varios testimonios de lamento encauzados por las Hermandades²⁷, la preferencia por cultivos más rentables como la vid o las lentejas entre los agricultores, que serán sancionados por ello²⁸, y la venta de cereal en el mercado negro, revelan un verdadero rechazo de esta política y nos ponen en difícil situación al pretender valorar sus efectos sobre la producción.

Muy distinta es la situación de otros sectores. En la producción vitivinícola, según apuntan diversos informes y noticias de prensa en Albacete, pronto reaparece el problema de la generación de excedentes, de dificultades de venta, que llevaron a confiar en soluciones como su compra por una Comisión específica, transformación del sobrante en alcohol, intervención del alcohol no vínico y cumplimiento del Estatuto del Vino de 1935, con su énfasis en la lucha contra el fraude y el aprovechamiento de las posibilidades del mercado interior. Pero también se planteó la posibilidad de detener la expansión del cultivo y arrancar viñedo. Los vitivinicultores de las provincias manchegas colaboraron entre sí, a través de asambleas, estudios y visitas a Madrid, en problemas concernientes al sector, tratando de asegurar vías de comercialización, garantizar la pureza del vino y combatir la competencia del alcohol industrial.

A raíz de la política autárquica, tendente a reducir las importaciones, la producción de esparto aumenta en Albacete por su carácter de materia prima industrial. Pero los problemas en este sector se suceden en varios frentes durante los cincuenta. Los intereses esparteros de Hellín claman contra la competencia planteada por otras fibras nacionales o extranjeras, como el cáñamo, el yute y el esparto argelino, y por las pastas celulósicas. Los productores de esparto se quejan por la actitud de los industriales, que compran la fibra a precios más bajos de los fijados y en cambio venden sus manufacturas a precios altos. A la vez, los pequeños industriales de Hellín, reunidos en la Cooperativa de Espartos Textiles, lamentan las facilidades ofrecidas a los grandes industriales de Madrid. En abril de 1957, se llegó a autorizar en Albacete la creación de una Mancomunidad de Ayuntamientos propietarios de Esparto con el fin de

26 La información sobre esta campaña puede seguirse a través de varios números del periódico *Albacete*.

27 Estos clamores pueden observarse en las conclusiones de Hermandades (A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.976, conclusiones de la primera asamblea de Hermandades de Albacete, octubre de 1944) y en las discusiones de los Cabildos (A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1602, acta del Cabildo de la Hermandad Provincial de Albacete, 12 de junio de 1946).

28 RUBIO, Rodrigo: *La deshumanización del campo*, Barcelona, Península, 1966.

defender el sector. Pero en el marco de la liberalización progresiva, que favorecía la llegada de mejores materias primas, este sector aparecía condenado a la extinción²⁹.

5. Durante el franquismo, la importancia concedida a la expansión triguera y a la repoblación forestal actúan como obstáculos para el desarrollo ganadero, que además ha de enfrentarse a serios problemas durante estos primeros años, como la sequía de 1945 y las dificultades de importación de piensos. En Albacete, no parece producirse durante estas dos primeras décadas un verdadero desarrollo ganadero. El fuerte peso del ganado lanar a principios de los cuarenta reviste un carácter excepcional y puede relacionarse, como señala Martínez Carrión, con la recuperación de los pastos y el abandono de la superficie cultivada durante la guerra³⁰. El tipo principal de ganado es aquí el ovino, y existe una fuerte presencia del caprino, como corresponde a un esquema tradicional de ganadería. El peso del ganado mular y asnal se relaciona con unas formas de explotación agrícola donde el grado de mecanización no es aún importante. La gran cantidad de cerdos, gallinas y conejos se encuentra en relación con las economías domésticas campesinas.

6. Si a nivel general la política intervencionista en la industria durante el franquismo ha sido valorada negativamente por ofrecer el marco para un precario crecimiento y para la generación de fortunas sólo entre quienes lograban transgredir las reglas³¹, en una zona particularmente atrasada como era la provincia de Albacete, con escasas economías externas, las dificultades resultaban tanto más inabordables. Esa continuada debilidad industrial contribuye a explicar el que, al iniciarse el desarrollo de los sesenta, bajo unas condiciones que favorecerían los desequilibrios regionales, esta zona, como tantas otras de la geografía española que también partían de un débil punto, se quede a la zaga e incluso encuentre nuevos obstáculos en la carrera del crecimiento.

29 Información sobre los problemas del esparto puede hallarse en A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 72, "Servicio del Esparto", y en A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, cajas 50 y 51, Hellín.

30 MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel: "Explotación ganadera y transformaciones pecuarias en tierras de Albacete en el siglo XIX y primera mitad del XX", en *Congreso de Historia de Albacete*, tomo IV, I.E.A., 1984, p. 308.

31 GARCÍA DELGADO, José Luis: "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en A.A.V.V.: *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987.

En Albacete, en efecto, durante las dos primeras décadas del franquismo es escaso el peso del sector industrial, tanto por su contribución al producto provincial como por la población empleada. Los establecimientos industriales existentes son preferentemente pequeños, con escaso número de empleados, y a menudo de tipo artesanal. Las principales actividades industriales son las agroalimentarias, como corresponde a una economía basada en la agricultura. Sobre todo, destacan la producción harinera y vinícola. Los molinos maquileros se reparten por toda la provincia y en algunos municipios también aparecen una o más fábricas de harina. Las bodegas y fábricas de alcohol predominan en las comarcas del norte, en zonas de cultivo de la vid, con dos núcleos principales, Villarrobledo y Madrigueras. Una localización distinta presentan las almazaras de aceite, concentradas en los partidos de Hellín, Yeste y Alcaraz.

Junto a esas industrias, prosperan otra serie de establecimientos que en muchos casos van dirigidos a satisfacer a la población provincial, como los dedicados a materiales de construcción y otros sobre mobiliario del hogar. Como actividades que alcanzan una relativa importancia, con una producción que trascendía los límites provinciales, se encontraban la cuchillería, en Albacete, el calzado, en Almansa, y la industria textil, sobre todo aprovechando la fibra de esparto, en Hellín y Tobarra. A toda esta serie de actividades hemos de sumar la elaboración de madera a partir de los recursos forestales, en zonas serranas, y la obtención de energía hidráulica al borde de los ríos principales.

En el conjunto provincial, los núcleos donde más actividades industriales se concentran son cinco: Albacete, Almansa, Hellín, La Roda y Villarrobledo. Aunque se trata de núcleos más o menos distantes entre sí, coinciden en una serie de rasgos: todos ellos se encuentran en el centro de vastas zonas de cultivo; poseen cierto desarrollo histórico importante; aparecen vertebrados entre sí y con otras zonas por el ferrocarril, y constituyen centros de relieve comarcal y, obviamente, en el caso de la capital, provincial. Se trata también en zonas donde domina la gran propiedad y se dispone de mano de obra. Además, presentan otras condiciones específicas: importancia del regadío y del esparto, en Hellín; importancia del viñedo, en Villarrobledo; condición de capital, en Albacete; situación estratégica, en La Roda; y proximidad de la zona industrial del Valle del Vinalopó, en Almansa.

El panorama general que presenta la industria en Albacete durante estas dos primeras décadas es, pues, de un débil desarrollo, una tendencia a la concentración en unos cuantos núcleos y una escasa diversificación. Aparte de los factores históricos y estructurales que explican estos ras-

gos, durante estos años se suceden problemas profundos que impiden un desarrollo industrial mayor y más generalizado. Principalmente, los informes nos ilustran sobre dos de estos problemas: la limitada disposición de medios de producción, sobre todo en la primera década, y los problemas de mercado, por los bajos niveles del consumo.

La falta de medios de producción se presenta durante los cuarenta como una de las limitaciones más veces lamentada por los industriales, que continuamente solicitan cupos de materias primas y útiles a la Delegación Provincial de Sindicatos, a la vez que suelen clamar por una liberalización mayor. En agosto de 1949, desde una de las industrias con más raigambre histórica en la provincia, “Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz”, en Fábricas de Riópar, el ingeniero-director enviaba una instancia al gobernador civil lamentando la falta de la materia prima indispensable y solicitando su suministro a precios oficiales³². En el sector del calzado de Almansa, se solicita una limitación del intervencionismo para evitar el recurso al mercado negro a la hora de conseguir la materia prima (por ejemplo, ponencia de Martín Mancebo en el III Pleno del Consejo Económico Provincial, 1953).

Estos problemas en el abastecimiento de materias primas resultaban tanto más significativos por la escasez de recursos naturales en la provincia. Aparte de los productos agrarios de la trilogía mediterránea, de la fibra del esparto, de los bienes forestales y de algún producto mineral de escasa importancia, no existían apenas recursos, ni en el suelo ni en el subsuelo, que propiciaran el asentamiento de instalaciones *in situ*. Incluso los yacimientos más importantes, los de azufre de Hellín, de gran tradición histórica, se encontraban en progresivo agotamiento. Los problemas también se sucedieron en un ámbito en el que Albacete, por su red fluvial, podría haber encontrado cierta ventaja, el de la energía. Las restricciones de electricidad de los años cuarenta, particularmente graves en épocas de sequía, entorpecieron las tareas industriales. En dos núcleos, Almansa y Hellín, el abastecimiento de energía resultó especialmente deficiente, por los problemas específicos de las compañías suministradoras.

Los problemas de mercado eran de distinta índole en cada sector industrial, pero principalmente nos enfrentamos a casos de superproducción generados por la debilidad del consumo. Estos problemas fueron denunciados de manera especialmente dramática en casos como los de

32 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 85, Riópar, informe del ingeniero director de Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, 1 de agosto de 1949.

Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz y las fábricas de calzado de Almansa, que procedieron a disminuir el número de días de trabajo a la semana. Si por un lado estas dificultades se explican en el marco de la política autárquica y por la estrechez del mercado interno, por la baja capacidad adquisitiva de la población, por otra parte en algunos sectores la situación se complicaba por la competencia que presentan otros productos alternativos. Sufren esta competencia, por ejemplo, el alcohol vínico, el aceite de oliva y el esparto.

Estos problemas de mercado, de superproducción y de competencia, conducían a unas propuestas contradictorias en relación con la liberalización, que asomarían de manera clara a fines de los cincuenta, cuando más inminente se muestra el proceso. Si por un lado se clama por el aumento de las exportaciones, en efecto, por otro se teme que el aumento de los intercambios con el exterior no haga sino complicar la situación del mercado interior, por la concurrencia de productos de importación. La Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical de Albacete, en efecto, expresó en enero de 1959 ante la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica sus temores ante los cambios que se preveían en la política comercial y monetaria: aunque por un lado se confiaba en que la convertibilidad de la peseta facilitaría los intercambios, se condicionaba este paso a otra serie de medidas concurrentes (disposición de divisas, lucha contra la inflación, estímulo del ahorro, entrada de capital extranjero); a la vez, se solicitaba un trato especial hacia aquellas ramas industriales que sufrirían mayor competencia al vincularse más la economía nacional a la de los países del Mercado Común³³.

33 AHPA: *Sindicatos*, caja 371.

SEGUNDA PARTE

LAS ENTIDADES POLÍTICO- ADMINISTRATIVAS. ESTRUCTURA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1. La administración provincial y el Movimiento.**
- 2. Los Ayuntamientos.**
- 3. La Organización Sindical y las Hermandades.**

El examen histórico de un determinado engranaje institucional político-administrativo requiere trazar las coordenadas sociales en las que se alza como paso previo para su comprensión. Si nos limitáramos a observar esas instituciones como meros órganos actuantes en la sociedad, donde despliegan una actividad, poseen un funcionamiento propio, detentan determinadas funciones sociales, emiten y aplican una serie de decisiones, y responden a esquemas predeterminados en una normativa precisa, correríamos el riesgo de aislar el tema y concebir las instituciones político-administrativas como meras creaciones con unos fines específicos de gestión, pero sin valorar las circunstancias sociales y políticas en que se forman. Desde esa perspectiva restringida de observación, la comprensión y la crítica de la actuación de las instituciones giraría exclusivamente en torno a planteamientos técnicos, tales como los niveles de sus capacidades de actuación, las cuestiones de financiación y distribución de gastos, sus relaciones con otras instituciones, su conexión con órganos superiores, etc... El análisis de las instituciones político-administrativas debe realizarse también desde otras dos vertientes muy relacionadas entre sí: teniendo en consideración la estructura social, como proyecciones más o menos autónomas de la misma, y su incrustación en el marco de un Estado, cuya comprensión tampoco puede hacerse al margen de la configuración social ¹.

1 Entre los análisis sociológicos sobre las conexiones entre la realidad social y la estructura política se encuentran los de COT, Jean Pierre y MOUNIER, Jean Pierre: *Sociología Política*, Barcelona, Blume, 1978 y DE PABLO, Antonio: "Élites y clases dominantes", en DEL CAMPO, Salustiano, dir.: *Tratado de Sociología*, tomo I, Madrid, Taurus, 1985. En relación precisamente con las posibilidades que el análisis de las instituciones, en un sentido más general, posee para estudiar el carácter del franquismo, pueden verse dos posturas distintas en sendos trabajos presentados en el coloquio *España bajo el franquismo*, Universidad de Valencia, noviembre de 1984: NICOLÁS MARÍN, M^a Encarna: "*El análisis institucional: una propuesta para la historia del franquismo*", y TUSELL, Javier: "*Por una historia del fran-*

Aunque resulta innegable la vinculación del régimen franquista a unas determinadas coordenadas de clase, el modo como ello se concreta sigue siendo uno de los mayores retos para los historiadores de este periodo reciente de la historia española. En todo caso, junto a esa estrecha relación entre burguesía y el régimen que ya recordábamos, también parece claro el apoyo brindado al mismo por sectores pequeño-burgueses y pequeño-propietarios, principalmente del ámbito rural. Si el tradicional apoyo de los pequeños cultivadores a los movimientos reaccionarios y conservadores hace comprensible este respaldo, más difícil resulta precisar el apoyo prestado por las clases medias urbanas, que durante la Segunda República se habían mostrado más próximas al republicanismo liberal. De cualquier forma, aspectos como la nueva política proteccionista, la creación de una burocracia que a menudo aprovecha sus posiciones para desarrollar actividades económicas, la política fiscal, la política educativa y el funcionamiento de varias formas de fraude, corrupción y mercado negro, actúan como elementos que contribuyen a modelar y a reforzar la base burguesa y pequeño-burguesa del Régimen.

El modo como esa estructura social se refleja en la estructura y en el funcionamiento de las instituciones viene siendo un capítulo esencial en los estudios locales sobre el franquismo. Aunque en este trabajo sobre Albacete no hemos descendido con rigor a la cuestión de los orígenes sociales del personal político-administrativo, a partir de las conclusiones esbozadas en otros estudios locales y de la observación de algunas fuentes significativas de la provincia de Albacete, podemos señalar que esa vinculación entre las clases más pudientes y las instituciones se produce, durante el franquismo, en los siguientes términos:

1. Ocupación de los cargos principales por elementos de las clases propietarias o por otros, generalmente profesionales, ligados a ellas.
2. Aceptación por el personal político y administrativo de los principios ideológicos del Régimen, es decir, de cuanto en los planos político, social y emocional ampara.
3. Escasa participación política real de la clase asalariada y jornalera, que apenas interviene en la selección de los cargos y cuando lo hace es de modo indirecto o enfrentándose a actuaciones caciquiles que no le procuran una representatividad real.

quismo desde dentro". Como análisis general de las instituciones provinciales durante la etapa del franquismo, la primera autora publicó su trabajo de tesis, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1949-1962*, Editora Regional de Murcia, 1982.

4. Conversión de las instituciones provinciales y locales en meros órganos de gestión y de sugerencias, con escasa capacidad de decisión.

En esta parte, nuestro objeto de estudio serán las instituciones político-administrativas en la provincia de Albacete. Pero tanto por las posibilidades que ofrecen las fuentes accesibles como por limitaciones de índole diversa, no abordaremos con igual intensidad todos los ámbitos y todos los aspectos susceptibles de estudio. En concreto, sólo perfilaremos el funcionamiento y el tipo de actuación del Gobernador Civil, de la Diputación, del Movimiento y de los Ayuntamientos, mientras trataremos más a fondo la estructura y las actividades de la Organización Sindical y de las Hermandades Sindicales. Aparte de las actas de reuniones del Ayuntamiento de Albacete y de la Diputación Provincial, los fondos más completos que hemos consultado han sido los correspondientes a la Organización Sindical en la provincia, conservados en el A.H.P.A. Al margen de estos fondos, que nos permiten una mayor concreción en nuestros planteamientos, sólo hemos accedido a una documentación muy fragmentaria del Archivo de la Administración General del Estado, en Alcalá, del Archivo del Gobierno Civil y de archivos municipales, junto a algunas noticias esporádicas en la prensa. La consulta de la documentación de la sección *Municipios, 1939-1965*, del Archivo del Gobierno Civil de Albacete, nos permite centrarnos con un carácter especial en el tema de la conflictividad institucional en los pueblos.

Algunas de las instituciones que pretendemos tratar tienen su origen mucho antes del advenimiento del Régimen, pero se van a ver ahora conducidas según nuevos criterios, acordes con sus rasgos esenciales. Nos referimos, claro está, al Gobernador Civil, a la Diputación y a los Ayuntamientos. Frente al carácter enraizado en el pasado, pero sujeto a cambios sucesivos, de los ayuntamientos como fórmulas de administración municipal, las Diputaciones y los Gobiernos Civiles habían aparecido como órganos de la administración provincial en la primera mitad del siglo XIX, en el marco de la creación del Estado liberal. La provincia, en efecto, surgía como célula susceptible de contar con una representación propia, justificación de la Diputación, y por otro lado, como circunscripción administrativa operativa para el poder central, justificación del Gobernador Civil.

La evolución contemporánea de los ayuntamientos, de las diputaciones y de los gobernadores civiles responde en sus líneas esenciales a la evolución política general del país: como piezas impregnadas e inmersas en el engranaje oligárgico-caciquil durante la Restauración; como piezas directamente sujetas al poder dictatorial durante la etapa de Primo de Rivera; y

después, durante la Segunda República, como elementos a los que se trata de imbuir una mecánica democrática. En general, el Gobernador Civil adquirirá un peso fundamental en la vida de la provincia, pero más que como elemento coordinador de la actuación administrativa, como instrumento de dominación y de control². La Diputación, por su parte, no llegó a adquirir de manera real un carácter representativo, y no sólo por inspirar también su funcionamiento los mecanismos centralistas y caciquiles, sino porque además la gestión de diversos servicios provinciales pasó frecuentemente a manos de Juntas y Comisiones especiales con elementos técnicos y representaciones corporativas³. Ahora, en el nuevo marco de la dictadura franquista, en que tanta importancia adquiere el mecanismo centralista y tan escaso fundamento real poseen las fórmulas de representatividad, el Gobernador Civil se convertirá en una autoridad omnímoda, responsable de sus actos antes frente al poder central que frente a la población, mientras las Diputaciones y los Ayuntamientos, además de sus limitadas capacidades, no acogerán en su seno a representantes efectivos de las clases populares.

Los otros dos ámbitos institucionales a los que nos referiremos, el Movimiento y la Organización Sindical, son de nueva creación, y sus antecedentes, antes que buscarlos en la realidad institucional de décadas anteriores, cabe encontrarlos en los planteamientos teóricos de diversos elementos políticos e intelectuales. Teóricamente, a estos ámbitos no los definen tanto unas atribuciones administrativas como su carácter de entidades representativas de los intereses de la población. Ambos, Organización Sindical y Movimiento, son presentados bajo el Régimen como organismos unificadores y sustitutivos de aquellos otros fraccionadores de la comunidad que en los sistemas democráticos constituirían los partidos, las asociaciones patronales y los sindicatos de clase. Pero en la práctica, estas entidades responderán a una realidad distinta: por un lado, su actuación será prioritariamente administrativa, complementaria y subordinada al Estado; por otra parte, su representatividad real será nula o mínima, como ya muestra la escasa intervención de las clases populares en la selección del personal o la subordinación corriente a los patronos de los representantes elegidos (Secciones Sociales de los Sindicatos y Hermandades).

2 GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *La administración española*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, p. 57.

3 Un estudio de tipo administrativo sobre la cuestión del desarrollo de las Juntas y Comisiones locales fue el realizado por TERRA VILAR, Francisco: *Órganos colegiados a nivel provincial*, Madrid, 1963.

1. LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y EL MOVIMIENTO

1.1. EL GOBERNADOR CIVIL, SUPREMA AUTORIDAD

La ley de Bases de Régimen Local del 17 de julio de 1945, que sufriría matizaciones en 1953 y conocería una rearticulación por un decreto de junio de 1955, daría vida a un sistema de administración provincial y local que habría de perdurar en sus rasgos esenciales hasta la década de los setenta, con los vaivenes primero de la apertura política y con la transición a la democracia después. El Gobernador Civil, nombrado en cada provincia a propuesta del ministro de Gobernación, aparece como la suprema autoridad provincial al sumar a sus funciones básicas como delegado supremo del Gobierno y como garante del orden público diversas tareas de coordinación administrativa y de tutela sobre las corporaciones y asociaciones de carácter público. El desarrollo de otros órganos de la administración periférica del Estado, si bien le iría arrebatando ámbitos de actuación, no supondría una disminución sustancial de su papel, que por el contrario quedaría confirmado a través del reforzamiento de sus funciones coordinadoras y tutelares, principalmente en relación con la dirección de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos (ley de Presupuestos del 26 de diciembre de 1957; decreto del 10 de octubre de 1958, conocido como los Gobernadores Civiles)⁴.

4 GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo, op. cit., pp. 79-84; TEIRA VILAR, Francisco, op. cit., pp.

Pero, además, a la atribución normativa de esas funciones como medio de la acción gubernamental, al coincidir en esta figura desde el año siguiente a la guerra el cargo de Jefe Provincial del Movimiento, se le otorgan otras funciones genéricas relacionadas con esta entidad supuestamente representativa de la sociedad, tales como el impulso a la Organización Sindical, la formación ideológica de la juventud y el impulso de los intereses provinciales⁵. Pero para conocer la amplitud y el carácter real de la actuación de los gobernadores civiles durante el franquismo es necesario deslizarse del plano normativo y teórico a la observación de la realidad histórica, en especial a la actuación seguida.

En nuestro ámbito provincial de estudio, al haber accedido sólo a algunas memorias anuales justificatorias, a algunas circulares no comprometedoras y a noticias elogiosas de la prensa, no podemos considerar este tema como sería nuestro deseo. Sin duda, otros apartados de este trabajo basados en otras fuentes, en especial los referidos al Movimiento y a la conflictividad institucional y social en los pueblos, revelan también el carácter de la actuación de estos cargos en la provincia, pero aún así, su estudio profundo requiere el acceso a otras fuentes —sin olvidar las orales— y un tratamiento más sistematizado.

La adhesión de los gobernadores civiles al Régimen y a sus principios básicos queda garantizada desde el primer momento. La Ley de Régimen Local contempla que el cargo debe recaer sobre individuos que hubieran prestado algún servicio a la nación. Más tarde, cuando se tiende a valorar más el profesionalismo y la eficacia sobre los valores ideológicos, lo que en todo caso enlaza con el interés consustancial del Régimen por el apoliticismo, se confiará más el cargo a individuos que hubieran llevado un tiempo como funcionarios y gozaran de experiencia (decreto de octubre de 1958). Pero además, al coincidir el cargo de Gobernador Civil con el de Jefe Provincial del Movimiento, éste debía figurar necesariamente como militante del Partido y comulgar con sus principios.

Los gobernadores civiles que se suceden en la provincia de Albacete durante estas dos primeras décadas del periodo franquista se encuentran estrechamente vinculados al falangismo. A Antonio Parellada, que dirige las tareas de represión y se encarga de organizar el Partido en la provin-

65 y ss.; y BAENA DE ALCAZAR, Mariano: *Curso de ciencia de la administración*, Madrid, Tecnos, 1985, pp. 185-192.

5 Desde una aceptación de esta fórmula política, precisaba el alcance de esta convergencia de papeles en una sola figura HERRERO TEJEDOR, Fernando: *La figura del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1962.

cia, sigue en abril de 1940 Ramón Laporta Girón, que emplea en su discurso un estilo netamente falangista, multiplicando las referencias de este signo. Cuando en abril de 1943 Laporta Girón pasa a desempeñar el cargo en Valencia, donde más tarde tendría que abandonarlo por la impopularidad que levantaron sus actividades para enriquecerse, le sucedió en Albacete Rodríguez Acosta, antiguo teniente coronel que durante el gobierno del Frente Popular, aprovechando las medidas de Azaña sobre reducción del número de oficiales, había abandonado su puesto militar. En contacto con José Antonio, había tratado de difundir el ideario falangista en Jaén, donde habitaba. En su toma de posesión en abril de 1943, este personaje expresó de modo vehemente su decidida voluntad falangista:

“Nosotros tenemos una misión muy difícil que cumplir. Fijaos si es difícil en un mundo de lágrimas, de pasiones y de miserias implantar una verdad política como la nuestra, que muchos tratarán de desfigurar”⁶.

Sólo en febrero de 1956 Rodríguez Acosta es sustituido por otro camisa vieja, Guillén Moreno, que habría de permanecer en el cargo hasta agosto de 1962, en que es sustituido por Miguel Cruz Hernández. Santiago Guillén Moreno había colaborado en la difusión por Murcia del Partido antes del levantamiento militar. Más tarde desempeñó distintos cargos sindicales y del Movimiento en Valencia, donde llegó a subjefe provincial del Partido. Antes de figurar como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en Albacete, desempeñó estos mismos cargos en Las Palmas.

Una de las primeras tareas que se confió al gobernador civil en 1939 fue la de dirigir el proceso de represión y depuración. Desde el Gobierno Civil se canaliza en efecto la recogida de informes para practicar las depuraciones, las detenciones y el envío de atestados a los auditores de guerra, a lo que se suman la recepción de denuncias, el desarrollo de investigaciones, la realización de registros domiciliarios y la formación de ficheros⁷. Pero la labor de control en la sociedad se extiende más allá de las primeras medidas y actuaciones represivas. Cualquier actividad pública será observada con detenimiento desde el Gobierno Civil. La petición de informes a los jefes locales del Movimiento, a la guardia civil o a los

6 *Albacete*, 26 de abril de 1943.

7 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.790, *Memoria del Gobierno Civil de la provincia de Albacete*, 1939.

alcaldes de los pueblos se convierte en una práctica usual, tanto en relación con individuos como con actitudes colectivas.

En un principio, el papel del gobernador civil en la designación de las comisiones gestoras de los ayuntamientos y de la Diputación es crucial, pero también después, con la organización de las elecciones municipales, sus tareas de dirección de los procesos le aseguran un gran control sobre los resultados. Además, mantiene en todo momento la facultad de designar a los alcaldes en los municipios de menos de 10.000 habitantes, para lo que recaba informes.

Las preocupaciones de los gobernadores civiles por el orden social rayan en verdadera obsesión, como denotan la emisión frecuente de circulares en este sentido y la recepción de informes con carácter secreto sobre la actuación de elementos de izquierdas en los pueblos, brotes de conflictos en el seno de las instituciones locales y pruebas de descontento social, de los que tendremos ocasión de presentar numerosos casos concretos a lo largo de otros capítulos. Aunque cualquier manifestación de alteración mínima del orden levanta la alerta en el Gobierno Civil, en especial son temidos aquellos conflictos que pueden adoptar un carácter político y, dentro de ellos, aquéllos con presencia de elementos de izquierdas. Así, si en la memoria de 1939 Antonio Parellada celebraba la actuación destinada a garantizar el orden público identificándola con la lucha contra el marxismo, varios años después, en 1958, Guillén Moreno enviaba una circular a los delegados de Trabajo y de Sindicatos, y otras parecidas a cargos de las fuerzas de seguridad, mostrando su preocupación por las “maniobras de sectores desafectos, que siguen las consignas de organizaciones radicadas en el extranjero, generalmente de signo comunista” y exigiendo que se le informara sobre todo aquel acto o tentativa de anormalidad⁸.

En el campo de la moralidad y el decoro, los gobernadores civiles secundan a menudo las propuestas de la Iglesia o muestran, en todo caso, unas preocupaciones no muy disimilares a las suyas. Antonio Parellada señalaba ya en su memoria de 1939 que había sido intensa su lucha contra la prostitución clandestina, contra la mendicidad, la venta ambulante por chiquillos y mujeres no autorizados, la blasfemia, el cierre tardío de locales y otros campos semejantes. Las circulares de represión de la mendicidad y la recabación de información a los pueblos sobre este problema serían constantes durante los mandatos de los distintos gobernadores

⁸ A.G.C., caja 299, circular sobre relaciones entre las empresas y sus trabajadores, 24 de marzo de 1958.

civiles. Otras circulares, claramente infundidas por el aliento moralizante de la Iglesia, contenían normas sobre el baño en ríos y piscinas, o se referían a la prohibición del carnaval.

La importancia por la imagen de los pueblos alcanzaría su cenit con la irrupción del fenómeno del turismo, a fines de los cincuenta. En agosto de 1959, Guillén Moreno emitía una circular instando a los ayuntamientos a esmerarse por convertir sus pueblos en puntos agradables de atracción. Como medidas para lograrlo, aconsejaba la limpieza y ornato de casas y calles, el orden del tráfico, la lucha contra la mendicidad y el celo en la defensa del paisaje⁹. El mismo sentido adoptan otras medidas tendentes a fomentar el costumbrismo.

Otro campo que los gobernadores civiles protegen e impulsan es el de los símbolos, tanto los referidos al Régimen y a la Patria como los relativos a las señas de identidad de los pueblos. Así, por ejemplo, junto a medidas sobre el respeto al himno nacional y a la efígie de Franco, prohibiendo sus exhibiciones en espectáculos, aparecen otras destinadas a animar la creación de signos de identificación locales, como escudos susceptibles de ser utilizados en la correspondencia y de figurar en las fachadas de los edificios consistoriales.

En el campo socioeconómico, los gobernadores civiles se convierten en la pieza suprema en la provincia para la aplicación de la política intervencionista. Así, en una circular de 1941, Ramón Laporta incita a los cargos locales y a los comandantes de la guardia civil a luchar contra la paralización del cultivo de tierras y contra la venta de yuntas y animales de labor¹⁰. El mismo año, el ministro de Gobernación insta a Ramón Laporta a aumentar sus contactos, auxiliar y vigilar distintas entidades provinciales y locales para que velaran por el laboreo necesario de las tierras y la consecución de unos rendimientos adecuados¹¹. En otra de Rodríguez Acosta a la guardia civil de los pueblos, los incita a controlar la producción y evitar las ocultaciones, aconsejándoles en concreto visitar las eras donde se realizaba la trilla, tomar declaraciones juradas, cuidar de que se entregaran los cupos forzosos al S.N.T. y vigilar la labor de los molinos maquileros¹².

9 A.G.C., caja 300, circular sobre obligaciones de los Ayuntamientos relativas a policía urbana y rural, 6 de agosto de 1959.

10 A.G.C., caja 294, circular del Gobernador Civil, 12 de febrero de 1941.

11 A.G.C., caja 294, circular del Ministerio de Gobernación al Gobernador Civil, 13 de diciembre de 1941.

12 A.G.C., caja 294, circular del Gobernador Civil al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, 10 de julio de 1945.

A fines de los cincuenta, en el marco de la liberalización progresiva, las circulares de Guillén Moreno adoptan un carácter distinto en el tema de los abastecimientos: se habla ahora de la supresión de las intervenciones innecesarias, de medidas que faciliten la concurrencia y el abaratamiento de productos, de atención a la calidad, al precio, a la medida y a las condiciones sanitarias de los alimentos, y de la creación de mercados y almacenes de conservación ¹³.

Aparte de estas tareas de inspección y coordinación en la aplicación de la política intervencionista, que también se refleja en la lucha contra el estraperlo en connivencia con la Fiscalía de Tasas, cebándose más en los casos más humildes, los gobernadores civiles también impulsan de manera directa ciertas iniciativas, principalmente las concernientes a la construcción de obras públicas, servicios sociales, barrios de viviendas y planes de urbanización.

Pero la gran concentración de poderes que se produce en este cargo supremo provincial hará también que sea contemplado como el mejor portavoz de aspiraciones locales y el elemento que mejor puede resolver determinados problemas. En Albacete, este papel resulta muy claro, si recordamos el protagonismo que los gobernadores civiles desempeñaron en los contenciosos planteados con provincias vecinas a propósito de los aprovechamientos hidráulicos del Júcar, del Mundo y del Segura, o también si consideramos las reclamaciones municipales y sindicales que los gobernadores civiles condujeron al propio Jefe del Estado. De cualquier forma, estos papeles asignados en la práctica a los gobernadores civiles, que convertían las visitas a sus despachos en una táctica habitual, aparte de suponer la marginación de la tramitación de acuerdos para convertir a este cargo tan poco representativo en el depositario de unas inquietudes que no siempre conocía a fondo, lo exponían, como lamentaba un autor que había desempeñado el cargo, a la presión de grupos locales y personajes influyentes ¹⁴.

Las memorias del Gobierno Civil de Albacete de 1960 y 1961 revelan cómo, al final del periodo que tratamos en este trabajo, este órgano supremo de la provincia, aunque ha perdido algunas facultades concretas en

13 A.G.C., caja 300, circulares del Gobernador Civil, 21 de septiembre de 1959 y 30 de septiembre de 1959.

14 DEL MORAL, José María: *La provincia y el Gobernador Civil*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1961, y "*La vida local vista desde el Gobierno Civil*", en A.A.V.V.: *Problemas políticos de la vida social*, tomo II, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.

beneficio de otros órganos periféricos (es especial la queja por la existencia de una delegación de Información y Turismo) y solicita nuevas funciones (principalmente argumentado la necesidad de desconcentrar las funciones del ministerio de Gobernación y la de aumentar sus facultades sobre otros organismos), lo cierto es que conserva un extraordinario papel en la coordinación y en la inspección de los organismos provinciales y de las entidades locales (contactos, visitas de inspección, conocimiento de sus asuntos y acuerdos, dirección de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos), en el impulso de determinadas iniciativas socioeconómicas (asambleas comarcales de autoridades y mandos, reunión con otros cargos provinciales supremos de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo), en la recepción de quejas (principalmente, por la actuación de la Fiscalía de Tasas) y en el mantenimiento de un orden público que apunta hacia la preservación del Régimen (en este momento, el temor principal en Albacete parece despertarlo la HOAC, mientras apenas se da importancia a las actividades de los grupos comunistas y de los grupos tradicionalistas y monárquicos) ¹⁵.

1.2. LA DIPUTACIÓN, UNA ENTIDAD DE GESTIÓN

La Ley de Administración Local definía a la Diputación como órgano de fomento y administración de los intereses provinciales, pero lo cierto fue que, durante el franquismo, esta corporación no figuró como verdadera célula representativa y autónoma en el entramado institucional. Por un lado, encuentra frente a sí otras instituciones provinciales, las correspondientes a la Organización Sindical y al Movimiento, que teóricamente asumen también la representación de la comunidad provincial y que de hecho desarrollan numerosas funciones en campos que a la vez concernían o podían concernir a las Diputaciones. Además, estos dos organismos reunían las ventajas de no aparecer sujetos a los rígidos controles y tutelas de la administración local y de aparecer exentos del control de la jurisdicción contencioso-administrativa ¹⁶. Pero además, la Diputación encuentra también frente a sí el desarrollo de una potente administración periférica, empezando por la propia figura del Gobernador Civil, que ejerce un gran control y tutela sobre ella, y culminando a fines de los

15 A.G.A.: *Gobernación*, cajas 11.307 y 11.316.

16 PARADA VAZQUEZ, J. Ramón y MANZANERO MATEOS, J. Antonio: *Corporaciones locales y desarrollo económico*, Madrid, Montecorvo, 1971, pp. 129-131.

cincuenta con la asignación a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos —que reúnen a los jefes de varios servicios periféricos y a algunos elementos de la Diputación— la gestión de unos Planes Provinciales de Obras y un papel decisivo en el asesoramiento al Gobernador Civil ¹⁷.

Pero si el carácter centralista del Régimen y el peso de las administraciones falangistas suponían una fuerte restricción en las capacidades posibles de la Diputación, las formas de representatividad que en su seno se arbitran no contribuyen tampoco a conformar un modelo de institución que pueda encauzar los intereses de la mayoría de la provincia, pues los elementos obreros y campesinos, verdaderamente mayoritarios en Albacete, quedaban prácticamente excluidos de este resorte de poder. La Ley de Administración Local prevé la existencia de dos grupos de diputados: uno integrado por representantes de los partidos judiciales, elegidos entre los componentes de los ayuntamientos por una serie de compromisarios, y por representantes exclusivos de los municipios superiores a 100.000 habitantes; el otro, formado por representantes de las entidades culturales, económicas y profesionales y de la Organización Sindical, cuyo número total no debía superar la mitad del correspondiente a aquéllos. El presidente de la Diputación, al tanto, sería nombrado directamente por el ministro de Gobernación.

El anterior esquema, vigente en la práctica desde 1949, unido a las tácticas seguidas en los procesos electorales, procuran el acceso a los cargos de diputados, como el sistema anterior de las Comisiones Gestoras, de nombres relacionados con los medios de producción y de distribución (propiedad agraria, negocios industriales y comerciales) o de elementos que desempeñan profesiones liberales, pero que se encuentran asimismo muy ligados a esa burguesía provincial. El protagonismo del Gobernador Civil en las renovaciones trienales de la Diputación prolonga, más allá de la experiencia de la década de los cuarenta de las Comisiones Gestoras, el control sobre la adscripción social e ideológica del cuerpo de diputados. En todo caso, el respeto a los principios del Régimen es la condición que

17 Las bases del nuevo sistema de Planes Provinciales son descritas con detalle en TRUEBA, José Ignacio; GARCÍA, Federico y TOME, Baudelio: *Planes provinciales*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978. Los efectos del desarrollo de la administración periférica sobre la Diputación son tratados por GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: "Administración local y Administración periférica del Estado: problemas de articulación", en op. cit., *La administración española*, y en *Problemas políticos de la vida local*, tomo I, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961.

garantiza la adhesión del personal político de la Diputación a las concepciones sociales y políticas dominantes¹⁸.

La primera Comisión Gestora se constituye en Albacete unos días después de la guerra. Sus primeros acuerdos se referirán al envío de saludos a distintas autoridades nacionales y provinciales —empezando por el propio Caudillo— en son de voluntad de cooperación. Otras decisiones iniciales versan sobre el estudio de ayudas para las familias de aquellos funcionarios caídos en defensa de la causa del Régimen, sobre la depuración del personal y sobre la realización de estudios para emprender las tareas de “reconstrucción”¹⁹.

En la memoria redactada al concluir 1939, tras presentar un panorama desolado de todo Albacete y achacar su responsabilidad a las “hordas rojas”, se aconsejaba un estudio minucioso de la situación de la provincia a través de peritos que recorrieran sus pueblos. La labor de la Corporación Provincial se presentaba en este texto como sujeta a las órdenes de arriba. Y junto a la organización de algunos servicios, como los relativos a beneficencia y la reconstrucción de caminos, se citaba también la depuración de funcionarios: de un total de 97 que habían sido objeto de procesos depuradores, se daba la cifra de 23 destituidos y otros 4 separados de la Corporación sin perjuicio de solicitar empleo en otras corporaciones.

Las funciones principales de la Diputación, como órgano garante del Régimen y gestor de algunos servicios y obras, quedaban así perfiladas ya a través de su labor del primer año. El gobernador civil, Laporta Girón, expresaba al año siguiente, en la toma de posesión de la nueva comisión gestora en junio, lo que en efecto vislumbraba como fines principales de esta institución:

“La Diputación tiene dos fines principalísimos que cumplir, que son los benéficos y los referentes a obras públicas, principalmente caminos vecinales.

La mayoría de las Diputaciones de España se dedicaban, plácidamente, a administrar su presupuesto, y, además, insisto, a ostentar cargos para apoyar a éste o al otro candidato en futuras elecciones. Como esto, repito, terminó, los Gestores, aho-

18 Véase también el apartado que sobre este tema elabora Manolo Ortiz en el trabajo colectivo sobre la historia de la Diputación de Albacete, en vías de publicación.

19 Actas del Pleno de la Diputación, 8 de abril de 1939.

ra, han de dedicar todo su esfuerzo, todo su tesón, a esos problemas principalísimos que quedan enunciados”²⁰.

Junto a la reducción del procedimiento democrático a meros manejos políticos, tónica constante en el discurso franquista y recurso usual en la oratoria de las tomas de posesión en la Diputación, se presentaba así esta Corporación como mero órgano gestor de unos pocos servicios. Los discursos de aquella ocasión, por lo demás, también se plagaron de alusiones a José Antonio, a F.E.T. de las J.O.N.S., al Caudillo, a la unidad y a otros temas que en conjunto dejaban claro el tributo ideológico ofrendado al Régimen.

Años después, en las memorias de los años cincuenta, los cometidos de la Diputación se planteaban de modo más amplio, pero refiriéndose también en especial a la construcción y al mantenimiento de obras y servicios. Para atender estas tareas, se ideó una comisión especial, de Cooperación, cuyo reglamento orgánico apareció el 29 de noviembre de 1954, que trataría de colaborar con los municipios a través de la redacción de planes bienales de obras. También ese año, el 26 de enero de 1954, se había constituido una nueva Comisión Provincial de Servicios Técnicos, presidida por el gobernador civil, con el presidente de la Diputación como vicepresidente y con vocales procedentes de la administración periférica, que en estos momentos actuaba principalmente como elemento colaborador.

La construcción de caminos vecinales y la labor de beneficencia y sanidad fueron acaso aquellos dos campos donde ciertamente la Diputación centró su atención en estas dos décadas, si bien progresivamente fue extendiendo su ámbito de actuación hacia un mayor número de actividades. La importancia de la beneficencia en los años inmediatos a la guerra era reconocida en múltiples declaraciones. En el presupuesto para 1942, los gastos destinados a este sector formaban aproximadamente un tercio de los gastos totales, a la vez que los relativos a construcción, conservación y reparación de caminos superaban un quinto. En el presupuesto de 1953, más de diez años después, los gastos de beneficencia suponían alrededor de un quinto de los gastos totales, y los referidos a caminos vecinales oscilaban por un porcentaje parecido. Si pensamos que otra de las cantidades mayores era la dirigida a gastos de personal y material, básica en cualquier institución, aparecen confirmadas aquellas funciones.

Dentro de la labor benéfico-sanitaria, la Diputación contaba con una

20 Actas del Pleno de la Diputación, 10 de junio de 1940.

serie de centros: el hospital de San Julián, la Casa Cuna y de Maternidad y la Casa de Huérfanos y Desamparados. En la primera mitad de los cincuenta también se creó un internado benéfico de Formación Profesional, destinado a la educación de los acogidos. En el terreno de los caminos vecinales, en 1942 se redactó un Plan General de reparación, mejora y construcción sobre el que más tarde se concebiría la necesidad de adoptar reformas. Esta actividad aparecía justificada no sólo con el fin de crear una adecuada infraestructura viaria, sino también como solución de urgencia al problema del paro. Estos fueron los argumentos empleados, por ejemplo, al solicitar una ayuda en 1945. Para el problema del paro, no parecían haber en esta época más soluciones que el paternalismo institucional o la voluntad de los grandes propietarios.

En el ámbito cultural, la Diputación impulsó las excavaciones y los estudios arqueológicos, y respaldó económicamente el Museo Arqueológico Provincial, organizado en junio de 1940, después de haber sido desmoronado durante la guerra. Además, esta institución contó también con una Biblioteca Popular, un Archivo y, más tarde, un Conservatorio de Música. Iniciativas especiales las constituyeron proyectos como el rodaje de una película sobre "Albacete y su provincia" (febrero de 1942), la reconstrucción de algunos monumentos y la celebración más tarde, ya en los cincuenta, de premios literarios y de periodismo. También en esta segunda década, son varias las subvenciones concedidas para la realización de actividades culturales: juegos florales, certámenes deportivos, cine-club, exposiciones, etc... Desde fines de esta década, la Diputación aparece interesada en la creación de una Casa de Cultura y en el impulso de programas de extensión cultural. Pero, en conjunto, la política cultural de este organismo provincial no se puede despegar ni de sus agudas limitaciones financieras ni de su consustancial vinculación a los cánones ideológicos del Régimen.

En el terreno del fomento económico, la Diputación juega un escaso papel, de impulso a la iniciativa privada, que se refleja en el bajo nivel de los gastos atribuidos en los presupuestos a la agricultura y a la ganadería. Antes de la formulación de proyectos de industrialización y desarrollo desde fines de los cincuenta, de los que hablaremos en otro capítulo, el principal paso fue crear una Granja-Escuela, en 1951. El centro, aparte de experimentar técnicas y cultivos, organizaría cursos de capacitación agraria, prestaría servicios de consulta y contaría pronto con una escuela especial para formar capataces y mecánicos agrícolas. En el mes de octubre de 1955, la Diputación aprobó unas bases por las que cedió la dirección de este establecimiento al Frente de Juventudes por un plazo de diez años, si

bien ella aportaría una subvención de 500.000 pesetas anuales y se reservaba la función de comprobar la marcha de los servicios²¹.

En el capítulo de la instrucción pública, aparte de la colaboración económica con determinados centros, como los relativos a enseñanzas profesionales y de carácter especial (ciegos, sordomudos), se dedicaba una cantidad simbólica a becas y a subvenciones para estudiantes pobres.

El apoyo ideológico al Régimen se plasmó, aparte de hacerlo a través del discurso general vertido por los diputados y por los presidentes, en su presencia común en actos oficiales y conmemoraciones diversas, así como en la ayuda otorgada a entidades de clara función ideológica como la Sección Femenina y Educación y Descanso. En relación con la alianza general entre el personal político y el personal religioso, como concreción palpable de la simbiosis entre la Iglesia y el Régimen, los miembros de la Diputación aparecen presentes frecuentemente en su condición de tales en actos religiosos solemnes, a la vez que otorgarán subvenciones a la Iglesia por distintos conceptos: desfiles procesionales, actos especiales, reparación de templos, estudios eclesiásticos, etc... La creación en 1957 de la Medalla de Honor y Gratitude, con el fin de resaltar los méritos de las figuras provinciales o también de otras nacionales por su función en la provincia, permitirá celebrar la actuación del Régimen y sus dignatarios, empezando por el propio Franco, que es el primero en recibirla en 1958. La creación por esas mismas fechas del Escudo Heráldico de la provincia, justificándolo con un esplendoroso pasado histórico, es un testimonio de la importancia que se concede a los símbolos y al peso de la tradición.

Para el desarrollo de toda esta labor, el principal problema que se constataría pronto desde la Diputación, antes de que se denunciaran otros como el fuerte centralismo, fue el económico. En las memorias anuales, se repetirá una y otra vez esta limitación. En principio, los ingresos principales los obtenía la Diputación a partir de las subvenciones e impuestos y recursos cedidos por el Estado. Por una orden del ministerio de Hacienda de 1944, era la misma Corporación Provincial la que organizaba el Servicio de Recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado. Las cantidades obtenidas por otros conceptos, como rentas y tasas, suponían niveles sensiblemente inferiores. Ante la insuficiencia de estos recursos, desde la Diputación de Albacete se confía desde un primer momento en las posibilidades de crear exacciones que gravaran la riqueza provincial. Así, en febrero de 1942, se decidió crear dos exacciones extraordinarias sobre

21 Actas del Pleno de la Diputación, 14 de octubre de 1955.

la producción de uva y esparto²². Ese mismo año, se crea también un impuesto de timbre provincial. Pero la contemplación de las posibilidades provinciales no hará olvidar las peticiones de ayuda al Estado, así como las reclamaciones de exenciones sobre pagos y subvenciones a los servicios de la Administración General y otras medidas de parecido sentido, como por ejemplo nos revelan determinadas reclamaciones años después, en 1952²³.

En 1953 surgía una nueva fórmula de financiación de las Diputaciones, cuyo factor fundamental será la presencia de unos arbitrios sobre la riqueza provincial. En 1954, en efecto, aparecía esta nueva exacción en la provincia, justificada por la necesidad de llegar a una mayor cooperación con los ayuntamientos en la creación de obras y servicios y contribuir a la nivelación de sus presupuestos. Aunque en efecto estas exacciones supusieron un nuevo y sustantivo recurso, el predominio de un sistema agrario tradicional en la provincia, con bajos niveles de producción y grandes desigualdades sociales, imponía límites a sus posibilidades y despertaba quejas generales entre la población. En la década siguiente, desaparecería este impuesto directo y sería de nuevo el Estado el que principalmente nutriría los fondos de las Diputaciones, aunque desde nuevos esquemas. Como recurso especial, la Diputación acudió en algunas ocasiones a empréstitos del Banco de Crédito Local.

1.3. EL MOVIMIENTO, ¿INSTITUCIÓN REPRESENTATIVA O DE CONTROL?

Pese a la definición teórica del Movimiento como entidad representativa, ni la forma de selección del personal ni sus cometidos reales reflejan realmente ese carácter. Aunque teóricamente al Movimiento le corresponden como funciones generales el impulso de unos principios fundamentales en el funcionamiento social e institucional y la realización de sugerencias sobre cuestiones de interés para la población, en la práctica sus organismos serán de carácter principalmente burocrático, su papel primordial será de encuadramiento, de control y de difusión ideológica, y en la representación de los intereses provinciales no se llegará mucho más allá de servir de eco a las propuestas planteadas desde otras instituciones y por grupos privilegiados.

22 Actas del Pleno de la Diputación, 10 de febrero de 1942.

23 A.H.P.A., Memoria de la Diputación, 1952.

Los elementos superiores del Movimiento en la provincia son el Jefe, el Subjefe y el Consejo. Las delegaciones provinciales de servicios, de asociaciones y de organizaciones, y los jefes, consejos y delegados diversos del ámbito local completan el armazón de esta institución provincial. El Jefe Provincial aparece como el elemento fundamental de este organigrama, dada la tendencia a la concentración de la autoridad que rige todos los espacios institucionales. Además de coincidir en él el cargo de Gobernador Civil, puede actuar como consejero nacional del Movimiento. El Consejo Provincial aparece integrado por el Jefe, por el Subjefe, delegados provinciales de las organizaciones y asociaciones, representantes de los consejos locales y cargos supremos de otras instituciones, como el delegado sindical provincial. Este organismo no posee capacidad ejecutiva, figurando más bien, al igual que tantos de los organismos teóricamente más representativos, como cauce de propuestas y de discusión, lo que básicamente, en este caso, se traduce en una labor de asesoramiento y transmisión de información al Jefe Provincial.

Las funciones del Movimiento en Albacete son múltiples y van más allá de las que la prensa sugiere como institución preocupada por todos los problemas económicos, sociales y de todo tipo que se plantean en la provincia. Por esto, para perfilar esas funciones, junto a la información extraída de la prensa, nos ha resultado fundamental la consulta de los partes y correspondencia enviados desde la Jefatura Provincial de Albacete a la Secretaría General del Movimiento, en Madrid.

En el plano socioeconómico, el Movimiento Provincial figura como un instrumento informativo, sugerente y peticionario en relación con la administración central. En los partes, el Jefe Provincial informa a la Secretaría General sobre la situación, sobre las limitaciones y sobre los problemas socioeconómicos de la provincia: paro, escasez de artículos, problemas de abastecimiento, falta de ganado de labor y de fertilizantes, deficiente suministro de materias primas para la industria, etc... En un parte del otoño de 1940, se podía leer:

“Insisto en la necesidad de urgente auxilio por el Estado a esta provincia con todos sus medios por haber sido declarada zona de hambre, y anuncio una vez más el pavoroso problema del próximo invierno”²⁴.

²⁴ A.G.A.: *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, caja 12, parte de octubre de 1940 de la Jefatura Provincial de Albacete.

En varias ocasiones, desde la Jefatura Provincial del Movimiento, se adoptan medidas de urgencia y se emprenden algunas tareas asistenciales: repartos de víveres, campañas de vacunación, repoblación forestal, cursillos de capacitación de médicos, construcción de viviendas protegidas, etc... Los jefes locales del Movimiento emiten información y sugerencias a la Jefatura Provincial, que a su vez las transmite a la Secretaría General condensándolas en consideraciones generales. Pero en estas peticiones, también se advierte a veces la voz de aquéllos con mayor peso social. A mediados de 1940, Ramón Laporta Girón solicitaba ayuda para los propietarios agrarios al vicesecretario general del Movimiento y aludía a los daños que para ellos implicó la actuación durante la República, con la Ley de Reforma Agraria, la de Arrendamientos Rústicos, Jurados Mixtos, imposiciones de las Casas del Pueblo, huelgas, etc..., aunque su hincapié recaía sobre la posterior “destrucción marxista”, con el proceso de incautaciones. Laporta Girón también señalaba que los industriales y comerciantes habían obtenido mayor compensación, que la única recibida por los propietarios agrarios había sido la de otorgarles la cosecha pendiente en 1939 y que los que arrendaban sus tierras no cobraban todo el precio que correspondía ²⁵.

Desde la Jefatura Provincial del Movimiento también se orquestan campañas moralizantes. En una circular dirigida a los jefes locales en marzo de 1942, Laporta Girón consideraba urgente la tarea de reconstrucción moral, en la que Falange debía contribuir por su credo cristiano y por razones políticas. En concreto, el Jefe Provincial ordenaba que se llevara a cabo una campaña general de moralización que contemplara la represión de la blasfemia, el comportamiento de los jóvenes en lugares públicos, la reglamentación de los bailes, el fomento de los bailes regionales, la celebración de matrimonios y bautizos y el fin de los amancebamientos ²⁶.

Pero la Jefatura Provincial adquiere otras funciones múltiples como nudo donde se centraliza gran parte de la información sobre la situación social y política de toda la provincia. Todos los problemas y actuaciones en la provincia deben ser conocidos en este organismo. En las sesiones plenarios del Consejo Provincial, aparte de darse a conocer las iniciativas seguidas por los propios órganos del Movimiento, se ponen sobre el tapete todas las cuestiones sustanciales de la vida provincial: funcionamiento de

25 A.G.A.: *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, caja 12, carta del Jefe Provincial de Albacete al Vicesecretario General, 8 de julio de 1940.

26 *Albacete*, 18 de marzo de 1942.

las instituciones, celebración de elecciones, política social, problemas económicos, nombramientos y ceses de alcaldes locales, actos conmemorativos, celebración de festividades, obras y servicios, problemas locales, etc... Además, los servicios de inspección y el contacto con los jefes locales permiten conocer mejor el funcionamiento interno de las instituciones provinciales y locales y recaban informes tanto sobre individuos como sobre situaciones generales y problemas concretos.

Del mismo modo que desde el Gobierno Civil se envían al ministerio de Gobernación memorias con información sobre la provincia y sobre el funcionamiento y la actuación de las instituciones, desde la Jefatura Provincial del Movimiento se informa a la Secretaría General, en los partes, sobre aspectos diversos que nos permiten comprender ese carácter fundamental de control y de inspección que juega el Movimiento en las provincias. Entre los temas esenciales de los que informa en la década de los cuarenta figuran los siguientes:

1. Funcionamiento de los órganos provinciales del Partido y de la Organización Sindical, problemas en su seno, actos realizados, situación económica, relaciones con otras instituciones, espíritu falangista de los afiliados, etc...
2. Panorama de las instituciones locales, señalando en especial los casos de destituciones de cargos, que suelen justificarse aludiendo al espíritu caciquil y ambicioso de los que los detentaban.
3. Grado de aceptación del Régimen y estado de la opinión ante determinadas medidas. Del mismo modo que se aprovechaba la acogida positiva de algunas medidas sociales para establecer propaganda sobre el Régimen, se lamentaban aquellas situaciones que podían oscurecer su imagen. Así, por ejemplo, en un parte de 1947 se señalaba que la disminución de la ración de pan había originado ciertos comentarios contra el Régimen y se había extendido el descontento entre la "clase media y masa obrera"²⁷.
4. Conflictividad social y política. En el parte de octubre de 1940 podía leerse: "La escasez de alimentos da origen a algunos desmanes en los campos". La tensión entre patronos y obreros era interpretada en los partes de estos primeros años como resultado de una manifiesta imposibilidad de los primeros para dar trabajo y de las exigencias de alimentos de los segundos.

27 A.G.A.: *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, caja 161, parte de septiembre de 1947 de la Jefatura Provincial de Albacete.

5. Actuación clandestina de los sectores opuestos al Régimen y choques entre la guardia civil y los guerrilleros, expresados en términos de enfrentamientos con malhechores. En el parte de septiembre de 1947, por ejemplo, se hablaba de dos choques, en uno de los cuales, en un cortijo próximo a Lezuza, la guardia civil había acabado con tres guerrilleros y había detenido al jefe.
6. Estado de la opinión frente a la coyuntura mundial. En los inicios de la Segunda Guerra Mundial, podía leerse en un parte:

“Causan satisfacción en los medios falangistas las victorias alemanas e italianas y se espera con ansiedad la ofensiva alemana sobre Inglaterra”²⁸.

Años después, en el verano de 1943, se informaba en otro parte de la sorpresa causada por la dimisión de Mussolini y la desaparición del régimen fascista en Italia. Se hablaba aquí de tres grupos de opinión en la provincia: los simpatizantes con el Eje, que eran a su vez los que mostraban confianza en la Falange y en el Caudillo; los partidarios del triunfo angloyanqui, grupo más reducido identificado con elementos de las clases acomodadas; y los rojos, que ante la pérdida de capacidad del Eje, la ocupación de Sicilia, la dimisión de Mussolini y los combates en el Este, confiaban en que el Régimen se viniera abajo y se implantara de nuevo el Frente Popular²⁹.

Otras funciones fundamentales del Movimiento eran las que ya sugeríamos en la primera parte como vehículo de difusión ideológica, de resonancia y de encuadramiento. Aunque la Jefatura Provincial realiza aquí un papel de dirección y de coordinación, esta labor era desempeñada por las delegaciones de los distintos órganos y asociaciones: Sección Femenina, Frente de Juventudes, Auxilio Social, S.E.M., S.E.U., Ex-combatientes, Ex-cautivos, Vieja Guardia, etc... Las funciones culturales y propagandísticas de Educación Popular pasarían a ser desempeñadas en la década de los cincuenta por una delegación de Propaganda, Radio y Prensa. Otros órganos, como la delegación de Acción Política y el departamento provincial de Seminarios, también tratarán de mantener los criterios políticos del falangismo, aunque desde nuevos planos.

²⁸ A.G.A.: *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, caja 12, parte de la primera mitad de agosto de 1940.

²⁹ A.G.A.: *Presidencia, Secretaría General del Movimiento*, caja 109, parte de julio de 1943.

2. LOS AYUNTAMIENTOS

2.1. LA ACTUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. SUS PROBLEMAS

Una cita en el Plan trienal de obras de Villarrobledo para 1939 resume bien la nueva concepción ideológica sobre el municipio:

“En suma, el nuevo Estado procura, con sus sabias ordenaciones, purificar el ambiente pernicioso de enciclopedismo francés, que había apagado toda la luz del espíritu municipal, que hizo de la sociedad del siglo XIX (de absoluta esterilidad para la grandeza política de España) algo así como un cuerpo inanimado sometido a la influencia maligna del materialismo y el capitalismo liberal”³⁰.

El municipio aparece ahora exaltado como un de las células básicas, junto a la familia y el sindicato, de la vida social, y toda una idealización del pasado municipal español sirve para aportar savia histórica a estas concepciones. Pero dos principios sustantivos en el funcionamiento de las corporaciones locales, representatividad y autonomía, no tienen cabida en los esquemas reales de funcionamiento.

30 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 116, Villarrobledo, Plan trienal del Ayuntamiento, 20 de diciembre de 1939.

En la práctica, hasta finales de los años cuarenta no se realizan elecciones municipales, rigiendo los pueblos hasta ese momento Comisiones Gestoras en cuyo nombramiento interviene el Gobernador Civil. Pero también después será decisivo el papel de esta instancia provincial suprema en la formación de los ayuntamientos. Por un lado, en sus manos se encuentra el nombramiento de los alcaldes en los municipios menores de 10.000 habitantes, aunque evidentemente también puede influir sobre el ministro de Gobernación en la designación de los mismos en las localidades que rebasan esa cifra. Pero además, el gobernador civil organiza las elecciones municipales y trata de asegurarse de la fidelidad y conveniencia de los candidatos a concejales en sus tres ramas (familiares, sindicales y de entidades económicas, profesionales y culturales).

En el Archivo del Gobierno Civil de Albacete, *sección Municipios, 1939-1965*, se conservan varios de los informes que este cargo provincial supremo solicitaba de los puestos locales de la guardia civil y de las jefaturas locales del Movimiento sobre los posibles alcaldes y los candidatos a concejales. Entre los puntos que figuran en estos informes, los más extensos se refieren a los antecedentes político-sociales y a la postura frente al Movimiento. También aquí, el carecer de inquietudes políticas es valorado positivamente, y el haberse vinculado al bando republicano durante la guerra puede aparecer justificado por las circunstancias personales. El resto de consideraciones, muy escuetas, se refieren al grado de honradez, al espíritu religioso y al sentido patriótico, aunque también es normal encontrar alguna consideración sobre la posición económica, donde el poseer fincas o el ejercer una carrera son elementos recalcados. Por último, pueden incorporarse algunas indicaciones sobre el grado de simpatía o enemistad que estos personajes despertaban en sus comunidades. Como rasgos más valorados figuraban, en fin, parafraseando unas valoraciones del jefe local de F.E.T. de Yeste al proponer unos nombres en la Comisión Gestora de este municipio en 1946, el ser “de inquebrantable adhesión al Régimen, de intachable conducta y de más relieve económico-social (de esta villa)”³¹.

El interés fundamental del gobernador civil, como jefe provincial del Movimiento también, era lograr unas corporaciones compuestas por falangistas, pero en todo caso, le complacía contar con unos componentes que no plantearan problemas políticos. Así, en un informe que Luis de

31 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 123, Yeste, comunicación del Jefe Local al Gobernador Civil.

Teresa Rovira, consejero provincial del Movimiento, envía a Rodríguez Acosta en 1951, a propósito de la previsión de resultados en las cercanas elecciones municipales en la demarcación de Almansa, se celebraba en primer lugar que, pese a la escasa actividad desarrollada por los consejos locales de Falange, en todos los ayuntamientos, salvo en el de Fuenteálamo, dominaba una mayoría falangista. El consejero preveía con satisfacción que en varios pueblos resultarían elegidos como concejales militantes de Falange, lo que era especialmente factible cuando colaboraban entre sí el alcalde y el jefe local y, por supuesto, cuando ambos cargos coincidían en la misma persona. En el caso de Fuenteálamo, donde esa avenencia de cargos locales no se daba, Luis de Teresa había decidido llegar a una solución de compromiso: el alcalde accidental elegiría un único candidato para concejal por el tercio familiar entre una terna presentada por la Jefatura del Movimiento; tanto el alcalde como el jefe local presentarían tres candidatos para concejales por el tercio familiar; y, finalmente, debía ser el jefe local quien planteara la propuesta para el tercio de entidades³². El informe se convierte así en un testimonio delator de unas prácticas electorales caciquiles con un carácter distinto al del viejo sistema demoliberal.

A través de su presencia directa o mediante su red de relaciones, sería una burguesía principalmente agraria la clase que controla de manera esencial el funcionamiento de los ayuntamientos, como en general el resto de las instituciones locales. La presencia falangista no invalida sustancialmente esta realidad, por la nítida comunión que domina entre el falangismo franquista y los grupos pudientes en los pueblos. Los resultados de ello serán una escasa participación de las clases populares, un escaso control sobre la gestión municipal y la conversión de las células institucionales locales en cauces para el desarrollo de intereses particulares donde prosperan varias formas de corrupción, pero también una gran distancia entre estas instituciones y la generalidad de los grupos sociales más desfavorecidos³³.

32 Archivo Municipal de Almansa, caja 207, "Informe que eleva al Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento el Consejero provincial Luis de Teresa Rovira", 1951.

33 LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José, en *Reforma agraria y poder social*, Madrid, Gaudiana, 1968, pp. 167-168, valoraba en particular el control de los municipios rurales por los propietarios, que llevaba a los campesinos a acostumbrarse a contar con una dirección superior y no intervenir de manera democrática ni adquirir conciencia de su situación. MORENO, Isidoro, en un estudio local, *Propiedad, clases sociales y Hermandades en la Baja Andalucía*, Madrid, Siglo XXI, destacaba cómo los jornaleros y pequeños propietarios veían al Estado como un poder externo que trataba de imponer cargas, y se sentían al margen de las instituciones locales.

Esta escasa representatividad real y la formación de grupos de presión entre los elementos privilegiados, así como los mismos problemas internos de funcionamiento, la escasa autonomía respecto al Gobernador Civil y las limitaciones financieras, llevarían a menudo a la existencia de unas corporaciones municipales de vida lánguida y desligadas de gran parte de la población. En buena medida, los ayuntamientos se convierten en entidades con funciones principalmente burocráticas y de sostenimiento del Régimen que además, como tendremos ocasión de comprobar en el último apartado de este capítulo, por servir de cauce para lograr riqueza y poder personales, van a alentar actuaciones abusivas y luchas locales.

Entre las tareas de los ayuntamientos, las previas para un funcionamiento "normal" bajo el Régimen son obviamente las referidas a las depuraciones del personal municipal. El 12 de abril de 1939, apenas concluida la guerra, el ministro de Gobernación emite una orden sobre depuración de funcionarios de la administración municipal. La apertura de expedientes debía correr a cargo de uno o más instructores reclutados entre los gestores o entre los funcionarios de la administración local o la estatal. Otra de las actuaciones paralelas fue la relativa a la puesta al corriente de los haberes de aquellos funcionarios destituidos por el bando republicano, donde el dilema que se presentó fue el de considerar como fecha de referencia, a partir de la cual la destitución diera derecho a percibir las cantidades, la del 18 de julio de 1936, inicio de la guerra, o la de febrero del mismo año, mes del triunfo del Frente Popular en las elecciones ³⁴.

Sobre los cometidos específicos que desarrollan los ayuntamientos en estas primeras décadas del franquismo, una primera aproximación puede realizarse a través de la observación de las cifras de los presupuestos ordinarios. En ellos, junto a las obligaciones generales y gastos de personal y material, que en conjunto rebasan un tercio de los gastos totales y hasta la mitad en fechas avanzadas, se dedican cantidades que oscilan entre 5-10% en cada categoría a beneficencia, obras públicas, salubridad e higiene, instrucción pública y tareas de policía urbana y rural. Algo por debajo de estos porcentajes se hallan los gastos de asistencia social. A veces, los ayuntamientos aprobaban presupuestos extraordinarios para la construcción de obras públicas, para lo que concertaban préstamos con el Banco de Crédito Local, solicitaban aprovechamientos especiales o demandaban ayuda a organismos públicos.

34 Puede hallarse documentación amplia sobre esta cuestión en el Archivo Municipal de Villarrobledo.

Básicamente, los ayuntamientos desempeñan tareas de servicios que en buena parte les son delegadas por el Estado, por lo que actúan en estrecho contacto con el gobernador civil y con otros organismos de la administración periférica, como el Servicio Nacional de Trigo y la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en relación con sus cometidos específicos. En buena medida, el ayuntamiento figura como un centro burocrático para atender a nivel local las exigencias del Estado y como un instrumento para hacer valer su política, por ejemplo en relación con esa cuestión de los abastecimientos.

El papel protagonista que estas corporaciones locales pueden jugar en el ámbito socioeconómico es muy escaso, pues principalmente su labor se circunscribe aquí a la elevación de peticiones a organismos públicos, en especial al gobernador civil o mediante él. Y principalmente, es la construcción de obras y servicios, como medio para favorecer la economía local, satisfacer determinadas necesidades sociales y mitigar la situación de paro, el campo que más se filtra en esas peticiones. Desde este plano, los ayuntamientos se comportan como medios de presión, en especial frente al Estado y la autoridad que los representa en la provincia, el gobernador civil. La documentación del Archivo del Gobierno Civil en Albacete contiene múltiples oficios enviados por los alcaldes solicitando ayudas y concesiones: subvenciones contra el paro, construcción de obras y servicios, fomento económico, etc... Particular intensidad alcanzan estas peticiones en los momentos más graves, como cuando las tormentas originan daños o las cosechas son particularmente malas. En estas ocasiones, los ayuntamientos solicitan subvenciones y créditos, exenciones tributarias, aplazamiento de la contribución rústica, construcción de obras que mitiguen el paro, rebajas o supresión de los cupos forzosos, asignaciones de piensos y semillas, repartos de alimentos y medidas diversas del mismo signo. Pero no faltan tampoco propuestas generales de desarrollo, en las que suelen repetirse con más o menos énfasis unos mismos puntos: obras de regadío, concesiones de aguas, electrificación rural, repoblación forestal, nuevos aprovechamientos del suelo, parcelación de terrenos, instalación de industrias agrarias, construcción de caminos y otras obras, etc... Algunas de estas propuestas generales, como las que redactan los alcaldes de Ossa de Montiel y Férez en 1951 y 1963 respectivamente, son concebidas para ser presentadas ante el propio Jefe del Estado.

En buena medida, ese escaso papel en el campo socioeconómico, como meros elementos peticionarios, de los ayuntamientos y en general de las instituciones locales, que contó con verdaderas experiencias de sistemati-

zación e institucionalización, como supusieron las juntas de jefes y las asambleas de autoridades y mandos, procedía de la escasa capacidad real que poseían tanto por sus escasas disponibilidades pecuniarias como por el sistema institucional.

La escasa importancia de los bienes comunales y de propios después de las desamortizaciones civiles del siglo XIX y la pobreza general de unas localidades predominantemente agrarias, con fuertes desigualdades sociales, no permitían a los ayuntamientos recabar niveles sustanciales de fondos. En el sistema de ingresos municipales de estas décadas, los rasgos más significativos serían la pronta supresión del tradicional “repartimiento de utilidades” entre la población de la comunidad, la escasa cuantía relativa de la participación en ingresos del Estado y subvenciones del mismo, y la importancia que adquieren los capítulos correspondientes a otros impuestos municipales, derechos y tasas³⁵. Habrá que esperar a las nuevas medidas sobre las haciendas locales de 1962 y 1966 para que el Estado pase a nutrir de manera fundamental esos presupuestos, lo que, si bien les hará perder su autonomía financiera a los ayuntamientos, supondrá alivios sustanciales para las arcas de muchos de ellos.

La insuficiencia de recursos económicos durante estas primeras décadas explicará las constantes peticiones de ayuda al Gobierno Civil, así como las propuestas de procedimientos extraordinarios para recabar fondos. En el caso de los pueblos albaceteños que conservan cierta cantidad de bienes municipales, principalmente pueblos serranos, estas propuestas extraordinarias hallaban más posibilidades de realización al referirse a cambios en el aprovechamiento del monte, repoblación forestal, cortas de pinos o enajenación de parcelas; pero a la vez, varias de estas iniciativas generarán problemas entre los ayuntamientos y los grupos de vecinos que, por venir cultivando estas tierras, se sentían más afectados.

En las memorias de fines de los cincuenta del ayuntamiento de La Roda, se confiaba en la adaptación de la carga impositiva de cada localidad a sus recursos propios reales, bajo controles y autorizaciones que evitaran una anarquía general:

35 Durante esta época, realizan estudios sobre los problemas financieros de los municipios rurales MARTÍN-RETORTILLO, Cirilo: *El municipio rural*, Barcelona, 1950; y MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián: “*Problemas de los municipios rurales*”, en A.A.V.V.: *Problemas políticos de la vida local*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961. Entre los defectos principales del sistema de haciendas locales, estos autores destacaban aspectos como el tratamiento uniforme para los municipios rurales y los urbanos, la complejidad en la redacción de los presupuestos, la cantidad de gastos ajenos a la vida propiamente municipal, las dificultades de la gestión y la escasez real de recursos.

“En el terreno económico, las dificultades con que se enfrentan los Ayuntamientos que carecen de cuantiosos ingresos procedentes de su patrimonio municipal, son numerosas y llegarán en un plazo muy cercano a paralizar íntegramente la actividad municipal, si la próxima reforma de la vigente Ley no plasma una nueva estructura de las haciendas locales, que perdiendo rigidez permita una mayor flexibilidad y adaptación de cada Entidad local a las fuentes de riqueza preponderantes en su ámbito territorial”³⁶.

Otro problema también reconocido desde los propios ayuntamientos en la década de los cincuenta es el de fuerte centralismo imperante. El párrafo siguiente al anterior en la memoria del ayuntamiento de La Roda sobre 1958 nos sirve para observar los términos en que era concebido:

“Igualmente queremos hacer notar que los Municipios parecen más llamados cada vez a ser únicamente sucursal o dependencia de los distintos departamentos ministeriales, sin una labor constructiva a realizar, sin ambiciosos proyectos a ejecutar con sus propias manos, pues para todo lo que signifique alguna importancia, la labor es encomendada a Organismos Comarcales, Provinciales o Nacionales que la ejecutarán si se considera de interés. Esta nueva directriz puede tener muchas ventajas, pero, a nuestro modo de entender, tiene un inconveniente fundamental: que no se valoran igual los distintos problemas de una localidad desde un plano Nacional o Provincial que desde dentro de la población. A medida que nos elevamos, nuestra mirada abarca más, pero las figuras pierden claridad, relieve e individualidad”.

Este lamento sobre las reducidas competencias y la escasa autonomía de los ayuntamientos sirve de verdadera constatación del fracaso de la teoría municipalista que veía en estas entidades unas formas autónomas de gobierno local, intermedias entre la sociedad y el Estado. Y con ella, entendemos también mejor que el papel de la institución municipal se limite en la práctica, en buena manera, a servir de instrumento local del Estado y de cauce de clamores hacia el mismo. En todo caso, como tendremos ocasión de ver con más claridad en los dos siguientes apartados, los

36 Archivo Municipal de La Roda, Memoria del Ayuntamiento, 1958.

problemas de funcionamiento municipal no provienen sólo de esas limitaciones que imponen los bajos presupuestos y el carácter centralista del Estado. Como señalábamos al principio, el carácter que los ayuntamientos guardan de apoyo al Régimen, su utilidad como cauces de poder para banderías locales y la escasa cabida que dejan a las representaciones populares disminuían las posibilidades para una gestión más eficaz y justa.

2.2. UN CASO CONCRETO: EL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL

El Ayuntamiento de Albacete actúa durante estas décadas dentro de esas líneas básicas señaladas en el conjunto de municipios, aunque sus posibilidades de acción son obviamente mayores.

Las primeras tareas de la Comisión Gestora que rige la ciudad suponen, como en el caso de las demás instituciones, una readecuación interna y unas primeras propuestas acordes con los principios y criterios del nuevo régimen. Así, durante 1939, se desarrollan expedientes de depuración sobre varios funcionarios, entre ellos el conocido archivero Alberto Mateos. Se crean organismos de devolución de bienes (Junta de Recuperación Agrícola y Junta de Recuperación de bienes muebles). Se interviene en actos diversos de exaltación al Régimen. En mayo, el gestor Pérez Dusac presenta una moción proponiendo que se instale en Albacete una guarnición permanente, ofreciendo gratuitamente terrenos para un regimiento de artillería y otro de infantería; la moción, que también incluía la ubicación de nuevo de una Escuela de Aviación en el aeródromo, fue aprobada por unanimidad por la Comisión Permanente, y en seguida se darían los primeros pasos para que prosperara el proyecto³⁷. En agosto, se decide llevar a cabo un homenaje a la Virgen de los Llanos para mostrar el contraste con etapas anteriores con “aires de descatalogación”³⁸.

Ya desde 1939, aunque se perfilaría mejor en los años inmediatos, se decide cambiar la designación de las vías públicas de la ciudad. Nuevos personajes y batallas, y también viejos oficios, pasan a rotular ahora las esquinas. Entre los nombres de las calles, plazas, avenidas y otros espacios urbanos, desaparecen aquellos relativos a mártires del liberalismo

37 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Albacete, 29 de mayo de 1939.

38 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, 18 de agosto de 1939.

(General Riego, Mariana Pineda), del anarquismo (Francisco Ferrer) y del republicanismo (Capitán Galán, García Hernández), los evocadores en general de la historia, del pensamiento y de la política liberal (Comuneros de Castilla, Giner de los Ríos, Mendizábal, Canalejas), del republicanismo decimonónico (Pi y Margall, Castelar), del socialismo (Pablo Iglesias), de la reciente experiencia republicana (14 de Abril) y del movimiento obrero (1º de Mayo, Manuel Llaneza). En su lugar, ahora se retoman en las sucesivas propuestas nombres de resonancias cristianas (Sepulcro, Virgen del Pilar, Santa Quiteria), de viejos oficios (Cuchilleros, Herradores), evocadores de las gestas españolas (2 de Mayo, Bailén, Lepanto, Vasco Núñez de Balboa) o conceptos de carácter positivo (Paz, Progreso, Alegría). Pero, sobre todo, se proponen nombres sobre conceptos, personajes y escenarios de la acción nacionalista durante la guerra civil: General Mola, Oviedo, Alcázar, Cruzada, Caudillo, Mártires... No faltarán tampoco nombres sobre los creadores del fascismo español (Onésimo Redondo, Ruiz de Alda, José Antonio), sobre los países fascistas (Alemania, Italia) y sobre el grupo de hombres partido para luchar contra el comunismo (División Azul)³⁹.

Como en el caso de los demás municipios de la provincia, las tareas burocráticas ocupan un lugar central entre sus cometidos. Un hecho resulta ilustrativo de esta prioridad de las funciones administrativas: el claro predominio de los gastos de personal y de material, que en 1960 suponen, también como en el caso de los demás municipios, un porcentaje más alto que en 1940 y 1950.

En el terreno socioeconómico, las obras y servicios suponen su ámbito principal y las peticiones a la administración central su método más socorrido. La reanudación de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel y las del canal de María Cristina se convierten en los dos principales campos de batalla, y los logros en relación con ellos pasarían por ser algunos de sus principales éxitos. Uno de los problemas más repetidamente tratados en las sesiones de la Comisión Permanente y del Pleno fue también el de la vivienda, donde sus escasos recursos y su limitado papel en este campo no permitieron pasar de la realización de gestiones en Madrid y algún proyecto importante, como el de 1951 sobre la creación de 112 viviendas protegidas. Otro tema común fue el referido a las cuestiones de urbanización de la ciudad. En noviembre de 1946 la Comisión de Fomento propuso un

39 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, 16 de octubre de 1939, 28 de agosto de 1940 y 25 de mayo de 1942.

nuevo plan de Ordenación Urbana, idea que prosperaría en 1948, al ser redactado en efecto, aunque seguiría siendo objeto de debate en los años siguientes.

En el fomento económico, el interés por impulsar la iniciativa privada se reflejó tempranamente, en noviembre de 1943, con la propuesta por aprovechar la conmemoración festiva de la Virgen de los Llanos para celebrar, más allá de un mero conjunto de festejos populares, una Feria de Muestras, con la colaboración de otras corporaciones y entidades que por su naturaleza representarían intereses más amplios que los correspondientes al municipio. Con este fin, se propuso la creación de una comisión especial que analizara la conveniencia de dar a dicha feria un carácter provincial o regional, así como para estudiar los elementos y recursos económicos que precisara, el proyecto y presupuesto de obras, el proyecto de Estatuto y Reglamento por los que debía regirse y cuantos extremos se consideraran necesarios⁴⁰. Pronto, se abrió un concurso entre los arquitectos para que se presentaran anteproyectos de la ampliación y reforma del edificio de la Feria, aceptándose el de Julio Carrilero y Miguel Ortiz⁴¹.

Ya en la década de los cincuenta, el Ayuntamiento de Albacete se anticipa a la Diputación en las pretensiones de planificación industrial, y sus proyectos en relación con la capital, siempre tratando de incentivar a la iniciativa privada, serán precisamente, en buena medida, los que alienten otros semejantes de esa otra Corporación en su ámbito provincial. El Ayuntamiento de la capital también intervino a fines de los cincuenta, como la Diputación y tantas otras instituciones provinciales y locales, en la información pública abierta ante el proyecto de regulación del Júcar y del Turia, aprobado por la Orden Ministerial del 16 de octubre de 1956. El clamor general se levantaba contra este proyecto por suponer un aprovechamiento exclusivo de las aguas del Júcar por la provincia de Valencia en el abastecimiento de aguas, aseguramiento de viejos regadíos, creación de nuevos y alimentación de centrales eléctricas⁴².

El apoyo al Régimen y a las demás instituciones que le proporcionan base social y política se manifiesta, como en el caso de los demás ayuntamientos de la provincia, en las subvenciones concedidas a esos otros organismos, en la comunión mostrada con la Iglesia y en la presencia en

40 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, 22 de noviembre de 1943.

41 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, 28 de marzo de 1944.

42 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, 2 de enero de 1957, y del Pleno, de igual fecha.

actos solemnes y conmemorativos. Un campo significativo de resonancia lo constituyeron las concesiones de la Medalla de la Ciudad. Creada en sus tres modalidades de Oro, Plata y Bronce a raíz de una propuesta de septiembre de 1944, en primer lugar recayó, al año siguiente, en la Virgen de los Llanos y en el Caudillo. En los años siguientes, el galardón sería otorgado preferentemente a figuras de la política provincial y nacional, y en algún caso a corporaciones en pleno, por cuestiones concretas muy visibles⁴³. A fines de los cincuenta, en una época en que el fomento de actividades culturales parece haber perdido sus funciones iniciales fuertemente ideológicas, desde el Ayuntamiento de la capital también se programa organizar actos culturales y artísticos, creándose en marzo de 1958 una Sociedad de Ampliación Cultural e invitándose como conferencias a figuras como Gregorio Marañón, Laín Entralgo y José María Pemán⁴⁴.

Para el desarrollo de todas estas funciones, también en el Ayuntamiento de Albacete existió una clara conciencia sobre sus limitaciones financieras. Junto a los problemas de urbanización, vivienda y abastecimiento de aguas, que eran frecuentemente explicados por el crecimiento demográfico de la capital, el problema de la insuficiencia de recursos aparece como otro de los temas más repetidos, con el que precisamente se quiere recalcar la dificultad de hacer frente a aquellos otros.

Como ocurre también con el conjunto de municipios de la provincia, los ingresos del Ayuntamiento de la capital por habitante son inferiores durante todo el periodo al promedio nacional, lo que cabe relacionar con la menor renta que ostenta esta provincia. Y también son los impuestos municipales y los derechos y tasas las dos fuentes principales de fondos, aunque es menor el porcentaje que suponen los rendimientos de bienes municipales⁴⁵. Precisamente es en este campo, el del rescate de estos

43 En 1946, esta medalla era otorgada al gobernador civil, Rodríguez Acosta, por restaurar el barrio de la Estrella, y al subsecretario del ministerio de Justicia, Esteban Gómez Gil, por su intervención en la reforma del Palacio de Justicia y del templo de San Juan y por su actuación en favor de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel. En 1954 la obtenía el alcalde, Martínez de la Ossa, por su impulso en el deslinde y rescate de los bienes comunales y de propios en la Sierra Procomunal de Chinchilla. En 1958 el galardón recaía en Pascual Lorenzo Ochando, director general de Ferrocarriles, por su papel en la continuación de las obras de la línea Baeza-Utiel, creación de una nueva estación ferroviaria y gestiones en el abastecimiento de aguas procedentes del Júcar. En 1959, se ofrece la medalla al Colegio de Abogados, aludiendo a su papel en el desarrollo cultural de Albacete.

44 Sobre la creación de esta entidad, actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, 26 de marzo de 1958.

45 Los datos al respecto pueden consultarse en los Anuarios del I.N.E.

bienes, como una fórmula para procurarse más recursos, donde acaso el Ayuntamiento desplegó una actividad más intensa durante esta época, muy jaleada en la prensa.

Los proyectos de recuperación de tierras municipales en la sierra Procomunal de Chinchilla constituyeron en verdad una de las iniciativas del Ayuntamiento de la capital que más resonancia alcanzó. Sin embargo, el principal y casi exclusivo fin que guía esta iniciativa, a diferencia de otros proyectos desplegados durante la Segunda República en relación con los bienes municipales, donde también existía una clara preocupación social, es ése de engrosar las arcas de la institución, lo que explica las atenciones preferentes por la incorporación de esos bienes y su dedicación a aprovechamientos más rentables. Ya a principios de los cuarenta, bajo la alcaldía de José María de Miguel, se habían iniciado las propuestas y sugerencias de estudio en torno a las operaciones de rescate, que también había sido objeto de debate en el Ayuntamiento democrático de la Segunda República. Sin embargo, será desde principios de los cincuenta, al autorizar la Dirección General de Montes la ejecución del deslinde, cuando el tema cobra fuerza, con Martínez de la Ossa como alcalde al frente. Además de definir cuál era efectivamente la propiedad municipal en la Sierra Procomunal, en la que también correspondían posesiones al ayuntamiento de Chinchilla y a otros de la comarca, existían pendientes de cobro varios años de canon entre los vecinos que cultivaban aquí parcelas y se consideraba necesario rectificar el Padrón de Roturadores. El Pleno del Ayuntamiento facultó en octubre de 1951 al alcalde para constituir una comisión y nombrar unos funcionarios que se ocuparan de estos problemas. Durante tres meses y medio, en 1952, fue realizado el deslinde, y en los años siguientes, junto a medidas contra los morosos en la satisfacción de canon y contra las roturaciones arbitrarias, se fueron planteando planes nuevos de aprovechamiento de estas tierras para mejorar el erario municipal, contemplando las posibilidades del esparto, de la caza, de los pastos, de la repoblación forestal y de las mejoras y cambios de cultivos⁴⁶.

2.3. QUEJAS Y FRICCIONES EN LOS PUEBLOS

Los conflictos planteados en el seno de las corporaciones locales, tanto

46 Los debates y vicisitudes en torno a este tema pueden seguirse a través de varias sesiones de la Comisión Permanente (11-III-41; 4-III-42; 6-II-52; 19-XI-52; 3-VI-53; 2-VI-54) y del Pleno (10-X-51; 26-XI-52; 6-VII-54).

entre sus miembros como entre éstos y conjuntos de vecinos, nos sirven para perfilar mejor su carácter, hasta aquí esbozado principalmente a través de los ámbitos de actuación y algunos aspectos de las gestiones desarrolladas. El tipo de problemas que se presentan puede entreverse ya en los discursos y conferencias que algunos cargos provinciales, principalmente el gobernador civil, dirigen en los cursillos de alcaldes y jefes locales del Movimiento. En estos cursillos, en efecto, además de perseguir la fidelidad de estos cargos locales al Régimen y a sus principios, así como de orientar sus caminos de gestión y actuación, se les incita para no guiarse por miras personales que podían entorpecer sus servicios a la comunidad.

En febrero de 1942, en el discurso inaugural de un cursillo para alcaldes y primeros tenientes de alcalde, el gobernador civil, Ramón Laporta, decía a propósito de aquéllos que aspiraban a servirse de este cargo en su propio beneficio:

“Y digo que se ocupan muchas ocasiones para servirse de ellos porque aun cuando hoy, afortunadamente, no tienen que intervenir en función política de ninguna clase ni en preparar elecciones para una candidatura, lo cierto es que todavía se ambicionan los puestos de Alcaldes bien para manejar las “cosas” de Abastos, o bien para distribuir el reparto municipal, o bien para continuar haciéndose un pequeño trampolín, que no les sirve más que para un cacicato, en virtud de lo cual los pueblos ni prosperan ni se engrandecen”⁴⁷.

Junto a esos requerimientos para prescindir de personalismos, para llevar una vida ejemplar en los pueblos y para eludir las fórmulas de la “vieja política”, identificada simplemente como un juego para hacer prevalecer intereses particulares, otro de los temas frecuentemente tratado es el de establecer los perfiles de las competencias que corresponden a cada institución local, lo que viene a reflejar otro problema, el de las difíciles relaciones entre unas y otras instituciones locales por razón de sus ámbitos de actuación y sus lazos de sujeción entre sí. Así, en otro cursillo celebrado en febrero de 1942, pero dirigido a los jefes locales de F.E.T.-J.O.N.S., Ramón Laporta destacaba la necesidad de concordia entre los alcaldes y los jefes locales, y distinguía entre la cualidad puramente

47 *Albacete*, 10 de febrero de 1942.

administrativa de los primeros y la netamente política de los segundos. Por un lado, el jefe local debía subordinarse al alcalde, por figurar éste como representante del Gobierno en el pueblo, pero por otra parte, como los alcaldes eran falangistas, políticamente los jefes locales constituían sus superiores jerárquicos. En la práctica, esta situación debía llevar a los jefes locales a velar por el cumplimiento del programa falangista en los pueblos, a inspeccionar el funcionamiento administrativo de las instituciones locales y a recoger las necesidades y propuestas de la población, pero no debían intervenir en el seno de las instituciones ni actuar como caciques. El jefe local debía, en fin, colaborar con las autoridades locales, con la fuerza pública y con la Iglesia, así como procurar la formación falangista de la población, pero no actuar según su antojo e interés personal, sino en conexión con la austeridad y los principios del Movimiento⁴⁸.

Para profundizar en el tema de los conflictos institucionales locales, sobre los que volveremos más adelante al considerar las Hermandades Sindicales, nos resulta de fundamental interés la documentación del A.G.C., sección *Municipios, 1939-1965*, por contener varios casos de tensiones surgidas entre diversos cargos y funcionarios, entre “fuerzas vivas” y entre sectores de vecinos y sus regidores. También en el A.G.A., en la sección *Gobernación*, existe información al respecto. Aunque frecuentemente se trata de conflictos personales o de problemas sobrevenidos por conductas personalistas, en ocasiones nos enfrentamos a más amplios conflictos de poder entre grupos y de manera menos frecuente a pugnas ideológicas. De todas formas, al aparecer interrelacionados unos y otros problemas, se hace difícil encasillar los distintos casos en una tipología diferenciada. La mayor parte de la documentación a la que hemos accedido corresponde, además, a las posguerra, por lo que nos sirve sobre todo para observar el tipo de conflictos en los momentos de instalación del Régimen, aunque varios de sus aspectos y de los criterios seguidos en relación con ellos prevalecen en los años siguientes, en un marco de menos penuria y de menor politización, pero donde se mantienen los rasgos básicos del Régimen y del esquema social.

Hemos agrupado los problemas en dos categorías: los desencadenados por la actuación de cargos y las luchas entre fracciones.

48 *Albacete*, 18 de febrero de 1942.

1. Lamentos por la actuación de cargos

Al Gobierno Civil de Albacete llegan varias quejas por la actuación de determinados cargos o funcionarios municipales. A veces son grupos de vecinos los que las plantean, pero también abundan las formuladas por otros cargos o individuos que se ven afectados por las actuaciones que censuran. Evidentemente, dichas quejas presentan un carácter muy distinto en función de la cualidad social de los denunciantes. Los cargos contra los que más quejas se formulan son los alcaldes. Las acusaciones principales se refieren a abusos o conductas irregulares, favoritismos, negligencia... En los cuarenta, algunos cargos municipales, sobre todo los alcaldes, son acusados de sustraer parte de las cantidades asignadas para el racionamiento, de andar en concomitancia con los estraperlistas, de practicar personalmente el estraperlo, de exigir productos a los agricultores o de no lograr el abastecimiento efectivo de la población por una manifiesta apatía en la gestión. Pero en general, las reclamaciones contra la actuación de los cargos abarcan todo tipo de consideraciones y no sólo en relación con la gestión municipal, sino también con aspectos diversos de sus conductas públicas y privadas, que a veces se incorporan a estas críticas aunque no tengan una relación directa con el asunto debatido.

En los primeros años de la posguerra, cuando más acuciantes son los problemas locales, el gobernador civil recibe varias denuncias por actuaciones irregulares de alcaldes, por su falta de iniciativa o por su falta de celo patriótico. Algunos ejemplos pueden resultar ilustrativos del tono de estas quejas. En *Yeste*, en junio de 1939, el alcalde era criticado por su falta de interés en sus servicios, por el favoritismo que practicaba a la hora de repartir el pan y por su falta de celo para atraer población a los actos solemnes⁴⁹. En octubre del mismo año, el comandante de la guardia civil de *Ontur* denunciaba al alcalde por su desastrosa política de abastos, por permitir la venta de productos por encima de la tasa y por su falta de iniciativas⁵⁰. En noviembre, el jefe provincial de Falange informaba al gobernador civil sobre las irregularidades de la actuación del alcalde de *Valdeganga* en materia de abastecimientos, señalando entre otros detalles que se quedaba con parte de los productos del racionamiento, que no

49 A.G.A., *Gobernación*, caja 2.598, Comisiones Gestoras, informe del comandante militar, *Yeste*, 17 de junio de 1939.

50 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.598, Comisiones Gestoras, carta del Gobernador Civil de Albacete al ministro de Gobernación, 26 de octubre de 1939.

procedía a un reparto equitativo de los mismos, que reservaba los artículos llegados a una sola tienda y que toleraba el fraude en el peso de su producto a amigos suyos⁵¹. En febrero de 1940, el alcalde de *Alcadozo* era culpado en una información redactada por cargos de F.E.T. y de la guardia civil de seguir una conducta irregular, de favoritismo, de vender como comerciante a precios abusivos, de cobrar a sus aparceros haciendo caso omiso de las disposiciones, de no resolver el grave problema social de la localidad y de denegar auxilio al Jefe Local para acabar con una cenerrada⁵². En mayo de 1944, varios vecinos de *Balsa de Ves*, en una acusación que confirmaría la guardia civil del lugar, manifestaban que el alcalde, conjuntamente con sus amigos, se repartía lo obtenido por el rento exigido a los campesinos en el cultivo de parcelas de bienes municipales, mientras ellos pasaban hambre⁵³.

Otras de las imputaciones van dirigidas contra alcaldes a los que se les atribuye el ofrecimiento de favores a personas de signo izquierdista. En 1939 y 1940, tanto las actuaciones personalistas, consideradas propias de la “vieja política”, como el condescendimiento con elementos de izquierdas, son estimados producto de la precipitación con la que se habían designado las Comisiones Gestoras, que habría permitido ocupar cargos municipales a elementos “caciquiles” y a otros “marxistas”. De este modo, se introducían en el mismo saco a aquéllos que en defensa exclusiva de sus propios intereses se hubieran enredado en manejos políticos y a aquellos otros que hubieran profesado ideas de izquierdas. Las acusaciones de marxismo y de vieja política muestran aquel “horror” hacia el mundo político de la España anterior a 1936, que convertía el izquierdismo y los partidos en elementos negativos de referencia y objetos supremos de reprobación. Con la acusación frecuente sobre determinados cargos de practicar una vieja política o una política caciquil, se trata de denunciar conductas partidistas y actuaciones egoístas, pero se oculta mediante estas definiciones el hecho real de que, durante esta nueva época, la lucha desde arriba por situar en cargos a personas adictas al Movimiento por

51 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 103, Valdeganga, carta del Jefe de F.E.T. al Gobernador Civil, 11 de noviembre de 1939, y A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.598, Comisiones Gestoras, carta del gobernador civil de Albacete a ministro de Gobernación, noviembre de 1939.

52 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 5, Alcaozo, informe sobre el alcalde, 27 de febrero de 1940.

53 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 21, Balsa de Ves, documentación sobre la actuación del Ayuntamiento, 1944.

varias clases de procedimientos, así como la generalización de actuaciones políticas al servicio de intereses concretos de los grupos más pudientes, convertían el nuevo sistema político en una especie de sistema oligárquico-caciquil de nuevo cuño.

Como se observa por los anteriores ejemplos, aparte de las quejas formuladas por grupos de vecinos de los pueblos, otras informaciones proceden de las jefaturas locales de Falange y de los puestos de la guardia civil, como entidades ambas con unas atribuciones consustanciales de control e inspección. Especial tono podían adoptar las quejas planteadas por sectores específicos como la Iglesia, cuyos argumentos de censura se relacionan con los preceptos y valores religiosos y moralizantes antes que con criterios éticos. En abril de 1946, por ejemplo, el arzobispo de Toledo hacía notar al gobernador civil, Francisco Rodríguez Acosta, que había sido denunciado el alcalde del *Balazote* por hacer trabajar a sus obreros los domingos, por tolerar que los menores entraran al baile, por convocar sesiones del ayuntamiento en horas de misa y por embriagarse y llegar a blasfemar⁵⁴.

En algunos casos no es sólo el alcalde, sino la corporación en pleno, la que es objeto de crítica. Los planteamientos son aquí semejantes. Son sobre todo irregularidades diversas, conductas personalistas y falta de competencia e interés en el desempeño de sus funciones los motivos que levantan las reclamaciones, aunque tampoco faltan, sobre todos en los meses inmediatos a la guerra, las acusaciones de izquierdismo y las críticas por la ausencia de espíritu patriótico. Estas quejas, como en el caso de las planteadas de manera exclusiva contra los alcaldes, podían llevar a llamadas de atención o a destituciones, aunque en función de las investigaciones realizadas al respecto y de los criterios seguidos en cada caso también se podía confirmar a los individuos en sus cargos sin recriminación alguna. La política intervencionista y de abastecimiento dejaba grandes posibilidades para el fraude, el favoritismo y el abuso, y es en relación con ello con lo que se plantea el mayor número de quejas y conflictos generales, o al menos suele aparecer como elemento presente en esos conflictos.

Los ejemplos sobre críticas a las comisiones gestoras, primero, y a los ayuntamientos corporativos, después, pueden extenderse por toda la geografía provincial y durante todo el periodo. En 1939, el comandante militar de *Villarrobledo* señalaba que los componentes de la Comisión Ges-

54 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 20, Balazote, documentación sobre la actuación del alcalde en relación con una denuncia de la Iglesia, abril de 1946.

tora, aunque poseían buenos antecedentes políticos e intachable conducta moral, se mostraban incompetentes y actuaban de manera arbitraria⁵⁵. En febrero de 1940, a raíz de una denuncia de un grupo de vecinos de *Casas de Lázaro*, se abrió una información sobre el alcalde y los gestores municipales tras la que se concluyó que aquél, con el pretexto de implantar un programa revolucionario, estaba llevando a cabo una “vieja política partidista”, de persecución a los contrarios y ayuda a los amigos, con abusos como el de quedarse con cantidades de dinero procedentes del reparto de los pastos o apropiarse de la gasolina que los rojos habían dejado en un túnel del ferrocarril⁵⁶. En septiembre de 1941, el jefe local de F.E.T. de *Bogarra* se lamentaba por la actuación de toda la Comisión Gestora de esta localidad, a la que censuraba por no acudir apenas a las sesiones y tratar en ellas sólo asuntos de trámite y no problemas trascendentales para el pueblo que, como el alcantarillado, caminos, saneamiento de viviendas y otras construcciones, evitarían el paro y la emigración, señalando además que tales obras podían abordarse merced a la posesión municipal de bienes forestales. Las acusaciones, que se referían también a irregularidades en materia de abastecimientos, abusos de precios y desórdenes callejeros, se concentraban de manera especial contra el alcalde⁵⁷. En julio de 1944, la guardia civil de *Bienservida* presentaba una curiosa reclamación contra el conjunto de autoridades locales del lugar por la frialdad con la que se había celebrado el 18 de julio, sin desfile, sin himnos y sin banda de música, y permitiendo que los niños cometieran ciertas irreverencias con los símbolos⁵⁸. En 1953 y 1956, se repiten escritos de vecinos de *Bogarra* con quejas ante el gobernador civil por la actuación de los cargos del ayuntamiento, uniéndose inculpaciones de despotismo y personalismos con una calificación teñida en esta época de desprestigio, la de republicanos⁵⁹. En julio de 1958, varios vecinos de *Al-*

55 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.598, Comisiones Gestoras, informe del comandante militar de Villarrobledo al Gobernador Civil, 20 de junio de 1939.

56 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 33, Casas de Lázaro, información practicada sobre la actuación del alcalde, 27 de febrero de 1940.

57 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 25, Bogarra, documentación sobre la actuación del Ayuntamiento, 1941.

58 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 24, Bienservida, comunicación del teniente coronel primer jefe de Albacete al Gobernador Civil, 21 de julio de 1944.

59 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 25, Bogarra, cartas de vecinos al Gobernador Civil, 29 de julio de 1953 y 12 de abril de 1956.

calá se lamentaban por considerar que los concejales se aprovechaban de la adjudicación de pastos⁶⁰.

Las quejas se dirigen también a veces en particular contra otros cargos y funcionarios del ayuntamiento en parecidos términos, es decir, en relación con conductas arbitrarias, personalistas y favoritistas. En diciembre de 1939, por ejemplo, el comandante de la guardia civil de *Caudete* denunciaba al teniente de alcalde por vender a precios abusivos y en pueblos de Alicante la harina que para el abastecimiento de pan de la localidad recibía en su propio almacén⁶¹. En marzo de 1941, el delegado provincial de Falange culpaba al secretario del ayuntamiento de *Casas de Lázaro* de cometer arbitrariedades en el repartimiento de utilidades, de intervenir en manejos caciquiles y de cometer abusos en la distribución de artículos de abastos⁶².

Pero no son sólo los cargos y funcionarios municipales el blanco de las quejas. También se dirigen reclamaciones contra los cargos sindicales locales, contra elementos de la guardia civil, contra los jefes locales de Falange o contra individuos que desarrollan profesiones especiales en el pueblo, como el médico, el cura o el farmacéutico. A veces, son también grupos de vecinos los que plantean esas denuncias, mientras en otras ocasiones son algunos cargos o algunos individuos los que acusan a otros. En algunos casos el origen de estos enfrentamientos estriba en rivalidades, antipatías y enemistades personales, pero en otras ocasiones tras los escritos se pueden descubrir los problemas que aquejaban a los distintos sectores sociales, obviamente de muy diverso tipo.

En relación con los elementos de la guardia civil, por ejemplo, las quejas planteadas por los sectores más desfavorecidos de la población son muy distintas a las que presentan los elementos de las clases privilegiadas. En el caso de los primeros, los lamentos se centran en los malos tratos recibidos, en actitudes autoritarias o en abusos en beneficio de sus propios intereses, en connivencia a veces con las autoridades locales. Algunos casos muy distintos de estas denuncias pueden resultar ilustrativos. En septiembre de 1949, el alcalde de *Casas de Juan Núñez* era denunciado ante la Fiscalía de Tasas por haber exigido a varios agricultores

60 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 6, Alcalá del Júcar, carta de vecinos al gobernador civil, 16 de julio de 1958.

61 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.605, información sobre la actuación del primer teniente alcalde al ayuntamiento de Caudete, 22 de diciembre de 1939.

62 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 33, Casas de Lázaro, carta del delegado provincial de Falange al gobernador civil, 5 de marzo de 1941.

unos cupos de cereales, independientemente de lo ordenado por el S.N.T., para la alimentación de los guardias civiles. Tanto el alcalde como el industrial en cuyo almacén se debía recibir el trigo negaron esta iniciativa, aunque con planteamientos distintos. Entre la vecindad aparecieron confesiones distintas: hubo quienes afirmaron no tener noticia de este asunto y otros que confesaron haber entregado cantidades de trigo de manera voluntaria; pero unos terceros manifestaron que en efecto habían sido obligados por el alcalde a trasladar unos cupos a la fábrica del industrial, y matizaron en algunos casos que habían accedido a tal exigencia por temor a represalias⁶³. En noviembre de 1956, varios vecinos de *Fuensanta* se dirigieron a la delegación local de Sindicatos para protestar por los tratos recibidos de dos guardias civiles cuando rebuscaban habichuelas en una finca donde ya pastaba el ganado lanar y contando con el consentimiento de su guardia privado. Los guardias civiles habían obligado a todos a desocupar sus vasijas en un montón al que en seguida prendieron fuego, les impusieron una multa de diez pesetas, les recordaron que no estaban en Hungría y les advirtieron que la siguiente vez también les pegarían fuego a ellos mismos⁶⁴.

En el caso de los elementos privilegiados de la sociedad, en cambio, los temores y las quejas en torno a los guardias civiles giraban sobre el celo con el que desarrollaban su actividad y sobre la posibilidad de que en sus actuaciones los dañaran también a ellos. Así, por ejemplo, en septiembre de 1940, el comandante de la guardia civil de *El Ballestero*, cuya actuación había sido objeto de crítica desde sectores de Falange por afectar también a elementos solventes de la localidad, se justificó señalando que en su conducta se dejaba influenciar por personal falangista, que aplicaba las normas del nuevo Estado y que denunciaba a los infractores sin distinción de clase⁶⁵. Del mismo modo, en la primavera de 1945, el jefe local del Movimiento de *Liétor* comunicaba el descontento que existía hacia la guardia civil del puesto, en especial hacia su comandante, por su falta de voluntad y su escasa vigilancia sobre los elementos marxistas. El teniente coronel primer jefe justificó la conducta de este comandante arguyendo que cumplía su papel con discreción y que tal acusación podía

63 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 32, Casas de Juan Núñez, documentación sobre fijación ilegal de cupos por el alcalde, 1949.

64 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 43, Fuensanta, documentación sobre una actuación de la guardia civil, 1956.

65 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 22, El Ballestero, documentación sobre un problema con el cabo-comandante de la guardia civil, septiembre de 1940.

provenir del temor general levantado en parte del vecindario ante el triunfo aliado en la conflagración mundial, por pensar que imperaría en España de nuevo un caos político en el que se pondrían de nuevo en peligro sus intereses ⁶⁶.

2. Luchas de poder entre bandos

Tan numerosos como los casos denunciados sobre conductas arbitrarias y personalistas, y frecuentemente en relación con los mismos, son los casos de los que se conserva documentación sobre conflictos agudos generados en los pueblos entre cargos y bandos. Aunque a veces los problemas se plantean por roces entre unas y otras instituciones por razones meramente administrativas, de modo más general nos enfrentamos a tensiones en los pueblos entre facciones o individuos que pugnan por el control de los resortes de poder local, con todo lo que ello conlleva de campañas de descrédito, conductas irregulares, intromisiones en sus respectivos campos y acusaciones múltiples. Junto a estas rivalidades personales y luchas de poder, es muy estrecho el margen para una verdadera pugna ideológica, no sólo por la exclusión tajante de los elementos republicanos y de izquierdas, sino por el consenso ideológico básico entre las fuerzas presentes en los escenarios políticos locales, donde es esa lucha por controlar los medios de poder la que domina antes que un interés por hacer valer unos idearios específicos diferenciados.

La frecuencia con la que algunos elementos se erigen en paladines del programa revolucionario y las acusaciones contra los que practican una “vieja política”, fenómenos propios sobre todo de los primeros años, no nos deben hacer pensar en una pugna con importante trasfondo ideológico. Principalmente, al sentirse portadores de una voluntad revolucionaria, muchos falangistas parecen identificar este ideal con la mera, pero sublime adhesión y fidelidad al Régimen, así como con el comportamiento y la actuación honrados, con la honestidad en el desempeño de funciones. De este modo, no extraña que su principal crítica contra los viejos elementos de la política local, que cabe identificar con los miembros de los viejos partidos dinásticos del periodo de la monarquía liberal y con las fuerzas de derechas de la República, no va dirigida contra unas ideas específicas,

66 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 60, Liétor, documentación sobre problemas con la guardia civil, marzo y abril de 1955.

sino contra sus comportamientos egoístas y “caciquiles”. En efecto, los falangistas acusarán a las viejas fuerzas vivas de la política local de practicar una vieja política, de pretender ocupar cargos sólo para extraer beneficio personal y en algunos casos, paradójicamente, de valerse de elementos de izquierdas para conseguir sus fines. En este contexto, cualquier iniciativa de carácter social o cualquier intento de aproximación a las clases populares es justificado como de inspiración revolucionaria, pero para sus detractores se tratará de un gesto egoísta, demagógico, marxista... Pero, de cualquier forma, el nuevo juego político, si por un lado dejaba cabida a las luchas de poder, no dejaba viabilidad al progreso de ningún proyecto ideológico que no fuera el de la restauración social, y en esos coincidían tanto los “viejos políticos” como la mayor parte de los nuevos falangistas.

Una serie de conflictos en municipios de Albacete, en los años inmediatos a la guerra, nos pueden servir para observar bien esta serie de concepciones y criterios, así como los términos en que se plantean las rivalidades locales. Son tensiones sobrevenidas, pues, cuando más reciente queda el funcionamiento demo-liberal del Estado y cuando más necesario resulta mostrar un ciego fervor y una íntima comunión con el nuevo régimen.

En los meses siguientes a la guerra, se produjo, por ejemplo, un agudo enfrentamiento entre “fuerzas vivas” y cargos diversos en *Valdeganga*. A raíz de la acusación del cura sobre el alcalde por haber retenido 3.200 pesetas recaudadas para el arreglo del templo, se instruyó una investigación, cuando ya dicho alcalde había sido destituido, que reveló las profundas enemistades que aquí existían. El cura acusaba al alcalde de malversación de fondos y de entorpecer la labor de la Iglesia, y como pruebas de su actitud izquierdista aludía a su postura republicana en 1931 y al amparo que ahora prestaba a marxistas. Pero el alcalde, aparte de afirmar su vinculación a las derechas y de explicar que había invertido la cantidad retenida en otros asuntos más fundamentales, también culpaba al cura de inmiscuirse en política, de descuidar los asuntos religiosos, de no pagar jornal a los obreros que trabajaban en la reconstrucción del pueblo y de contar con oscuros antecedentes político-sociales, como el de haber sido contable en la comarcal de Abastos de Catarroja durante la guerra y defender a los presos que habían cometido daños contra la Iglesia. El cura replicó a todas estas acusaciones, señalando que las prestaciones en trabajo para la reconstrucción del templo resultaban menos onerosas para la población que el realizar aportaciones en dinero, que sólo intervenía en política para perseguir la moralidad de los dirigentes, que

había aumentado la asistencia de fieles desde que él realizaba el servicio pastoral, y que su comportamiento durante la guerra se explicaba por las circunstancias, pero que siempre había favorecido a los sacerdotes y a gentes adheridas al Movimiento.

Entre los cargos que confirmaban también las acusaciones contra el alcalde se encontraba el delegado sindical local, que lo culpaba además por sus irregularidades en el abastecimiento y por consentir el fraude con argumentos como el de que en todas partes se hacía lo mismo. El secretario del ayuntamiento y el jefe local de F.E.T., en cambio, defendían la conducta de este personaje hablando de su correcta actuación administrativa y de su vinculación a las derechas, y negando su actitud anticlerical.

En la diligencia-resumen del expediente informativo se concluía que el ex-alcalde era autor de un delito de malversación de fondos, pero del cura se señalaba que tenía un carácter soberbio, ambicioso y egoísta, que le gustaba disponerlo todo y que prefería entrometerse en cuestiones políticas antes que cuidar de su labor religiosa.

Los problemas en *Valdeganga* no terminaron ahí. En noviembre, este alcalde había sido ya destituido por sus abusos en materia de abastecimientos y se le había impuesto una multa de un mes de arresto. En 1940, cuando ya otro hombre detentaba la alcaldía, el cura seguía denunciando la actitud de algunos vecinos y cargos del pueblo, en especial del jefe de Falange, cuya conducta repudiaba gran parte de la población. Y también el secretario del ayuntamiento sería objeto de un expediente gubernativo, acusado de irregularidades, sobre todo en relación con los pagos efectuados con fondos del presupuesto municipal; también en este caso se explicaba su colaboración con los rojos durante la guerra en función de las circunstancias⁶⁷.

Este cuadro de tensiones en *Valdeganga* nos revela, tanto como el tipo de causas que despertaba las pugnas entre los cargos y las “fuerzas vivas”, en relación con móviles particulares y enemistades personales, también la difusión de nuevos criterios y valores, donde cualquier expresión o acto del pasado contrarios a los principios profundos o convencionales del Régimen, e incluso cualquier muestra humanitaria hacia elementos republicanos y de izquierdas, se convierten en aspectos que estigmatizan a los individuos como si de un mal se tratara. Se extendía así una concepción irracional y peculiar sobre la izquierda —a través de su identificación con

67 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 103, Valdeganga, documentación sobre problemas entre cargos locales, 1939 y 1940.

el desorden, el egoísmo y la carencia de valores patrios y religiosos— que arraigaría en varios sectores populares y tardaría en desaparecer.

En *Mahora*, también en 1939, se produce otro conflicto político donde se manifiesta esa dicotomía de la que hablábamos entre falangistas y practicantes de la “vieja política”.

En diciembre, en efecto, el Jefe Provincial del Movimiento comunicaba al gobernador civil que el ayuntamiento de Mahorra venía dirigido y orientado por su eterno cacique. Según sus consideraciones, mientras los falangistas procedían a restablecer el orden y a detener a elementos peligrosos, dicho señor había constituido a su antojo la Comisión Gestora, de modo que en seguida habían surgido discrepancias entre las fuerzas del Movimiento y los intereses particulares que él y sus allegados —rojos a los que pagaba con favores— defendían.

En la información abierta en seguida, con intervención del delegado de Inspección Provincial, el jefe local de Falange y el comandante de la guardia civil de aquel puesto, se señalaba que en efecto este individuo venía actuando arbitrariamente desde 1931, formando grupos políticos de derecha o de izquierda indistintamente con el único fin de preservar sus posiciones. En las elecciones de febrero de 1936, se había volcado hacia la opción centrista presentada por Portela Valladares. Sobre su actuación en aquellos momentos, se decía que no colaboraba con Falange y que, en cambio, participaba en cacerías y jaranas con elementos rojos y recibía de ellos toda clase de deferencias y atenciones. El alcalde, al tanto, dependiente de él, era acusado también por su actuación en cuestiones de abastecimientos, por practicar el favoritismo y por su mala gestión en la lucha contra el paro⁶⁸.

Las frases con las que se concluía la anterior información sobre el problema de *Mahora* resultan muy reveladoras sobre las nuevas concepciones en los inicios del Régimen:

“Permitiéndonos los que suscribimos la presente información exponer ante la respetada autoridad de esa Inspección Provincial que este caso es uno de los muchos que suceden en los pueblos, donde no saben o no quieren saber los males de España ni la nueva justicia dirigida por el CAUDILLO, y unos por rojos y otros por caciques de la vieja política, no quieren ceder de sus

68 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 62, Mahorra, documentación sobre problemas en el Ayuntamiento, diciembre de 1939, enero de 1940.

egoísmos, ni privilegios, boicoteando así la obra de la nueva España forjada de su mejor sangre derramada, pretendiendo seguir los mismos procedimientos de siempre”.

En *Fuenteálamo*, en los primeros meses de 1940, aflora un conflicto entre ciertos cargos locales y algunos números de la guardia civil. En una carta con fecha del 19 de enero, el alcalde acusó a dos guardias civiles de promover reuniones en la Casa Cuartel con la intención de cambiar a la Comisión Gestora y al Jefe Local de Falange. Según él, dichos individuos citaban a elementos rojos que, por sentirse cohibidos en la nueva situación y por mostrarse dóciles en todo, firmaban denuncias en las que se acusaba a los cargos locales de exigirles donativos bajo amenazas.

En la información abierta en febrero, el capitán de la Guardia Civil, instructor del caso, desmentía estas acusaciones y culpaba a los cargos locales de falta de dinamismo y de voluntad, como resabios, en último término, “del dominio y mandato rojo y marxista”. Para él, esta situación en el pueblo era producto del predominio alcanzado por el viejo secretario del ayuntamiento, puesto en el cargo en 1936 por el Frente Popular, que se había hecho dueño de la situación, seguía formas caciquiles, ayudaba y conservaba en su puesto a los rojos y mantenía en su círculo al jefe local y al alcalde. Del jefe local decía que, pese a su bondad y su espíritu nacionalista, se había mostrado muy blando, había admitido a rojos en Falange, les había proporcionado informes óptimos frente a las autoridades judiciales y había recibido obsequios de la vecindad con frecuencia. Del alcalde se decía otro tanto, disculpándolo en mayor medida “por tener menos luces y ser mayor la absorción o embaucamiento a que lo tiene sometido el secretario”.

El asunto se complicó más tarde, tras ese expediente, cuando el gobernador civil le exigió al alcalde información sobre el paradero de varios objetos incautados y se descubrieron en algunas casas abundantes cantidades de productos intervenidos mientras gran parte de la población carecía de suministros⁶⁹.

En *Navas de Jorquera*, también en los primeros meses de 1940, surge un problema en relación con la actuación de la Junta de Recuperación Agrícola que llevará a un gran énfasis en las acusaciones de caciquismo. En diciembre de 1939, en efecto, varios vecinos de la localidad denuncia-

69 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 44, Fuenteálamo, documentación sobre problemas en el Ayuntamiento, 1940.

ron a los miembros de dicha junta, con el alcalde al frente como presidente, por entender que no se les había abonado el importe de las cantidades de vino que habían hecho sido reconocidas como de su propiedad, mientras sí se había hecho esto a otros vecinos. Los denunciantes alegaban además que, mientras varios de ellos eran verdaderos falangistas, el alcalde ni siquiera había solicitado su ingreso en el Partido.

En la diligencia confeccionada tras la inspección realizada, el guardia auxiliar y el encargado del puesto de Mahora llegaban a la conclusión de que ciertamente se podía entrever cierta parcialidad en el reparto de las cantidades importadas por la venta del vino incautado por la Junta, pero se advertía que en proporciones pequeñas y en algunos casos para ayudar a familiares de los caídos por la causa del Régimen. En la información abierta, el delegado que la llevó a cabo descubría que entre los reclamantes había algunos que, aunque no habían cometido actos delictivos, poseían antecedentes izquierdistas, mientras otros de ellos eran derechistas y muy fieles al nuevo Estado. A su juicio, el alcalde no se había regido en la distribución del importe por las cantidades de vino que correspondían a cada uno ni por las conceptualizaciones políticas de las personas, sino sólo por simpatías y consideraciones personales. Para este delegado, lo ocurrido en Navas de Jorquera no era más que una muestra de los resabios de la antigua política caciquil realizada por los partidos de turno, manifestada aquí por la existencia de dos bandos opuestos. Como solución, él aconsejaba que las autoridades y jerarquías del Movimiento Provincial apoyaran siempre a los que se colocaran en una posición justa y sancionaran los aletazos del caciquismo.

Como el alcalde también era acusado por no entregar los artículos de racionamiento a quienes no pagaban el impuesto de consumos, el gobernador civil, Antonio Parellada, terminó por optar simplemente por amonestar a este personaje instándole a pagar con equidad el vino, apremiar a los que no pagaban el impuesto de consumos, sin privarles del racionamiento, y procurar que cesaran las políticas caciquiles en el pueblo⁷⁰.

El problema de *Villarrobledo* en la primavera de 1941 reviste un carácter excepcional por poner de manifiesto en mayor medida que los anteriores la existencia de pugnas entre tendencias político-ideológicas junto a esos conflictos personales de poder y problemas de gestión. Tras una denuncia firmada por “tres buenos españoles” ante el enrarecido

70 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 70, Navas de Jorquera, documentación sobre la actuación del alcalde y la Junta Local de Recuperación Agrícola, 1939-1940.

panorama político local, se procedió a una inspección entre los cargos locales del pueblo.

En el informe, se llegaba a la conclusión de que en Villarrobledo, tras la guerra, coexistían tres grupos políticos: el primero estaba formado por segundones de viejos partidos y era el que regía de modo esencial la política local; el segundo lo integraban los supervivientes de la vieja Falange, que, para subsistir, tendían a enquistarse en el nuevo sistema; el tercero venía constituido por los nuevos falangistas, “la parte sana de la población”, que ante la desconfianza y ataques de los otros grupos se retraían y se apartaban de toda actividad. El grupo de elementos procedentes de viejos partidos, que hemos de identificar con aquéllos que habían militado en los viejos partidos dinásticos y durante la Segunda República en filas de derechas, estaba compuesto, según el inspector provincial, por los supervivientes de las casas ricas, y su conducta caciquil se había reflejado en la composición de la Comisión Gestora que regía el pueblo, convertida en verdadero instrumento suyo. Los resultados de la actuación de esta Gestora y su alcalde eran estimados nefastos por el informante, que consideraba desastrosa la política de abastos; no habían solucionado los problemas con los vinos, la situación sanitaria y el abastecimiento de agua; habían utilizado presos en las obras en vez de mano de obra local para luchar contra el paro, y habían exigido la colaboración de los propietarios de carros de la localidad en concepto de prestación personal a cambio de una mínima retribución. El jefe local de F.E.T., al tanto, aunque al margen de este grupo caciquil, se mostraba apático y falto de carácter. La Falange, en fin, para este inspector, necesitaba aquí una reorganización, y aunque él había encaminado sus esfuerzos a sacar del aislamiento a esos jóvenes falangistas apartados de la vida política, sólo algunos habían resuelto sus pequeñas discrepancias, mientras otros se mantenían disgustados por la preponderancia en el municipio de los elementos sin capacidad⁷¹.

Los ejemplos sobre tensiones entre cargos, “fuerzas vivas” y facciones, o entre grupos de vecinos y familias “caciquiles”, pueden extenderse durante todo el periodo que abarca nuestro examen, aunque la información de que disponemos en el Archivo del Gobierno Civil es más numerosa para los primeros años. Como tensiones de poder o como pruebas de descontento, estos conflictos nos ofrecen un panorama complejo sobre la vida municipal,

71 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 116, Villarrobledo, documentación sobre problemas en el Ayuntamiento, 1940.

con un clima que no es el de convivencia y armonía del ideario al respecto. En una época de fuerte penuria y bajo un régimen dictatorial, los ayuntamientos no son meros órganos de gestión, sino también entidades de apoyo al Régimen, instrumentos de poder local de determinados elementos, que así hacen valer sus intereses, y medio por el que la burguesía asegura, con otros recursos, su predominio local.

En 1939, en *Masegoso*, un grupo de vecinos denunció al alcalde por su actuación personalista y caciquil y por el monopolio que su familia mantenía sobre todos los cargos locales⁷². En julio, con motivo de la conmemoración del Alzamiento, tuvo lugar en *Carcelén* un tumulto contra el alcalde, lo que el comandante de la guardia civil interpretó como producto de la tirantez de relaciones entre las autoridades locales y el jefe local de F.E.T.⁷³. En agosto, el gobernador civil proponía al ministro de Gobernación la destitución del alcalde de *Lezuza* por su labor de obstrucción, conjuntamente con el cura, sobre Falange, y por no actuar contra elementos contrarios al Régimen por haber recibido favores de ellos durante el periodo frente-populista⁷⁴. En noviembre, el gobernador civil, Antonio Parellada, ante el problema de tener que designar a un gestor como teniente de alcalde en *Férez*, señalaba que aquí existían dos bandos irreconciliables, con presencia en la Comisión Gestora, que practicaban una política de antiguo estilo⁷⁵.

Ya en 1940, en febrero, tras destituir al alcalde de *Alcalá* por sus abusos en materia de abastecimientos, Antonio Parellada confesaba que aquí existían dos bandos opuestos, el uno formado por los componentes de la Comisión Gestora y el otro por los miembros de la Falange local, que coincidían en la práctica de una política caciquil. En octubre, el jefe local de F.E.T. de este pueblo aconsejaba al jefe provincial la destitución de todos los gestores por su política particularista y sus sucios negocios⁷⁶. En

72 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 63, Masegoso, documentación sobre el alcalde y Falange local, 1939.

73 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 30, Carcelén, documentación sobre alteración del orden público, julio de 1939.

74 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.598, Comisiones Gestoras, comunicación del gobernador civil de Albacete al ministro de Gobernación, 3 de agosto de 1939.

75 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.598, Comisiones Gestoras, comunicación del gobernador civil de Albacete al ministro de Gobernación, 14 de noviembre de 1939.

76 A.G.A.: *Gobernación*, caja 2.605, comunicación del gobernador civil de Albacete al ministro de Gobernación, 27 de febrero de 1940.

1944 era destituido el alcalde de *Ayna* por haber entorpecido las elecciones sindicales a causa de sus rencillas con el jefe local de Falange⁷⁷.

Ya en la década de los cincuenta, se producen también enfrentamientos donde, si bien persiste la referencia positiva a los ideales falangistas, no lo hace con ese valor supremo de los primeros años. En 1952, en abril, afloran en *Bienservida* las tensiones entre el alcalde y el farmacéutico cuando éste, con dificultades económicas, aprovechó la campaña aceitera para desacreditar al primero en nombre de la defensa de los pobres⁷⁸. En 1953, el secretario del ayuntamiento de La Roda, con motivo de una petición de los concejales de *El Bonillo* para que dimitiera el alcalde, declaraba que en este pueblo existían dos bandos en lucha con “vicios de antiguo caciquismo”⁷⁹. En *Albatana*, en junio de 1954, algunos concejales y miembros del consejo local de F.E.T. declaraban al gobernador civil, Francisco Rodríguez Acosta, que no estaban dispuestos a asistir al ayuntamiento por la pésima actuación del alcalde, que a la vez actuaba como jefe local de Falange. El inspector, José de Luna, aunque juzgaba que el censurado como alcalde había saneado la hacienda, por su escasa actividad como jefe local y por la gran oposición que hallaba frente a sí, aconsejaba su destitución de ambos cargos⁸⁰. En febrero de 1955 el mismo inspector, tras un viaje por varios pueblos, señalaba que en *Balsa de Ves* el alcalde, aunque contaba con el beneplácito de las autoridades más destacadas del pueblo, gozaba de un gran descrédito entre la población por la labor de obstrucción y difamación que realizaba un viejo cacique del lugar, un rico propietario que no dudaba en movilizar al allí mayoritario elemento rojo, organizando incluso manifestaciones callejeras⁸¹.

En todos estos casos, como mayor motivo positivo de referencia figura la adhesión al Régimen y a Falange, y como mayores elementos negativos la práctica de una política de viejo estilo y el profesar ideas izquierdistas. Un caso en una fecha avanzada, 1958, nos permite observar la permanencia de estos criterios. En efecto, durante este año, se abrió un expediente

77 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 14, Ayna, documentación sobre la destitución del alcalde, 1944.

78 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 24, Bienservida, documentación sobre el conflicto entre el alcalde y el farmacéutico, 1952.

79 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 28, El Bonillo, documentación sobre la actuación del alcalde, 1953.

80 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 3, Albatana, documentación sobre la actuación del alcalde, 1954.

81 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 21, Balsa de Ves, informe de inspección en varios pueblos, 25 de febrero de 1955.

sobre el alcalde de *Hellín*, acusado desde instancias sindicales de presionar e intentar falsear los resultados en las elecciones sindicales y en las celebradas para designar el tercio sindical del municipio, así como por incumplir los pliegos de condiciones de subasta y adjudicación en todas las obras ejecutadas durante los últimos años en la población, y por permitir a los concejales prestar servicios a cambio de remuneraciones. Este alcalde, en fin, era visto por los denunciantes como el responsable de que en Hellín no hubiera prosperado una verdadera organización falangista, como jefe que también era de la misma:

“En el aspecto político, la labor realizada es verdaderamente funesta. La organización falangista no existe como tal. El Jefe de Falange jamás perteneció a la organización falangista, hasta que un día ignorando los méritos contraídos por este camarada se le nombra Alcalde y Jefe de Falange y acto seguido se le inscribe en Falange con grado de Militante. Su actuación durante sus años de gestión ha sido separar y postergar a los miembros más significados del Movimiento, por el solo hecho de no estar conformes con su política partidista y su falta de estilo como debe corresponder a un Jefe y al mismo rector de un pueblo”.

En relación con estas acusaciones, se abrió un proceso judicial y se presentaron testimonios distintos para esclarecer la verdad de los hechos y descubrir si se había producido delito de injurias por parte de los cargos sindicales que presentaron la denuncia⁸².

Lo que aparece claro tras todas estas consideraciones y las realizadas en otros apartados es que tanto el haber sido de derechas como el comulgar con el ideario falangista, y en cierta medida también el adoptar una postura apolítica y coincidir con lo que se entiende como “persona de orden”, pero sobre todo la adhesión pura y llana hacia el Régimen, son las condiciones más valoradas. Dentro de estos grupos, serán objeto de crítica las conductas personalistas y arbitrarias y la práctica del favoritismo, pero sin alcanzar un valor universal y sin adoptar soluciones concluyentes, salvo cuando la labor de oposición y la impopularidad levantada eran muy elevadas, en cuyo caso podía sobrevenir la destitución del cargo de la persona afectada.

El rasgo más vituperado es el haber poseído ideas de izquierdas o

82 Archivo Municipal de Hellín, documentación sobre la actuación del alcalde, 1958.

simpatías con el Frente Popular, bien con los grupos republicanos o con la izquierda más propiamente obrera, identificados todos con los apelativos, con connotaciones negativas en esta época, de “rojos” y “marxistas”. Sólo excepcionalmente encontraremos elementos de izquierdas ocupando cargos políticos o puestos del funcionariado, pero además en un marco general donde necesariamente debían acoplarse a las líneas del Régimen y luchar sobre todo por sus propias situaciones y por las de los más allegados. Otros elementos del pasado de izquierdas, como revelan algunas denuncias a propósito de conflictos entre cargos, son utilizados como instrumentos de apoyo y de choque por elementos de las oligarquías locales, que así se aprovechan en beneficio propio de su indefensión y de su posible rencor.

Como hemos visto, también son objeto de crítica en esta época las conductas “caciquiles”. Pero con tales apelativos no se identifican los procedimientos excepcionales que en estructuras sociales determinadas aparecen para lograr resultados electorales previamente decididos, definición con la que hoy tiende a analizarse el fenómeno caciquil durante los años de la Restauración. Si con esta definición contempláramos el mecanismo político del franquismo, entenderíamos que durante esta época no es sino una nueva forma de caciquismo la que, desde el centro político y a través también de los gobernadores civiles y de los cargos locales designados, se practica como forma de situar en los cargos electivos de las instituciones, desde las corporaciones locales a las entidades sindicales, a nombres favorables al Régimen. En esta época, como decíamos, la conducta caciquil se convierte en sinónimo de actuación arbitraria, manejos personales, desarrollo de intereses partidistas, formación de banderías egoístas y evocación de la política liberal. Frente a estas conductas, se alza la que se supone arquetípica del nuevo hombre del Régimen, que, al venir dada por la idea de que el servicio a la Patria y a la comunidad elimina —como por ensalmo— todo afán personal y toda actuación egoísta, no podía sino desembocar en contradicciones con la realidad, como de hecho ponen de manifiesto todos estos conflictos que hemos presentado.

3. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y LAS HERMANDADES

3.1. EL ESQUEMA SINDICAL, UNA BARRERA PARA UNA SITUACIÓN DE CRISIS SOCIAL

La creación de la Organización Sindical constituye, como la del Movimiento, una de las iniciativas más características y originales del régimen franquista en su búsqueda de bases institucionales, pero también una experiencia de conciliación de clases que enlaza con las mismas preocupaciones y aspiraciones que habían animado a gran parte de los sectores de la derecha y del fascismo, concretándose en diversas concepciones corporativistas.

Desde el Régimen, se explicaban las nuevas corporaciones sindicales como asociaciones naturales que resultaban de la incrustación del individuo en la sociedad y de su necesidad de agruparse para defender sus intereses. Y en ese afán por descubrir raíces históricas en todas las nuevas experiencias, se miraba aquí sobre todo al Medioevo, con su fabuloso despliegue asociativo (gildas, gremios, cofradías, hermandades), aunque en general cualquier asociación corporativa, remota o reciente, podía ser citada como precedente de estas nuevas entidades sindicales.

Al margen de esas justificaciones ideológicas, de las que en todo intento de aproximación científica debe prescindirse por ignorar los cambios históricos y la importancia del tipo de relaciones sociales en cada momento, en los tiempos contemporáneos se habían concebido y se habían desarro-

llado experiencias corporativas con semejanzas a las que ahora tenían lugar bajo el régimen franquista. Aunque en el momento de gestarse la Organización Sindical española se cuenta con las dos experiencias próximas de la Italia fascista y la Alemania nazi, en el propio país habían surgido durante el primer tercio del siglo proyectos e iniciativas con rasgos comunes por impulso de las distintas fuerzas políticas y sociales que ahora figuraban en la base del Régimen.

En España, en efecto, en conexión con tendencias del pensamiento europeo, tanto desde el tradicionalismo y el conservadurismo católico como desde el fascismo, se habían sentado los presupuestos de fórmulas corporativas que, aun en sus diversas concepciones sobre el papel que debía corresponder a esas entidades, sobre sus estructuras y sobre sus relaciones con el Estado, coincidían el proponer, frente a las organizaciones clasistas, la integración en ellas de todos los elementos de la producción y una distinción en función de la diversidad de actividades económicas. En el terreno práctico, una ley de enero de 1906 y un reglamento de 1908 habían dado vida a una nueva fórmula de asociación interclasista, los sindicatos agrarios, que prosperarían ligados sobre todo al catolicismo social y que desempeñarían funciones muy semejantes a las que ahora se encomendaban a las Hermandades Sindicales. Durante la dictadura de Primo de Rivera, un hombre que después figuraría también entre los ministros de Franco, Eduardo Aunós, defendió desde su puesto como ministro de Trabajo la creación de corporaciones que agruparan a patronos y obreros. La experiencia más ambiciosa impulsada por él fue la Organización Corporativa Nacional, en noviembre de 1926, que articulaba una serie de comités paritarios con representaciones de ambas clases sociales para regular y resolver sobre condiciones de trabajo, salarios y problemas laborales. Durante la Segunda República, por último, frente al gran desarrollo del sindicalismo de clase de la mano del socialismo y del anarquismo, prosperaría también la opción católica hasta culminar con la creación de C.E.S.O., mientras desde el falangismo, aunque en principio se crearon asociaciones independientes de patronos (C.E.N.S.) y de obreros (C.O.N.S.), se albergaba la idea de llegar a unos organismos unitarios.

Las definiciones y justificaciones que sobre el montaje sindical vertical se realizan son variables en el tiempo, en función de las diversas tendencias dominantes en cada momento y de la evolución de la situación socioeconómica y política. Además, al margen del posible influjo de los planteamientos y experiencias previos, en las características y en la actuación del mecanismo sindical y de sus diversas entidades intervienen también esa

propia dinámica y circunstancias del Régimen en general y las del mundo de las relaciones sociales en particular. Y lo cierto fue que, si los católicos no consiguieron su predominio deseado en el esquema sindical, tampoco habría de prosperar el proyecto inicial falangista de crear una organización con un fuerte protagonismo y con capacidad de decisión en la política económica del país. El proyecto de crear una organización sindical que encuadrara a los diversos elementos de la producción y se convirtiera en cauce lógico del desarrollo de la economía, ya previsto en una circular del 11 de mayo de 1937, se iría concretando desde un principio en la conformación de un aparato acorde con la realidad y los rasgos del Régimen, con un carácter menos protagónico que el deseado por algunos falangistas y un papel más bien complementario y colaborador.

Los estudiosos de la gestación del mecanismo sindical coinciden en señalar que, tanto la etapa de González Bueno, como ministro de Acción Sindical, como la de Salvador Merino, como delegado nacional de Sindicatos según un nuevo esquema, supondrían una manifiesta relegación del proyecto de sostener un aparato fuerte y reivindicativo. El proyecto que resplandece en el Fuero del Trabajo aprobado en marzo de 1938, que no es el ideado inicialmente por González Bueno, y la destitución final, en julio de 1941, del obrerista Salvador Merino, se convierten en exponentes claros de ese fracaso⁸³.

Una serie de medidas van conformando la red y el funcionamiento sindical. Por un decreto del 21 de abril de 1938 se organizan las centrales nacional-sindicalistas como entidades provinciales para integrar a los distintos organismos del ámbito local y provincial. Por la ley de Unidad Sindical del 26 de enero de 1940, el Estado reconocía la personalidad con carácter único de la Organización Sindical. La ley de Bases de la Organización Sindical, del 6 de diciembre de 1940, suponía ya una estructura

83 TUSELL, Javier y QUEIPO DE LLANO, Genoveva, en un estudio sobre el primer texto programático del franquismo, "El fuero del Trabajo", en *Historia 16. La Guerra Civil, n.º 20, El nuevo Estado*, 1986, destacaban la confección de un documento final donde se combinaban términos falangistas con otros de sabor católico y tradicional. TUÑÓN DE LARA, Manuel, en op. cit., segunda parte, "El poder y la oposición", pp. 184-185, ha percibido durante 1941 una crisis del falangismo más radical en beneficio del falangismo más franquista, con Arrese como secretario general de Movimiento, Girón como ministro de Trabajo y Valdés como delegado nacional de Sindicatos. BUNES, Ramón, en "Del sindicalismo de represión al sindicalismo de integración" en *Horizonte Español*, 1966, tomo II, también señala que, tras la destitución de Merino en 1941, los elementos próximos a él no pudieron seguir sus planes de un sindicalismo fuerte e independiente al colocar Arrese en los puestos claves a franco-falangistas.

clara y una definición precisa de las funciones del nuevo mecanismo. Por un decreto del 23 de junio de 1941, se realiza una clasificación de los sindicatos atendiendo a los diversos ciclos de producción, distinguiendo un total de veinticuatro. Por otra ley del 2 de septiembre de 1941, se integran en la Organización Sindical los sindicatos agrarios creados a raíz de la ley del 28 de enero de 1906, que suponía principalmente la absorción por el nuevo aparato de los sindicatos católicos.

En los años siguientes se seguiría perfilando el esquema sindical con nuevas normativas y llamamientos sobre esas bases ya sentadas. Así, en enero de 1942 se producía un llamamiento a la acción sindical donde se distinguían dos líneas principales de actuación: una de signo político-administrativo, tendente a seguir las consignas del Movimiento, y otra de signo socioeconómico, referida al encuadramiento y disciplina de las masas productoras y al encauzamiento de las actividades económicas y sociales. En el ámbito agrario, la normativa sobre las Hermandades Sindicales culminaría, después de otras disposiciones significativas (órdenes de abril de 1941, decreto de julio de 1944 sobre unidad sindical agraria), en la orden de la Presidencia del 25 de marzo de 1945, por la que se regulaba y reglamentaba de manera exhaustiva el funcionamiento, la estructura y las atribuciones de estas entidades, según los principios ya esbozados en medidas anteriores⁸⁴.

En síntesis, el cuadro fundamental que se perfila a través de esta normativa podemos resumirlo en una serie de puntos:

1. La Organización Sindical aparece como aparato ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado, con militantes de F.E.T. en los cargos supremos.
2. Quedaba suprimida la posibilidad de formar al margen de este mecanismo sindicatos o asociaciones cuyo fin fuera la defensa de intereses profesionales o de clase.
3. Los empresarios, los técnicos y los obreros quedaban englobados en unas corporaciones únicas: sindicatos verticales, gremios de industriales y comerciantes, hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos y Cofradías de Pescadores.
4. Las funciones principales encomendadas a la red sindical se refieren al encuadramiento de la población según las actividades pro-

⁸⁴ Esta orden aparece reproducida en sucesivos números del *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* durante junio de 1945.

ductivas y a la colaboración con el Estado en su política económica y social.

Los teóricos sobre los fundamentos de la Organización Sindical le atribuían un doble carácter con el que se venía a explicar su estructura interna: como “unidad militante en la disciplina del Movimiento”, la Organización Sindical necesita una línea política de dirección y coordinación, que vendría encarnada por los mandos supremos. Como “entidad natural-corporación”, necesita una línea socioeconómica o representativa, es decir, un conjunto de órganos encargados del encuadramiento, de la representación y de la disciplina de todos los elementos de la producción, así como del impulso de las actividades económicas, sociales y asistenciales. En estas ideas, tan brevemente expuestas, se encierran los fundamentos teóricos del funcionamiento, de la estructura y de los papeles de la Organización Sindical, aunque evidentemente, al observador riguroso le corresponde desbrozar ese terreno de planteamientos para tratar de descubrir el carácter y la funcionalidad real de tales mecanismos.

Los diversos análisis sobre la Organización Sindical con carácter general revelan la conformación de un aparato particularmente activo, pero con un limitado carácter representativo, baja participación de la clase obrera y escaso poder decisorio, viniendo a figurar sobre todo como una red administrativa paralela a las del Movimiento y del Estado y vinculada —y de algún modo, subordinada— a ambos.

Durante los años del Régimen, la Organización Sindical es contemplada en las publicaciones oficiales y por algunos autores como una red institucional dinámica, con un gran papel en el mundo económico y social del país. Juan Velarde Fuertes recalca ese papel recordando su representación en Cortes y entidades diversas, su impulso a la política económica y sus funciones diversas en relación con los empresarios y los obreros⁸⁵. Pero desde perspectivas más críticas, como en los trabajos que sobre el tema se publican en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, ya se insistía en un limitado y muy definido papel. Así, Ramón Bulnes mantenía que la fórmula sindical del franquismo no respondía al interés por crear unos sindicatos fuertes que controlaran el sector capitalista, sino al interés de éste por controlar a la clase obrera, a la vez que sería el Ministerio de Trabajo el que, con el inmenso aparato burocrático creado bajo José Antonio Girón, tendría en

85 VELARDE FUERTES, Juan: *El nacionalsindicalismo cuarenta años después*, Madrid, Editora Nacional, 1972.

sus manos la gestión de la política laboral⁸⁶. Jon Amsden descubría en la Organización Sindical un instrumento de la política económica del Gobierno y de control sobre la población obrera, aunque también un medio de presión al convertirse en el reducto último del falangismo⁸⁷. Para Carlos Moya, la Organización Sindical suponía una articulación corporativa de las relaciones de producción que hacía imposible los conflictos de clase⁸⁸. En una investigación más reciente, Miguel Angel Aparicio ha analizado como objetivos básicos de la Organización Sindical el servir como cauce de contacto entre el Gobierno y determinados sectores sociales, sentar las bases institucionales para satisfacer determinadas exigencias de los patronos en relación con la mano de obra, excluir toda posibilidad de interferencia de actividades políticas o sociales de los trabajadores y actuar como instrumento de elaboración y transmisión ideológica⁸⁹.

En verdad, la Organización Sindical aparece, en primer lugar, como mecanismo de control y de encuadramiento de la población trabajadora y de armonización y conciliación de clases. Su surgimiento sólo se entiende, pues, como resultado de la evolución y del grado de la lucha de clases en España, como forma institucional para cerrar los cauces a los procedimientos de defensa seguidos por los trabajadores bajo la monarquía liberal y, de una manera más decidida, durante la Segunda República. Desde esta nueva red de organismos se intentará poner en práctica una política social de carácter paternal que supone una alternativa a la desarrollada bajo los regímenes demo-liberales y que implica un protagonismo menor de los propios obreros. Es la burguesía la clase más directamente favorecida al encontrar nuevas fórmulas de servicio y de contacto con el Estado y con la población obrera mediante estos nuevos mecanismos; además, veía así confirmada toda su capacidad económica y jurídica, sin apenas limitaciones reales más allá de unas medidas intervencionistas que en buena medida desde su propio seno se respaldan por sus ventajas inmediatas, al menos en algunos de sus sectores.

86 BULNES, Ramón, artíc. cit., y "Balance y perspectiva del sindicalismo español", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 8, 1966.

87 AMSDEN, Jon: *Convenios colectivos y lucha de clases en España*, París, Ruedo Ibérico, 1974, pp. 36-40.

88 MOYA, Carlos: *El poder económico en España (1939-1970)*, Madrid, Tucur, 1975, p. 97.

89 APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.

3.2. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EN ALBACETE. ORIGEN Y ESTRUCTURA

Después del final de la guerra, aunque no con la celeridad que otras iniciativas, pronto empezará a cobrar vida la red sindical por todo el estado español⁹⁰. En Albacete, como en el resto de España, a lo largo de la primera mitad de la década de los cuarenta se irá conformando el engranaje sindical por toda la provincia. Ernesto Cuéllar, Pedro Lamata y José Montero se encargan, como delegados sindicales provinciales sucesivos, de dirigir esta labor. Los primeros pasos se dan ya en 1939, aunque el montaje de la red sindical irá sufriendo sucesivos cambios al compás de la evolución de la normativa.

A través de una serie de circulares emitidas en octubre de 1939, Ernesto Cuéllar trata de impulsar la creación de sindicatos locales mediante la dirección de los delegados sindicales locales nombrados por él. Para esta tarea, los delegados locales debían estar en contacto con las autoridades municipales y con los jefes locales de F.E.T. A los secretarios de las delegaciones les correspondería encargarse de la sindicación de los empresarios, técnicos y trabajadores, mientras sus tesoreros se encargarían de cobrar las cuotas a los afiliados, formular los presupuestos y administrar los fondos. Un enlace de prensa y propaganda debía ocuparse de la difusión propagandística oral y escrita.

E. Cuéllar se cuidaba de recordar en una de esas circulares la necesidad de unidad de acción, la de seguir las directrices señaladas por la Delegación Sindical Provincial y la de colaborar en la aplicación de la política económica del Gobierno; además, la difusión de los principios del Movimiento figuraba como una función esencial. En el esquema sindical, las circulares dibujaban una red de sindicatos locales en función del desarrollo alcanzado por determinadas actividades económicas, con juntas de enlaces que debían asesorar a los mandos y garantizar la aplicación de la legislación social.

Otras de las circulares se referían al papel y los procedimientos con los que los cargos sindicales debían colaborar en la depuración de industriales, que podrían ser incautados si eran “desafectos”, y en el control de la

90 GODES BENGOCHEA, Ramón, en su estudio local, *Política y sociedad en Castellón durante la década de los años 40*. Diputació de Castelló, 1990, pp. 225-226, ha relacionado esa cierta demora inicial en la creación de la red sindical con un probable desinterés de los empresarios y de las altas instancias del Régimen.

circulación de mercancías, del cumplimiento de las condiciones laborales, de los niveles de los precios y de otras cuestiones⁹¹.

En Albacete, sin embargo, por su predominio rural y agrario, por la importancia relativa de los pequeños municipios y por el escaso número de grandes empresas con obreros fijos, no podía surgir una amplia red de sindicatos que respondiera a las perspectivas que esta serie de primeras circulares y propuestas permite suponer. Sin duda, el organigrama sindical en esta provincia requería una mayor atención a las actividades y sectores sociales netamente rurales y agrarios. Unos organismos creados por un decreto de octubre de 1938 y normalizados por la Ley de Intensificación de Cultivos de noviembre de 1940, las Juntas Agrícolas, tenían un carácter principalmente técnico, de colaboración con el Estado para la aplicación de la política agraria en los pueblos. Su misma composición —el alcalde, como presidente; el jefe local de F.E.T., como vicepresidente; y tres “agricultores solventes, afiliados al partido”— ya revelan ese carácter netamente colaborador. Básicamente, estas juntas debían organizar y vigilar las labores del campo de acuerdo con las órdenes al respecto, estando facultadas para formar expedientes y proponer sanciones contra los infractores. Dichas juntas no actuaban al margen de los organismos sindicales, como prueba el mismo hecho de que los vocales debieran ser designados por el Jefe Provincial del Movimiento a propuesta del delegado sindical local, así como el papel del delegado sindical provincial en la información de los recursos presentados por los sancionados⁹².

Pero evidentemente, si se pretendía llevar a cabo en el ámbito rural otras tareas que no fueran las meramente técnicas y de colaboración en la política económica del Gobierno, es decir, las propiamente “sindicales” de encuadramiento, de inculcación ideológica y de colaboración en la política social, era necesario extender al mismo la red sindical de acuerdo con su peculiar estructura socioeconómica. En 1940 va cuajando una fórmula sindical para el ámbito rural que, aunque sería inmediatamente objeto de revisión, respondía a esas aspiraciones. En efecto, las distintas unidades económicas de los pueblos contarían con unas entidades específicas para sindicarse, las hermandades sindicales, que en principio podían ser de tres tipos: de Industria y Comercio, de Artesanía y de Labradores y Ganaderos. Mientras la última difería de las dos primeras obviamente por

91 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.747, circulares del delegado provincial de Sindicatos, con fechas del 20 y 31 de octubre de 1939.

92 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.747, circular núm. 78 del delegado sindical provincial, 25 de noviembre de 1940.

la actividad de las unidades de producción que podían albergar, esas dos primeras se diferenciaban entre sí por el tipo de relaciones sociales que dominaba en el seno de las unidades: empresas con trabajadores, en las hermandades de Industria y Comercio; talleres familiares, en las hermandades de Artesanía. De este modo, mientras las hermandades de Industria y Comercio y las de Labradores y Ganaderos dispondrían de Secciones distintas para encuadrar a los empresarios y a los obreros, las de Artesanía sólo podían englobar en su seno Grupos relativos a oficios distintos⁹³.

Después de la Ley de Bases de la Organización Sindical, de diciembre de 1940, el entramado sindical conocerá una remodelación profunda y más definitiva. Las entidades creadas antes dejarán de gozar del reconocimiento oficial y otras nuevas, aunque montadas a menudo sobre las preexistentes, aprovechando sus elementos, irán surgiendo. Bajo la dirección una vez más del delegado sindical provincial, aunque con un papel particularmente activo de la vicesecretaría de Ordenación Social, se irá constituyendo el nuevo tejido sindical. Entre 1941 y 1944 se inscribirían en el Registro Central de Entidades Sindicales toda la serie de hermandades, gremios y sindicatos que conforman la nueva base del tejido sindical. Y aunque dicha inscripción, que requiere también la aprobación de unas ordenanzas, figura como paso necesario para que las entidades actúen como corporaciones de derecho público, antes pueden formarse, celebrar sus juntas y llegar a acuerdos como instituciones privadas⁹⁴. El delegado sindical local y el jefe local de F.E.T. siguen ejerciendo un papel esencial en la designación de los nuevos cargos, aunque pueden contar con individuos que ya los hubieran desempeñado en las anteriores entidades. Al mismo tiempo que las nuevas entidades, también se creará una nueva red de enlaces sindicales, aunque también en este caso podían ser designados hombres con experiencia por haber desempeñado antes este mismo papel, manteniéndose además el criterio de que fueran designados los más afectos al Movimiento⁹⁵.

En el tejido sindical que se conforma en la provincia de Albacete a partir de este momento, que sólo sufriría algunas modificaciones más o

93 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.164, comunicación del delegado sindical provincial de Albacete al delegado sindical comarcal de Elche de la Sierra. 28 de octubre de 1940.

94 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.160, orden de servicio núm. 8 del delegado sindical provincial de Albacete a los delegados comarcales, enero de 1944.

95 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3803, orden de la vicesecretaría provincial de Ordenación Social de Albacete, 23 de septiembre de 1943.

menos sustanciales, pero no generales, figuran una serie de organismos y entidades cuyas atribuciones generales podemos bosquejar aquí, antes de pasar a otros apartados en los que referirnos a su funcionamiento y actuación reales.

1. En la cúspide del entramado sindical se encuentra el delegado sindical provincial, directamente designado por el delegado nacional. En el ámbito de la delegación provincial de Albacete, existen nueve delegaciones comarcales: Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Elche, Hellín, La Roda, Villarrobledo y Chinchilla. Cada delegación comarcal, a su vez, cuenta con una serie de delegaciones locales que, si en las cabezas de esas comarcales se identificarán con sus sedes, en las de los pueblos lo harán con las de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Como órganos ejecutivos de la Delegación Provincial de Sindicatos actúan las vicesecretarías provinciales de Ordenación Económica y de Ordenación Social, a las que corresponderá el contacto directo con los distintos órganos de la provincia para desarrollar tareas de asesoramiento, de coordinación y de control. Ligado a la primera, que se encarga de las cuestiones más propiamente económicas, es decir, de las que preocupan directamente a los grupos patronales, se crearía por un decreto del 12 de febrero de 1944 el Consejo Económico Sindical. Estos Consejos, que integrarían a representantes patronales, técnicos y obreros de los distintos sindicatos provinciales, así como a distintos funcionarios sindicales y de otras administraciones, debían funcionar a través de Plenos, donde se realizarían estudios y discusiones, y de Comisiones Permanentes, que debían estudiar y formular planes de ejecución sobre las conclusiones aprobadas en dichas reuniones plenarias. En Albacete, se constituye un Consejo Económico Provincial en septiembre de 1946, bajo Eliseo Sastre como delegado provincial, y muy pronto, en diciembre, celebraría un primer Pleno⁹⁶. Dentro de estas vicesecretarías se formarían también juntas especiales de Clandestinidad e Intrusismo para resolver y tramitar las denuncias sobre estos problemas.

En el ámbito social, el órgano ejecutivo y coordinador de la C.N.S. provincial es la vicesecretaría provincial de Ordenación Social, que también contaría con un instrumento de asesoramiento y estudio, los Consejos de Ordenación Social, cuya trascendencia sería menor que la de aquéllos. En estas vicesecretarías figuran una serie de servicios de carácter

96 *Albacete*, 20 de septiembre de 1946 y 10 de diciembre de 1946.

principalmente asesor y administrativo, aunque a la vez con un neto carácter de conciliación social: un Servicio Provincial Jurídico, para tramitar ante la Magistratura de Trabajo los expedientes de conflictos laborales no resueltos con avenencia por las juntas sindicales de conciliación; una Junta Provincial de Elecciones, que organiza las elecciones sindicales; unos Consultorios Sociales Volantes, que visitan los pueblos para asesorar a los trabajadores sobre medidas sociales y problemas laborales; etc... Las Comisiones Locales de Paro creadas en los pueblos también recibirían el asesoramiento de esta vicesecretaría.

Para dirigir las tareas genéricamente designadas como asistenciales también existe en la Delegación Provincial de Sindicatos una vicesecretaría que coordina la labor de unos servicios técnicos que, con el nombre de Obras Sindicales, se ocupan de unos cometidos específicos. De modo general, podemos agrupar estas Obras Sindicales en dos categorías: unas primeras se dirigen principalmente a fomentar iniciativas que favorezcan la modernización y la comercialización en determinados sectores (Colonización, Cooperación, Artesanía, Formación Profesional); otras constituyen servicios de colaboración con el Estado de la aplicación de su política social (18 de Julio, Previsión Social, Hogar, Lucha contra el Paro, Educación y Descanso). También en relación con estos servicios se constituirían asambleas asistenciales que reunirían a los jefes de las Obras y a representantes de los patronos, de los técnicos y de los obreros, para formular planes provinciales y tomar acuerdos para su desarrollo. En Albacete se constituiría esta asamblea en enero de 1948, para celebrar su primer pleno al mes siguiente⁹⁷.

2. Las unidades de producción industrial y las relacionadas con el comercio o con otros servicios debían integrarse en los sindicatos provinciales, aunque a nivel local podían existir también sindicatos y gremios locales. Mientras las empresas de la capital se inscribían directamente en el sindicato provincial de su ramo correspondiente, las de los pueblos debían hacerlo en la entidad local que englobara a tales actividades: en el sindicato local, si una actividad alcanzaba tal nivel en el lugar como para considerar aconsejable la creación de esta entidad; en el gremio de industriales y comerciantes o en un gremio específico, si existían tales entidades en función de la importancia en general de las actividades industriales y comerciales o de algunas de ellas en particular; o en las

97 *Albacete*, 16 de enero de 1948 y 19 de febrero de 1948.

Hermandades, finalmente, cuando por la escasa importancia relativa de estas actividades las unidades se inscribían en un Grupo de Artesanía dentro de ellas. En cualquier caso, todas estas entidades locales figuraban como células de los sindicatos provinciales.

En Albacete, desde principios de los años cuarenta, se van constituyendo los diversos sindicatos provinciales: de la Madera, de la Piel, del Metal, del Textil, de la Construcción, Industrias Químicas, Agua, gas y electricidad, Hostelería, Transportes, Alimentación y Productos Coloniales, Papel, Espectáculo, Combustible, del Seguro, Banca y Bolsa, de Detallistas... Un grupo diferenciado y particular, por englobar a determinadas actividades industriales y de servicios junto a otras agrarias, lo constituyeron los conocidos como sindicatos del Campo, cuatro en Albacete: Cereales, Frutos y Productos Hortícolas, Vid y Olivo. En principio, estos sindicatos del Campo actuaron en Albacete, en realidad, como Grupos de la Hermandad Provincial, apareciendo muy subordinados a los órganos rectores de la misma. Otro sindicato con características específicas semejantes a estos últimos era el de Ganadería.

Sólo en los municipios de mayor entidad económica y demográfica llegarían a constituirse gremios locales de industriales y comerciantes. Aparte de los ubicados en las cabezas de las delegaciones comarcales, sólo surgirían en Caudete, Tobarra y Tarazona de la Mancha. Como gremios específicos de determinadas actividades aparecería uno de Construcción y Madera en Villarrobledo, otro del mismo tipo en Hellín y un tercero de Construcción, Madera y Metal en Almansa. Como sindicatos locales sólo surgirían los relacionados con el textil en Hellín, Tobarra y Elche de la Sierra, y uno del calzado en Almansa.

En todas estas entidades, los empresarios y pequeños autónomos quedaban englobados en unas Secciones Económicas, mientras los obreros y empleados lo hacían en unas Secciones Sociales. Además, de acuerdo con la habitual trilogía de las funciones sindicales, a estas dos secciones se podía unir, aunque con una cualidad distinta, una Sección Asistencial. Al frente de cada entidad figura un jefe, que es asesorado por una Junta de carácter representativo, aunque el mismo esquema domina en cada Sección y también dentro de cada Grupo de las Secciones Económicas. Con un carácter más general, tanto por su composición como por el tipo de temas que en sus reuniones se debaten, figuran las asambleas plenarios de las entidades. Un elemento peculiar lo constituyen los estamentos profesionales, que reúnen en cada sindicato a aquéllos con igual categoría profesional y cuentan con unos representantes específicos, conocidos como “pro-

curadores”, que debían defender sus intereses, aunque carecían de atribuciones disciplinarias y jurisdiccionales. La dirección de las labores técnicas y administrativas se encontraba en todas estas entidades en manos de un secretario. Una serie de servicios diversos completaban el esquema de cada entidad.

En el caso de los gremios locales, este esquema, que es el que nos proporcionan las normas y las ordenanzas, adquiere un carácter especial por la pretendida imitación de las formas medievales, que si ya impregnan el tono con que son planteadas las diversas atribuciones, se revelan de manera muy clara en los nombres que recibe cada elemento: maestro mayor, el mando superior; síndico, el secretario; juez de examen y veedores, los inspectores; y junta general o de jurados, el órgano asesor y deliberante.

Pero con este esquema de las entidades sindicales, al margen de esa anacrónica y aparente adopción de algunas formas históricas, se responde en realidad a los planteamientos de la fórmula corporativa deseada desde dentro de los sectores políticos y sociales que apoyan al Régimen. Como ocurrió en la Alemania nazi y en la Italia fascista, no surgieron en España las corporaciones autónomas y fuertes que preconizaban algunos sectores, como ya ponen de manifiesto los fuertes criterios jerárquicos y el papel complementario respecto al Estado de esta red sindical. Las corporaciones creadas, además, aunque pretendían englobar a los diversos elementos de la producción por ramas, no podían prescindir de la realidad de las clases, y de ahí esa presencia de Secciones Económicas y Sociales con unas composiciones y unos cometidos específicos tras los que resplandecen los papeles que el tejido sindical vertical juega en el apoyo directo a la burguesía empresarial, la función conciliadora de las clases y el logro de concesiones graciosas para los trabajadores. Estos papeles se completan si recordamos la importancia y el sentido concedidos a las funciones asistenciales. Quizá se puede ver también en este esquema cierto interés por impulsar las economías de los pequeños autónomos, pero en cualquier caso, esta funcionalidad entraba en clara contradicción en varios aspectos con aquella otra de aliento sin reservas a los grandes empresarios.

3. Con un carácter especial, por su desarrollo alcanzado en la provincia de Albacete, debemos referirnos a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (y Artesanos). En estas entidades se pretendió sindicarse a los elementos de la producción relacionados con actividades agrarias, es decir, a la práctica mayoría de la población de los municipios, pero también, en aquellos pueblos sin otras entidades sindicales diferen-

ciadas, a los elementos dedicados a actividades industriales y de servicios. En Albacete su constitución definitiva, sobre la base de hermandades anteriores, se inicia en diciembre de 1942. En abril de 1944 se habían creado ya 84 Hermandades, de las cuales doce, en municipios mayores, eran sólo de Labradores y Ganaderos, y 72 también de Artesanos⁹⁸. Antes de terminar 1945 se había inscrito en el Registro Central de Entidades Sindicales 88 hermandades de Albacete, y otras dos lo harían en los años cincuenta. Aparte de su instalación en cada núcleo central de los municipios, se crearon algunas en pedanías con cierta importancia (Tiriez, Villar de Chinchilla, Bormate, Agramón).

La normativa sobre las Hermandades, como recogería la orden de marzo de 1945, preveía la formación de estas entidades con carácter también comarcal y provincial, pero las experiencias en este sentido no cuajaron de manera decisiva. El 24 de enero de 1943 se constituyó en Albacete una Hermandad Sindical Provincial, pero aparte de su actuación más propiamente como hermandad local de la capital, figuró además como órgano paralelo a los sindicatos verticales y a otras entidades provinciales agrarias, y terminaría desapareciendo subsumida en una nueva entidad, la Cámara Oficial Sindical Agraria (C.O.S.A.). Este nuevo organismo, que resultó en efecto de la fusión de la Hermandad Provincial con la Cámara Oficial Agrícola, surgido en Albacete a finales de abril de 1948, estaba llamado a desempeñar un mayor protagonismo en la coordinación de las hermandades locales, pero se ocuparía en especial de las cuestiones técnicas, viniendo a actuar ante todo como un órgano de los empresarios agrarios⁹⁹.

A través de la normativa sobre Hermandades, quedaron integradas en estas nuevas entidades otras diversas creadas antes en el ámbito rural. Las condiciones de esa integración se relacionaron a nivel jurídico tanto con el carácter original de dichas entidades afectadas como con los nuevos criterios ideados. En algunos casos, se producirá una verdadera disolución de esas entidades en el seno de las hermandades (comunidades de labradores, sindicatos agrícolas). En otros, las entidades se vinculan a la Hermandad, pero mantienen su autonomía, sus capacidades y su patrimonio (cooperativas, grupos sindicales de Colonización), e incluso su dependen-

98 *Albacete*, 12 de abril de 1944.

99 Sobre la constitución de la Hermandad Sindical Provincial de Albacete, A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 34; sobre su actuación y características, A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.602; sobre la constitución de la C.O.S.A., A.G.A., *Sindicatos*, caja 3.690.

cia de otros organismos (como las comunidades de regantes y sindicatos de riegos, respecto al ministerio de Obras Públicas). Por último, otras entidades darían paso a nuevos órganos en el seno de las hermandades: las funciones de las juntas locales agrícolas y de las de fomento pecuario pasarían en la segunda mitad de los cuarenta a unas juntas sindicales agropecuarias, aunque en último término serían los Cabildos de las Hermandades los que acabarían asumiendo directamente esas funciones.

En relación con la provincia de Albacete, la documentación revela las dificultades que a menudo aparecieron en esos procesos de integración. En abril de 1944, sólo en cuatro hermandades de la provincia se habían encuadrado cooperativas, aunque será a raíz de la orden de marzo de 1945 cuando el proceso aparezca más ineludible. La absorción de los sindicatos católicos tropezó con problemas de tipo jurídico y de capacidad real en las hermandades, a juzgar por las informaciones solicitadas desde la C.N.S. provincial¹⁰⁰. Y el traspaso de los servicios de las juntas locales dependientes de los ayuntamientos a las Hermandades también encontró dificultades en relación con la capacidad real de estas entidades para desempeñarlos, así como con la situación administrativa en que dichas juntas se encontraban¹⁰¹.

La estructura de las Hermandades es semejante en sus líneas a las de otras entidades sindicales locales. También aquí la orden de la Presidencia de marzo de 1945 confirmaba unas líneas básicas que en la práctica sufrirían algunas variaciones y serían matizadas también con nuevas normas. Al frente de estas entidades se halla el Jefe o Prohombre de la Hermandad, que dirige y coordina su acción, con papeles como convocar y presidir las reuniones, interpretar las ordenanzas, ejecutar los acuerdos y resolver sobre asuntos urgentes e imprevistos. El Cabildo o Junta Sindical, con vocales natos y otros elegidos, desempeñaba un papel asesor y deliberante en asuntos de gobierno, y la asamblea general, integrada por todos los afiliados, también podía deliberar sobre cuestiones diversas, además de aprobar los presupuestos, ordenanzas y memorias; la frecuencia con la que se preveía la reunión de ésta (dos veces al año o con carácter extraordinario) era menor que la de aquél (una vez al mes o de manera extraordinaria). Las cuestiones administrativas y técnicas se encontraban

100 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.803, oficio del Servicio Jurídico a los delegados comarcales, 11 de agosto de 1944.

101 Los informes a propósito de estos traspasos pueden encontrarse en el A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 1.603 y 1.604.

en manos de un funcionario con sueldo fijo, el secretario, que vela por el cumplimiento de las normas.

También en las Hermandades se distinguen una Sección Económica y otra Social, con unas juntas de vocales y unos jefes a su frente. Mientras en la primera se encuadra a los cultivadores, sean propietarios o arrendatarios, en la segunda quedaban integrados los obreros fijos y los jornaleros. Sin embargo, la distinción en función de estas categorías no siempre resultaba fácil. En la Sección Económica podían formarse Grupos específicos, atendiendo a la misma clasificación que regía la distinción de los sindicatos del Campo y Ganadería, aunque también podían sumarse Grupos sobre actividades industriales y de servicios cuando su escaso peso específico en la comunidad no aconsejara la creación de gremios ni sindicatos. Ambas Secciones poseían vocales en el Cabildo.

Un tribunal Jurado, formado por el Jefe de la Hermandad, como presidente, y por tres vocales, debía arbitrar en cuestiones suscitadas entre los elementos encuadrados, imponer sanciones a los infractores de las ordenanzas y colaborar con la Sección Social en los actos de conciliación. En la práctica, no funcionarían estos tribunales en varias hermandades. La normativa sobre las Hermandades prevé también la creación de numerosos servicios que frecuentemente o bien no aparecen o se concentran y se simplifican, sobre todo en la medida que las entidades son más pequeñas. Algunos de estos servicios tienen un carácter principalmente burocrático, en relación con cuestiones determinadas (Colocación Obrera, Estadística, corresponsal de Previsión Social). Otros que irán apareciendo tratan de proporcionar determinadas facilidades a los agricultores en campos específicos (Lucha contra Plagas del Campo, servicios de Maquinaria Agrícola, secciones de Crédito). Para los actos de conciliación que debían celebrarse como trámite previo al curso de conflictos ante la Magistratura de Trabajo, se concebía la existencia de unas juntas especiales compuestas por el secretario y por los jefes de las Secciones Económica y Social, que podían delegar sus funciones en vocales de sus juntas.

Pero sin duda, el servicio de las Hermandades que adquiere mayor importancia en esta época de intervencionismo, de control y de penuria, fue el de Policía Rural, bien contemplado en las normas de marzo de 1945. De hecho, éste era el único servicio que debía contar con un reglamento propio como disposición adjunta a la ordenanza de la Hermandad. La labor de control y vigilancia de los guardas rurales debía extenderse a numerosos espacios del ámbito rural, pues abarcaba, además del respeto a la propiedad, a los frutos y a servidumbres diversas, el cumplimiento de

las disposiciones sobre cultivos y normas generales. Los agentes de este servicio debían informar de las infracciones detectadas al Cabildo y al Tribunal Jurado, aunque también podían entregar a los infractores a la guardia civil. Como guardias rurales serían preferidos los miembros de la Vieja Guardia de F.E.T., mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, huérfanos de guerra y familiares de los fallecidos en defensa del Régimen. La plantilla de guardias podía ser reforzada en época de recolección. El sostenimiento de este servicio debía correr a cargo de sus beneficiarios. Finalmente, el recurso al peso de lo consuetudinario también aparecía en la normativa sobre este servicio al señalarse que en los reglamentos de cada localidad debían tenerse en cuenta las particularidades y costumbres propias.

El esquema de la estructura de las Hermandades, así como las vías jurídicas arbitradas en su seno para ponderar los conflictos individuales entre los patronos y los obreros, reflejan el carácter de respuesta que esta institución supone para resolver en una dirección precisa la situación de crisis y de tensiones sociales anteriores en el ámbito rural. Las funciones asignadas a las Hermandades también confirman —en una versión a partir de las clases agrarias— la afirmación que realizábamos sobre el decidido apoyo a la burguesía, el relativo a los pequeños autónomos y el paternal hacia los obreros que vertebra el aparato sindical.

Este entramado que aquí hemos presentado, más o menos consolidado en la primera mitad de los cuarenta y sujeto a cambios sucesivos en los años siguientes, no alcanza en Albacete un dinamismo claro e ininterrumpido en todos los momentos ni en todos los casos. Por el contrario, pese a su temprana gestación y a la relativa rapidez con que adquirió cuerpo, no todas las entidades ni por supuesto los servicios cobraron vida inmediatamente ni resultaron activos. De hecho, en varias de las memorias y partes de actividades, sobre todo en los años cuarenta, se pone de manifiesto el escaso desarrollo de iniciativas e incluso la nula existencia en la práctica de algunas entidades cuyas ordenanzas habían sido aprobadas y de servicios teóricamente en funcionamiento.

Desde la Delegación Provincial de Sindicatos no dejarían de enviarse disposiciones para infundir movimiento a los organismos y entidades sindicales, para asegurar su funcionamiento eficaz dentro de los planteamientos del sindicalismo vertical y del Régimen. En los primeros años, se insta constantemente a crear servicios, a reunir de manera periódica las distintas juntas, a efectuar el traspaso de los ayuntamientos a las hermandades de funciones como las de la guardería rural, a actuar con entusiasmo, a desterrar a los negligentes, a los apáticos y a los escépticos...

A la altura de febrero de 1946, la Secretaría Provincial enviaba una circular a las delegaciones comarcales transcribiendo una orden de la Delegación Nacional de Sindicatos en la que, al enumerar las causas por las que su actividad real desbordaba su propia capacidad hasta exigirle concentrarse en unos campos y desatender otras tareas, citaba el montaje de las estructuras sindicales, la reorganización de algunos servicios y el perentorio funcionamiento de las hermandades ¹⁰².

A la vez que infundir ese aliento, los oficios enviados desde la Delegación Provincial tienden a asegurar un control muy estricto sobre las entidades y sus iniciativas. Así, se solicita una y otra vez el envío de actas de sesiones de las juntas, de presupuestos, de acuerdos tomados, de memorias y partes... En una orden de diciembre de 1943, la vicesecretaría provincial de Ordenación Social llegaba a solicitar que, cada vez que un organismo o jerarquía sindical se dispusiera a celebrar un acto público para tratar sobre cualquier cuestión político-social, se remitiera previamente a ella información sobre todos los camaradas que habrían de intervenir, lugar en que lo harían y contenido de los temas en forma de guión ¹⁰³.

Durante los años cincuenta, la Delegación Provincial de Sindicatos seguirá enviando disposiciones a las delegaciones comarcales, frecuentemente transcribiendo oficios de la Delegación Nacional, para informarles sobre aquellas tareas que competía desarrollar en los órdenes económico, social y asistencial. En ellas, se trata tanto de recordar los papeles que corresponden a los distintos órganos, servicios y entidades como de instarles a desplegar con celo su actividad, a celebrar las reuniones pertinentes y a seguir determinados procedimientos en relación con aspectos diversos. En una de estas disposiciones generales, en enero de 1957, el delegado provincial, Valentín González-Bárceñas, a la vez que recordaba la necesidad tantas veces repetida de olvidar letargos anteriores y huir de la creación de una burocracia fría y estática, planteaba un vasto plan de actuación sindical en el que trataba de implicar a todos los organismos y entidades provinciales de esta administración. Entre otros puntos, se recordaba el papel asesor que correspondía desempeñar a las vicesecretarías provinciales, el contacto necesario de los sindicatos provinciales con las entidades locales y los afiliados, la necesaria información sobre cualquier acto

102 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.163, oficio del delegado sindical comarcal de Elche de la Sierra a los delegados locales, 26 de febrero de 1946.

103 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.160, orden núm. 25 de la vicesecretaría provincial de Ordenación Social, diciembre de 1943.

público o reunión, y la obligación de los sindicatos de contar con ficheros sobre los afiliados y documentación sobre las actividades económicas. A través de esta circular, también se sugería a los sindicatos provinciales la posibilidad de contar con fondos propios para atender sus servicios y se solicitaba la reunión de asambleas plenarios para dar a conocer los planes de actuación y emprender los estudios pertinentes ¹⁰⁴.

Esta aproximación al carácter del entramado sindical provincial a través de su normativa puede enriquecerse si pasamos a otros apartados en los que referimos a la composición de estos organismos, su actuación y sus problemas internos, mediante la observación de casos concretos en la provincia de Albacete.

3.3. EL PERSONAL SINDICAL Y EL MECANISMO ELECTORAL. GENERALIDADES

La vinculación al Movimiento, a nivel político, y el predominio empresarial, a nivel social, son los rasgos que de modo más general caracterizan la composición humana del tejido sindical. Aparte de la necesaria militancia falangista de los cargos que integran la llamada “línea política”, la frecuente presencia de falangistas en los cargos de la “línea representativa” garantiza el primer punto. La confianza de los cargos de más responsabilidad a elementos patronales o subordinados a ellos, además de su peso a través de sus representaciones específicas, lo hacen del segundo.

En los primeros años, esta realidad resulta muy clara. Incluso los enlaces se reclutan entre los “afectos” al Movimiento. En la comunicación que el vicesecretario de Ordenación Social dirige en diciembre de 1942 al delegado sindical de Casas Ibáñez para transformar dos hermandades existentes en un gremio y una hermandad, se señalaba expresamente la conveniencia de contar con cargos que a sus condiciones de formación apropiada sumaran su prestigio en la localidad: el labrador de más prestigio como jefe de la Hermandad; el industrial o el comerciante de más prestigio como jefe del Gremio ¹⁰⁵.

En verdad, si observamos la composición de las hermandades sindicales,

104 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.567, circular del delegado provincial de Sindicatos a los vicesecretarios provinciales, jefes de servicios, jefes de los sindicatos provinciales y presidente de la C.O.S.A., 23 de enero de 1957.

105 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.696, circular del vicesecretario provincial de Ordenación Social al delegado sindical de Casas Ibáñez, 15 de diciembre de 1942.

resulta muy ostensible el protagonismo de los patronos agrarios. En los informes enviados a la Delegación Provincial de Sindicatos sobre los mandos de estas entidades, con motivo de su constitución en los diversos pueblos de la provincia, además de expresarse su profesión, que suele ser la de “labrador” o “agricultor”, se incorporan consideraciones sobre su “conducta político-social”, tanto antes del Movimiento como en el momento de redactarse los textos. Además de la asignación de las jefaturas de la Hermandad a agricultores solventes, también en el Cabildo, el otro órgano fundamental de estas entidades, es fundamental esa presencia patronal, lo que resulta tanto más decisivo si recordamos que en la práctica no funcionaron las juntas de las Secciones Sociales en numerosos casos. En el cabildo de la Hermandad Provincial, figuraban grandes propietarios de la provincia, que en algunos casos detentaron también cargos importantes en otras instituciones, como Manuel Lodaes, jefe de esta entidad, que también fue presidente de la Diputación, y Eduardo Quijada, jefe del Grupo de Ganadería, que también llegó a ser alcalde de la capital y delegado sindical provincial. En la entidad que sustituyó a esta Hermandad, la C.O.S.A., también prevalecería el protagonismo de los empresarios agrarios. El papel del delegado sindical provincial en el nombramiento de los jefes de Hermandad, y el de éste en el de los jefes de Sección y de Grupo, con el consentimiento de los jefes locales de F.E.T., garantizaba en estos primeros momentos, de manera clara, la adhesión al Régimen de los cargos de estas entidades rurales repartidas por toda la provincia. Los secretarios, en la práctica designados por el delegado sindical provincial, también solían ser reclutados entre miembros del Movimiento.

A través del Reglamento electoral dictado por la Delegación Nacional de Sindicatos el 22 de marzo de 1947, se ampliaba el número de cargos a elegir, abarcando además de los vocales de las Secciones Económicas y Sociales a los jefes de las entidades locales y de los sindicatos provinciales. En el caso de los jefes de Hermandad, desde ahora sería una junta mixta, con representación paritaria de la Sección Económica y de la Sección Social, la que pasaba a elegirlo, pero si en las tres primeras votaciones no obtenía tres cuartas partes de los sufragios ningún candidato y en otras tres siguientes no lograba dos tercios, volvía a ser el delegado sindical provincial quien lo designaba. A través de ese Reglamento de 1947, además, dejaba de ser necesaria la adscripción de los cargos sindicales al falangismo. Pero este nuevo esquema, aparentemente liberalizador respecto al que había regido a las primeras elecciones sindicales de 1944, no implicaría la puesta en práctica de una fórmula sindical mucho más

representativa, sobre todo al prevalecer los mecanismos de control en las comunidades ¹⁰⁶.

La reglamentación del procedimiento electoral parece apuntar aparentemente hacia el logro de unas representaciones equivalentes para los distintos elementos de la producción y ponderadas para las diversas categorías profesionales. Pero en la práctica, será el asentamiento como vocales de personas favorables al Régimen y a los intereses patronales el resultado que prepondere, con la consiguiente semejante solución entre los cargos que ellos a su vez debían elegir. Ya un elemento del procedimiento seguido propiciaba estos resultados: mientras podía ser elegido cualquier empresario afiliado a una entidad para formar parte de la junta de su Sección Económica, en el caso de los representantes sociales era necesaria una proclamación previa como candidatos tras solicitarlo por escrito, y en los pueblos serían las juntas locales de Elecciones Sindicales las que plantearan en muchos casos propuestas.

Las vías por las que en general se intentan obtener unos resultados favorables resultan muy variadas, y aunque se confía en la propaganda, no se descuida el establecimiento de controles sobre el proceso electoral:

1. A través de reuniones oficiosas y cursillos de capacitación social y sindical entre militantes del Movimiento, se les ofrece información y se trata de implicarlos en la vida sindical y electoral.
2. Se celebran grandes actos de reafirmación, se emiten discursos, se realizan llamamientos a través de la prensa.
3. Los jefes locales de F.E.T. envían informes a la Delegación Provincial sobre los candidatos a vocales y a otros cargos, o con cuestiones diversas de la vida sindical y del proceso electoral. Una vez más, figurar como adicto al Régimen y en menor medida hacerlo como indiferente aparecen en estos informes sobre personajes con un carácter positivo, mientras constituyen referencias negativas el os-

106 Al tratar el tema de la elecciones sindicales, José Luis Guinea señalaba la dificultad que para el Régimen implicaba disfrazarlas como libres cuando en el fondo eran manipuladas, con un gran despliegue normativo y una resistencia manifiesta a la penetración de elementos del sindicalismo democrático y de la organización política (*Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978*, Madrid, Ibérico de Europa Ediciones, 1978, p. 115). En un estudio más reciente centrado en Cataluña, Jordi Estivill y Josep María de la Hoz han recordado como dos rasgos esenciales de las elecciones hasta 1966 el escaso interés de participación de la población trabajadora y la importancia adquirida por el fraude (*La cultura política dels treballadors a Catalunya. Estudi sobre les eleccions sindicals (1944-1987)*, Barcelona, La Magrana, 1988, pp. 23 y ss.).

tentar tendencias izquierdistas o el tener familiares que las hubiera seguido.

4. El recurso al fraude electoral es una forma de garantizar el triunfo de la opción sindical, pero también forma parte a menudo de las estrategias seguidas por los grupos locales en pugna por el poder. En la documentación sobre elecciones de los fondos de Sindicatos, figuran denuncias sobre procedimientos fraudulentos variados: formas de coacción, papeletas rellenas por los jefes locales de F.E.T., agregación de votos a determinados candidatos, omisiones en los censos, falta de exposición de las listas electorales, introducción de más de un voto por los elementos que se sabía favorables, violación de los criterios proporcionales, etc... No falta tampoco alguna denuncia con casos en los que se prescinde de los resultados y los miembros electos son suplantados por otros.

Muy significativo de los conflictos surgidos a raíz de las elecciones sindicales y del control que se ofrece sobre las mismas es un informe general realizado en Albacete previamente a celebrarse las de octubre de 1957. En el documento, se dibujaba una panorámica general sobre la situación sindical y las posibilidades de obtener los resultados apetecidos en cada pueblo. El autor empezaba mencionando un total de cincuenta pueblos donde se esperaba que tanto los vocales de las Juntas Económicas como los de las Sociales fueran adictos al Movimiento. Después, se señalaban otros municipios y se explicaban las razones por las que se preveían en ellos resultados desfavorables o conflictos de diverso tipo.

La observación preliminar del redactor de este informe resulta muy ilustrativa sobre los temores reales que estos comicios despertaban para los hombres del Régimen:

“Estos conflictos no tendrían trascendencia si los grupos en pugna, generalmente dirigidos por personas adictas al Movimiento, no utilizasen a personas de ideología izquierdista para reforzar sus posiciones. Esta circunstancia es muy peligrosa, ya que tales personas se prestan con apariencia voluntaria a ayudar al grupo que les requirió, y sin que los dirigentes del mismo se percaten de ello, son envueltos en una maniobra política que les asfixia y cuando se dan cuenta ya no tiene solución, porque han conquistado los puestos de mando y representación”.

En la exposición de los casos, a veces se señala simplemente que los conflictos previstos no tendrían gran importancia (San Pedro, Tiriez, Villar de Chinchilla) o que era posible que ahora no se desarrollaran aunque en el pasado lo hubieran hecho (Viveros). En general, el principal problema que se repite en el informe es el de la existencia de dos o más grupos o familias que combaten por ocupar los cargos. Esta rivalidad no se vislumbraba como un problema serio si los grupos comulgaban con las ideas del Movimiento o lo hacían los elementos que se preveían elegidos (Bogarra, Casas de Lázaro, Cenizate, La Gineta, Hellín, Letur, Montealegre del Castillo, Navas de Jorquera, Ontur, Povedilla, Pétrola, Pozohondo, Villamalea). Algo más de temor despertaban los casos en los que no se podía predecir la condición política de los que resultarían elegidos (El Ballestero, Bonete, Férrez). De Tarazona se esfumaba todo temor porque el Consejo Local de Falange orientaría esa lucha. Sobre Villarrobledo tampoco cabía preocuparse, porque aunque hubiera lucha electoral, volverían a triunfar seguramente las casas económicamente fuertes.

En otras localidades, preocupaba más el enfrentamiento entre cargos e instituciones que entre grupos. Así ocurría en Alcaozo, entre el ayuntamiento y la hermandad; en Ayna, entre el viejo alcalde y el nuevo; en Salobre, entre el jefe de la Hermandad y el alcalde; y en Valdeganga, entre el alcalde y el hombre que a la vez figuraba como jefe local del Movimiento y de la Hermandad. En Hoya Gonzalo las tensiones se producían entre una familia y el alcalde.

En otros pueblos, el problema que se valoraba no se relacionaba con tensiones internas entre individuos o grupos, sino con la impopularidad de los cargos sindicales y en algún caso municipales. Así, se recordaba sobre Abengibre que en las elecciones anteriores, las de 1954, los cargos municipales y sindicales habían falseado los resultados; recientemente, habían sido depuestos tanto los cargos sindicales, por irregularidades administrativas y económicas, como los del municipio y los del Movimiento. En Barrax, el jefe de la Hermandad había seguido una actitud desacertada en materia de pastos. En Casas de Ves, se hablaba de la antipatía general que despertaba el anterior alcalde, actual jefe de la Hermandad, por su carácter autoritario y soberbio. En Corral-Rubio, el lamento provenía de que, a causa de los desahucios operados, se había fraguado una política de descrédito contra la Organización Sindical. En parecidos términos se refería el redactor del informe a Albatana, Balsa de Ves, Casas de Juan Núñez y Villapalacios.

El desarrollo electoral más temido, sin embargo, era el de aquellos

pueblos donde se vislumbraba un posible acaparamiento de puestos por individuos de tendencias de izquierda. En Alatoz, el redactor recuerda que en las elecciones anteriores había surgido un gran enfrentamiento de un grupo de ex-combatientes y militantes contra el alcalde y jefe local del Movimiento, y que, como resultado, en las juntas económica y social de la hermandad se habían introducido elementos izquierdistas; en la elección para presidentes de las Secciones Económica y Social y para Jefe de la Hermandad, había sido necesaria la presencia de un mando sindical que logró la elección de un ex-combatiente como Jefe y de adictos al Movimiento como presidentes de las Secciones. En Alcalá, se recordaba también que en las anteriores elecciones había parecido necesario enviar un delegado gubernamental por la existencia de un grupo “de extrema ideología izquierdista” que estaba dispuesto a conquistar todos los cargos. En parecidos términos se hablaba de Villavalliente.

Como nota final, se decía en el informe:

“Como se conoce perfectamente el móvil de todas estas luchas electorales, la Delegación Provincial estará siempre atenta para observar cualquier movimiento y cortarlo de raíz.

No obstante las circunstancias expuestas para cada pueblo, en general las Elecciones Sindicales estarán dominadas por el Movimiento, pudiendo asegurar que los cargos importantes de las Entidades Sindicales y la mayoría de los secundarios, estarán desempeñados por militantes del Movimiento o adictos a él”.

Con estas palabras finales, el documento se nos presenta como una confesión de procedimientos que en la sociología política moderna son definidos como caciquiles¹⁰⁷.

Precisamente, en relación con la celebración de estas elecciones en octubre de 1957, destacó la polémica surgida en Hellín, ya señalada en el apartado final del capítulo referido a los ayuntamientos. Tras desarrollarse dichas elecciones, el alcalde y jefe local de esta localidad las impugnó aludiendo a la falta de exposición al público de los censos, defectos en la composición de las mesas de Sección, ausencia de mesas en las pedanías y existencia de coacción, al ser repartidas las papeletas por los propios guardias de la Hermandad. Aunque la Junta Provincial de Elecciones

107 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 219, “Informe sobre las elecciones sindicales en la provincia de Albacete”, 1957.

Sindicales desestimó el recurso por falta de pruebas y por no haber emitido voto el recurrente, a la vez procedió a la anulación de las elecciones en este lugar, y no sólo en la Hermandad, sino también en las demás entidades sindicales. Para la nueva celebración de las elecciones, en noviembre, fueron suspendidos en sus funciones el delegado y el secretario de la delegación comarcal, y también el jefe y el secretario de la Hermandad. Además, se desplazó a la localidad el vicesecretario de Ordenación Social, con un equipo de diez funcionarios. Para sorpresa suya, según comunicó telefónicamente a la Delegación, el alcalde había ordenado imprimir cinco mil papeletas con las candidaturas de las partes económica y social, que a su entender habrían originado una gran confusión por la ignorancia de la población sobre la mecánica de las elecciones. En el momento de las votaciones, al vicesecretario le sorprendió también encontrarse con el delegado sindical comarcal controlando desde su coche la entrada y salida de electores. Algunos individuos presentaron una denuncia por no haber podido votar con las papeletas impresas por el alcalde. Sin embargo, éste y sus allegados habían repartido varias de ellas valiéndose de sus guardias municipales. El vicesecretario provincial hizo notar también que dicho alcalde había impugnado las elecciones de octubre por no haber accedido el Jefe de la Hermandad a falsear los resultados, amenazándolo con destituirlo y ofreciéndole la mitad de los candidatos si accedía. El alcalde también sería acusado de ejercer influencia en las posteriores elecciones municipales del tercio sindical, primero en la designación de compromisarios y después en la elección de concejales, exigiendo incluso personalmente a quién se debía elegir ¹⁰⁸.

Si el informe de 1957 antes comentado servía de exponente de un fenómeno caciquil de acuerdo con la definición que del mismo hace la sociología política, en este caso de Hellín nos enfrentamos a un ejemplo más sencillo de caciquismo, pero según la acepción más corriente y difundida del término.

3.4. LA LABOR SINDICAL. ACTUACIÓN DE LAS HERMANDADES

Aunque en la parte siguiente de este trabajo trataremos de descubrir el modo como desde la Organización Sindical se afrontan los problemas económicos y sociales concretos de la provincia de Albacete, conviene

108 Archivo Municipal de Hellín, documentación sobre la actuación del alcalde, 1958.

realizar aquí un apartado para considerar, con un carácter más general, cuáles son sus tácticas, sus métodos y los criterios que de modo principal guían su actuación.

Tanto a nivel económico como a nivel social, la Organización Sindical en Albacete se va a mostrar como un engranaje activo, sobre todo ya en la década de los cincuenta, pero en ese dinamismo, los organismos sindicales constituyen, más que células autónomas, con impulso propio, elementos subordinados entre sí por líneas fuertemente jerárquicas y, en conjunto, respecto al Estado. Por otro lado, son los criterios patronales los que prevalecen en la orientación de esa actividad. El carácter de la Organización Sindical es, pues, complementario y subsidiario a un doble nivel: respecto a la administración del Estado y respecto a la iniciativa privada.

La Organización Sindical pretende ser, por un lado, un cauce de contacto entre el Estado y los sectores productivos, a través del cual aquél recaba información y trata de aplicar medidas, y éstos plantean problemas y sugerencias. Por otra parte, la Organización Sindical trata de servir de elemento de encuadramiento, consecución de mejoras sociales, formación ideológica y conciliación entre las clases y los grupos existentes en cada comunidad y en cada nivel regional.

En la documentación de Sindicatos del A.H.P.A., uno de los primeros aspectos que inmediatamente llama la atención es la cantidad de informes recopilados sobre la situación socioeconómica de la provincia, disgregados tanto por pueblos como por sectores de actividades. Pero también se recaba información sobre la situación política, sobre las actitudes de la población ante las medidas aplicadas, y sobre el grado de aceptación de los cargos y del engranaje sindical por toda la provincia. A veces, la información prestada a los órganos provinciales o desde éstos a los nacionales viene acompañada de sugerencias múltiples. La realización de estudios y la formulación de aspiraciones es en realidad otra de las atribuciones más características del aparato sindical. En el seno de las entidades, en los órganos de la Delegación Provincial o en asambleas distintas de tipo local, comarcal o provincial, a veces en colaboración con autoridades y funcionarios de otras administraciones, se analizan problemas y se plantean propuestas y aspiraciones que en líneas generales encajan con un ideario y unas vías bien definidas (una especie de "ideario sindical").

La colaboración del engranaje sindical en la política económica y social del Gobierno se realiza a varios niveles. La distribución de cupos de materias primas y medios de producción se efectúa a través de las entidades sindicales locales. El tejido sindical es también la vía por la que se difunden

entre los empresarios y pequeños autónomos las disposiciones y acuerdos del Gobierno, a la vez que se organiza y se controla su aplicación efectiva. El elemento obrero y la población en general conocen la legislación social y perciben los distintos subsidios a través del mecanismo sindical.

Las Obras Sindicales, que en algunos casos llegaron a plantear problemas en Albacete por la independencia que adquirieron respecto a la Delegación Provincial, desarrollaron una labor que a veces fue jaleada de modo más espectacular de lo que verdaderamente permitían los resultados efectivos. Concursos y exposiciones de artesanía, proyectos de regadío, propaganda cooperativista, concesiones de subsidios, cursillos de capacitación profesional, construcción de viviendas y otras tantas actividades desarrolladas por cada una de las correspondientes Obras Sindicales conformaban un cuadro de tareas asistenciales que se movían también en ese terreno complementario respecto a otras administraciones y respecto a la iniciativa privada. Pero, quizá, la Obra que mayor difusión popular alcanzó fue Educación y Descanso, con sus actos culturales, deportivos y recreativos en general, y con su impulso a la creación de grupos de empresa dirigidos a esos fines.

Todo este cuadro refleja la existencia de una administración sindical con amplias facultades teóricas y con posibilidades de actuación en los más diversos campos. Pero esa labor adopta, podemos decir, dos direcciones: una de arriba hacia abajo, que viene definida por la subordinación de su capacidad de iniciativa a los criterios dimanados de la administración central y de su propia cúspide jerárquica; la otra, desde abajo hacia arriba, por la emisión continua de sugerencias, estudios y reclamaciones, que convertían a los órganos locales y provinciales en unos instrumentos consultivos y en cierta medida en un medio de presión, pero controlado de manera esencial por elementos patronales. Si a todo ello sumamos sus funciones de encuadramiento, de control, de conciliación, de inspección y de difusión ideológica, nos resulta una institución cuya caracterización real, más que como elemento motor o como entidad intermedia entre la sociedad y el Estado, es la de aparecer como brazo ejecutivo y complementario de éste, muy subordinado a él y con escasa capacidad de decisión, y también como foro donde son sobre todo los patronos, más que la población en general, los que dejan oír su voz. Los planteamientos justificatorios de índole política, en torno al aliento básico que el Movimiento infundía a este aparato, no deben ocultar su carácter principalmente burocrático y sólo limitadamente representativo.

Si descendemos en la observación de este mecanismo sindical a través

de la actuación que siguen sus entidades locales fundamentales en el medio rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, podemos comprender mejor estos rasgos generales. Desde perspectivas distintas se han realizado análisis que revelan las características, limitaciones y resultados de la actuación de estas entidades. A la luz de estos estudios, las hermandades aparecen como entidades subordinadas a los propietarios e incapaces de impulsar el desarrollo rural. En 1966, en un breve pero denso artículo, Antoliano Peña descubría en las Hermandades un aparato que, a través de la preeminencia del jefe y del secretario, servía de base a un nuevo montaje caciquil ¹⁰⁹. Para los autores de *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, y para Eduardo Moyano, estas entidades se convierten en verdaderos instrumentos, en manos de los empresarios agrarios, para controlar la sociedad rural ¹¹⁰. En este esquema, los trabajadores del campo y en general el campesinado no encontrarían cauces eficaces de representación. Incluso en un estudio realizado desde una perspectiva jurídica y afín al Régimen, el de Francisco González-Girón en 1960, se constataba esa falta de incorporación de los trabajadores agrarios al mecanismo sindical rural ¹¹¹. Para Juan Martínez Alier, en su exhaustivo estudio sobre el caso de Córdoba, la mayor posibilidad de representación de la población campesina la ofrecían las Secciones Sociales y la mayor cabida que se dejaba a sus voces era para plantear reclamaciones sobre cuestiones legales, como las relacionadas con los seguros sociales y los salarios mínimos ¹¹².

En efecto, pese a su indudable protagonismo en la vida de los pueblos, las hermandades no constituyeron un vehículo de desarrollo rural, no detuvieron el éxodo ni propiciaron mejoras sustanciales en este ámbito. Pero, ¿eran esos los fines primordiales que alentaban a sus componentes? ¿Se inscribían las hermandades en un marco que facilitara esos logros efectivos? ¿Respondían en su propia estructura, en sus vinculaciones sociales y en su dinámica interna a las exigencias del “progreso”? Y en

109 PEÑA, Antoliano: “Las Hermandades de Labradores y su mundo”, en *Horizonte Español*, tomo II, Ruedo Ibérico, 1966.

110 A. A. V. V.: *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid, Ayuso, 1976, pp. 203 y ss.; MOYANO, Eduardo, *Cooperativismo y Agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimenticios, 1984, pp. 129-142, e “Ideología y sindicalismo agrario en la transición democrática”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 31, 1984.

111 GONZÁLEZ-GIRÓN, Francisco: *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (Doctrina. Práctica funcional. Su legislación y formularios)*, Ávila, 1960, 2 tomos.

112 MARTÍNEZ ALIER, Juan: *La estabilidad del latifundio*, París, Ruedo Ibérico, 1968.

último término, ¿cuál era su concepto del progreso rural y qué lugar se reservaba en él a la población campesina? Responder a estas preguntas resulta tan difícil como precisar la representatividad que el nuevo mecanismo ofrece a estas clases populares, en buena parte porque en todo juicio o valoración pueden seguirse criterios y ponderaciones distintos.

Aunque a las hermandades sindicales se les confían algunos cometidos sociales, su definición básica como asociaciones de los elementos relacionados con las actividades agropecuarias y el protagonismo que en ellas poseen los propietarios de la tierra las convertirían en unas instituciones con fines principales de tipo económico y administrativo. Los amplios papeles teóricos atribuidos a estas entidades en la normativa desplegada y en las ordenanzas de sus constituciones se traducían en la práctica, frecuentemente, en una orientación principal hacia la resolución de problemas de los propietarios y cultivadores en general, a la vez que servían para aplicar a nivel local la política agraria del Gobierno. En el ámbito social, las hermandades podrán servir sobre todo para poner en contacto a la población con las administraciones públicas en las tramitaciones y gestiones relacionadas con la seguridad social en el ámbito rural, así como para proponer medidas inmediatas de lucha contra el paro y en algunos casos plantear sugerencias más generales.

La documentación sobre hermandades en el A.H.P.A., *sección Sindicatos*, nos permite observar estos cometidos generales. La consulta de las actas de sesiones de las asambleas plenarias, secciones económicas, secciones sociales y reuniones de mandos sindicales, y de las memorias, partes e informes redactados desde estas entidades, posibilitan esbozar a través de casos concretos el tipo de actuación de estas entidades sindicales rurales¹¹³.

En primer lugar, ciertamente, las hermandades de Albacete colaboraron con el Gobierno en su política interventora a través de la mediación de la Delegación Provincial. La inclusión en ellas de las juntas locales agrícolas y de fomento pecuario acrecentaron aquí su papel. A través de estas entidades, se recaba información de los pueblos sobre las posibilidades y situación de sus economías, se difunden disposiciones y se dirige su aplicación práctica, instando por ejemplo a dedicar extensiones a un producto (trigo) o desanimando el cultivo de otros (vid). El Servicio Nacional del

113 Un enfoque distinto al que aquí sostenemos sobre las Hermandades en Albacete puede verse en ORTIZ HERAS, Manuel, "Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo. Las Hermandades sindicales de labradores y ganaderos", en *Cultural Albacete*, diciembre de 1989.

Trigo señala la superficie que en cada localidad se debe dedicar a la siembra de cereales y la producción que se ha de entregar en concepto de cupo forzoso. La hermandad, en función de la extensión de tierras de cada agricultor, distribuye entre ellos esa cantidad de superficie asignada y después señala el cereal que cada uno debe otorgar, excluyendo los casos de los mayores agricultores en contacto directo con el S.N.T. Los agricultores deben declarar sus extensiones sembradas y barbechadas, así como después su cosecha, a las hermandades. Desde los cabildos se confía a algunos vocales la función de revisar todas las parcelas del término, con ayuda del ayuntamiento y de los guardias. La hermandad también distribuye entre los agricultores las semillas de buena calidad que a veces les proporciona el S.N.T. Estos papeles de gestión hacían que los cargos fueran codiciados, obviamente, por los agricultores.

Pero si por una parte estas entidades, como instituciones inferiores del mecanismo sindical, han de seguir las órdenes marcadas por las jerarquías y autoridades superiores, por otro lado, como asociaciones de agricultores, podían servir de cauce para expresar su resistencia a esa política. Desde varias hermandades de Albacete, en efecto, se dejarán oír voces contra los criterios y métodos seguidos, muy especialmente contra los cupos señalados y contra los niveles de los precios.

En algunos casos, como en Liétor en 1948, la negativa a la cesión de los cupos de trigo se fundamenta en la mala cosecha del año y las quejas se extienden también al suministro de semillas:

“Puede asegurarse sin temor a equivocaciones que de los doscientos labradores existentes lleguen a diez los que hayan recolectado lo suficiente para cubrir sus necesidades con arreglo a las reservas legales; por cuyo motivo por unanimidad se acuerda: solicitar la total supresión de los Cupos fijados. Como además de la escasa cosecha, ésta es de muy mala calidad, especialmente en trigo que no sirve para sembrar, los labradores se encuentran con otro gravísimo problema, que es el de la sementera, ya que si el Servicio de Trigo no da semillas de buena calidad, los perjuicios se originarán no sólo a este término, sino a la Economía Nacional”¹¹⁴.

Aunque también otros años la negativa en Liétor ante los cupos fue

114 A.H.P.A.: *Sindicatos*, documentación sin numerar procedente de la delegación comarcal de Hellín, acta del Cabildo de Liétor, 15 de agosto de 1948.

importante, en 1951 originó uno de los mayores descontentos generales. El día 29 de julio, en una reunión celebrada por el Cabildo, se leyó el oficio del S.N.T. en el que se comunicaba el nivel del cupo de trigo para la localidad: 580.000 kgs., que debían engrosar las entregas de todos los agricultores, salvo veintiuno mayores a los que el S.N.T. señalaría directamente los cupos. En el acta de la reunión, se expresaba así el impacto causado por esta asignación:

“La lectura de esta circular produce una explosión de indignación y una gran consternación, superior a todos los cálculos que puedan hacerse. Los comentarios se suceden y cuando se consigue que reine el orden, se tiene la impresión de que los asistentes están afectados por una fiera mansedumbre, reducida a la impotencia, por la fuerza superior de la Junta Provincial de Distribución de Cupos”.

El Cabildo decidió elevar enérgica protesta por la desproporción entre el cupo fijado y la cosecha obtenida. Se nombró también una comisión para que, con base en los datos proporcionados por los peritos aforadores de la Hermandad, analizara las posibilidades de entrega. Dos días después, el 31 de julio, se concluyó, a partir de los estudios realizados sobre las declaraciones de cosecha de los 379 agricultores afectados, que sólo se podían entregar 2.940 fanegas.

El día 26 de agosto, en una nueva reunión del Cabildo, se leyó un oficio de la Jefatura Provincial del S.N.T. rechazando la modificación del nivel fijado inicialmente. El Cabildo decidió entonces enviar una comisión de dos o tres miembros a Madrid para que, a través de la Junta Nacional de Hermandades, visitara al ministro de Agricultura. A la vez, se dirigiría una nueva queja a la Junta de Distribución advirtiéndole que, por error o parcialidad, se estaba perjudicando enormemente a Liétor. Como argumentos para justificar una entrega más baja, se aludía a la menor calidad de las tierras de los pequeños agricultores respecto a las tomadas como base para establecer el cupo, de los mayores, así como a la baja cosecha, a la cantidad de tierras no dedicadas a trigo, a los arrastres de la erosión por las aguas torrenciales, al daño de las tormentas, a la importancia de los arrendatarios y a la existencia de cultivadores de otros términos que no declaraban en Liétor sus cosechas ¹¹⁵.

115 A.H.P.A.: *Sindicatos*, documentación sin numerar, actas diversas del Cabildo de Liétor, 1951.

Otra aspiración corriente planteada por las hermandades es la de aumentar su capacidad para adquirir materias primas y productos necesarios para el cultivo y el abastecimiento. A veces, son intereses claros de los patronos los que asoman tras estas reclamaciones, como en las referidas a la adquisición por estas entidades de los alimentos que se debían proporcionar a los jornaleros ocupados en las tareas de recolección. Otras veces, esos intereses se diluyen entre los de la población labradora en general, como en las numerosas peticiones de suministros de cultivo.

En general, las aspiraciones principales en relación con el intervencionismo económico giran entre los agricultores sobre el aumento del protagonismo de las hermandades. Ante la II Asamblea Provincial de Hermandades, en 1947, los miembros de la Sección Económica de la Hermandad de Liétor decidieron elevar tres propuestas:

1. Para intensificar los cultivos, se debía exigir a los propietarios que cultivaran sus tierras abandonadas o que se pusieran en condiciones las llevadas de modo deficiente, y debía otorgarse a las hermandades facultad para sancionarlos y para entregar las tierras a otros propietarios si no respondían de ese modo.
2. Debía confiarse a las hermandades el establecimiento de cupos o, en su defecto, debía tenerse en cuenta su opinión, previas las comprobaciones pertinentes. Además, las hermandades podrían encargarse de la recogida y distribución de los productos del campo, eliminando así a los intermediarios.
3. Por último, debían ser las hermandades las principales perceptoras de suministros agrícolas para poder proporcionarlos a los agricultores a precios asequibles ¹¹⁶.

En general, las hermandades son el vehículo por el que se gestionan numerosos asuntos relacionados con las actividades agropecuarias y con los problemas de los diversos elementos sociales relacionados con las mismas. En su seno, se tasan y adjudican los polígonos de pastos, se organiza la lucha contra plagas, se forman comunidades de regantes y cooperativas, se obtienen créditos, se solicitan abonos, útiles y simientes, y se efectúa el pago de subsidios y el cobro de cuotas de la seguridad social. Principalmente, quienes aquí encuentran un cauce de discusión son los agricultores, que en su seno tratan de resolver problemas y elevar

116 A.H.P.A.: *Sindicatos*, documentación sin numerar, acta del Cabildo de Liétor, 2 de noviembre de 1947.

propuestas para superarlos, además de emitir otras para el fomento de determinadas actividades. Cuestiones como las deficiencias de comunicaciones, la obstrucción de los caminos de servidumbre para el acarreo, la carencia de agua de regadío, la diseminación de parcelas o la sucesión de robos, principalmente de esparto, son planteadas en las reuniones de los Cabildos como sus problemas esenciales.

A través del recurso a los censos laborales de las hermandades, los propietarios localizan la mano de obra que requieren, aunque muchos prescindirán de este procedimiento para burlar las exigencias normativas. Si no se dispone en el término de mano de obra suficiente, sobre todo en tiempos de siega, son estas entidades las que informan a los órganos provinciales para que procuren el traslado de trabajadores de otras zonas ¹¹⁷. Además, los propietarios pueden decidir conjuntamente utilizar mano de obra forastera si la local plantea exigencias salariales, como en Casas Ibáñez en junio de 1957, donde la Sección Económica de la Hermandad citó a los patronos para informarles de que podían contratar a trabajadores de Cuenca por más bajo jornal; en ello, se cifraba también una solución para moderar las exigencias de los jornaleros locales ¹¹⁸. Otra estrategia planteada en las hermandades para disponer de mano de obra en determinadas tareas era la de prohibir su dedicación a otras. En mayo de 1958, por ejemplo, en Liétor, la junta de la Sección Económica reclamó que no se autorizara el funcionamiento de las romanas de esparto hasta el primero de julio, con el fin de que la población abandonara la recogida de esa fibra para concentrarse en la recolección de cereales ¹¹⁹.

Las hermandades son también un instrumento de colaboración de los agricultores para emprender iniciativas comunes, principalmente en relación con la construcción de determinadas obras (bodegas, almacenes-granero, caminos, revestimientos de acequias, canalización de aguas, etc...). La creación de grupos de Colonización permite la realización de estos proyectos colectivos. También en ese ámbito de colaboración figuran la creación de cooperativas y la adquisición conjunta de algún medio de producción, como la de maquinaria en la década de los cincuenta ante la insuficiencia del servicio prestado en este campo por la C.O.S.A.

117 Pueden hallarse reclamaciones de mano de obra desde los cabildos locales en A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 284, actas de los meses de mayo y junio de 1957, en las puertas de la siega.

118 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 283, acta de la Sección Económica de la hermandad de Casas Ibáñez, 12 de junio de 1957.

119 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 318, acta de la Sección Económica de la hermandad de Liétor, 14 de mayo de 1958.

Pero además, en general, junto a esos aspectos y propuestas que interesan de modo casi exclusivo —al menos de manera directa— a los agricultores, se tratan también en las hermandades cuestiones más generales que afectan más claramente a toda la comunidad y a veces de manera especial a sus sectores más desfavorecidos. Así, en los pueblos de la cuenca del Segura afectados por la construcción de pantanos, desde las hermandades se reclaman zonas de regadío que compensen de sus daños a los campesinos y a los ayuntamientos. En los pueblos de la zona beneficiada por la construcción del ferrocarril Baeza-Utiel, las hermandades solicitan el impulso de las obras. Cuando se producen cosechas deficientes, normalmente por causas climatológicas, desde estas entidades se solicitan ayudas económicas y distribución de productos. No faltan tampoco reuniones de Cabildos donde se debaten cuestiones tan propias de los ayuntamientos como la ampliación del término municipal, la construcción de viviendas o la creación de algún servicio público.

Otro campo en el que se les atribuye un importante papel a las hermandades, ya en un terreno específicamente social, pero en íntima relación con los problemas económicos y con los intereses de los propietarios, era el del paro obrero. Precisamente, muchos problemas económicos aparecen valorados en relación con el del paro, que así ofrece argumentos sublimes para reclamaciones cuyos fines específicos son más particulares. En una provincia cuya mayor parte de la población obrera es propiamente campesina, el problema del paro se acentúa en los meses de invierno, y es entonces cuando desde las hermandades se debaten más soluciones de urgencia, se solicitan ayudas económicas, se conciben proyectos de obras o se incita a los propietarios a un laboreo más intensivo y a una limpieza más profunda de sus explotaciones. A veces, se acude a propuestas excepcionales. En Ayna, por ejemplo, donde la población trabajaba en el campo durante las estaciones cálidas y confeccionaba vencejos durante las frías, la escasez de esparto en 1956 y 1957 llevó a la Hermandad a gestionar en el Sindicato Nacional del Textil la importación de esta fibra o la reducción del cupo reservado a las empresas del pueblo con el fin de procurar la materia prima a los trabajadores, que además podrían constituir una cooperativa¹²⁰. También en 1956, en Elche de la Sierra, al cerrarse dos empresas de hilados de esparto, el delegado sindical comarcal trató de convertir en autónomos a los asalariados que quedaban en paro y agru-

120 A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 2.242 y 2.249, informes de la vicesecretaría provincial de Ordenación Social sobre la falta de esparto de Ayna, 1956 y 1957.

parlos en una cooperativa; para ello, les consiguió unas Cartas Artesanas, un cupo del Servicio del Esparto y unos préstamos de la Obra Sindical Artesanía ¹²¹. La extensión del regadío figura como otra de las propuestas más corrientes, sobre todo en la cuenca del Segura. En diciembre de 1959, ya iniciado el Plan de Estabilización, la Sección Social de la Hermandad de Hellín discutía sobre la concurrencia en faenas agrícolas de obreros despedidos de la industria, problema agravado además por la paralización de las labores de limpieza y recolección en los montes con espartizales; como solución, se confiaba en la puesta en riego de las zonas abarcadas en el plan de colonización de la zona ¹²².

También frecuentemente, las hermandades efectúan peticiones de parcelación de fincas particulares o municipales con el fin de aliviar la situación de paro o la de depauperación general en algunos pueblos. Este interés puede denotar cierta presencia campesina en estas entidades, pero, aparte de responder a una aspiración muy arraigada en lo que podemos llamar el ideario oficial agrarista, también se venía a satisfacer así a los propietarios y mayores agricultores, temerosos de que la emigración mermara la disponibilidad de mano de obra. Las peticiones más frecuentes, de hecho, son las de crear “huertos familiares”, esto es, pequeñas parcelas destinadas a cultivos intensivos que, más que una solución concluyente a los problemas campesinos, suponían la posibilidad de unos ingresos complementarios o al menos de unos productos para el consumo personal, a la vez que contribuían a retener a esa población en zonas donde también era requerida como mano de obra para las grandes explotaciones. Aunque a veces se solicita la parcelación de una finca perteneciente a un terrateniente, las propuestas que más podían prosperar eran las referidas a tierras municipales.

Otras peticiones tratan de detener el proceso ininterrumpido de desahucio de arrendatarios y aparceros. Las referencias sobre estas expulsiones se multiplican en la provincia, como tendremos ocasión de comprobar. Aquí podemos recordar que en 1956, cuando se solicitaba a las hermandades de la provincia responder a un cuestionario sobre la situación de los pequeños arrendatarios, aparceros y yunteros, las expulsiones aparecen como una tónica muy generalizada. Las medidas que entonces se proponían constituyen un cuadro muy completo sobre aquellos campos en los que se

121 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.161, acta de la Junta de Jefes de Elche de la Sierra, 5 de mayo de 1956.

122 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 366, acta de la Sección Social de la hermandad de Hellín, 26 de diciembre de 1959.

vislumbraba la solución al problema del paro: cesión de tierras en arrendamiento o en aparcería por los grandes propietarios, laboreo intensivo, fijación en las grandes fincas de plantillas de obreros fijos, creación de regadíos y parcelación por el I.N.C. de las grandes fincas mal cultivadas ¹²³.

Los cambios de cultivos en las tierras de posesión municipal aparecen como otra propuesta para atenuar los problemas campesinos. En marzo de 1956, la junta de la Sección Económica de la hermandad de Casas Ibáñez descubría unos escasos rendimientos en las 350 has. de propios que en unos terrenos conocidos como Derrubiada se dedicaban a cereales, y secundaba el proyecto de cederlas en arrendamiento a pequeños cultivadores para que plantaran olivos ¹²⁴. A principios de 1957, la hermandad sindical de Villamalea realizó gestiones para efectuar plantaciones de olivos y almendros en los propios de la comunidad; el ayuntamiento accedió con agrado a la propuesta, pero no así la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, que desestimó la petición alegando que implicaría un perjuicio económico y que era más conveniente una repoblación con esparto y pinos ¹²⁵.

Menos usuales son las peticiones de cultivo de tierras en común, aquéllas que más recordaban las formas colectivistas previstas como posibilidad en la legislación sobre la reforma agraria durante la Segunda República y realizadas efectivamente durante la guerra en la zona republicana. Una de estas propuestas, en una situación especial, era la que realizaba el jefe de la Hermandad de Hellín en mayo de 1957, en la proximidad de unas elecciones sindicales en las que no podría ser elegido por no ser agricultor del término. Su interés por ver avanzar los proyectos del plan de colonización de la zona lo llevaban a proponer la creación de Grupos de Colonización para el cultivo en común. La tierra debía confiarse a campesinos en lotes de cuatro tahúllas por familia y dos más por cada hijo varón soltero, pero los trabajos deberían realizarse en conjunto y bajo la dirección de unas juntas rectoras. Los beneficios debían repartirse en partes iguales entre aquellos que trabajaran 250 días al año. El Grupo, además de poseer su propios elementos mecánicos y su propio capital, podría organi-

123 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.803, informes de la delegación comarcal de Chinchilla, y caja 2245-2º, informes de la delegación comarcal de Hellín.

124 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.928, acta de la Sección Económica de la hermandad de Casas Ibáñez, 8 de marzo de 1956.

125 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 327, memoria de la hermandad de Villamalea sobre actividades desarrolladas en 1957.

zar la transformación y comercialización de sus productos y extender el regadío ¹²⁶.

En relación con las condiciones de trabajo y de albergue y con los niveles salariales, las Secciones Sociales de las hermandades pueden servir de cauce para plantear quejas y debatir problemas. Además, los vocales de estas Secciones pueden llegar a acuerdos con los de las Secciones Económicas sobre la fijación de bases de trabajo, siempre sobre los mínimos señalados por el Ministerio de Trabajo. Desde fines de los cincuenta, con la aparición de los convenios colectivos, la libertad para decidir de consuno entre ambas secciones las bases de trabajo es total, aunque ello no eliminaba las dificultades ni el papel de los organismos públicos si no se llegaba a un acuerdo. Estos convenios venían presentados como favorables tanto para la parte patronal como para la obrera: los primeros se enfrentarían así a unas condiciones de menos competencia y menos desiguales rendimientos, por regir idénticas condiciones laborales y niveles salariales en todas las empresas agrarias del término; además, la exigencia de rendimientos mínimos y el ofrecimiento de primas contribuían a aumentar la productividad del trabajo. Los obreros, por su parte, dejarían de enfrentarse así a los riesgos que implicaban la ausencia de contratos escritos, con las múltiples suspicacias y la falta de coincidencia que surgían en la interpretación de la contratación laboral ¹²⁷.

Todas estas funciones generales de las Hermandades hemos de completarlas con la alusión a las funciones específicas desarrolladas por los servicios especiales de cada entidad. El de Estadística presta información a los Sindicatos, a la C.O.S.A., a las Vicesecretarías de la Delegación Provincial, al S.N.T., a la Jefatura Agronómica y a otros órganos provinciales y nacionales. Los intentos de conciliación entre patronos y obreros y entre propietarios y arrendatarios serán abordados mediante actos extraordinarios por unas juntas de conciliación sindical y unas comisiones de avenencia, respectivamente. Los problemas planteados en las primeras se refieren sobre todo, a juzgar por la documentación sobre Albacete, a despidos, niveles salariales y clasificación profesional. Las funciones de las Hermandades en la gestión local de la seguridad social se concentraban en el secretario y el corresponsal de Previsión Social, y desde 1957 en unas juntas especiales. El problema principal que aquí surgió fue el de

126 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 216, acta del Cabildo de Hellín, 27 de mayo de 1957.

127 Estos argumentos pueden verse, por ejemplo, en A.H.P.A.: *Sindicatos*, acta del Cabildo de Ayna, 14 de noviembre de 1957.

satisfacer las cargas necesarias, aspecto que en el campo adquiriría un carácter especial respecto a la industria por figurar como dos categorías principales el pequeño autónomo con ayuda familiar y el jornalero eventual. Las actas de los Cabildos nos ilustran a veces sobre las dificultades para percibir las cotizaciones: empresarios agrarios que se niegan a cotizar por sus obreros, pequeños autónomos que no quieren abonar las cuotas de obreros a los que sólo emplean de vez en cuando, trabajadores que pasan largas temporadas sin “dar un jornal”, zonas donde los ingresos por la producción agraria resultan muy bajos, etc... A finales de los cincuenta, el proyecto mayor que aparece en relación con esta política social es la creación de una Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, que precisamente despertó en Albacete el debate sobre cómo distribuir las cargas.

Otro de los servicios previstos en la normativa de las Hermandades que alcanzó mayor desarrollo fue el de Policía Rural, dirigido sobre todo a preservar la propiedad y sus frutos. Los problemas en este ámbito surgieron a menudo en relación con la asignación de cuotas entre los propietarios para mantenerlo, la negativa de los ayuntamientos a aportar tales cuotas, las reclamaciones salariales de los guardias rurales y las acusaciones de negligencia o falta de honradez que a veces recaían sobre estas figuras. También frecuentes son las exigencias de los propietarios sobre la extensión de sus funciones y una mayor diligencia en su desarrollo. Especial importancia adquirirían estas exigencias en relación con las faenas de la siega estival, en que se solicitaba mayor vigilancia de los movimientos de las caballerías, en los rastros y en las faenas de espiguelo y respiguelo. A diferencia de la gestión de la seguridad social, estos papeles de control, sobre todo en los años de mayor penuria económica, debían despertar cierta impopularidad entre amplios sectores de la población.

Dentro de unas tareas a veces inseparables de formación cultural y de inculcación ideológica, las Hermandades se convierten también en un vehículo para la difusión del ideario del sindicalismo vertical, aunque a la vez podían contribuir a la formación profesional de los agricultores. En el capítulo propagandístico, podemos recordar la adquisición y difusión de periódicos como *Arriba*, *Albacete* y *Hermandad*, aunque en general son el discurso desarrollado por los cargos sindicales y su actuación misma los que ofrecen un mayor protagonismo ideológico a estas entidades sindicales. A veces se organizan actos donde además de la exaltación del Régimen se contribuye a fomentar el sentimiento comunitario en los pueblos. En los que se refiere a las vinculaciones con la Iglesia, aparte del papel de los capellanes como miembros del Cabildo, las hermandades de Albacete

contribuyen a la difusión de cultos externos, como se manifiesta sobre todo en su colaboración en la construcción de ermitas y la importancia que adquiere, bajo su impulso, la fiesta de San Isidro. En un terreno más propiamente formativo, las hermandades celebran a veces cursillos sobre asuntos relacionados con el campo, como lucha contra plagas, electrificación, mecanización y técnicas de cultivo.

Para ofrecer todas estas atenciones y desarrollar sus funciones, las Hermandades debían aprobar unos presupuestos ordinarios anuales, con un esquema diferenciado para el Servicio de Guardería Rural. Pero en la confección de los mismos, como recordaba en 1949 el delegado sindical provincial, Eduardo Quijada, en una circular sobre el procedimiento a seguir, se procuraría alcanzar los niveles mínimos posibles con el fin de que no se transformaran en unas cargas pesadas para los agricultores ¹²⁸. Ciertamente, como revelan los presupuestos redactados en las hermandades de Albacete, los ingresos recaudados procedían principalmente de las cuotas asignadas mediante prorrateo a los individuos afiliados, pues eran mínimas las cantidades recibidas de otros organismos en concepto de subvenciones y las procedentes de rentas propias. Al pretender no gravar las economías agrarias, los ingresos debían resultar así forzosamente bajos. Como recursos extraordinarios, pero en modo alguno definitivos, se podría proceder a créditos o derramas especiales. En 1947, en Yeste, sin embargo, la Hermandad concibió uno de los más ambiciosos proyectos de financiación, aunque limitado en sí mismo por encerrarse en las posibilidades económicas del municipio, pues se basó en el establecimiento de una serie de impuestos especiales sobre los productos que se recolectaran en el término y sobre aquéllos que se exportaran; los productos afectados serían las maderas, el esparto, carbones, esencias de plantas silvestres, colmenas, aceites, cereales y cabezas de ganado ¹²⁹.

Estos reducidos niveles de ingresos conducían a unas distribuciones de gastos donde son los de personal, tanto en el presupuesto del funcionamiento general de la Hermandad como en el relativo al Servicio de Guardería Rural, los que suponen los mayores porcentajes. Los gastos de oficina y de sostenimiento de muebles e inmuebles completan el grueso principal. En cambio, las cantidades dirigidas a atenciones sociales y

128 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.166, circular del delegado sindical provincial al presidente de la C.O.S.A., a los delegados sindicales locales y a los jefes de Hermandad, 21 de octubre de 1949.

129 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 398, comunicación del secretario contador de la hermandad de Yeste, 1 de febrero de 1947

asistenciales, mínimas, no dejan de tener un carácter simbólico. Las hermandades, en verdad, no disponían de unos presupuestos capaces de ofrecerles una autonomía suficiente para realizar importantes atenciones en el ámbito rural, aparte de las más precisas y reglamentarias, de modo que ello las reducía a un papel principalmente burocrático, de gestión, y todo lo más de reclamación. Esto, evidentemente, junto al hecho de que una porción importante de los gastos, hasta el punto de contar con un presupuesto específico, correspondiera a las funciones de control de la guardería rural, debía restar esperanzas en torno al mecanismo sindical en unos pueblos inmersos en grandes dificultades. Y como veremos en el siguiente apartado, originó no pocos problemas y conflictos a la hora de aprobar los presupuestos.

Este es, a grandes rasgos, el cuadro de la actuación de las Hermandades de Albacete. Como característica general, estas entidades se mueven en el mismo terreno —por lo demás consustancial a la realidad institucional del régimen franquista— de perseguir la conciliación de intereses contrapuestos, de clase o no, que comentábamos en la Organización Sindical en general. Por ello, aparecen como un cauce de concordia de clases y sectores y de fomento de intereses comunes, pero también como un medio fundamental para conseguir las máximas concesiones posibles para la clase obrera y pequeño-productora logrando a la vez las mínimas cesiones de la burguesía. Esta doble dirección plantea obviamente una situación contradictoria, paradójica y difícil de abordar, pero indudablemente es mayor el peso de los criterios burgueses, tanto por la escasa representatividad real del aparato sindical como por la subordinación a su ideario oficial.

En este marco, una de las cuestiones más difíciles de precisar en relación con las Hermandades es la del papel representativo y reivindicativo que en realidad poseen las Secciones Sociales. En algunos casos, éstas no cobran verdadera vida y los Cabildos no actúan sino como juntas de Secciones Económicas. En otros, la falta de información del campesinado y la subordinación de los vocales sindicales a los patronos agrarios impiden una representación efectiva a través de las mismas. Pero también existen casos en los que estas Secciones se comportan como medios de presión y sirven para deliberar sobre cuestiones que afectan a los trabajadores del campo, aunque su capacidad ejecutiva y decisoria sea nula. Peticiones sobre construcciones de obras y mejoras de fincas, y a veces de parcelación de las mismas y cesión en propiedad o en aparcería, se repiten en las sesiones de las juntas o de asambleas de las Secciones Sociales como formas de hacer frente al problema del paro desde los mismos cauces

permitidos o pregonados por el Régimen. Quejas por la denegación de subsidios, reclamaciones de extensión de los beneficios de la seguridad social al ámbito agrario, lamentos por el coste que suponen los medicamentos o por deficiencias en su suministro, desplazamientos gravosos y pérdida de jornales para percibir el subsidio familiar, eran algunos de los problemas planteados en estas reuniones en relación con la seguridad social. Otras de las discusiones más comunes se refieren a los niveles en las tablas de salarios del campo y al problema surgido por el ofrecimiento de jornales diferentes por los distintos empresarios. No faltan asimismo peticiones en torno a otros temas, como en relación con las posibilidades de espigar y respigar, festividades religiosas, información sobre el modo de cursar demandas, descanso dominical, niveles de precios en los artículos de consumo, servicios municipales o cuestiones referidas a la actuación de Educación y Descanso. En alguna reunión, se denuncia la existencia de patronos que preferían emplear a obreros que no reclamaban sus derechos laborales o que estaban dispuestos a percibir jornales más bajos de los fijados en las Tablas. Y en varios casos también se exponen problemas concretos de algunos trabajadores, como los concernientes a abusos y engaños por los empresarios, interpretación de los contratos, denegación de subsidios, suma pobreza o dificultades económicas por enfermedad. En general, la Sección Social es también un ámbito donde se discute sobre socorros a necesitados y damnificados. Evidentemente, pues, el mecanismo sindical, a través de estas Secciones Sociales, aunque por un lado supone una forma de control sobre los obreros y sus reivindicaciones, por otro deja cierta cabida al planteamiento de problemas, al debate y a la presión tanto sobre los patronos como sobre la administración.

3.5. PROBLEMAS Y CONFLICTOS INTERNOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS HERMANDADES

Como en el caso de los ayuntamientos, las hermandades van a conocer en su dinámica interna numerosos problemas y conflictos que, si por una parte resultan lógicos en todo funcionamiento institucional por la presencia de profesionales con intereses concretos y por el carácter potencialmente conflictivo de toda relación social, por otra vienen a reflejar cómo en conjunto el régimen franquista, contra lo que dibujaban sus ideólogos más apologistas, no amparó una vida política e institucional sin contradicciones, sin pugnas y sin problemas. Las hermandades, como los ayuntamientos,

tos, no constituyen aquellas células idílicas donde los individuos de una localidad resolvían en armonía total sus problemas y conciliaban sus intereses. Esto se manifiesta en la persistencia de conflictos sociales, que a menudo tenían su reflejo en las hermandades, pero también en los problemas surgidos en relación con sus cargos.

Algunos de estos problemas proceden de conductas personales o pugnas entre individuos o bandos, pero, en su aparente simpleza y su lógica presencia en todo microcosmos, no dejan de poder albergar —como de hecho lo hacen, a menudo— fatales consecuencias para los individuos que resultan más directamente afectados. Estos problemas, en verdad, resultan especialmente significativos en una instituciones con amplios cometidos, donde algunos individuos, por razón de ocupar cargos en ellas, poseen una gran capacidad de decisión sobre la vida de las gentes en los núcleos rurales. Este poder sobre el destino de las gentes resulta muy claro en el caso del jefe de la Hermandad, por su mayor capacidad ejecutiva y decisoria, y del secretario, que asesora a los encuadrados y dirige tantas de las gestiones en relación con sus problemas y sus intereses. De hecho, cuando se plantean estos problemas o pugnas, son varios los casos en los que sectores o la práctica generalidad de la población en estas comunidades intervienen para dejar oír su voz y plantear sus quejas, aunque ello también puede responder a su utilización como fuerza de choque por unos elementos contra otros. En todo caso, en la dirección de estos problemas, aparte de las posturas de la población, también alcanzan claro peso las de los cargos provinciales, especialmente los propiamente sindicales y el gobernador civil.

Otros problemas de funcionamiento se relacionan, más que con actitudes personales de los cargos, con cuestiones referidas al propio mecanismo sindical, con sus funciones específicas y con la falta de perfiles de las mismas respecto a las de otras instituciones locales. Pero en último término, toda la serie de problemas y conflictos planteados en las hermandades sindicales, por actitudes de los cargos o por los propios fundamentos sindicales, con respuestas entre la población o sin ellas, no procede de meros desajustes en el sistema institucional, sino que a menudo revelan también el carácter que estos cargos y estas instituciones poseen intrínsecamente como instrumentos locales de control oficial, como elementos de un sistema caciquil (en su acepción más coloquial), como camino de medro personal y como vía para “hacer y deshacer” arbitrariamente —particularmente, en el caso de jefe de la Hermandad y del secretario— en estas comunidades rurales.

Hemos querido aprovechar, aun a costa de parecer prolijos, la amplia documentación disponible sobre estos conflictos, que nos permite observar la variedad de elementos, situaciones y aspectos de la vida pública que aparecen en ellos. Aunque a veces se solapan entre sí, hemos distinguido una tipología general de problemas:

1. Tensiones entre cargos y bandos

La lucha por ocupar parcelas de poder entre los diversos grupos o banderías locales hacía de las hermandades, especialmente de sus jefaturas, un objetivo predilecto conjuntamente con los ayuntamientos y las jefaturas locales del Movimiento. A veces se trata, como veíamos en el capítulo de los Ayuntamientos, de facciones en permanente tensión, que es calificada en los informes de la Organización Sindical como “mal ambiente político”. Los mayores enfrentamientos en estos casos suelen coincidir con las fechas electorales, en que el apoyo del Movimiento y de la Organización Sindical a un determinado grupo podía figurar como un elemento decisivo a su favor. Para los cargos provinciales, estas pugnas no revisten gravedad si los grupos contendientes comulgan con el Movimiento, pero temen a la vez que el enrarecido ambiente político repercute negativamente en los juicios de la población sobre el Régimen y, en estos casos concretos de las Hermandades, también sobre toda la Organización Sindical.

Un conflicto del que se conserva amplia información en al A.H.P.A. es el de la hermandad de *Montealegre* en 1951. La pugna estalla aquí entre el jefe local de F.E.T. y el secretario de la Hermandad, por un lado, frente al alcalde y el jefe de la Hermandad, por otro. Al parecer, estos segundos habían llegado a tales cargos por la intervención y apoyo prestados por los primeros, pero numerosos asuntos los llevaron a un enfrentamiento fuerte.

Tras una labor de investigación, el jefe del departamento de Organización de la C.N.S. interpretaba en un escrito del 2 de junio cada uno de los roces surgidos entre ambas partes en Montealegre. En primer lugar, un acuerdo de la Hermandad sobre la creación de una Sección de Crédito Agrícola no había prosperado porque, según él, un familiar del alcalde ofrecía préstamos con intereses fabulosos en los momentos más críticos. De cara a la recolección de 1950, las Secciones Económica y Social habían llegado a pactar las bases que debían regir la campaña de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, pero los agricultores habían optado por

contratar a trabajadores forasteros y dejar parados a varios de la localidad; aunque el secretario y la Sección Social recurrieron al Jefe de la Hermandad, éste no les prestó atención y fue necesario que el delegado provincial de Trabajo ordenara una inspección, tras la que se impuso una sanción a los agricultores que habían infringido las disposiciones legales. Los antiguos miembros de la Hermandad y del Ayuntamiento organizaron una campaña de desprestigio contra el secretario de la primera entidad que fue apoyada por el nuevo jefe de la misma, resentido por haberle negado aquél el derecho a percibir el subsidio familiar; algunos agricultores, apoyados por este Jefe, habían coaccionado a sus empleados y obreros eventuales para recoger firmas y acreditar un voto de censura contra el secretario contador. Por último, la Hermandad, tratando de responder a las disposiciones de una circular de Sindicatos sobre las tareas asistenciales, había procedido a formar equipos deportivos, pero topó en ello con la oposición intransigente del alcalde, que intentó contrarrestar el proselitismo de esta entidad entre los trabajadores constituyendo otro equipo de fútbol, presionando a los padres para que no inscribieran a sus hijos en los equipos de la Hermandad y poniendo inconvenientes para cederle el Campo de Deportes.

Como resultado de estos problemas, el jefe de la Hermandad había terminado por ser destituido. El jefe de Organización resumía su opinión en términos inequívocamente favorables al secretario contador:

“El Alcalde y el que fue Delegado Sindical y Jefe de la Hermandad, unidos a los vecinos del pueblo que en la vida política y social se han mostrado enemigos, como se indica anteriormente, están desarrollando una campaña derrotista contra la Organización Sindical, por el solo hecho de pretender alejar de sus cargos y empleos a los camaradas que sin titubeos sabían defender sin jactancia y sin alharacas los principios fundamentales que en el orden político, social, económico y asistencial animan a nuestro Movimiento, sobre todo en cuanto se refiere al Secretario-Contador de la Hermandad, al cual habían considerado en su justo valor hasta que nació en ellos el ánimo del aprovechamiento personal amparado por los cargos que ostentan”.

El día 5 de junio, el jefe de la Organización y el inspector de la C.O.S.A. se presentaban en *Monteaglegre* para realizar una visita de inspección, y comparecían ante ellos algunos vecinos y miembros del Cabildo. En su

informe, confirmaban la impresión de que el alcalde y su camarilla estaban llevando a cabo de manera muy clara una actuación perniciosa contra el secretario contador, y se añadía que tales personas eran en su mayor parte desafectas al Régimen, empezando por el cuñado del alcalde, verdadero artífice de esta labor de obstrucción, que en su juventud había sido miliciano rojo. En el informe se señalaba, finalmente, que el vecindario acogía de manera favorable la creación de un Grupo de Educación y Descanso ¹³⁰.

Otro caso del que también existe abundante información es el de *Povedilla*, también durante 1951, aunque aquí los problemas se suceden en numerosas fechas. En junio de ese año, el Jefe de Organización, tras desarrollar una inspección a propósito de la enemistad surgida entre el Cabildo y el secretario, llegaba a la conclusión de que esta pugna había nacido por una confusión, pues la actuación de dicho secretario venía siendo correcta, y no cabía verla sino como una manifestación más de la “política malsana” que dominaba en aquel pueblo, donde el jefe de la Hermandad, a la vez alcalde, y con él el secretario del Ayuntamiento, verdadero artífice de esos manejos, animaban un ambiente opuesto a la labor del Movimiento.

El resultado general que el Jefe de la Organización descubría en *Povedilla* era el del surgimiento de un ambiente enrarecido que descubría con un lenguaje que ya nos resulta familiar:

“En general, aquel pueblo es bastante difícil de encauzar por imperar en él vieja política, que dirigida de forma solapada y en forma de subterfugios, ha dado lugar al encono que existe en las diferentes esferas sociales, presentándose con mucha más gravedad por el hecho de existir en unos y otros bandos personas tildadas de desafectos al Régimen y desprestigiadas totalmente en la vida social y profesional, que aprovechándose de los defectos de la vieja política fraguan mal ambiente en torno a los principios fundamentales del Movimiento” ¹³¹.

La rivalidad entre dos bandos por ocupar cargos en el ayuntamiento de *Bogarra* es lo que llevó en 1957 al delegado sindical provincial, Valentín

130 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, “Informe sobre las causas que han originado el conflicto político en Montealegre del Castillo”, 2 de junio de 1951.

131 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Povedilla, 6 de junio de 1951.

González-Bárceñas, a suspender en sus cargos al Cabildo de la Hermandad en pleno y a aceptar la dimisión de su Jefe, después de que ambos, Cabildo y Jefe, llegaran a una gran disensión en la confección de los censos sindicales. El funcionario que inspeccionó la situación entendía que se intentaba realizar alguna maniobra para copar puestos en el Ayuntamiento desde la Hermandad, y relacionaba el malestar en la localidad con la adquisición de unos bienes municipales por una señora que se encontraba, junto a algunos familiares, al frente de uno de los bandos ¹³². En 1962 volvieron a sucederse conflictos en este mismo pueblo. Cuando en octubre, en la asamblea general, se negó la aprobación de los presupuestos y se solicitó la supresión de la guardería rural, la C.O.S.A. envió a un inspector que detectó una labor de oposición entre algunos vecinos, y la Delegación Provincial de Sindicatos redactó un informe en el que se explicaba esta situación por la existencia de discordias personales y grupos en pugna por controlar la vida local que hipotecaban la voluntad de los trabajadores y agricultores más modestos. El delegado provincial decidió convocar una nueva asamblea general en la que elegir a los mandos para suplir a los designados con carácter transitorio, presentar la memoria y liquidar las cuentas ¹³³. Y volverían a producirse incidentes en 1963.

2. Problemas de funcionamiento interno

Más numerosos que los conflictos entre bandos, al menos en la información conservada sobre la actuación de inspección del departamento de Organización, son los casos de deficiencias o anomalías en el funcionamiento económico-administrativo de las entidades. En las inspecciones llevadas a cabo en la hermandad de *Casas de Lázaro* en los primeros meses de 1950, se hallaron algunos descubiertos, se comprobó que no habían entrado durante algunos años varios recibos de guardería rural y se descubrió que se habían consignado a un guardia rural que no sabía leer ni escribir unos sueldos superiores a los que debía percibir ¹³⁴. En 1951, se abría una inspección sobre el corresponsal de Previsión Social y un auxi-

132 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 260, informe de inspección sobre la hermandad de Bogarra, 25 de mayo de 1957.

133 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.993, acta de la Asamblea Plenaria de la hermandad de Bogarra, 7 de octubre de 1962.

134 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informes de inspección sobre la hermandad de Casas de Lázaro, 3 de febrero y 6 de marzo de 1950.

liar de la hermandad de *Elche de la Sierra*, concluyéndose que el primero había delegado su papel en el segundo y que éste, por su parte, había justificado unos pagos de seguros sociales en unas empresas que en realidad no los realizaban y había percibido unos subsidios en detrimento de sus titulares; ambos cargos resultaron destituidos ¹³⁵.

Más numerosa es la información de que disponemos sobre casos de este tipo para la segunda mitad de la década de los cincuenta. En marzo de 1955, se hallaba un descubierto en la hermandad de *Cenizate*, cuyo responsable había sido el ex-jefe, a la vez que se sancionaba al secretario por algunas irregularidades ¹³⁶. A finales del mismo año, el secretario contador de la hermandad de *Balsa de Ves*, a la vez corresponsal de Previsión Social, era acusado de sustraer fondos y tachado por su falta de capacidad y formación y por sus frecuentes ausencias injustificadas ¹³⁷. En 1956, el inspector de la C.O.S.A. descubría varias irregularidades en la marcha económico-administrativa de la hermandad de *Montealegre*, tales como la falta de anotaciones en el libro de la caja de cantidades ingresadas en el fondo de reserva, inexistencia de listas cobratorias de pastos y falta de justificantes ¹³⁸. También en 1956, en enero, el inspector de la C.O.S.A señalaba irregularidades en la hermandad de *Casas de Juan Núñez* en aspectos como la anotación de ingresos, la ordenación de pagos y las exigencias para la obtención de créditos ¹³⁹. En octubre, también descubría anomalías diversas en la hermandad de *Munera* en relación con la carencia de datos diversos, recuento de ingresos, cobro de pastos, Sección de Crédito Agrícola y otros ámbitos; sus acusaciones se dirigían tanto sobre el Jefe como sobre el secretario ¹⁴⁰. En abril de 1957, el delegado sindical provincial solicitaba a la hermandad de *Alcaraz* correcciones en su contabilidad ¹⁴¹. En febrero de 1958, el secretario de la hermandad de *Casas*

135 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informes sobre la actuación del corresponsal de Previsión Social y la del auxiliar mecanógrafo de la hermandad de Elche de la Sierra, 1951.

136 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Cenizate, 5 de marzo de 1955.

137 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Balsa de Ves, 27 de diciembre de 1955.

138 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Montealegre, 20 de septiembre de 1956.

139 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Casas de Juan Núñez, 10 de enero de 1956.

140 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Munera, 4 de octubre de 1956.

141 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, comunicación del delegado sindical provincial al jefe de la hermandad de Alcaraz, 26 de abril de 1957.

de Ves informaba sobre diversas anomalías encontradas a su llegada en los distintos Servicios (Crédito, Previsión Social, Cooperativa de Campo, Pastos), a la vez que culpaba al Jefe, con el que mantenía unas relaciones muy tensas, de ser el responsable de varias irregularidades y servir a los intereses de dos vecinos del pueblo que lo habían colocado amañando las elecciones ¹⁴². En un informe de febrero de 1959, el inspector de la C.O.S.A. hablaba del estado caótico de la marcha y de la documentación administrativa en la hermandad de *Abengibre* ¹⁴³.

A través de las inspecciones y de contactos múltiples, la Delegación Provincial de Sindicatos controla la labor de los cargos y funcionarios de las entidades sindicales locales. En las hermandades, los problemas pueden generarse en relación con cualquiera de sus miembros. Aunque es la atribución de una mala actuación lo que desencadena el mayor número de comentarios hostiles, el contar con antecedentes de signo republicano o izquierdista figura también como una acusación frecuente en los informes. Cuando la actuación del personaje era considerada correcta, pero su posición política anterior había sido contraria al Movimiento, se podían aconsejar soluciones provisionales. Así, en 1950, el jefe de Organización propuso la sustitución del jefe de Hermandad de *Balsa de Ves* por su conducta, pero en relación con el secretario, considerado “desafecto” en el pasado, indicaba y sugería lo siguiente:

“Ahora bien, bajo el punto de vista técnico y profesional administrativo de la Entidad, he de decirte que en aquella localidad no existe persona más adecuada para el desarrollo de dicha Cooperación en la parte contable y de organización; te advierto que si se le da el cese a este camarada, volveríamos a dejar la Hermandad en una situación de paralización e inactividad completa, por lo que te sugiero la idea siguiente: Que continúe el Secretario siendo vigilado de cerca por el nuevo Jefe de la Hermandad que se nombre o por el Jefe local del Movimiento a fin de evitar posibles disidencias en el aspecto político o administrativo, mientras tanto no se resuelva por otro medio o exista alguna persona apta, dispuesta o quiera desempeñar el cargo” ¹⁴⁴.

142 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe del secretario de la hermandad de Casas de Ves, 16 de febrero de 1958.

143 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 262, informe de inspección de la hermandad de Abengibre, 17 de febrero de 1959.

144 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección de la hermandad de Balsa de Ves, 23 de enero de 1950.

Las quejas de los inspectores se dirigen otras veces contra iniciativas particulares de mandos que prescindían de los criterios de la Organización Sindical. Así, en enero de 1950, se censuraba la actitud del Jefe de Hermandad de *Fuentealbilla* por haber constituido una cooperativa vinícola de manera particular, sin contar con el consentimiento y asesoramiento de la Obra Sindical de Cooperación y de los ministerios de Trabajo y Hacienda ¹⁴⁵.

También usuales son las acusaciones de negligencia contra determinados cargos. En abril de 1952, el secretario sindical provincial inspeccionaba la hermandad de *Casas de Juan Núñez* y, tras observar que no se habían aprobado los presupuestos y que quedaban pendientes de cobro varias sanciones impuestas por el Servicio de Policía Rural, concluía que, aunque el secretario era un individuo competente, el Jefe de la Hermandad, por dedicar toda su atención a sus asuntos profesionales o por otras razones semejantes, no atendía a sus funciones en la entidad ¹⁴⁶. El mismo secretario provincial, Luis María Pardo, resaltaba en otro informe que la hermandad de *Montalvos* no tenía existencia real, puesto que el secretario, en parte por no percibir haberes por falta de presupuesto, apenas dedicaba tiempo a su función; como además aquí la actuación de los mandos resultaba difícil por el peso de un tronco familiar en la comunidad, él sugería la designación de un funcionario de la C.N.S. que reorganizara esta entidad ¹⁴⁷. En marzo de 1952, Angel García Cuesta, jefe de la Organización, después de realizar una gira de inspección en *Bienservida*, proponía la destitución del secretario y el nombramiento como tal del jefe de la Hermandad, al descubrir que era éste quien realizaba las tareas administrativas y percibía un sueldo como auxiliar ¹⁴⁸.

3. Choques entre vecinos y cargos sindicales

En algunos casos, los problemas conducían a un enfrentamiento más o menos agudo entre cargos y sectores más o menos amplios de población,

145 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección de la hermandad de Fuentealbilla, 23 de enero de 1950.

146 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección de la hermandad de Casas de Juan Núñez, 28 de abril de 1952.

147 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Montalvos, 30 de abril de 1952.

148 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Bien-servida, 7 de marzo de 1952.

imbrincándose a veces —como a grandes rasgos hemos visto en algunos de los casos hasta aquí referidos— con formas de descontento más amplias que las generadas por la mera gestión sindical. A este respecto, abundan los testimonios escritos sobre quejas que a veces venían a cuestionar los criterios “sindicales”. Ya hemos hecho alusión, por ejemplo, a algún conflicto planteado a propósito de la aprobación de los presupuestos. Pero principalmente, los lamentos generales provienen de la actuación de determinados cargos, en algunas ocasiones por cometer irregularidades, en otras por regirse exclusivamente por sus intereses personales o los de determinados grupos, y en otras por no desarrollar convenientemente sus funciones.

Entre los casos de manifestación de descontento a propósito de la aprobación de los presupuestos, podemos recordar dos muy significativos por revelar verdaderas actitudes de oposición a las esencias del funcionamiento sindical. Uno de estos casos es el que se da en *Casas de Lázaro* en marzo de 1950, cuando el inspector de la C.O.S.A. convocó la asamblea plenaria para designar una terna entre la que el delegado provincial elegiría al prohombre y para aprobar el presupuesto del año. Los asistentes estimaron que debía suprimirse la partida referida al Servicio de Policía Rural por su nula actuación en el pueblo. Aunque los ánimos se calmaron cuando el inspector y el Jefe de Previsión Social plantearon la necesidad de consignar estos gastos por el riesgo, si así no se hacía, de recibir una sanción de la Magistratura de Trabajo, el alboroto fue superior cuando finalmente se acordó un presupuesto total que duplicaba al esperado, y volvió a clamarse por la supresión del servicio de Guardería Rural. El inspector solicitó protección a la guardia civil, aunque no se personó ningún número; la mayoría de los asistentes abandonó la sala y fue imposible continuar la sesión¹⁴⁹. En *Ontur*, en la reunión de la Asamblea General celebrada a principios de 1962 para acordar el presupuesto anual, el descontento desembocó en una verdadera denuncia de los problemas sociales. En efecto, cuando se propuso destinar ciertas cantidades al Pabellón de la Feria Internacional del Campo y a organismos superiores en concepto de subvenciones, varios de los presentes manifestaron que, antes que aprobar tales subvenciones, debían ser concedidas otras a la Hermandad para resolver el problema del paro y evitar la emigración. El secretario manifestó que esto suponía una absurda actitud y una falta de correspondencia con las atenciones de la Organización Sindical, aparte de que

149 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Casas de Lázaro, 6 de marzo de 1950.

era improcedente por cuanto todas las hermandades estaban obligadas a ofrecer esas cantidades ¹⁵⁰.

En las denuncias contra los secretarios contadores, se combinan a veces las acusaciones de irregularidades con las referidas al modo como desempeñan su trabajo. En noviembre de 1955, el secretario de despacho de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social improvisaba una asamblea de la Sección Social de *Paterna de Madera* para escuchar las quejas generales contra el secretario de la Hermandad, culpado de no dar vida virtualmente a la Sección Social, de actuar según su conveniencia, de percibir leña u otros regalos por arreglar papeles y de quedarse con dinero de los subsidiarios ¹⁵¹. En *Villatoya*, en 1957, las quejas generales y del Cabildo sobre el secretario se centraban en que no informaba convenientemente sobre asuntos relacionados con la seguridad social y con la asistencia sanitaria y realizaba cobros indebidos ¹⁵².

Otra de las figuras que aparece como blanco repetido de quejas es el corresponsal de Previsión Social, que administra los asuntos y los fondos relacionados con la seguridad social en los pueblos. Entre la vecindad de *Villavaliante*, por ejemplo, cundió un gran descontento en 1956 por la labor del corresponsal y del secretario, por realizar varios cobros indebidos en virtud de conceptos y servicios diversos, como los referidos a las solicitudes de préstamos y las percepciones de subsidios ¹⁵³. También en *Ayna*, a fines del mismo año, varios subsidiados firmaban una queja contra el corresponsal de Previsión Social por exigir dinero en la tramitación de documentación, por imponer multas a quienes no pagaban en las fechas correspondientes a las revistas de trabajo y por falsificar firmas en nóminas para quedarse con su importe; pero tras una actuación de inspección, el director provincial de Previsión Social concluyó que la única irregularidad real había sido el cobro de multas ¹⁵⁴. Por las mismas fechas, el director provincial elevaba también un informe sobre la actuación de algunos

150 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 446, acta de la Asamblea Plenaria de la hermandad de Ontur, 14 de enero de 1952.

151 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 318, informe del secretario de despacho de la vicesecretaría provincial de Ordenación Social sobre la asamblea general de la Sección Social celebrada en Paterna del Madera, 28 de noviembre de 1955.

152 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección de la hermandad de Villatoya, 6 de mayo de 1957.

153 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Villavaliante, 8 de noviembre de 1956.

154 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.555, "Informe sobre la visita de inspección girada a la corresponsalía de Previsión Social de Ayna", 15 de diciembre de 1956.

corresponsales en la zona de Alcaraz: junto a la honradez de los de *Cotillas y Villaverde*, lamentaba la impopularidad de que gozaba el de *Vianos* por la irregularidad y el desinterés con que realizaba los pagos, y hacía notar que el de *Paterna del Madera* percibía cargas de leña como regalo ¹⁵⁵.

Más variados parecen los problemas planteados con los Jefes de Hermandad, la figura que representa mejor en los pueblos a la Organización Sindical y que más atribuciones reúne. En *Villatoya, en 1952*, el hombre designado para desempeñar el cargo se resistió al principio a ocuparlo por la franca oposición que esperaba de una población muy descontenta con el I.N.C., propietario de las tierras que explotaban a cambio de una renta ¹⁵⁶.

Desde 1956, en *Ontur*, se producen tensiones entre el Jefe de la Hermandad y la población que estallan en 1957 revelando las profundas tensiones de poder que existían en esta comunidad. Las quejas contra él surgían porque, con el ánimo de reformar un edificio que él señalaba que correspondía a la entidad, lo había adquirido de una Sociedad de Socorros Mutuos, junto a un bancal, un crédito entregado al ayuntamiento y diversos enseres, sin indemnizar a los socios, y al emprender la obra, había obligado a varios vecinos a colaborar prestando sus carros, prescindiendo de dar trabajo a una cuadrilla de albañiles. Además, en el cabildo se había ganado también gran impopularidad por su carácter soberbio, por no informar sobre las inspecciones realizadas y por ciertos gestos reprobables, como el de no contar con ellos en la decisión de efectuar unos gastos en la fiesta de San Isidro ni en el convite que se celebró. Los inspectores personados en la hermandad de *Ontur* concluyeron que el rechazo general del que era objeto este jefe venía impulsado por antiguos directivos de la Comunidad de Regantes, reacios a su incorporación en esta entidad sindical, por los enemigos del plan de colonización, por aquéllos que perseguían la jefatura de la Hermandad por la administración de los cinco millones de dicho plan, y por sus enemigos personales. En febrero de 1957, a raíz de un problema surgido por la utilización de una cantidad otorgada por la Junta de Hermandades para la edificación de aquella casa, se produce una escisión definitiva que lleva a este personaje a dimitir. Ante el rumor de que el secretario de la Hermandad, opuesto al Prohombre, sería cesado o trasladado, se recogieron firmas por el pueblo en su defensa. Los ins-

155 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.555, "Informe sobre la visita de inspección girada a las corresponsalías de Vianos, Paterna del Madera, Cotillas y Villaverde de Guadalimar", 12 de diciembre de 1956.

156 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Villatoya, 16 de abril de 1952.

pectores, en fin, aconsejaron al delegado provincial de Sindicatos que aceptara la dimisión del Jefe y que esperara un tiempo prudencial para trasladar al secretario ¹⁵⁷.

En *Abengibre*, en junio de 1959, el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, acompañado del director provincial de Previsión Social, tuvo que celebrar una reunión en un cine ante la queja general en la vecindad por la confección de la Relación de Productores Agropecuarios, donde el hecho de que los eventuales fueran calificados como autónomos se entendió como una estrategia conjunta del médico y del Jefe de la Hermandad para que el primero percibiera más honorarios. En la reunión, donde asistieron unas trescientas personas entre hombres, mujeres y niños, se insultó a la junta de Seguros Sociales, y sobre todo a su presidente, el Jefe de la Hermandad, que gozaba de gran impopularidad por diversas razones más ¹⁵⁸.

En 1961, en *Povedilla* se planteó un problema de abuso de autoridad del Jefe de la Hermandad por móviles personales. En efecto, este cargo fue acusado de burlar un bando que él mismo había dictado para regular el riego, exigiendo que las aguas permanecieran más tiempo en el lugar donde él tenía propiedades, valiéndose del guardia rural para vigilar que así ocurriera y dando origen a un gran caos cuando cada cual actuó según su interés. Pero en el informe de inspección se señaló que, aun cuando este jefe había pedido al guardia que vigilara su parcela, ello había acontecido antes de la fecha en la que se estableció el turno ¹⁵⁹.

También en *Povedilla*, en ese mismo año, se nos ofrece un caso de descontento que no se plantea sólo contra uno o dos cargos, sino contra la hermandad en bloque, constituyendo así un ejemplo de desajuste entre unos determinados intereses agrarios y una actuación sindical. En enero, en efecto, varios agricultores de Povedilla plantearon una queja ante el Gobierno Civil por la conducta de la Hermandad en cuatro ámbitos distintos. Por un lado, denunciaban que habían concedido dinero unos años antes para la creación de un almacén-granero y que, aunque no había sido construido, no se habían devuelto las cantidades a sus interesados. Por

157 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 263, informe de inspección sobre la hermandad de Ontur, 20 de marzo de 1957.

158 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.548, "Informe sobre reunión celebrada en Abengibre para tratar sobre la calificación indebida en Relaciones de productores agropecuarios", 17 de junio de 1959.

159 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 78, Povedilla, informes de S.I.G.C., 17 de agosto y 8 de noviembre de 1961.

otro lado, estaban en desacuerdo con los criterios de distribución de un crédito agrícola concedido a 136 agricultores de la localidad, señalando que los cargos del Ayuntamiento y de la Hermandad percibirían cantidades superiores a las que les correspondían por sus líquidos imponibles. También lamentaban que no se sometiera el presupuesto anual a la aprobación de la asamblea y que se cometieran irregularidades en la administración de los fondos de los pastos. Pero los inspectores de la C.O.S.A. desestimaron cada una de estas acusaciones: no se había llegado a un acuerdo sobre la devolución del préstamo para la construcción del almacén-granero; parte del crédito otorgado se había asignado a la propia hermandad; sí se comunicaba y tenía lugar la celebración de una asamblea para aprobar el presupuesto; y, finalmente, era correcta la administración económica de los pastos¹⁶⁰.

Si a veces el choque se produce entre agricultores y cargos sindicales, en el funcionamiento de las Hermandades también pueden interferir las claras reticencias de los patronos frente a los obreros. Así, en febrero de 1958, el secretario de la hermandad de *Barrax* comunicaba que en este pueblo algunos miembros de la Sección Económica estaban siguiendo una conducta muy intransigente, pues censuraban las órdenes cursadas por la Delegación, criticaban las reuniones preceptivas y ponían trabas a las visitas que los trabajadores realizaban a la hermandad en busca de asesoramiento sobre la legislación social y laboral. Entre las manifestaciones orales atribuidas a este grupo de cuatro personas figuraban la de “que a los obreros no es necesario que se les abran tanto los ojos, con tantas informaciones y disposiciones”¹⁶¹.

4. Conflictos de las Hermandades con otras instituciones

Un capítulo distinto, al que ya hacíamos referencia, es de los conflictos que tienen lugar en los pueblos no por choques entre individuos o grupos, ni tampoco por actitudes personalistas de los cargos, sino en razón de la convergencia de instituciones cuyas competencias no siempre aparecen perfectamente delimitadas. En efecto, si por un lado las hermandades,

160 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 341, y A.G.C. *Municipios, 1939-1965*, caja 78, Povedilla, documentación sobre una denuncia contra la Hermandad, 1961.

161 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.249, comunicación del vicesecretario provincial accidental de Ordenación Social al delegado provincial de Sindicatos, 14 de febrero de 1958.

con las demás instituciones locales, conforman el terreno donde diversos elementos tratan de copar puestos para lograr el mayor control posible de la vida local, por otro las peculiares definiciones de cada una de estas entidades las convierten en ámbitos independientes entre los que pueden surgir conflictos en razón de coincidencia de funciones y el tipo de relaciones que establecen entre sí. De este modo, a la rivalidad entre los cargos de las distintas instituciones locales por razones meramente personales o de lucha por el poder, cabe sumar, como problema que a veces se superponía a éstos, la rivalidad entre unos y otros por razón de sus funciones, de sus poderes y de sus vinculaciones entre sí. Y así también, del mismo modo que prosperan alianzas en un tejido complejo de interrelaciones entre los individuos que desempeñan unas u otras funciones en cada entidad, se producen también márgenes importantes de colaboración entre unas y otras entidades, pero del mismo modo que surgen enfrentamientos entre cargos de una y otra procedencia, se producen también controversias entre esas entidades dentro de su consenso básico de respeto al Régimen.

Entre las polémicas principales surgidas entre los ayuntamientos y las hermandades, se encuentran las referidas al pago de las cuotas por los primeros para el sostenimiento de la Guardería Rural. Normalmente, los ayuntamientos alegan que ya disponen de guardias forestales del Estado o de guardias municipales propios para custodiar sus fincas rústicas y por lo tanto no les corresponde contribuir al sostenimiento de este Servicio¹⁶². Pero el problema más importante que se produce entre las hermandades y las corporaciones municipales procede de sus campos específicos de actuación, pues coinciden en algunos puntos. La distinción entre tareas “sindicales” y tareas “políticas” no resultaba nítida, y era difícil precisar qué atribuciones correspondían específicamente a las hermandades y cuáles a los ayuntamientos. El problema se complicaba ante la falta de coordinación de ambas personas jurídicas, pues unas y otras entidades se subordinaban a mandos provinciales y nacionales distintos. Además, las hermandades no poseen ninguna dependencia respecto a los ayuntamientos, mientras, en cambio, ellas aparecen representadas en los mismos a través

162 Como ejemplos de estas actitudes, podemos recordar los casos presentados en *Elche de la Sierra* en junio de 1945 (A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 4.168, comunicación del alcalde al delegado sindical comarcal); en *Corral Rubio* a fines del mismo año (A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 37, Corral Rubio, comunicación del gobernador civil al alcalde de este pueblo y al delegado sindical provincial, 21 de diciembre de 1945) y en enero de 1962 en *Ontur* (A.H.P.A.: *Sindicatos*, acta de la Asamblea Plenaria de la Hermandad, 14 de enero de 1962).

de los concejales del tercio sindical ¹⁶³. Pero, a la vez, los ayuntamientos figuran como órganos supremos del gobierno local.

Un caso de problemas entre el Ayuntamiento y la Hermandad a propósito de la falta de coincidencia de criterios ante un tema concreto es el planteado en *Minaya* en 1955. En octubre de ese año, en efecto, la hermandad sindical de Labradores y Ganaderos de este pueblo se quejaba ante el gobernador civil, Rodríguez Acosta, por la actitud del alcalde, que había hecho públicas unas bases de trabajo distintas a las dadas a conocer por la Organización Sindical. A la vez, se solicitaba que esta autoridad local no se inmiscuyera en asuntos que no eran de su competencia, o al menos que solicitara consulta al organismo sindical. Poco después de esta queja, el Cabildo y el Jefe de la Hermandad presentaban su dimisión ¹⁶⁴.

Los mismos cargos provinciales debían informarse a veces sobre qué atribuciones específicas correspondían en determinados ámbitos a cada una de estas instituciones locales. En marzo de 1957, por ejemplo, el delegado sindical provincial, Valentín González-Bárceñas, solicitaba información a la vicesecretaría provincial de Ordenación Económica sobre las posibilidades que las disposiciones contemplaban para que las hermandades solicitaran subvenciones para la construcción y reparación de caminos. Desde el Servicio de Información y Asesoramiento de esta Vicesecretaría, se comunicó al delegado sindical que las hermandades, de acuerdo con una orden del 18 de enero de 1949, podían sugerir obras de apertura, reparación o conservación de caminos para desarrollar las tareas comunales que en este ámbito proponía la orden del 23 de marzo de 1945, pero era a los ayuntamientos a los que correspondía ejecutarlas. Sólo si el Ayuntamiento confiaba las obras a la Hermandad, ésta podría ejercer acciones diversas, como expropiación forzosa, imposición de sanciones, exigencia de prestaciones personales a los afiliados y también posibilidad de solicitar subvenciones ¹⁶⁵.

El problema se complica si en este juego local en torno a las competencias de cada entidad local hacemos participar a las jefaturas locales del Movimiento. Esta extensión del problema se refleja bien en las palabras que el delegado sindical provincial, Bernardo Cuenca Cerveró, emitió en

163 BOQUERA OLIVER, José María: "Las entidades institucionales en la vida local", en *Problemas políticos de la vida local*, t. I, ya cit., pp. 86-87.

164 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 64, Minaya, informe del delegado provincial sindical sobre una comunicación desde la hermandad de Minaya, 22 de octubre de 1955.

165 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.923, comunicación del vicesecretario provincial de Ordenación Económica al delegado sindical provincial, 18 de marzo de 1957.

un discurso en un cursillo de alcaldes y jefes locales celebrado en la capital los días 10 y 11 de noviembre de 1955. Su insistencia en la necesaria colaboración de las entidades locales no podía proceder sino del hecho de que a menudo no se daba. Para él, la trilogía básica que actuaba como madre de la vida política, social y económica de los pueblos era la formada por el Municipio, la Jefatura del Movimiento y la Organización Sindical. Al municipio y al sindicato les correspondía resolver los problemas que aquejaban a los pueblos por caminos separados, pero en colaboración y sin antagonismos. El jefe local del Movimiento, por su parte, debía vigilar la pureza de los ideales esenciales que animaban al Régimen, por lo que su papel era fundamental en el control y la vigilancia de las elecciones sindicales ¹⁶⁶.

Más preciso resultaba el informe redactado en 1957 en la Delegación Provincial de Sindicatos para presentarlo en una reunión con los inspectores del Movimiento. En él, se confirmaba que la Organización Sindical en los pueblos debía subordinarse a las jefaturas locales del Movimiento, pero dicha relación debía ser muy distinta a la que habría de mantenerse respecto a la Delegación Provincial de Sindicatos. Mientras la primera era de tipo político, la segunda procedía de la definición de las entidades sindicales como organismos de tipo representativo, administrativo y económico-social. Las entidades sindicales locales poseían por ello plena autonomía económica y administrativa y facultad para designar sus mandos por el procedimiento electoral previsto, sin que en nada de ello tuviera que intervenir la jefatura local del Movimiento, ni emitiendo órdenes ni deteniendo ninguna acción. Sin embargo, estos jefes, en su obligación original de velar por la pureza de la acción sindical, aun sin inmiscuirse en ella, podían y debían informar a los mandos sindicales sobre cualquier problema o circunstancia imprevista, para que ellos tomaran una determinación ¹⁶⁷. En la práctica, como hemos venido viendo en diversos apartados, los jefes locales del Movimiento desempeñaron esas tareas de control y de vigilancia, pero también llegaron a intervenir de manera decisiva en la selección de los cargos, contribuyendo con todo ello a garantizar su adhesión al Régimen y una actuación acorde con sus principios.

166 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 219, "Conferencia del delegado provincial de Sindicatos en el cursillo de alcaldes y jefes locales durante los días 10 y 11 de noviembre, celebrado en esta capital", 1955.

167 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 219, "Informes sobre puntos de vista a exponer en la reunión con los inspectores del Movimiento", 29 de abril de 1957.

Los conflictos en el funcionamiento de las hermandades abarcan, pues, una gran variedad de situaciones y de causas que en numerosas ocasiones se solapan entre sí. Luchas de poder se involucran con manifestaciones de descontento social. Anormalidades económico-administrativas se relacionan con actuaciones personalistas. Campañas difamatorias contra algunos cargos aparecen unidas a actuaciones en verdad irregulares. Los roces entre las entidades se interrelacionan con luchas de poder. Aunque, como en el caso de los ayuntamientos, algunas actuaciones son catalogadas como “caciquiles” y del espíritu de la “vieja política”, opuestas a las del espíritu del Movimiento, ¿cabe ver en ello pugnas ideológicas o más bien forma parte, como allí ocurría, de las insinuaciones despectivas en las luchas de poder y en las actuaciones personalistas? Por otro lado, ¿qué papel ocupa aquí la lucha de clases? ¿Aparece imbricada también con esas pugnas de poder y esas conductas personalistas o se encuentra simplemente mitigada y latente después de la fuerte represión inicial y el gran control ideológico? Obviamente, las hermandades, como todo el montaje sindical, tratan de encauzar esa pugna de clases por caminos previstos, procurando la conciliación y evitando toda manifestación externa de tensiones. Por esto, son excluidos de los cargos sindicales —salvo excepcionalmente y como medida pasajera— todos aquéllos que hubieran profesado ideas republicanas o de izquierdas, o que en general fueran catalogados como “desafectos”. La doctrina obrerista del Movimiento y de la Organización Sindical, es decir, la del falangismo adaptado a las condiciones del Régimen, permitía el ofrecimiento de mejoras para la clase trabajadora y campesina, pero el límite exacto se encontraba en todo planteamiento de signo democrático o de izquierdas, de modo que cualquier aspecto democratizante o socializante era repudiado —o más normalmente, sobre todo al avanzar los años, ignorado— con más interés que toda presunta irregularidad económico-administrativa, que toda pugna de poder o que toda conducta “caciquil” y personalista.

TERCERA PARTE

***PERSPECTIVAS ECONÓMICAS
Y PROBLEMAS SOCIALES***

- 1. Perspectivas económicas.**
- 2. Problemas sociales.**

Los años cuarenta y cincuenta suponen en España la evolución desde una etapa inicial de penuria económica, en la posguerra, hacia la formación del marco que haría posible el desarrollo de los sesenta. De un panorama de ruralización, dificultades económicas, débil industrialización y atrofiado sector terciario, se camina hacia otro modelo donde, si bien no se superarán los problemas y contradicciones consustanciales al capitalismo, tales como la tendencia a la inflación, la especulación, el paro, las desigualdades sociales y los conflictos de clase y de intereses, se producen importantes cambios ligados al proceso de industrialización que en buena parte permite la disposición de mano de obra abundante, las nuevas formas de acumulación de capital y la existencia de un vasto mercado potencial interno, además de las mayores interconexiones con otras economías preferentemente occidentales. Paralelos a ese proceso de industrialización se producen también un crecimiento espectacular de las ciudades y un desarrollo sin precedentes del sector servicios.

El hecho de que sea ahora, durante el régimen franquista, cuando se produce el definitivo proceso de industrialización en España, ha llevado a un interés por la política económica seguida durante estos años. Para algunos autores, el marco más flexible que permite la legislación económica de los años cincuenta, que culminaría con las medidas de 1959, es el que explica “el milagro de los sesenta”, y sería la persistencia de algunas rigideces, ligadas sobre todo a la planificación indicativa, lo que habría imposibilitado un crecimiento mayor y más continuado. Frente a estos criterios, otros autores han considerado el más libre funcionamiento de las fuerzas del mercado y la escasa operatividad de esas medidas indicativas como los elementos causantes de profundos desajustes en los sectores productivos, de desigualdades sociales y de desequilibrios regionales, dificultando así un crecimiento más equilibrado, más autosostenido y acorde con las ventajas comparativas del país.

La política intervencionista de las primeras décadas del Régimen cabe entenderla ante todo en relación con los planteamientos autárquicos a los que el nacionalismo, el aislamiento internacional, la debilidad de la burguesía y la tradicional política económica española abocaban. La búsqueda de autosuficiencia a través de la sustitución de importaciones, el fuerte proteccionismo mediante restricciones a la llegada de productos extranjeros y toda una maraña de normas y de organismos como vías de control desembocarían en el mantenimiento de una economía anquilosada, con múltiples cuellos de botella, donde prosperarían las formas más variadas y descaradas de amiguismo y corrupción y germinarían nuevas formas de desigualdad social. Los contactos con elementos burocráticos o la burla que se hace del mecanismo interventor del mercado a través del estraperlo van a originar el surgimiento de nuevos ricos; al lado, otros simplemente burlan la legislación para sobrevivir.

En esa política intervencionista, pues, aunque no debe dejarse de valorar la necesidad de afrontar de manera urgente algunos problemas generales, sobre todo el del abastecimiento, no figuran importantes móviles sociales como los que por ejemplo preconizaban algunos elementos falangistas. De hecho, la Organización Sindical no adquiere protagonismo y se subordina a los grupos patronales, sin que su política regional trascienda de los meros inventarios y propuestas de los Consejos Económicos Sindicales ni su política social pase mucho más allá de la cooperación con el Estado. Tampoco se emprenderá una política fiscal enérgica, después de los fracasados proyectos de Larraz, y la política triguera no favorecerá sustancialmente al pequeño campesinado. Y en el ámbito de las estructuras agrarias, tan sólo se desarrollará una política colonizadora más retórica que efectiva, más preocupada por las cuestiones técnicas, especialmente por la extensión del regadío, que por el asentamiento general de campesinos sin tierra.

En la década de los cincuenta se operan cambios profundos en la política económica, en función de circunstancias nuevas como la inicial recuperación, la reanudación de relaciones exteriores y la presencia en el gobierno de figuras más liberales en el plano económico. Progresivamente, se irán eliminando los controles administrativos, se suprime el racionamiento, se abren las puertas a la importación de materias básicas, etc... Sin embargo, el país experimenta un agudo déficit comercial al ser mayor el valor de las importaciones, principalmente de bienes necesarios para la industria, que el de las exportaciones, centradas aún básicamente en productos primarios. Por otro lado, persiste y se acentúa el problema

inflacionista, que si ya desde los inicios del Régimen había estado presente como resultado de una política monetaria basada en una gran circulación fiduciaria y se había agravado con el fuerte déficit presupuestario, que llevaba a emisiones de deuda pública pignorable, ahora venía agudizado por elementos nuevos como la desaparición de controles, la expansión del crédito y las alzas salariales de Girón en 1956.

En 1957, en el nuevo equipo ministerial se encuentran elementos tecnócratas (Ullastres, Navarro Rubio, López Rodó) con los que se van imponiendo los planteamientos liberalizadores hasta culminar con el Plan de Estabilización de 1959. A grandes líneas, el nuevo marco supone una orientación distinta de la política monetaria y financiera, simplificando el sistema de cambios múltiples, devaluando la peseta y luchando contra la inflación a través de medidas como la contención del crédito y la subida de los tipos de interés. También se procederá a una mayor liberalización del comercio exterior, a la supresión de varios controles burocráticos que aún subsistían y a la concesión de facilidades al capital extranjero. La nueva legislación laboral sobre convenios colectivos, ya desde 1958, completa el nuevo panorama que se ofrece para el capitalismo español, que así rompía con el esquema autárquico, aunque no de modo radical con el sistema intervencionista.

Esta serie de medidas originaron en principio grandes dificultades económicas, con una disminución fuerte de las inversiones, y profundos costes sociales, con un descenso de las retribuciones salariales, aumento del paro y gran explosión emigratoria. Más tarde, el país conocerá fuertes niveles de crecimiento, en buena medida porque las inversiones extranjeras, las remesas de emigrantes y la llegada masiva de turistas contribuyen a financiar una economía más abierta hacia el exterior y más libre en su funcionamiento interno. Pero una tímida política de planificación, catapultada sin embargo como verdadero acicate del desarrollo, no sirvió para solucionar los problemas que el crecimiento fue generando o agravando respecto a etapas anteriores. La iniciativa privada se concentró en aquellos sectores que rendían mayor beneficio a corto plazo y en aquellos espacios con mayores ventajas comparativas inmediatas. La empresa pública confirmaría su papel subordinado y complementario respecto a la empresa privada, disminuiría su presencia en distintos sectores industriales y figuraría más bien como encargada de asumir las riendas de los menos rentables. La política de polos regionales no contrarrestó los efectos desequilibradores que a nivel espacial generó el proceso de crecimiento. El mundo agrario se situó en una posición de inferioridad respecto al mundo

industrial, no sólo por el intercambio desigual de precios entre ambos, sino por las dificultades de adaptación del campo al nuevo tipo de demanda provocada por los procesos de urbanización y aumento del nivel de vida. El desarrollo industrial, además, con ser importante, no absorbió a toda la mano de obra sobrante del campo tras los procesos de mecanización y aumento de la población, y en buena parte el problema del paro se aminoró con el recurso masivo a la emigración hacia el exterior ¹.

La provincia de Albacete integrará, acaso con las demás provincias castellanas —salvo Madrid—, las extremeñas y las aragonesas —salvo el núcleo de Zaragoza—, el conjunto de zonas donde no sólo no se produce un crecimiento económico importante y es acentuada la emigración (en cuyo caso también cabría sumar Andalucía, Galicia y otras zonas de la periferia peninsular), sino donde, además, más limitadas quedan sus posibilidades económicas de cara al futuro. En parte, ese atraso relativo de algunas áreas deriva de las propias condiciones de partida, de sus rasgos estructurales originales, pero no debe perderse de vista la importancia que en esa dirección juega la propia mecánica del proceso de crecimiento seguido, con su tendencia a concentrar la riqueza en algunas zonas y desproveer otras.

El interés que nos ofrecen las primeras décadas del franquismo para observar las posibilidades de desarrollo que presentaba la provincia de Albacete en los momentos anteriores al “milagro de los sesenta” no se basa sólo en que en ellas hallamos las condiciones estructurales de partida, sino también en el hecho de que, durante estos años, son numerosas las propuestas, las iniciativas y las experiencias tras las que se vislumbran unas expectativas claras de progreso. Básicamente, desde Albacete se

1 Entre los análisis de la política económica durante el franquismo que hemos consultado figuran los de CLAVERA, Esteban, MONES, Monserrat y ROS HOMBRABELLA, Jacinto: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, dos tomos, Madrid, Edicusa, Cuadernos para el Diálogo, 1973; MOYA, Carlos: *El poder económico en España (1939-1970)*, Madrid, Tucar, 1975; GONZÁLEZ, Manuel Jesús: *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979; BIESCAS, José Antonio: “Estructura y coyuntura económicas”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel, dir.: *Historia de España*, tomo X, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1982; NADAL, Jordi, CARRERAS, Albert y SUDRIA, Carles (comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987; GAMIR, Luis (coord.): *Política económica de España*, Madrid, Guadiana, 1975, y MARTÍNEZ SERRANO, J. A.: *Economía española, 1960-1980*, Madrid, Blume, 1982. En general, aparecen monografías en trabajos colectivos diversos, como los ya citados *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial* y *España bajo el franquismo*, y en varios números de *Cuaderno de Ruedo Ibérico y Horizonte Español*.

confía en las mismas soluciones que se vienen preconizando en distintos ámbitos durante esta época, es decir, principalmente en el ofrecimiento de facilidades a la iniciativa privada y en la atención preferente de los organismos públicos hacia las infraestructuras, la formación profesional y los servicios sociales, pero dentro de esa contradicción fundamental que de cara a ambos cometidos supone la demanda al lado de exenciones y escasa presión tributaria.

Por último, nos interesa en esta parte ver qué soluciones se ofrecían a los problemas sociales y cuáles eran las reacciones de los grupos y clases más afectados. Obviamente, estos aspectos resultan fundamentales en la observación de cualquier etapa histórica, pero también nos interesan, en la línea de estos argumentos, porque reflejan las contradicciones de esa sociedad tradicional aparentemente estable, pero en constante evolución y con cambios internos, que se vería trastocada en los sesenta, cuando los procesos de urbanización y de industrialización modifiquen sustancialmente esos esquemas e impongan nuevas reglas al ámbito rural.

Para considerar todos estos aspectos, hemos acudido a la información que nos prestan la prensa, las publicaciones de la Organización Sindical en Albacete y actas e informes donde se plantean sugerencias, se resumen experiencias, se denuncian problemas y se informa de conflictos. Evidentemente, al tratar estas cuestiones, reincidiremos en aspectos ya considerados al referirnos a la actuación de las instituciones, pero si allí nuestro interés se centraba en el modo como desde esas instituciones, en función de sus conexiones con la estructura social y de su explicación en el régimen franquista, se encauzaban los diversos problemas, aquí nuestro énfasis girará más sobre los problemas específicos en Albacete y las soluciones en que se confía.

1. FOMENTO ECONÓMICO

1.1. PLANTEAMIENTO GENERAL. ASAMBLEAS SINDICALES

Muchas veces se ha hablado de la obsesión por el aumento de la producción que varios de los hombres del Régimen estimaban como base para el engrandecimiento patrio y la solución a los problemas sociales. Aunque será sobre todo desde fines de los cincuenta y principios de los sesenta cuando, con las medidas liberalizadoras, estabilizadoras e indicativas, la política económica parezca más general y más comprometida con el desarrollo socioeconómico, desde sus orígenes el Estado franquista, a través de sus cauces intervencionistas y la atención a los sectores concretos, manifiesta esa postura de compromiso con el crecimiento. La fe desmedida en la iniciativa privada y el fuerte reglamentismo que caracterizan esa “primera voluntad productivista”, detrás de la cual pesan a la vez las posiciones empresariales en el régimen, las necesidades nacionales y sociales y las posturas ideológicas del personal político y “sindical”, no dejarán de plantear una situación difícil, contradictoria en parte, que no en todos los aspectos satisfará a unos y a otros ni conducirá a un proceso continuado y autosostenido de crecimiento económico. De alguna manera, podemos estimar que es en los sesenta, con la fe en la planificación, cuando se realizan estudios y propuestas más sistemáticos y exhaustivos, con una más decidida confianza en la iniciativa privada, mientras antes, en la etapa del intervencionismo y de mayor penuria, el Estado persigue

reglamentar sectores concretos y ofrecer soluciones inmediatas a problemas inmediatos como el abastecimiento de la población y la disposición de materias primas y útiles. Ello no significa, no obstante, que durante estas primeras décadas no se realizaran también estudios generales, con perspectivas a largo plazo y no sólo atendiendo a los problemas más urgentes.

Desde los ámbitos provinciales se desarrollan durante estas primeras décadas numerosos estudios para resolver los problemas económicos y sociales, fomentar la economía y mejorar las condiciones de vida. En relación con Albacete, la información a la que hemos accedido sobre estos proyectos y estudios es muy desigual en relación con cada institución, pues mientras apenas hemos contado con documentación de los servicios periféricos de la administración del Estado ni del Movimiento provincial, sí hemos dispuesto de informes, actas y publicaciones de las corporaciones locales, y sobre todo de la Organización Sindical, que nos ilustran en este sentido. Aunque la documentación de que disponemos al respecto nos refleja un interés progresivo por el desarrollo durante los cincuenta, ya durante los años cuarenta aparecen propuestas generales en relación con diversos ámbitos.

Particular importancia adquieren en Albacete las asambleas sindicales que reúnen a elementos del ámbito rural. Los días 13, 14 y 15 de octubre de 1944 se celebra en la capital de la provincia la primera asamblea de jefes de Hermandades. En ella, los principales problemas analizados giran sobre los efectos del intervencionismo en algunos sectores (trigo, aceite, patatas), sobre las dificultades de venta en otros (vid) y sobre las posibilidades de determinados cauces de fomento y mejora (regadíos, cooperativas)².

La asamblea celebrada a finales de septiembre de 1946, con carácter más general, formaba parte del conjunto de asambleas provinciales preparatorias para una posterior de tipo nacional. Antes de reunirse la asamblea, el delegado sindical provincial accidental ya había sugerido al Jefe del Servicio Nacional de Hermandades la conveniencia de analizar los problemas locales en estas reuniones provinciales para que, después, diez representantes al menos por cada provincia los condujeran a la asamblea nacional, que debía adoptar un carácter reivindicativo³.

En el discurso inaugural de esta asamblea provincial de Hermandades, el delegado sindical provincial, Eliseo Sastre, su presidente efectivo, des-

2 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 3.978, Conclusiones de la Asamblea de Jefes de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia de Albacete, octubre de 1944.

3 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.602, oficio circular del delegado sindical provincial al Jefe del Servicio Nacional de Hermandades, 24 de mayo de 1946.

tacó como problemas principales de la agricultura y de la ganadería una serie de carencias diversas: de semillas, de piensos, de abonos químicos, de fertilizantes, de ganado de labor, de maquinaria agrícola, etc... Aunque, eximiendo al Estado de toda responsabilidad, este orador aclaraba:

“Es necesario que la voz del campo se deje oír en las alturas gubernamentales para decir que se los agricultores y ganaderos vienen realizando desde 1939 el sacrificio de entregar al Estado a los precios oficiales sus productos, también es necesario que se le entreguen las materias que necesitan a precios oficiales, o sea, que es preciso eliminar y aplastar a los logreros e intermediarios que se aprovechan de las dificultades para explotar a los campesinos”⁴.

Las ponencias presentadas en la asamblea fueron cuatro: “Personal y Prensa”, “Seguros Sociales”, “Suministro de materias primas”, y “Problemas y sugerencias de las Hermandades Locales”. Los puntos en los que se incidía para fomentar la economía agraria giraban sobre la capacitación profesional a partir de charlas, folletos y revistas, investigación y experimentación, tratamiento de enfermedades y plagas, y facilidades para la importación de maquinaria. Se trataba, principalmente, de propuestas técnicas, junto a las cuales la ponencia sobre Seguridad Social tenía un carácter complementario al abordar una cuestión más propiamente social que no sólo concernía directamente, como aquéllas, a los cultivadores directos. Las sugerencias concretas de las hermandades locales se referían a la repoblación forestal, la intensificación de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel, la compensación a Yeste, Hellín y Férrez por la construcción de pantanos, el parcelamiento de alguna finca, la desaparición de intermediarios, etc...; junto a esas propuestas concretas, se sumaban algunas que afectaban más directamente a los obreros del campo. La asamblea, finalmente, también sirvió para efectuar algunas iniciativas relacionadas con el funcionamiento sindical y para que los elementos del campo, entrelazados en un todo bajo la batuta sindical, reafirmaran su confianza en la bondad del sistema⁵.

4 *Albacete*, 28 de septiembre de 1946, “Ha comenzado en Albacete la Asamblea Provincial de Hermandades”.

5 En la scsión final del día 29 de septiembre, además de leerse las conclusiones, fueron aprobados los reglamentos que debían regir a la Unión Territorial de Cooperativas, se anunció la creación en su seno de una Caja Rural, se nombró a Gabriel Candela como

En la segunda semana de noviembre de 1947 se celebra la II Asamblea Provincial de Hermandades, coincidiendo con la entrega de las credenciales a los nuevos cargos sindicales que habían resultado seleccionados en la elecciones del 12 de octubre. En la inauguración, Eliseo Sastre, entre continuas frases de exaltación al Régimen y al mecanismo sindical, volvió a recordar la necesidad de importación de abonos y útiles. En siete ponencias leídas, con sus respectivas conclusiones, se insistía también en medidas tendentes a aumentar la productividad, como la creación de tablas de rendimientos mínimos del trabajo para cada localidad y el suministro de medios de producción y de víveres para los obreros. Otras sugerencias, en la ponencia III, tratan de encauzar el sistema intervencionista por unas pautas más favorables a los intereses agrarios. No se cuestionaba la necesidad y obligatoriedad del cupo forzoso, pero se solicitaba una estimación apropiada de sus niveles en cada caso y un margen de excedente para ser vendido en el mercado o al S.N.T. a precios más favorables. También en la misma ponencia, se sugería la intervención de las hermandades en la fijación de precios y en la distribución de productos del campo. En otra ponencia, se reclamaba a la Diputación la creación, con la colaboración de las Obras de Formación Profesional y de Colonización, de una Granja-Escuela de Capacitación Agrícola ⁶.

Desde 1949 se celebran Congresos Sindicales Agrarios de Castilla la Nueva y Albacete, siguiendo el modelo regional de los Congresos de Trabajadores. La tercera de estas asambleas se celebra en Albacete a principios de octubre de 1952. En ella, se leyeron una serie de ponencias específicas sobre sectores productivos de la región, con propuestas diferentes en cada caso: libertad de mercado para el trigo; creación de un organismo similar al S.N.T. para el aceite; aplicación íntegra de los artículos del Estatuto del Vino, etc... En otras ponencias, se abordaron temas generales de carácter técnico, como la formación profesional, los regadíos y la búsqueda de costes mínimos. Pero tampoco faltaron pro-

sustituto de Manuel Lodaes en la jefatura de la Hermandad Provincial, y se emitieron discursos de exaltación de las hermandades y las cooperativas. Finalmente, se redactó un telegrama para el jefe de la casa civil del Jefe del Estado: "Asamblea Hermandades Labradores y Cooperativas del Campo, en representación totalidad empresarios y obreros en esta provincia, rueganle transmita a su Excelencia incondicional adhesión en política abaratamiento coste vida rogándole tome consideración propuesta sobre supresión intermediarios y logreros enemigos de España. ¡Arriba España!" (*Albacete*, 30 de septiembre de 1946, "Clausura de la Asamblea Provincial de Hermandades").

6 La información sobre los actos y ponencias presentadas en esta Asamblea figuran en *Albacete*, 6 a 12 de noviembre de 1947.

puestas locales, como la referida a la compensación a Hellín y a Liétor por la construcción de pantanos ⁷.

En los años siguientes, se extendería una mayor variedad de propuestas, pero prevalecería el interés prioritario por el aumento de la productividad y la supresión de obstáculos para el desarrollo de los intereses agrarios. Así, en el IV Congreso Sindical Agrario de Castilla la Nueva y Albacete, celebrado en 1956, pueden encontrarse planteamientos semejantes a los desarrollados en años anteriores con otros más bien inscritos en las nuevas concepciones modernizadoras que van cuajando en todos los ámbitos de la economía. Una vez más, pero abriendo nuevas vías, se confía en el aumento de la productividad (formación profesional, mecanización mediante cooperativas y servicios sindicales, participación en la producción del obrero del campo). Se intenta asimismo luchar por una máxima rentabilidad (ordenación de precios, regulación de mercados, aumento de propaganda, creación de industrias transformadoras, exportación, unificación de impuestos). En esas preocupaciones, no se olvida el fomento de las infraestructuras y servicios necesarios (electrificación rural, mutualismo financiero, concesión de préstamos). Como soluciones a los problemas que plantean algunas estructuras agrarias, se acude a los tradicionales argumentos (parcelación de latifundios, laboreo forzoso), pero también a otros de más reciente atención (concentración parcelaria) ⁸.

En otra serie de asambleas sindicales se debate sobre mayor variedad de temas económicos y sociales, al figurar junto a las ponencias sobre temas agrarios otras centradas en otros sectores económicos. Aunque son los Plenos del Consejo Económico Sindical las principales de estas asambleas, antes de su surgimiento se desarrollan otras experiencias de parecido signo. Así, en abril de 1943 tuvo lugar en Albacete el I Consejo Ordenador de la Economía Provincial, bajo la presidencia honorífica del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Laporta Girón, y la efectiva del delegado provincial de Sindicatos, Pedro Lamata. La escasez de medios de producción, las dificultades del transporte, la debilidad de las exportaciones y la falta de coincidencia entre la producción y el consumo, por exceso de la primera (calzado) o por su defecto (trigo), aparecen como problemas de fondo muy repetidos en las ponencias aquí leídas. El perfeccionamiento técnico y profesional figura también aquí como el camino

7 Entre el 6 y el 9 de octubre de 1952, fechas entre las que se celebra este III Congreso Sindical Agrario, aparece amplia información en *Albacete*.

8 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.234, Ponencias del IV Congreso Sindical Agrario de Castilla la Nueva y Albacete.

predilecto para el progreso económico. No faltaron en el Consejo tampoco ponencias con temas de tipo social, como los problemas de la vivienda y del paro, otras sobre aspectos organizativos y alguna de contenido ideológico (José de Luna Cañizares presentó una titulada “Doctrina económica del Movimiento”)⁹.

En el verano de 1946, la Junta Provincial de Ordenación Económica, presidida por Rodríguez Acosta, aprueba un plan especial para toda la provincia donde se contemplan las posibilidades de los diversos sectores productivos e infraestructuras necesarias. En este estudio, se confía en mejorar la actuación en determinados sectores, como la repoblación forestal, la ganadería y la industrialización de la provincia. Junto al hincapié en la formación profesional, se resaltaba también la necesidad de mejorar los medios de comunicación, tanto carreteras, ferrocarriles y caminos como los medios telegráficos, telefónicos y radiofónicos. Dos años después de este estudio, en 1948, se redactó un proyecto de necesidades de la provincia de Albacete, al tiempo que otros semejantes en las demás provincias, que recogía las diversas propuestas sugeridas en aquel Plan¹⁰.

En diciembre de 1946, unos meses después de constituirse, el Consejo Económico Sindical de Albacete celebraba su primer pleno, bajo la dirección de Eliseo Sastre. Junto a problemas generales, como los referidos a precios agrarios, colonización, repoblación forestal y construcción de pantanos, se pusieron sobre el tapete problemas de determinadas industrias locales, como los concernientes a la escasez de materia prima en las fábricas con objetos metálicos de Riópar y en las del calzado en Almansa. En una ponencia específica sobre esa penuria en campos intervenidos, se reclamaba una mejor regularización y aumento de los cupos asignados. En torno al impuesto de usos y consumos de lujo surgió una de las pocas polémicas en el Pleno al clamar algunos por su supresión y aspirar otros a su revisión¹¹.

En diciembre de 1947 se reunía el segundo pleno del Consejo Económico Sindical, presidido de nuevo por Eliseo Sastre. Las primeras conclusiones en esta ocasión se referían a las obligaciones de las empresas para intervenir en la formación profesional de la población: o bien debían mantener instalaciones o satisfacer una cuota al Patronato de Formación

9 La información sobre este Consejo puede encontrarse en varios números de abril de 1943 de *Albacete*.

10 El Plan de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de 1946 puede consultarse en el Archivo de la Diputación de Albacete.

11 *Albacete*, 10 de diciembre de 1946.

Profesional. Se solicitaban créditos en buenas condiciones tanto para los agricultores como para los industriales. De cara al abastecimiento, se reclamaba la instalación de cámaras frigoríficas y de conservación para poder almacenar los productos en épocas de abundancia y lanzarlos al mercado en épocas de escasez. Como problemas más específicos, se trataron esta vez el de la producción y situación del mercado de mieras, que afectaba sobre todo a los municipios forestales del sur de la provincia, y el de regadíos de Hellín ¹².

A principios de mayo de 1953 tuvo lugar el tercer pleno, presidido por el delegado sindical provincial en aquel momento, Bernardo Cuenca Cerveró, que en el acto inaugural destacó como obstáculos históricos para el progreso de la provincia algunos factores geográficos y la actitud de gobiernos anteriores. Las ponencias presentadas aquí adoptan ya un carácter general que coincide con las ideas esenciales que se sustentarán en el auge del desarrollismo. Al lado de ponencias sobre sectores y cuestiones agrarias (vitivinicultura, cereales, esparto, mecanización del campo), aparecen otras sobre sectores industriales donde se incide, junto a los problemas técnicos y de mercado, en otros como el fuerte intervencionismo (calzado) y la competencia desleal (cuchillería). Se examinaron también problemas locales, como, una vez más, los acarreados por los nuevos pantanos de la cuenca del Segura. En otras ponencias específicas, se estudiaban el procedimiento financiero y organizativo para la creación de una Caja Provincial de Ahorros, la conveniencia del ferrocarril Baeza-Utiel y las posibilidades turísticas —principalmente, artísticas y arqueológicas— de los municipios de la provincia ¹³.

El IV Pleno del Consejo Económico Sindical de Albacete se desarrolla en noviembre de 1956, después de una serie de plenos comarcales previos. El delegado sindical provincial, Valentín González-Bárceñas, además de las habituales exaltaciones, puso de manifiesto en el discurso de inauguración su confianza en un crecimiento industrial más o menos ligado a la agricultura. Por primera vez en estos plenos, figura aquí una ponencia donde se analizan y valoran los logros obtenidos gracias a la celebración y a las conclusiones aprobadas en los plenos anteriores. Aunque aún aparecen algunos apartados sobre sectores específicos (esparto, ganadería), la mayoría de ponencias se dirigen ahora a estudiar posibilidades y vías concre-

¹² *Albacete*, 5 de diciembre de 1947.

¹³ A. A., V. V.: *Consejo Económico Sindical. III Pleno. Estudios y Conclusiones*, texto editado en Albacete, Delegación Provincial de Sindicatos, 1953. También puede encontrarse información en varios números de mayo de 1953 de *La Voz de Albacete*.

tas de desarrollo: infraestructuras (colonizaciones de interés local, comunicaciones, electrificación); soluciones a problemas (clandestinidad e intrusismo); disposición de recursos financieros (creación de una Caja de Ahorros); y examen de las posibilidades en algunos ámbitos (industria agraria, recursos mineros, repoblación forestal). Como mejor expresión de ese espíritu nuevo, más general, en torno al tema del desarrollo provincial, aparecía una ponencia titulada “El futuro económico-social de Albacete”, donde se analizaban las posibilidades naturales, humanas y financieras de la provincia para el desarrollo y se solicitaba planificación por el Estado.

En las ponencias y conclusiones de este IV Pleno, aparecen propuestas numerosas con las que principalmente se trata de implicar a las administraciones públicas y a la población en problemas e iniciativas. La activación de los Grupos Sindicales de Colonización, el impulso de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel, la compensación por la construcción de pantanos en el sur de la provincia, la realización de trabajos de investigación minera, la construcción de centrales eléctricas y la industrialización de los productos minerales por el I.N.I., la instalación de industrias agrarias por cooperativas o por particulares, la realización de proyectos sobre vías de comunicación, la creación de una Caja de Ahorros y la elaboración de un plan provincial de electrificación, figuran entre las principales de esas propuestas específicas planteadas a través de las ponencias. Pero es sobre todo en la ponencia que hemos citado finalmente, la que leyó Martínez de la Ossa sobre el futuro económico y social de la provincia, donde más exhaustiva era la enumeración de las vías de desarrollo y más claramente se depositaba la confianza tanto sobre el Estado como sobre las corporaciones locales. En relación con la industria, se sugería aquí la instalación en la provincia de fábricas de transformación de sus recursos, otras que aprovecharan el enclave geográfico de la capital y unas terceras de interés nacional. En relación con las transformaciones agrarias, se señalaban como estrategias la reducción de cultivos, la eliminación de tierras marginales, la mecanización, el regadío, el cultivo de plantas industriales, la repoblación forestal y el uso de fertilizantes ¹⁴.

El V Pleno Sindical Provincial, celebrado ya en febrero de 1962, en los

14 *IV Consejo Económico Sindical*, Albacete, Delegación Provincial de Sindicatos, 1956. También puede encontrarse información sobre la celebración de este Pleno en A.H.P.A., Sindicatos, caja 1.924, y en varios números de noviembre de 1956 de *La Voz de Albacete*. Dos años después de este Pleno, en 1958, El Consejo Económico Sindical publicaba *Estructura Económica de Albacete*.

inicios del auge planificador, responde a un esquema más completo y sistematizado tanto en su organización como en sus temas de debate. Antes de realizarse el pleno provincial, que presidió Francisco Javier Márquez Argüelles, se celebraron cuatro plenos comarcales: en Casas Ibáñez (zona de Levante), en Alcaraz (Sierra de Alcaraz), en Villarrobledo (zona de La Mancha) y en Hellín (zona del Sudeste). También desde la prensa, desde *La Voz de Albacete*, se informó con una exhaustividad y un entusiasmo que no se manifestaron en plenos anteriores, llegando a incorporar suplementos de una página junto a comentarios diversos y grandes titulares. En cada una de las reuniones comarcales se analizaron unas mismas cuestiones, estructuradas por apartados, que después se plantearon de manera similar en el pleno provincial: industrialización y comercialización agropecuaria, política ganadera, electrificación, acción y progreso de los centros de población, modernización y expansión industrial y comercial, y agricultura.

Las conclusiones aprobadas en cada uno de estos plenos comarcales abarcaban tanto aspectos generales del área comarcal e intercomarcal como propuestas sobre municipios concretos. El fomento agrario se perfilaba en estos momentos a través de las obras de colonización local, la extensión del regadío, la racionalización de cultivos y métodos, la mecanización, el surgimiento de cooperativas, la formación de la población agraria, una comercialización adecuada y un tratamiento oportuno en materia crediticia y fiscal. El mismo tono domina en las propuestas sobre el sector ganadero, cuyo estímulo debía provenir también de la aplicación de métodos racionales y selectivos, de la formación profesional de los ganaderos, de la dotación de construcciones y vías pecuarias, y de la disposición de pastos, forrajes y piensos en cantidades suficientes. En el capítulo de la industrialización y la comercialización agropecuarias, las aspiraciones principales se referían a la formación de cooperativas, tanto provinciales como locales, y a la creación de fábricas de conservas, bodegas, almazaras, mataderos, frigoríficos y servicios diversos.

También en el terreno industrial la modernización de las instalaciones, la mecanización, la formación profesional de la mano de obra y las facilidades financieras, en forma sobre todo de exenciones impositivas, aparecen como propuestas más generales. En el ámbito de la electrificación, las aspiraciones más comunes se refieren en estos plenos a la modernización de la red y a la extensión del servicio a puntos donde todavía no llegaba. En otro apartado, el del progreso de los núcleos de población, que revela por un lado la entrada en la senda que hoy es llamada del bienestar, pero

que constituye por otro una exigencia para luchar contra el problema del éxodo rural, se contemplan en estos cónclaves múltiples posibilidades sobre mejoras y extensión de servicios: viviendas, caminos vecinales, centros asistenciales y recreativos, escuelas, seguridad social, servicios municipales, etc... Como propuestas específicas de zonas concretas podemos destacar, entre tantas como se realizan, las referidas a la modernización de la industria del calzado en Almansa (consejo de Casas Ibáñez); la creación de una cooperativa provincial del azafrán (consejos de Casas Ibáñez y La Mancha); impulso a las obras del ferrocarril Baeza-Utiel (consejo de Alcaraz); explotación turística de las Lagunas de Ruidera (consejo de La Mancha), y realización de estudios geológico-mineros, creación de fábricas de hilar y tejer espartos, compensación por la construcción de pantanos e inclusión de la provincia de Albacete en los planes del Sudeste español (consejo de Hellín) ¹⁵.

La valoración de estos plenos sindicales sólo podemos realizarla aquí en función de los logros inmediatos, pues resulta obvio que su alcance general no fue el de impulsar una forma de desarrollo económico y social continuado en la provincia, y varios de los cambios operados en la misma estuvieron más en relación con la propia dinámica socioeconómica general del país que con las iniciativas públicas y las voluntades individuales. A fin de cuentas, ni la Organización Sindical ni en particular estos Consejos Provinciales tenían sino un carácter básicamente asesor, de estudio y de sugerencias, como en otro capítulo señalábamos. Pero además, el modelo de crecimiento seguido en los sesenta habría de basarse en la libertad de movimientos de la iniciativa privada, sin reservarse el gobierno central otro papel que el de ofrecer ciertas orientaciones y primar, sin excesivas garantías de continuidad y sin las atenciones suficientes, a determinadas zonas —entre las que no se encontraron Albacete ni ninguna de las provincias castellano-manchegas— mediante polos de desarrollo y de promoción ¹⁶. De este modo, bien puede hablarse de un choque frontal entre los proyectos y la realidad, de un contraste muy agudo entre las ambiciosas propuestas de los plenos, basadas fundamentalmente en la modernización técnica y los incentivos a la iniciativa privada, y las realizaciones efectivas,

15 V *Pleno del Consejo Económico Sindical*, Albacete, Delegación Provincial de Sindicatos, 1962. El mismo año de esta asamblea, con base en las conclusiones aprobadas en ella, se publicó una obra con el título *Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Albacete*. En 1963 aparecía otro estudio muy minucioso, *Programa para el desarrollo económico-social de la provincia de Albacete*.

incapaces de hacer partícipe a esta provincia, como a tantas otras, en ese proceso de crecimiento general.

Pero estos plenos sirvieron para recoger y condensar propuestas que flotaban en el ambiente político y “sindical” de la provincia, constituyendo acaso uno de los instrumentos más sonoros en las campañas orquestadas para impulsar determinadas experiencias, promover determinadas iniciativas o conseguir logros concretos. Entre las propuestas más específicas que prosperarían se encontraron las de crear una Caja Provincial de Ahorros, proseguir las obras del ferrocarril Baeza-Utiel, establecer un taller-escuela sindical de Formación Profesional, elaborar un plan provincial de electrificación y realizar estudios de investigación sobre las posibilidades mineras de algunas zonas de la provincia. Además, en estos plenos se insistía una y otra vez en campos que conformaban en conjunto un ideario socioeconómico particular, tales como la creación de cooperativas, la labor de divulgación y formación profesional, el fomento de obras de colonización y regadío, la política crediticia, la instalación de servicios, la mecanización, la repoblación forestal, la parcelación de latifundios o, más tarde, la concentración parcelaria. De este modo, dichas asambleas venían a ser, ante todo, puntos de encuentro donde se subrayaban y repetían propuestas generales, se daban a conocer aspiraciones locales y se realizaban pequeños estudios sobre problemas concretos.

Si de las propuestas sindicales sobre la provincia pasamos a observar las realizaciones y proyectos, no sólo desde el engranaje sindical, sino también desde las corporaciones locales y otras instituciones provinciales, encontraremos que en verdad no se llega tan lejos como se sugería, en algunos casos no se dan sino unos incipientes pasos y en otros no se obtienen los resultados previstos. Para analizar mejor esta política efectiva, podemos distinguir dos apartados: uno primero sobre los aspectos específicamente agrarios y otro posterior donde combinaremos las medidas encaminadas al fomento industrial con aquellas otras sobre infraestructuras y desarrollo más en general. A ellos podemos sumar un tercero (el segundo, en el orden) sobre los problemas hidráulicos provinciales.

16 Para conocer los presupuestos y el desarrollo de la política de planificación regional puede consultarse RICHARDSON, HARRY W., *Política y planificación del desarrollo regional en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

1.2. UNA POLÍTICA AGRARIA CENTRADA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS

La característica principal que numerosos autores han distinguido al observar la política agraria desarrollada durante el franquismo se refiere a la concentración total del interés en los aspectos técnicos, dejando al lado —pese a ciertas manifestaciones verbales— los problemas estructurales que durante la Segunda República se habían afrontado de manera directa y que no eran sustancialmente distintos en una y otra época por ser muy semejante la presión sobre la tierra. Pero esta reducción del ángulo de vista sobre aspectos que, como el regadío y el crédito, también habían sido contemplados durante aquella otra etapa, no resultan sino lógico corolario de la razón misma del Régimen, que en buena parte había surgido para impedir tales cambios estructurales por los daños que entrañaba para la clase propietaria. En este sentido, no nos deben confundir las constantes reclamaciones de reforma agraria que se realizan desde dentro del Régimen, que en el fondo no suponen sino una comprensión de unos problemas reales, pero ninguna voluntad de superarlos a través de medidas que puedan dañar intereses establecidos, al menos de manera más general¹⁷.

La observación de la política agraria del Régimen nos revela claramente su escaso carácter social. Si la política intervencionista en cada sector productivo del campo favorecía de manera principal a los grandes propietarios, otros capítulos de la legislación agraria revelan también un nudo interés por protegerlos, llegando a solicitarles tan sólo leves concesiones que paradójicamente iban a ser a ellos a quienes principalmente iban a beneficiar. A través de la Ley de Intensificación de Cultivos, de noviembre de 1940, se intenta garantizar y conducir el cultivo de las tierras, principalmente de cereales. La Ley de Arrendamientos Rústicos, de julio de 1942, aunque admitía una serie de derechos para los arrendatarios, dejaba muy expedito el camino de los propietarios para arrojarlos, al poder cancelar el contrato —previo aviso de seis meses y con una

17 A este respecto, Víctor Pérez Díaz, en *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, siglo XXI, 1974, pp. 18-19, destacaba cómo en la retórica tan vapuleada por el Régimen sobre la Reforma Agraria venían a confluír quejas de la Iglesia y presiones anticapitalistas de los círculos falangistas, que daban un margen de legitimación a la crítica, pero en último término tales propuestas, incómodas para los terratenientes, no se llevarían a la práctica. El sentido real de esa "reforma agraria" del franquismo también puede vislumbrarse en LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José, *Reforma agraria y poder social*, Madrid, Guadiana, 1968.

indemnización— siempre que propusieran un aprovechamiento más beneficioso que el ministerio de Agricultura debía reconocer.

La experiencia más importante que se emprendió en relación con las estructuras agrarias fue la de la política colonizadora, que tuvo por ejes principales dos leyes (diciembre de 1939, abril de 1949) y un organismo, el Instituto Nacional de Colonización. Con esta política se preveía transformar en regadío tierras de secano, expropiando —con indemnización— porciones de las fincas a los grandes propietarios y asentando en ellas a colonos, en parcelas individuales. El carácter sólo simbólico de las instalaciones efectuadas, las fuertes exigencias de pagos, la escasa rentabilidad de los lotes distribuidos por la falta de otras medidas complementarias, y el hecho real de que fueron los grandes propietarios los más beneficiados, al poder aprovechar en las tierras en que proseguían como dueños las posibilidades abiertas por el regadío, han llevado a que se juzgue esta política colonizadora como escasamente efectiva para procurar el crecimiento de la producción agraria sobre bases de equidad social. Otra legislación nacida en 1953, que sufriría variaciones en las décadas siguientes, la de fincas manifiestamente mejorables, tampoco supuso ningún cambio trascendental, y no sólo por el escaso ámbito sobre el que en principio se preveía actuar, al exigir una gran cantidad de superficie inculca en las fincas, sino porque además ni entonces ni después, cuando se contemplaron más posibilidades de expropiación, se llevó a cabo una aplicación efectiva de estas medidas.

Bien podemos afirmar que el Régimen se debate en estas décadas en una contradicción fundamental en la cuestión de la reforma estructural del campo. Por un lado, su claro carácter de clase, el peso de los terratenientes y el profundo respeto a las relaciones sociales existentes dificultan todo cambio. Por otro, la persistencia de los problemas sociales en el campo y la propuesta convencional de los patrimonios familiares, a la que llevaba la prolongación de la idea de la derecha prefranquista del pequeño cultivador como arquetipo “racial” y social, apuntaban hacia la necesidad de contemplar los problemas estructurales. Las propuestas de parcelación aparecen tanto más necesarias en esta época en la medida que sigue siendo fuerte la presión sobre la tierra de los elementos más desposeídos, desfavorecidos y desasistidos, que aún no encuentran frente a sí grandes alternativas en el medio urbano, y también, como recordaba Martínez Alier para Andalucía, en la medida que siguen vigentes en el recuerdo de esos grupos las experiencias de la década de los treinta y la idea del “reparto”¹⁸.

18 MARTÍNEZ ALIER, Juan: “El reparto”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 13-14, 1967.

En la documentación de la Organización Sindical de Albacete son numerosos los informes, a veces expresamente solicitados desde la Delegación Provincial a las Hermandades, en los que se realizan sugerencias y consideraciones sobre la posible parcelación de alguna finca. Dicha fórmula aparecía como solución, como veíamos, para mitigar los problemas sociales del ámbito rural y detener a la vez un éxodo creciente que disminuía la disponibilidad de mano de obra. En el plan de ordenación económico-social de 1946, eran tres de las vías que se proponían para formar huertos familiares: 1) conversión de tierras de secano en regadío, sin excluir la posibilidad de expropiación forzosa, para proceder a un reparto entre pequeños cultivadores que deberían satisfacer un canon de amortización a largo plazo; 2) adquisición de fincas de regadío y 3) formación de lotes familiares en tierras de secano para dedicarlos a viñedo. De cualquier forma, las iniciativas reales para crear estos huertos, que principalmente habrían de dedicarse en Albacete al cultivo del azafrán, no pasarían de revestir un carácter simbólico y apenas sí servirían de lenitivo para las difíciles economías de los campesinos más necesitados.

Entre las iniciativas del I.N.C. que más resonancia alcanzaron en Albacete durante la década de los cuarenta figuraron el reparto de una finca en Villatoya y dos en Bonete. Pero los proyectos más importantes, que vieron la luz ya en los sesenta, fueron los de Hellín y Los Llanos. En el primer caso, la creación de una zona de colonización aparecía como la compensación, tantas veces solicitada, por la invasión de tierras fértiles por los pantanos creados en la cuenca del Segura. En el segundo, se trataba de aprovechar las posibilidades de regadío subterráneo en una zona con amplia superficie cultivable próxima a la capital. En ambos casos, se crearían pequeños pueblos para asentar a los nuevos colonos.

Mucha más importancia que esta política de “reparto”, adquirió, en cambio, la política colonizadora de neta orientación técnica, es decir, aquella dirigida a aumentar la productividad de las fincas mediante transformaciones de cultivos y adopción de mejoras e innovaciones. Esta política, guiada sobre todo por la normativa sobre colonizaciones de interés local, se centraría principalmente en la construcción de obras y la puesta en marcha de servicios que podían mejorar las condiciones de la producción y de la comercialización (almacenes-granero, bodegas, industrias agrarias, electrificación, obras de regadío, etc...), aunque también se proyectan obras y servicios para mejorar las condiciones de vida en los pueblos. Entre las finalidades que podían asociar a los campesinos para formar grupos sindicales de Colonización, también figuraba la adquisición de fincas para su

distribución en huertos familiares o hasta para su cultivo en común. Pero en la práctica, si ya aquellas otras intenciones no siempre hacían prosperar la constitución de estos Grupos, éstas resultaban más difícilmente realizables. A las dificultades en la tramitación de expedientes y a la falta de información en el medio rural, aspectos que recalca el ingeniero técnico de la Jefatura Provincial Agraria en el IV Pleno del Consejo Económico Sindical, se unían las reticencias de algunos agricultores cuyas tierras se encontraban enclavadas en las zonas afectadas por las obras. Pero, además, no todo el campesinado dispone de explotaciones suficientemente grandes para confiar en la rentabilidad de esta serie de obras.

La atención general por los aspectos técnicos del campo coincide con profundas dificultades en la adopción real de las innovaciones. En los informes que con motivo de la constitución de las hermandades se redactan sobre las condiciones socioeconómicas de los pueblos en la primera mitad de los cuarenta, el atraso técnico aparece como tónica general. Los útiles principales de cultivo en este momento son el arado, la vertedera y la azada. La mecanización es escasa y tampoco se dispone de suficiente ganado de labor, vendido a precios caros. El barbecho se encuentra muy generalizado y los abonos principalmente usados son de origen natural. En gran parte de estos informes, se reclama la entrega de medios de producción. Las dificultades en la adopción de las innovaciones proceden en estos momentos tanto de la política de tipo autárquico, que impide la importación de los insumos, como de las propias condiciones estructurales de la propiedad, al coexistir pequeñas explotaciones muy parceladas, con titulares sin recursos, con grandes explotaciones donde los bajos jornales y el interés empresarial inmediato llevan a optar por cultivos extensivos de manera preferente. La escasez de cooperativas y de servicios de crédito por toda la provincia tampoco abonan el terreno para esa incorporación de novedades ¹⁹.

Pero en todo caso, la disposición de medios de producción y la adopción de innovaciones se convierten en metas aisladas de una política dirigida unívocamente al fomento de la producción agraria, con lo que no sólo no se afrontaban de manera directa los problemas campesinos endémicos, sino que éstos podían venir a agravarse por las desiguales posibilidades de acceso a tales innovaciones, por las distintas dimensiones y cualidades de las explotaciones y por la menor necesidad de mano de obra que la mecanización podía implicar. Paulatinamente, iría asentándose con más fuerza

19 A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 33 a 43.

la idea de crear un modelo de agricultor plenamente insertado en la economía de mercado, abierto a las innovaciones y capaz de proceder a la modernización y racionalización de su explotación; pero al lado no se realizaba un análisis paralelo sobre las dificultades que se presentaban para un gran número de elementos campesinos que figuraban o terminaban excluidos de la dirección de unas explotaciones de dimensiones apropiadas para sustentar sus economías familiares.

Acaso, las mejores muestras del afán de modernización y de incorporación decidida a la dinámica capitalista las encontramos en las ponencias sobre actividades agrarias del V Pleno del Consejo Económico Sindical, en 1962. En la ponencia general sobre “Industrialización y Comercialización Agrícola”, se inducía a cambiar los planteamientos que guiaban a los agricultores de la provincia en estos términos:

“Debemos iniciar, por tanto, nuestra mejora por el segundo inciso de los que señalábamos, “por reformarnos”, cambiar nuestra mentalidad agrícola “un tanto chapada a la antigua”, por la de EMPRESARIO del campo, con sus visiones a largo plazo, estilo de previsión, inversión, producción y equipo, siempre atentos a la comunicación, asociación y mejora de procedimientos, dispuestos a la atracción de nuevos capitales activos y constructivos; en resumen, situados a la altura de los tiempos”²⁰.

Las ideas que en estas ponencias del V Pleno aparecían son las mismas que desde entonces no han dejado de repetirse: explotaciones de tamaño viable, fomento del espíritu cooperativo, gama amplia de industrias agrarias, importancia de los técnicos especialistas, comportamiento racional del empresario, intensificación de cultivos, modernización de las explotaciones ganaderas, fomento del crédito, etc... Pero aunque la insistencia y el tono general de este conjunto de proposiciones parece nuevo, acorde con las nuevas preocupaciones del desarrollo, en buena parte habían sido puntos fundamentales en el ideario agrarista desde principios del régimen y enlazaban con proposiciones de la derecha prefranquista.

La política crediticia en el campo sería dirigida por el ministerio de Agricultura a través de las hermandades sindicales. La primera hermandad local que contó con una Sección de Crédito en Albacete fue la de Pozo Lorente, en 1948. Seis años después, en junio de 1954, existían 78 secciones

20 *V Pleno del Consejo Económico...*, op. cit., p. 85.

de este tipo. Sin embargo, algunos informes de la Organización Sindical revelan problemas en esta política crediticia, principalmente en función del uso que los agricultores hacían de las cantidades concedidas. De cara a la celebración de un asamblea plenaria de la C.O.S.A. en marzo de 1960, se recordaba ese uso inconveniente general, aconsejándose la concesión de créditos individuales sólo por desgracias naturales y la reserva de las cantidades para obras a grupos comunitarios²¹. Pero otros problemas más de fondo procedían de la desigualdad de oportunidades en el acceso a estas ayudas y de la tendencia a encauzar el ahorro rural hacia sectores no agrarios. Así, Xavier Flores nos revelaba cómo, por distintas causas, dos grupos sociales apenas acudían al crédito: los terratenientes absentistas, por su desinterés, y los pequeños propietarios y arrendatarios, por no ofrecer las garantías suficientes²². Juan Anlló, por su parte, valoraba cómo los bancos privados y las cajas rurales de ahorro encaminaban sus fondos hacia otros lugares, restringiendo así las posibilidades de autofinanciación de las zonas agrarias²³.

En el terreno cooperativo, fueron los sectores vitivinícola y almazanero los que conocieron un mayor desarrollo. A fines de 1956, existían en la provincia un total de 53 cooperativas del campo. La mala administración, las anomalías económicas y la falta de información en los pueblos parece que actuaron como obstáculos importantes en la creación de estas entidades. Los problemas de funcionamiento sucedían tanto en la base, en las propias cooperativas, como en los órganos directores del proceso. El caso de la cooperativa de San Juan, en la capital, que atravesó serias dificultades después de concertar un crédito de un millón, en 1952, que no pudo amortizar y tuvo que ser cancelado, parece que despertó una gran desconfianza en la provincia hacia el hecho cooperativo²⁴. En un informe del secretario provincial de la obra sindical de Cooperación en febrero de 1958, a propósito de un plan de construcción de bodegas y almazaras, las dificultades o la imposibilidad de crear cooperativas en algunos pueblos resultaban achacadas a la falta de espíritu asociativo y de interés, a la

21 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 219, "Materias a exponer en asuntos generales de la convocatoria de la Asamblea Plenaria que la Cámara ha de celebrar el día 5 de marzo de 1960".

22 FLORES, Xavier: *Estructura socioeconómica de la agricultura española*, Barcelona, Península, 1969, p. 156.

23 ANLLÓ, Juan: *Estructura y problemas del campo español*, Madrid, Edicusa, Cuadernos para el Diálogo, 1966, p. 129.

24 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.567, carta del delegado sindical provincial al Jefe Nacional de la Obra Sindical Cooperación, 11 de septiembre de 1957.

inexistencia de unidad de criterio, a las rencillas internas y a la oposición usual que mostraban los fabricantes particulares²⁵. Además, como muestran algunos testimonios desde pueblos, la inexistencia de fondos de reserva con los que anticipar cantidades a los socios llevaba en algunos casos a los más necesitados a vender su producción a particulares a precios más bajos de los que obtendrían en la cooperativa²⁶.

Pero en último término, también en el sector cooperativo del campo existían problemas de fondo que iban más allá de las meras actitudes individuales de algunos socios y de la resistencia de fabricantes y propietarios particulares. En 1972, en *Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrario*, se valoraban como deficiencias del sistema la insuficiente formación, la legislación inapropiada y la defectuosa regulación del crédito, pero también se señalaban como limitaciones la supeditación frecuente de estas entidades a grupos minoritarios, la escasa capacidad económica inicial que solían presentar y la vinculación rígida exigida a los asociados²⁷. Jesús Contreras nos ha recordado más recientemente que, en estas cooperativas desarrolladas durante el franquismo, con un claro espíritu interclasista, suelen ser los grandes propietarios los que mantienen el control, a diferencia de lo que ocurría a principios de siglo, en que solían concebirse como instrumento de defensa frente a los mismos²⁸.

El interés por la formación profesional del agricultor, muy claro en los años cincuenta, cuenta con unos precedentes en la primera década del Régimen. El Frente de Juventudes y las Hermandades debían colaborar en esta época, a través de sus mandos nacionales y provinciales y de sus Secciones Juveniles (en las Hermandades) y Rurales (en el Frente) en las tareas de formación, mejora y capacitación de la población campesina más joven, con la ayuda también del Servicio de Prensa y Propaganda de

25 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.556, "Informe que emite el Secretario Provincial de la Obra Sindical de Cooperación con lo actuado en relación con el Plan de Construcción de bodegas y almazaras en varios pueblos de la provincia", 11 de febrero de 1958. Benito Sanz, en "Historia de la cooperativa San Antonio Abad de Villamalea (Albacete) (1946-1977)", en *Al-Basit*, núm. 7, Albacete, enero de 1980, ha analizado los problemas que para el funcionamiento de esta entidad suponían la oposición a la introducción de comunistas en la directiva, la actuación de los bodegueros particulares y las luchas internas.

26 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 321, informes sobre problemas de los viticultores, octubre de 1958.

27 *Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrario*, Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros, 1972.

28 CONTRERAS, Jesús: "La teoría de la "modernización" y su concepto de cultura campesina", en SEVILLA GUZÁN, Eduardo, dir., *Sobre agricultores y campesinos*, ya cit.

Sindicatos y la Obra Educación y Descanso²⁹. Desde 1944, además, un Servicio de Capacitación Rural de la Cámara Agraria de Albacete, bajo la dirección del ministerio de Agricultura y con la colaboración de la Hermandad Sindical Provincial, que declinó sin embargo una mayor responsabilidad en el asunto, organizaba cursillos de formación y capacitación por toda la provincia³⁰. En los años cincuenta, es la C.O.S.A., con la ayuda financiera del Ministerio de Agricultura y de la Delegación Nacional de Sindicatos, la que organiza estos cursillos. Además, en esta década, desde junio de 1952, entra en funcionamiento la Granja-Escuela, viejo proyecto de la Organización Sindical de Albacete que finalmente vio la luz de la mano de la Diputación y terminaría siendo regentada, desde 1956, por el Frente de Juventudes. En su actuación, este centro combinaría la investigación con la capacitación y el asesoramiento³¹.

Otros ámbitos, como el mutualismo rural, principalmente en relación con las contingencias meteorológicas y la previsión social, y la difusión propagandística de productos, a través sobre todo de la participación sindical en las ferias nacionales e internacionales del Campo, también se insertan en el nuevo esquema de funcionamiento de la empresa agraria (nuevo, al menos, por la intensidad con que se preconiza). Y el mismo modelo de funcionamiento que en la agricultura domina en la ganadería, donde también se trata de fomentar el espíritu empresarial e impulsar la adopción de nuevos métodos y técnicas. La idea de crear una Estación Pecuaria Provincial, ya presente en el Plan de Ordenación Económico-Social de 1946 y repetida en el IV Pleno del Consejo Económico Sindical, no prosperará hasta finales del periodo franquista. Los problemas alimenticios del ganado se presentaban a un doble nivel, por las carencias de piensos y por el choque con los intereses agrarios y forestales en la extensión de los pastos, y sería esa alimentación uno de los principales objetos de estudio, hasta culminar con la celebración en Albacete de la I Semana Internacional de Nutrición del Ganado Lanar³².

29 A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 4.163 y 4.166, oficios diversos, 1946.

30 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.602, documentación diversa.

31 Sobre los proyectos de la Organización Sindical para crear esa Granja-Escuela existe información en A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.602. Sobre su creación efectiva por la Diputación puede encontrarse información en las actas del Pleno de la Diputación, años 1951 y 1952.

32 La información sobre los actos y temas debatidos en esta semana, conocida a través de las siglas S.I.N.G.L.A., puede obtenerse en los números correspondientes a fines de abril y principios de mayo de 1962 de *La Voz de Albacete*.

También en la línea de aumentar la productividad, pero con otros argumentos adicionales, además, sobre la belleza el paisaje, conservar los suelos y proporcionar empleo inmediato, figura la política de repoblación forestal. Un decreto de septiembre de 1944 había declarado de interés forestal nacional una zona que englobaba treinta municipios del sur de la provincia de Albacete. La actuación en este ámbito no se circunscribía a las labores de plantación de árboles, sino que debía contemplar también tareas de limpieza, dotación de personal de guardería y construcción de caminos, viveros y obras auxiliares. También en este campo la administración estatal adoptó un papel complementario, de impulso a la iniciativa privada, aunque también a las corporaciones locales, que se reflejó bien desde 1952, cuando se abrió la posibilidad de que los particulares y los ayuntamientos establecieran consorcios con el Patrimonio Forestal del Estado por los que éste corría con todos los gastos de las labores a cambio de reservarse una parte de los beneficios. Los ayuntamientos, empezando por los de Alcaraz, Vianos y Salobre, no tardaron en suscribir esos consorcios. Según los datos que figuran en la ponencia del V Pleno Sindical sobre "Política forestal", hasta febrero de 1962, la actuación de repoblación forestal llevada a cabo por los Servicios Forestales afectaba a 6.900 has., y la Brigada de Albacete, recientemente creada, proyectaba actuar durante ese año sobre 1.500.

Con estas líneas generales en la política agraria se proseguiría en los años siguientes a los contemplados en nuestro periodo de examen. A la concentración del interés en los aspectos técnicos y a la insistencia en la actuación colonizadora, se unirían dos nuevos tipos de propuestas, las relativas a la concentración parcelaria y las de ordenación rural. A través de la primera, se podrían resolver algunos problemas del minifundismo, pero no los de la pequeña propiedad. A través de los planes de ordenación rural se intentarían poner en funcionamiento programas generales de desarrollo en estas áreas, combinando la rentabilidad de los cultivos con el fomento de las infraestructuras, la industrialización agraria y las mejoras sociales. Pero la economía agraria se vería progresivamente subordinada a la industrial, con una gran desventaja relativa respecto a la misma y una serie de limitaciones que sólo los grandes propietarios y mayores agricultores, principales beneficiarios de las ayudas arbitradas y de las posibilidades de la modernización técnica, lograrían superar.

1.3. LAS ASPIRACIONES HIDRÁULICAS DE LA PROVINCIA

Dentro de la política agraria, pero también de la infraestructuras en general, el aprovechamiento de las posibilidades económicas de los recursos hídricos de la provincia aparece como una de las preocupaciones esenciales de estos años, en perfecta coherencia con el énfasis en los aspectos técnicos. Sin embargo, ni siquiera en este campo se llegan a albergar unas esperanzas semejantes a las surgidas durante la Segunda República, en que se había llegado a redactar un plan, en mayo de 1932, que contemplaba la posibilidad de extender el regadío sobre más de 80.000 has., aunque tres cuartas partes de las mismas se preveían para la zona de Villarrobledo a partir de las aguas del Júcar.

Las aspiraciones de extender el regadío a partir de los cursos fluviales que atravesaban el territorio provincial habían levantado unos contenciosos con las provincias vecinas mediterráneas durante la Segunda República que ahora, en el nuevo marco político y bajo las nuevas concepciones ideológicas, adoptaban un cariz distinto. Las viejas aspiraciones de regadío en la provincia aparecían ahora, en efecto, diluidas entre alusiones superiores al interés nacional y al engrandecimiento de la Patria. La inundación de tierras fértiles por los pantanos de la cuenca del Segura era valorada a principios de los cuarenta como un sacrificio menor en beneficio del interés general del país. Por otra parte, la nueva política hidráulica era vista como heredera de la desarrollada durante la dictadura de Primo de Rivera, época del inicio de las Confederaciones Hidrográficas, mientras el periodo republicano era contemplado en este terreno, como en tantos, como una etapa de olvido, de promesas electorales y de nula actuación³³.

Estas ideas de subordinación del interés provincial al nacional no impiden que durante estas primeras décadas del franquismo prosiga el clamor —aunque más atenuado, o al menos más circunscrito al área institucional— en demanda de regadíos desde los cursos fluviales que atravesaban la provincia. Los argumentos ahora se acompañaban también de metáforas significativas y consideraciones sobre los designios divinos:

“Los ríos al pasar por nuestra provincia discurren por cauces profundos hacia otras regiones. Y nosotros hemos de limitarnos a verlos cruzar, sin poder servirnos de su enorme riqueza. Es el

³³ Estas ideas aparecen condensadas, por ejemplo, en el artículo titulado “El problema hidráulico”, de *Albacete*, 7 de febrero de 1942.

manjar exquisito a la vista del hambriento, pero tras la recia luna del escaparate. Y no bastando con esto, la configuración del terreno ha favorecido la formación de grandes embalses que atesoran un caudal enorme de agua, que debidamente regulado se escapa también para otras tierras. “Dios lo ha querido así, bendito sea”. Ni recelos ni luchas. La política hidráulica —el tema merece insistir— es hoy política de unidad y de servicio al interés nacional. Y estamos seguros de que lo que puede alcanzarnos y beneficiarnos en ese plan general, ha de llegar a los sedientos campos de Albacete, que tanto contribuyen, cuando la cosecha es buena, a llenar los graneros de la Patria”³⁴.

Aparte del interés mostrado por el regadío en zonas muy localizadas de la provincia, como las contempladas en los planes de Ordenación Económico-Social de 1946 y de actuación del I.N.C. para 1956³⁵, fueron también ahora los viejos problemas hidráulicos los que merecieron mayor atención. El hecho de que su raíz residiera en conflictos de intereses regionales antes que en conflictos de clase hacía que dichos contenciosos fueran contemplados sin tantas reticencias como el tema de la Reforma Agraria y que estuvieran a menudo de actualidad. La existencia ahora de la administración sindical ofrecía un nuevo marco institucional para el debate de estos problemas.

En marzo de 1942 se llegaba a un acuerdo a propósito del problema generado entre Alpera y Almansa sobre el aprovechamiento de las aguas que fluían desde fuentes ubicadas en el primer municipio al pantano situado en el segundo. El acuerdo fue presentado por el delegado sindical provincial en una reunión a la que asistieron representantes de los ayuntamientos, propietarios afectados, los delegados sindicales locales y

34 *Albacete*, 10 de febrero de 1942, “Tierras de secano”.

35 En el Plan de Ordenación Económico-Social de 1946, se proponían como obras la construcción del pantano de Montemayor, que permitiría el regadío en Casas de Lázaro (2.000 has.); la terminación del canal desde el río Mundo para los riegos de Hellín (2.900 has.); otro canal derivado del río Tús de Yeste (300 has. en el Llano del Olivar) y la captación de aguas subterráneas para pequeños regadíos. El Plan de actuación del I.N.C., que puede consultarse el Archivo de la Diputación, centraba sus aspiraciones principales en los riegos de Hellín (4.000 has.) y en la construcción del pantano de Montemayor, que permitiría crear 900 has. nuevas de regadío y mejorar otras 2.850 (Casas de Lázaro, San Pedro, Balazote, La Herrera y Albacete). El resto de proyectos se refería a superficies menores distribuidas por toda la provincia: Villarrobledo (250 has.), El Jardín y Balazote (300 has. nuevas y 900 a mejorar), Tobarra (400 has.), zona de Los Prados en Albacete (600 has.), Almansa (400 has.), Chinchilla (300 has.) y Yeste (500 has.).

la directiva de la Comunidad de Regantes del pantano. La propuesta contemplaba, en primer lugar, que Alpera disfrutaría de las aguas entre el primero de abril y el 31 de octubre, fechas límite que podrían variar según las condiciones meteorológicas del año agrícola; durante los cinco meses restantes, las aguas de las fuentes de Alpera debían discurrir libremente hacia el pantano. En otros puntos, se concretaban otros aspectos sobre el tiempo de uso de las aguas por cada agricultor, sobre la construcción de obras de canalización y sobre la constitución de un sindicato de regantes³⁶.

Más polémico resultó, como ya antes había ocurrido, el aprovechamiento por Albacete de los ríos Segura y Mundo, prolongando el viejo contencioso con la provincia de Murcia. El 9 de septiembre de 1941 se había reiterado la concesión de riegos que en enero de 1936 se realizó a Hellín, pero el proyecto no prosperaría de manera decidida. En 1942 se programó crear seis centrales hidroeléctricas en los pantanos de la cuenca del Segura y mejorar y ampliar las posibilidades del regadío, mas era sólo la provincia de Murcia la que se beneficiaría de estos aprovechamientos. Desde la prensa de Albacete, se celebraban estas iniciativas sin lamentarse en gran medida por el olvido en que de nuevo se dejaba a esta provincia, pero al mismo tiempo, se mantenían las peticiones de regadíos para compensar de los perjuicios sufridos por los municipios en cuyos términos se habían construido los pantanos. Así, en Yeste, en 1945, el alcalde, Jesús Ramírez, volvía a solicitar una zona de regadío para el municipio que compensara del gran problema arrastrado desde varios años antes por la construcción del pantano de la Fuensanta. La Confederación Hidrográfica del Segura empezó a revisar proyectos anteriores y a analizar nuevas soluciones, pero en sucesivas memorias el ayuntamiento de Yeste seguiría evocando las viejas promesas realizadas y dando muestras de gran desesperanza, aludiendo al problema del paro local, que la construcción de obras y caminos no solucionaba³⁷.

En las reuniones y en el plan finalmente redactado por la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social durante 1946 se contemplaba la necesidad de compensar a Hellín por la construcción del pantano del Talave y a Yeste por la del pantano de la Fuensanta. Una orden ministerial del 22 de julio de 1946 confirmaba para Hellín un caudal de 1.000 litros/seg. Con motivo de la subasta de obras de traída de aguas en junio

36 *Albacete*, 25 de marzo de 1942, "El acuerdo que resuelve el antiguo problema sobre riegos de Almansa y Alpera".

37 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 114, Yeste, documentación diversa.

de 1947, varios hellineros, con el alcalde, Mariano Tomás, al frente, manifestaron sus quejas por la oposición de Murcia al proyecto³⁸. Hasta junio de 1951, quince años después de que por primera vez se aprobara el proyecto de riegos y abastecimiento de aguas de Hellín, no llegaron las primeras aguas del pantano del Talave hasta el municipio. De momento, la cantidad, de sólo 100 litros/seg., cubría sólo las necesidades del abastecimiento, pero se preveía alcanzar la cifra de 1.000 litros/seg. que figuraba en la concesión, que también permitiría un aprovechamiento para regadíos³⁹. La aspiración más repetida era la de alcanzar 4.000 has. de regadío, la misma que ya figuraba en el proyecto aprobado en enero de 1936.

En el III Pleno del Consejo Económico Sindical, en 1953, se volvió a hablar de la necesidad de compensar a Yeste por la construcción del pantano de la Fuensanta, y se recordó que el canal para el aprovechamiento en Hellín de aguas del Talave, de más de 14 km., se encontraba concluido, pero en trance de ruina por su abandono. La conclusión de otros dos pantanos en la misma cuenca, los de Camarillas y el Cenajo, reforzaría las peticiones de compensación, implicando a más municipios. En octubre de 1955, el jefe de la hermandad de Hellín, el alcalde, el delegado sindical provincial y el presidente de la C.O.S.A. visitaron al director general de Colonización para solicitar la declaración de interés nacional de la zona de colonización de Hellín, y en 1956 la Hermandad Sindical redactó un informe sobre los problemas locales⁴⁰. Esta zona sería, con la de Los Llanos, aquélla donde el I.N.C. concentraría su atención especial en la provincia de Albacete.

En relación con las aguas del Júcar, desde principios de los cuarenta, ante la inminente creación del pantano de Alarcón, se levantaron voces en Albacete solicitando la participación de esta provincia en la distribución de las aguas embalsadas⁴¹. Pero sobre todo es a fines de los cincuenta, al redactarse el proyecto de regulación de los ríos Júcar y Turia, cuando el

38 *Albacete*, 12 de junio de 1947, "Importante reunión en Hellín para tratar el problema de abastecimiento y riegos".

39 El acontecimiento fue felizmente celebrado, con presencia de todos los miembros del Ayuntamiento, con Mariano Tomás a su cabeza; el delegado sindical provincial, Antonio Luis Soler; el arcipreste de Hellín, Antonio Sánchez; el director de *Albacete*, Antonio Andújar; varios cargos sindicales y varios elementos técnicos. La información aparece en *Albacete*, 5 de junio de 1951, "Un acontecimiento histórico en Hellín".

40 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 51, Hellín, Informe sobre los problemas planteados por la nueva zona regable, 1956.

41 *Albacete*, 30 de junio de 1942, "Las obras del pantano de Alarcón".

tema adquiere más actualidad. Tanto el ayuntamiento de la capital, con su alcalde, Carlos Belmonte, al frente, como la Diputación, bajo la presidencia de Andrés Masiá, el Consejo del Movimiento, con Guillén Moreno como jefe provincial, y la Delegación Provincial de Sindicatos, con González-Bárceñas, manifestaron su oposición a esta ordenación, donde no se contemplaban los intereses de Albacete ni de Cuenca. La queja se manifestó también desde los municipios afectados, cuyos jefes de hermandades y alcaldes estuvieron presentes en las reuniones para tratar sobre el asunto y fueron instados a presentar recursos contra su aprobación. Con el proyecto, se mejorarían los regadíos en más de 38.000 has. y se extendería la superficie regada a más de 100.000, pero localizadas exclusivamente en Valencia. Los recursos elevados a través de la campaña sistemática levantada contra el proyecto contenían también aspiraciones sobre regadíos, instalaciones de energía eléctrica y abastecimiento de aguas potables. También se solicitaba una representación digna en la Confederación Hidrográfica del Júcar y creación de delegaciones técnicas de la misma en Albacete ⁴².

A principios de los sesenta surgirá un nuevo ámbito de esperanzas y de problemas en torno al proyecto del trasvase de aguas del Tajo al Segura. El plan, que enlazaba con las viejas sugerencias de M. Lorenzo Pardo de procurar un equilibrio hidrográfico entre los caudales de la Submeseta Sur y los del Sudeste peninsular, fue acogido con cierta gratitud en Albacete, bajo la confianza de que también esta provincia podría beneficiarse de tales obras hidráulicas. En la ponencia del V Pleno del Consejo Económico Sindical sobre “Grandes Obras Hidráulicas”, se enumeraban una serie de posibilidades en relación con ese proyecto, como el embalsamiento invernal de las aguas de los ríos Lezuza y Balazote, del canal de María Cristina y de las captaciones de Los Llanos, y como la extensión de los regadíos en Férez, Socovos, Letur y Yeste.

42 Aunque también existe información en otros números de *La Voz de Albacete*, la mayor cantidad de artículos sobre el tema se concentra en las dos primeras semanas de enero de 1957. También se pueden seguir las conclusiones acordadas en reuniones de cargos provinciales, locales y técnicos a través de la información contenida en A.H.P.A., Sindicatos, caja 292.

1.4. INFRAESTRUCTURAS, INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO

Tanto el crecimiento agrario como el industrial y el del sector servicios aparecen muy condicionados en cualquier momento de la historia económica de un espacio determinado por el desarrollo adquirido por las infraestructuras y la disposición de servicios complementarios. En las estructuras capitalistas, es precisamente éste uno de los campos donde más protagonismo se asigna a las administraciones públicas, ya que su actuación económica, definida como subsidiaria respecto a la iniciativa privada, va dirigida a atraer las inversiones, ofrecer facilidades a la burguesía empresarial y atender aquellos campos que no reportan un beneficio inmediato a la misma, pero que resultan necesarios para la valorización de sus productos y para el crecimiento económico. El compromiso de las instituciones provinciales y locales en las cuestiones hidráulicas durante estas décadas revela ese interés prioritario.

La importancia de la construcción de vías de comunicación para la vertebración económica de un territorio, para el bienestar social y para la solución inmediata a problemas agudos de paro —y todo ello sin chocar con las estructuras establecidas— convertía a este campo en otro de los que más atención recibían dentro de las posibilidades financieras de las entidades implicadas en su construcción y mejora y dentro, también, de los papeles de asesoramiento y de presión que juegan diversos organismos locales. Los argumentos una y otra vez reiterados en las peticiones sobre el inicio o la continuación de alguna obra giran, así, tanto sobre consideraciones económicas (aumento de los contactos con el exterior, abaratamiento de materias primas, comercialización de productos) como sobre razones sociales (principalmente, ésta de lucha contra el paro). No faltan otros argumentos, como el del aumento de la demanda que entre la población trabajadora provoca su mayor poder de compra al ser empleada en estas tareas.

Aunque principalmente el interés recae sobre las vías de transporte (carreteras, caminos vecinales, ferrocarril), también se dedica cada vez más atención a los servicios de comunicación a distancia (teléfono, telégrafo y correos). El mayor acento en el bienestar social llevará también a realizar estudios para perfeccionar los servicios de transportes de viajeros. En dos estudios muy distantes en el tiempo, el Plan de Ordenación Económico-Social de 1946 y las ponencias del V Pleno del Consejo Económico Sindical, de 1962, se analiza exhaustivamente la situación general

de estas vías y medios de comunicación, así como problemas y proposiciones concretos relativos a casos locales. Las aspiraciones de crear una estación de autobuses en la capital y otra en Hellín, mejorar determinados servicios, conservar y mejorar la red de caminos, aumentar las inversiones en carreteras, aumentar y mejorar también las líneas ferroviarias y extender los servicios telefónicos, telegráficos y de correos se repiten en estos estudios de momentos tan distintos. Pero, acaso, el tema que más interés despierta durante estas décadas es el del ferrocarril Baeza-Utiel.

Los argumentos a favor de la prosecución de esta línea que, atravesando la provincia de Albacete, uniría el sur con el este peninsular, se repiten en asambleas, en la prensa, en visitas a autoridades centrales y en las ponencias de los Consejos Económicos Sindicales Provinciales. La valoración mayor de los productos agrarios, forestales e industriales de las comarcas de Alcaraz, los llanos albacetenses y Casas Ibáñez, que atravesaba la línea, figura como el argumento principal y más socorrido. El ferrocarril vendría a vertebrar una zona cuyos productos se encarecían en las fases de comercialización por la ausencia de vías apropiadas de comunicación. También solían recordarse la absorción del paro y la paz social que en la provincia procuraría el ofrecimiento de trabajo en estas obras. Otros argumentos se referían al progreso cultural, al acortamiento de los viajes desde Albacete a Andalucía y a la descongestión que se operaría en la estación de Alcázar de San Juan. Después de 1944 se fueron aprobando las ejecuciones de diversos tramos, pero el tema siguió siendo objeto de debates en la provincia, en los que se urgía a acelerar las obras y se aportaban proposiciones técnicas. El proyecto sería abandonado a fines de los sesenta, desaprovechando lo construido.

El apoyo financiero a través de los servicios privados y públicos de crédito y de la política de subvenciones aparece como otro de los procedimientos fundamentales de apoyo a la iniciativa privada. Pero aparte de que gran parte de la población pequeño-productora se encuentra al margen de estos mecanismos, los mismos también pueden significar trasvases de recursos financieros desde las zonas más atrasadas a las más avanzadas, es decir, de aquellas menos atractivas para la inversión a aquellas que más economías externas reúnen. El proyecto más importante en los años cincuenta en Albacete en relación con la disposición de fuentes financieras fue el de la creación de una Caja Provincial de Ahorros, acaso el tipo de entidad financiera, al menos en teoría, más dirigido a la acumulación de capital para su inversión en la propia provincia.

En los Plenos III y IV del Consejo Económico Sindical la necesidad de

una Caja Provincial de Ahorros se justificaba en efecto por permitir fomentar el ahorro y facilitar créditos entre las clases más modestas, a la vez que se sumaban fines benéficos, sociales y culturales. En las ponencias sobre este tema, también se analizaban las posibilidades técnicas para levantar dicha Caja y los procedimientos organizativos por los que podía regirse. Después de la orden del ministerio de Trabajo del 26 de mayo de 1955, que exigía un capital fundacional de 1,5 millones de pesetas, quedaba claro que debía ser el ayuntamiento de la capital o la Diputación quienes emprendieran la iniciativa, que contaba con un primer intento fallido. En la ponencia del IV Pleno, se aconsejaba su creación por la Corporación Provincial, que ya había realizado los estudios pertinentes, había solicitado su aprobación al Ministerio de Trabajo y proyectaba una actuación que rebasaba el ámbito municipal de la capital, al concebir la creación de sucursales en las localidades de más de 4.000 habitantes y prever el ofrecimiento de préstamos a corto plazo a los ayuntamientos, tal como se señalaba en la legislación local.

En abril de 1959 fueron aprobados los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros. En su declaración de intenciones figuraban el hacer productivas especialmente las economías de las clases menos acomodadas, el facilitar el crédito y el dedicar sus beneficios al establecimiento de instituciones sociales, culturales, benéficas y de utilidad pública. Su presidente sería el mismo de la Diputación y su consejo estaría formado por once vocales, cuatro de ellos diputados elegidos por la Corporación y los siete restantes vecinos seleccionados entre sus impositores. La dotación fundacional era la consignada de 1,5 millones de pesetas⁴³. Pero en su actuación real, ésta, como otras cajas provinciales de ahorros, según revela el análisis de José Carpio Martín, sería instrumentalizada hasta 1977 para financiar las grandes empresas de sectores prioritarios ajenos a la región⁴⁴.

En el V Pleno Sindical, el clamor sobre las disponibilidades financieras se dirigía, condensando las propuestas de la época al respecto, sobre el fomento del ahorro, la adecuación de las instituciones financieras a las necesidades y situación específica de la provincia, una política fiscal y redistributiva justa, control y asesoramiento en las inversiones y desarrollo

43 Actas del Pleno de la Diputación de Albacete, 30 de abril de 1959.

44 CARPIO MARTÍN, José: "El sistema financiero y los desequilibrios territoriales: El espacio albacetense", en *Actas del III Seminario de Geografía. El Espacio geográfico albacetense*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1988. Un estudio completo sobre la Caja de Ahorros de Albacete puede verse de la mano de José López Yepes en A. A. V. V.: *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros, 1833-1985*.

de mecanismos de atracción de capitales. Progresivamente, iba consolidándose una especie de nueva “ética del capitalismo” donde se combinaban la fe en la inversión y en la dinámica empresarial con criterios de equidad, pero en un plano excesivamente general, relegando a un segundo plano la lucha directa contra problemas sociales y regionales que la dinámica capitalista podía venir a agravar, al menos en algunos aspectos.

En el interés por las infraestructuras, otro de los campos sobre el que se concentró la atención fue el de la electrificación. Tanto la modernización industrial y la extensión del regadío como la mejora del nivel de vida en los pueblos, propuestas todas ellas claves en el ideario socioeconómico de la época, hacían de la energía eléctrica uno de los bienes más codiciados. Uno de los pasos más importantes que se dio en Albacete al respecto fue la elaboración de un plan general de Electrificación bajo el impulso de una junta provincial creada en enero de 1956. El plan, que fue presentado en 1957, contemplaba cuatro capítulos de atención: electrificación rural, colonización, industrialización y consumo doméstico y alumbrado en general⁴⁵.

Además de las infraestructuras y de la acumulación financiera, el estímulo a la iniciativa privada en el ámbito industrial también se centró en otra serie de apartados contemplados asimismo en el ámbito agrario, como los de la difusión propagandística, la formación profesional y la constitución de cooperativas. A propósito de la formación profesional, cuyo énfasis creció extraordinariamente en los años cincuenta, se realizaron propuestas tanto de carácter general como sobre sectores concretos en sucesivos estudios y asambleas. Además de la creación de escuelas rurales con enseñanzas industriales, sería importante, hasta convertirse en una realidad, el interés por crear una Escuela-Taller en la capital. En noviembre de 1956, el secretario provincial de la obra sindical de Formación Profesional, en un informe que dirigió a su Jefe Nacional, aludía como argumentos para la creación de esta Escuela a la importancia del éxodo rural en la provincia, protagonizado por gentes sin preparación, simples braceros y a veces analfabetos, y a la necesidad de industrializar la capital para romper su subordinación —con una estructura económica donde destacaba el comercio al servicio de la provincia— a la evolución de las cosechas⁴⁶.

45 Los presupuestos que se fijaban para cada uno de estos capítulos eran los siguientes: para electrificación rural, 27,8 millones de pts.; para industrialización, 23,7; para colonización, 23,3; y para ampliaciones de línea e interconexiones, 30,1. En total, pues, se rebasaban los 100 millones de pesetas.

46 También se señalaban en este informe dos posibilidades industriales inmediatas: la instalación de una sucursal por una compañía de aluminio establecida en Alicante y la de

Las cooperativas constituyen una vía para hacer viable la presencia de pequeños productores en la dinámica capitalista, aunque también aparecen como una posible forma de hacer frente a las crisis de las mayores empresas, mediante la asunción de sus riendas por los propios obreros. El segundo caso se dio en fábricas de calzado en Almansa. El primero, aparte de su mayor importancia en los sectores vitivinícola y almazanero, fue el procedimiento preconizado para que los pequeños talleres cuchilleros modernizaran su maquinaria, adquirieran materias primas y comercializaran su producción sin depender de los grandes fabricantes y almacenistas. En este sector tradicional en la capital, la conversión de los obreros en pequeños autónomos resultó de las propias iniciativas de varios fabricantes, que al convertirse en intermediarios y almacenistas se libraban de sus obligaciones sociales y fijaban libremente los precios de las navajas. De este modo, había surgido una gran rivalidad entre los fabricantes que continuaban como tales y los almacenistas, pero también una gran dependencia de los pequeños artesanos respecto a ambos grupos que llevó a clamar, en informes y asambleas, por la difusión del cooperativismo.

Un sector económico que constituye una verdadera novedad en los años cincuenta en Albacete, aunque más en un plano de estudios y aspiraciones que como actividad real, es el del turismo. Artículos en la prensa y ponencias en los plenos sindicales se refieren con detenimiento a las posibilidades turísticas de la provincia, resaltando sobre todo sus recursos artísticos y paisajísticos. Chinchilla, Alcaraz, Almansa, las lagunas de Ruidera, Alcalá del Júcar, Alpera, Hellín... empiezan a ser destacados por sus tesoros artísticos, por sus restos arqueológicos y por sus bellezas naturales. En el III Pleno del Consejo Económico Sindical, José de Luna Cañizares leyó una ponencia donde las excursiones de la Sección Femenina, las residencias de Educación y Descanso, los campamentos del Frente de Juventudes y los viajes de fin de curso ponían de manifiesto la extensión de esta actividad de ocio desde las clases acomodadas a las capas medias e inferiores. En el V Pleno, se redactó también una ponencia final sobre “Turismo y Artesanía” con un programa concienzudo donde, a la vez que se repetían propuestas sobre difusión propagandística, modernización del

talleres de reparación de maquinaria y vagones una vez se concluyera el tramo ferroviario Baeza-Albacete. En general, el proyecto de una Escuela-Taller debía contemplar una gama amplia de necesidades industriales (siderometalurgia, madera, construcción, electricidad, corte y confección, mecánica) y abarcar también conocimientos de contabilidad y de cultura general. Este informe, fechado el 26 de noviembre de 1956, se conserva en al A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.555.

hospedaje y embellecimiento de los pueblos, se sugerían una especie de comarcas turísticas con unos centros concretos (Albacete, Hellín, lagunas de Ruidera, Yeste y Fábricas de Riópar). Este interés creciente por el turismo, que coincide con su explosión en la costa mediterránea, responde al “descubrimiento” de España por los turistas europeos, pero también a la importancia que en el interior va adquiriendo la sociedad urbana y al aumento del nivel de vida, al menos entre algunos grupos sociales.

A la importancia que durante los cincuenta adquiere la labor de estudio y de sugerencias para el desarrollo general de la provincia, acompañan pronto planes e iniciativas concretos por parte de las instituciones provinciales y locales. Una primera experiencia, con la que se tratan de encauzar las sugerencias locales hacia las administraciones provincial y estatal, son las asambleas de autoridades y mandos. El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Guillén Moreno, en una circular con fecha del 29 de octubre de 1957, instaba a los jefes locales del Partido a crear juntas locales de Autoridades y Mandos que, bajo su presidencia, procedieran al estudio de los problemas del municipio. Los asuntos tratados por estas juntas debían ser debatidos más tarde en asambleas generales de la localidad, estudiados después en asambleas comarcales y conducidos finalmente hacia el Jefe Provincial para que les diera curso ante las autoridades y funcionarios de la provincia o del Estado a los que compitiera. Durante los años siguientes, se celebraron en la provincia de Albacete varias de estas asambleas, donde se analizaban una serie de cuestiones básicas: enseñanza, urbanismo, haciendas locales, obras y servicios municipales, y fomento de la economía local. Principalmente, será la construcción de todo tipo de obras, centros y servicios lo que se plantee en estas asambleas, pero también serán numerosas las propuestas referidas al fomento económico, que se vislumbra, de acuerdo con el clima de la época, en campos como los regadíos, la repoblación forestal, las industrias agrarias y la electrificación rural⁴⁷.

El interés por industrializar la capital de la provincia dio origen en la segunda mitad de los cincuenta a un tipo de proyectos que se inscriben ya en el marco de las preocupaciones y de la planificación del desarrollo, que culminarían en los años sesenta. En octubre de 1956, en un informe leído en una sesión de la Comisión Permanente sobre presupuestos y presión tributaria, se hablaba de la necesidad de crear una base industrial para la

47 Las normas sobre el desarrollo de estas juntas, de 1957, las hemos consultado en el Archivo Municipal de La Roda. En *La Voz de Albacete* aparece a menudo información sobre estas asambleas locales y comarcales.

capital que acabara con el paro estacional y la emigración. En él, se decía que, aparte de algunos modestos talleres artesanales y de algunas fábricas de harinas, no existía prácticamente industria, aunque se explicaba esta situación principalmente por las deficiencias del suministro energético⁴⁸. En marzo de 1957, el pleno del Ayuntamiento aprobaba un reglamento de protección de industrias de interés local, ofreciendo beneficios a aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ubicaran industrias en el término de la capital y reunieran una serie de requisitos. Se primarían el empleo del capital, mano de obra y materias primas procedentes de la zona, a la vez que se harían extensivos los beneficios a aquellas empresas ya ubicadas que pudieran resultar lesionadas por la competencia de las nuevas. Como industrias de preferente interés local se citaban las de generación, transformación y distribución de energía, la manufacturera y de consumo, de transporte, de servicios de utilidad pública, las que transformarían materias primas producidas en la región y, en fin, todas las que contribuirían a la autarquía local y se basarían en procedimientos mecánicos, químicos, eléctricos o mixtos. Como beneficios posibles, figuraban la cesión gratuita o venta al precio de adquisición por el municipio de terrenos para las instalaciones; exención temporal de impuestos, arbitrios, derechos y tasas municipales, por periodos superiores a veinticinco años y en cuantías del 50, 80 y 90%; y subvenciones a fondo perdido y préstamos sin interés siempre que la situación del erario municipal así lo permitiera⁴⁹. La creación efectiva de una zona de industrialización no dio los resultados esperados, lo que desde el Ayuntamiento fue achacado a las consecuencias de la estabilización⁵⁰.

La Diputación de Albacete también se hizo eco de este espíritu desarrollista, concibiendo planes más generales tanto en el espacio, por referirse a toda la provincia, como en la gama de sectores económicos, por abarcarlos todos. En 1958 y 1959 se proyecta así un plan, conocido como Plan Albacete, que como metas contemplaba, además de la industrialización, la mejora de la riqueza agraria, el impulso de las actividades mineras, el fomento de la artesanía y la explotación de los recursos turísticos provinciales. Una vez más, los campos principales en los que se cifraba el

48 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Albacete, 17 de octubre de 1956.

49 Actas del Pleno del Ayuntamiento de Albacete, 30 de marzo de 1957.

50 Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Albacete, 14 de octubre de 1960.

desarrollo eran los de modernización técnica, formación de la mano de obra y dotación adecuada de infraestructuras. Para el fomento de la industria, la Diputación llegó también a idear la creación de un patronato de Protección Industrial. Más tarde, ya en junio de 1961, en la nueva propuesta de planificación del desarrollo, se trataba de implicar esta vez a las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, por entender que era el ámbito regional y no el provincial, al permitir un nivel superior de colaboración, el que procuraría una mejora en todos los terrenos económicos⁵¹.

A principios de julio de 1962, la prensa daba noticia de los inicios de un estudio sobre el “Plan de Desarrollo de Albacete” por el Gabinete Técnico de la Vicesecretaría Nacional de Organización Económica, uno de los órganos centrales fundamentales en las tareas de la planificación indicativa. Además de los técnicos llegados de fuera, habían empezado a intervenir en el mismo cargos y técnicos del Estado en la provincia. Con dicho Plan, se trataba de encontrar soluciones específicamente técnicas a las cuestiones planteadas en el V Pleno Sindical. También debían jugar un papel crucial en él los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical y elementos de las corporaciones locales⁵².

El sentido planificador de carácter regional se manifestó también ese año de 1962 en la idea de un plan de desarrollo que abarcara a Albacete, Ciudad Real, Toledo y Cuenca, para lo que diversos cargos supremos de las cuatro provincias manchegas celebraron algunas reuniones. En la reunión de noviembre, en Toledo, a la que asistieron los cuatro gobernadores civiles, los presidentes de las Diputaciones, los delegados provinciales sindicales y representantes de las C.O.S.A. de las cuatro provincias, se pensó en la creación de un Consejo Económico Sindical Interprovincial que coordinara la labor de los cuatro Consejos Provinciales, se acordó la redacción de un plan de desarrollo general de la región, y se concibió el proyecto de realizar un estudio sobre problemas concretos en la producción y la comercialización en sectores como el del vino y el de la leche y sus derivados. La voluntad de caminar por la senda regional para afrontar los problemas económicos y el reto del desarrollo a través de las perspectivas en boga en esta época se plasmó en la aspiración a proseguir las reuniones en municipios céntricos de la región en las cuatro provincias⁵³.

Esta serie de estudios y propuestas de la segunda mitad de los cincuen-

51 La información sobre todas estas propuestas e iniciativas desde la Diputación puede seguirse a través de las actas del Pleno y *La Voz de Albacete*.

52 *La Voz de Albacete*, 12 de julio de 1962 y 7 de septiembre de 1962.

53 *La Voz de Albacete*, 13 y 17 de noviembre de 1962.

ta y principios de los sesenta respondían, por un lado, a las esperanzas que levantaba el desarrollo, pero también al resquemor que causaba la impresión de que Albacete estaba siendo relegado —y podría serlo, en mayor medida, con otras zonas como el resto de las provincias manchegas— en ese conjunto de beneficios económicos generales. La situación socioeconómica a principios de los sesenta se definía por un estancamiento relativo, agravado en principio por los efectos inmediatos de las medidas estabilizadoras, que en el Pleno del Consejo Económico Sindical de 1962 se resumía así:

“Sin apenas industria propiamente dicha, con una agricultura sustancialmente constituida por el monocultivo de cereales de secano, y con la cabaña provincial menos que estabilizada. Desaparecidos casi en su totalidad nuestros escasos regadíos en beneficio de otras provincias, sin compensación alguna. Con la economía espartera caída verticalmente en el abismo. En plena crisis la explotación de los productos forestales. Con la fabricación de calzado en Almansa sostenida con subvenciones, préstamos y ayudas. Desaparecido el principal centro minero, el Coto de Hellín, por agotamiento de sus filones. Con la grave situación de penuria energética por la que ha pasado toda la provincia y aún pesa en gran parte de ella. Con una insuficiente red de comunicaciones tanto ferroviarias como de carretera, nuestra provincia decae sensiblemente”⁵⁴.

Muy significativas, en fin, de estas pretensiones desarrollistas generales en Albacete resultaron las visitas de comisiones integradas por los principales cargos provinciales, presididas por el delegado nacional de Sindicatos, José Solís, ante Franco, con pliegos de propuestas bajo el brazo donde se recogían las sugerencias planteadas en los Plenos del Consejo Económico Sindical (una en 1958, otra en 1961).

Podemos señalar, en conclusión, que las principales aspiraciones de las instituciones provinciales, especialmente las planteadas desde el ayuntamiento de la capital, desde la Diputación y desde la Delegación Provincial de Sindicatos, se referían a la contemplación de la provincia en las preocupaciones desarrollistas y planificadoras de la administración central. Su escasa autonomía no podía abocar a otra solución más decisiva y

54 *V Pleno del Consejo Económico Sindical*, op. cit., p. 8.

viable. Desde el ámbito provincial y regional, la actuación no trasciende mucho más allá del estudio y la sugerencia. Pero las propuestas y planes sugeridos, aparte de las limitaciones que encerraban en sí mismos, como se manifestó en el funcionamiento de planes del mismo signo por la geografía peninsular, no contarían en esta provincia ni en las restantes que hoy componen Castilla-La Mancha con suficiente respaldo gubernamental. Ni el clamor ni los estudios sucesivos servirían para contrarrestar en zonas como ésta los efectos polarizadores que el crecimiento económico general reportaba dentro del país.

2. PROBLEMAS SOCIALES

Si en el capítulo anterior nos hemos centrado en las cuestiones del fomento económico, que principalmente interesan a los grupos patronales y a los elementos productores, al menos de manera directa, resta ahora tratar sobre los efectos de la evolución económica sobre los grupos más desposeídos, obreros y pequeños productores, así como sobre sus actitudes generales y las soluciones que se ofrecen a sus problemas. Queremos partir aquí de una observación previa: si una situación de crisis general o en un sector concreto implica serios problemas sociales, no hay que entender por ello que necesariamente el crecimiento económico general o la prosperidad de un sector signifiquen mejoras generalizadas para todos los elementos de la comunidad. Por el contrario, el crecimiento económico puede venir acompañado de sacrificios profundos para determinadas clases o colectivos sociales, o en último término dejar al margen de esos beneficios generales a los parados. Esta realidad, general en todo modelo social, resulta muy clara y lógica en las formas de desarrollo capitalista, donde el libre funcionamiento del mercado, el juego de la competencia y el dominio de la racionalidad individual sobre los intereses colectivos en la actuación económica se traducen en el surgimiento de un tejido económico variopinto, de alguna manera anárquico, donde los distintos sectores económicos y sociales se incardinan entre sí en forma de relaciones profundas, pero quedando unos en posición de inferioridad relativa respecto a otros por las subordinaciones que se generan, por la incapacidad de algu-

nos elementos para hacer frente a las distintas situaciones —por lo demás, difícilmente previsibles— y por los resultados de marginación en ese proceso de lucha económica.

La marginación social que la dinámica capitalista puede implicar resulta especialmente visible en los casos de los pequeños productores y de los trabajadores. Los primeros, por no soportar siempre la competencia de los grandes, se ven abocados a una más o menos acentuada proletarización, incluso en el caso de no perder su control sobre los medios de producción, por su dependencia final. En el caso de los trabajadores, el desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, agravado en dirección negativa por el ininterrumpido progreso técnico y por la mayor concurrencia o compenetración de sectores y áreas en esa dinámica, genera una situación de paro difícilmente abordable si no es con medidas complementarias de carácter asistencial. La situación resulta más compleja en la medida en que, en estas sociedades, los diversos grupos sociales y económicos actúan como grupos de presión con distintos grados de fuerza, de compenetración y de capacidad. Y el problema se complica más desde el momento en que en un individuo coinciden diversas posiciones en el juego socioeconómico: como miembro de una clase social, como desempeñante de un oficio o profesión, como habitante de una zona y lugar concretos, como consumidor de productos y servicios, o en cualquier otro de los papeles que le otorga esa dinámica.

La importancia de una política específicamente social, esto es, tendente a extinguir o reducir de manera directa esos desequilibrios generados de forma espontánea o por la concurrencia de intereses contrapuestos, halla así unos fundamentos éticos a los que no puede renunciar ninguna ideología. En este capítulo, vamos a tratar de observar algunas de las medidas que se ofrecen en Albacete en la resolución de diversas situaciones sociales, bajo unas condiciones que de modo esquemático y por ello simplificador, pero muy significativo para entender esta cuestión, podemos llamar de dominio social burgués. En relación con ello, trataremos también sobre los conflictos que los problemas y las medidas emitidas generan entre la población, tanto entre las clases sociales como entre sectores desfavorecidos y la administración.

2.1. LAS SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL PARO

Los informes de los primeros años de la posguerra sobre la situación

socioeconómica de los pueblos de Albacete destacan como problemas esenciales la falta de alimentos, la existencia de abundante población campesina sin tierras ni medios de producción, las condiciones higiénicas y sanitarias lamentables, la insuficiencia de servicios diversos y la intensidad del problema del paro. Algunos de estos problemas se repetirían en los años siguientes, sumándose con fuerza las referencias al creciente éxodo rural. Aparte de las inculpaciones sobre la “revolución marxista” en los primeros años, las explicaciones sobre esta problemática general se centraban en las condiciones geográficas, el carácter rutinario de sus gentes y el olvido por los poderes centrales. De este modo, se descubrían unas causas muy inmediatas y visibles, para las que el sentido común resulta muy receptivo, pero que suponen en realidad factores no siempre decisivos (efectos de la guerra, que por lo demás no son el producto de una “revolución marxista”), no resultan tan determinantes (condiciones geográficas), no representan tanto causas últimas como manifestaciones de las mismas (carácter rutinario de la población), o reducen la actuación política a una cuestión de atenciones y olvidos, sin relacionar las estructuras y los comportamientos políticos con las circunstancias sociales, tanto en el país como en el provincia (concepción de la “provincia cenicienta”, olvidada por el gobierno). Así, no figuraban valoraciones sobre la evolución de las relaciones de producción en la provincia, su estructura social en aquel momento y los efectos de la dinámica económica en el territorio en función de las relaciones establecidas entre unas y otras áreas.

El principal problema social que durante las dos primeras décadas del franquismo genera la estructura socioeconómica de la provincia de Albacete es el del paro estacional, problema endémico en zonas agrarias con grandes explotaciones conducidas por grandes propietarios o arrendatarios y otras pequeñas que alimentaban formas de subempleo. Desde noviembre a mayo, la actividad en el campo sufría una gran paralización, y tampoco durante las estaciones cálidas las faenas permitían un trabajo continuado. Los ayuntamientos y hermandades trataban de buscar soluciones que al menos cubrieran la subsistencia de una población que apenas sí lograba con sus jornales sobrevivir al día. Principalmente, eran la construcción de obras, el desarrollo de tareas especiales, el ofrecimiento de pequeñas parcelas y la realización de trabajos complementarios en las grandes fincas particulares aquellos ámbitos centrales en las gestiones de esas entidades locales para luchar contra los problemas de paro. Pero esta difícil situación social era aprovechada también por los grandes propietarios para solicitar medidas que mejoraran la rentabilidad de la producción

agraria, tales como la revalorización de los precios, el suministro de fertilizantes, la disminución de los impuestos e incluso, en algún caso, aunque usualmente era valorado precisamente como un factor generador de paro, el aumento de la mecanización del campo.

Aunque el paro aparece como problema general de la etapa de la autarquía, los cuadros más completos de que disponemos sobre los problemas acarreados por el paro y sobre las soluciones arbitradas datan, para nuestro periodo de examen en Albacete, de los años finales. Con fecha del 16 de marzo de 1957, la vicesecretaría provincial de Ordenación Social envió un oficio a las hermandades locales solicitándoles unos informes sobre la situación y sobre las medidas seguidas en relación con el paro. En los informes enviados, aunque se sugerían varias medidas para hacer frente al problema, dominaba parecido pesimismo sobre la mala situación económica, las dificultades de trabajo y la necesidad de emigrar temporal o definitivamente. En Ayna se citaban varias actividades agrarias y forestales como recursos especiales, pero no resultaban suficientes para detener la emigración. En Casas Ibáñez, la mayoría de los autónomos se veían obligados a trabajar por cuenta ajena con sus caballerías, principalmente en tareas de viñedo, y las pequeñas explotaciones absorbían el trabajo de ayudas familiares que podrían emplearse mejor en otras actividades. En Chinchilla se sugerían propuestas contra el paro con las que se trataba de preservar los intereses de los grandes propietarios, tanto con un rechazo explícito de tareas que podían disminuir las disponibilidades de mano de obra en las fases de recolección (regadíos, industria), como con una medida categórica que desalentara el éxodo (entrega de pequeños lotes de tierra a los obreros para el cultivo de hortalizas o azafrán, a cambio de una renta en especie). En Fuenteálamo, los propietarios se oponían a repartirse a los trabajadores para realizar labores forzosas de escarda y poda de vides. En Hellín, se proponía crear un matadero industrial y una fábrica de pasta para papel, distribuir huertos familiares y construir edificios durante el invierno.

Entre los cuadros sociales presentados con más lamento en estos informes de 1957, figura éste sobre la emigración en Hellín:

“Desde hace varios años más de mil obreros de Hellín han emigrado temporalmente a Cataluña, Vizcaya, León y Valencia. Varios han ido a Venezuela y preparan la marcha de sus familiares y amigos. Es lamentable este éxodo de cientos de familias que abandonan unas tierras con tantas posibilidades como éstas”.

Sobre los niveles de pobreza, pocos párrafos pueden resultar tan reveladores como éste sobre Pozo Lorente:

“Sinceramente, creemos que el ambiente es bueno, y decimos que es bueno, no porque lo sea en todos los momentos, pero sí lo es en el momento en que la gente tiene trabajo y sus necesidades elementales cubiertas, pero el panorama cambia totalmente en el momento en que en la plaza del pueblo se juntan cuarenta o cincuenta padres de familia, sin saber qué camino tomar ni lo que llevar a su casa para satisfacer las necesidades más apremiantes de los suyos, como es el comer”⁵⁵.

Durante esas semanas adquiere gran interés una propuesta con la cual, a la vez que se combatían los problemas del paro y de la emigración, se incitaba a los propietarios a cultivar de manera más conveniente sus explotaciones, como en las medidas anteriores sobre el laboreo forzoso: se trataba de la implantación de plantillas mínimas obligatorias en las empresas agrícolas. Esta medida, dispuesta por unos decretos de marzo de 1955 y marzo de 1956 para algunas zonas, entre las que figuraban las provincias de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, atrajo también la atención de la Organización Sindical de Albacete. El asunto fue tratado por la Sección Social y por el Cabildo de la C.O.S.A., y la vicesecretaría provincial de Ordenación Social elevó la propuesta al delegado provincial para su tramitación⁵⁶.

En el informe final sobre paro obrero de abril de 1957 se incluía toda la serie de propuestas generales que contra este agudo problema dominaban en esta época: junto a ésta sobre implantación de plantillas mínimas, figuraban las tradicionales sobre huertos familiares o azafranes, limpieza de montes, espartizales y acequias, reparación de carreteras y caminos, repoblación forestal, y cultivo de las tierras por los propietarios según usos y costumbres del buen labrador⁵⁷.

En 1960, la junta de mandos de la Delegación Provincial de Sindicatos concibió un plan estratégico para luchar contra el problema del paro durante los meses invernales, que recibiría el nombre de Plan de Invierno. El lugar más destacado entre las propuestas lo ocupaba la construcción

55 Esta serie de informes se conservan en A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.241. Con ellos, se trató de hacer un estudio general que contuviera también posibles soluciones.

56 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 321, informes de abril de 1957.

57 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 321, informe con fecha del 29 de abril de 1957.

de obras, donde combinaban las peticiones generales (vías de comunicación, viviendas, escuelas, regadíos) con otras más específicas (línea férrea Baeza-Utiel, zona de colonización de Hellín, casas sindicales de Hellín y Villarrobledo, estación de autobuses en la capital). Pero el momento también sirve para recordar las habituales sugerencias sobre fomento económico, tales como la revalorización del esparto, la repoblación forestal, la formación de cooperativas, capacitación profesional, auxilio a la industria cuchillera, disminución de la presión fiscal y facilidades crediticias a los centros de transformación y almacenaje de productos agrícolas. Se trata, pues, de propuestas que tratan de conciliar la absorción del paro con la generación de beneficios empresariales⁵⁸.

En marzo de 1961, en una encuesta realizada por la Organización Sindical sobre el paro estacional en el campo, desde los municipios se valoran, antes que causas profundas sobre la estructura socioeconómica tradicional y su evolución, la serie de factores más circunstanciales, visibles e inmediatos, como el predominio de cultivos de secano, la fuerte mecanización, la ausencia de industrias, el crecimiento demográfico, las malas cosechas y la fuerte crisis del esparto. Como soluciones posibles, volvían a aparecer la construcción de obras y el fomento económico directo como vías más generales. Aunque también aquí figuran las proposiciones sobre implantación de plantillas mínimas, en algunos municipios se señala su improcedencia por razones como el escaso rendimiento de la tierra, la progresiva mecanización, el poseer ya cubiertas las plantillas o el emplear ya a varios trabajadores aunque no se siguiera este criterio. En el caso de Yeste, se aclaraba que la escasez de grandes fincas no hacía posible la solución de las plantillas, y se proponían como alternativas más efectivas el establecimiento de industrias derivadas de la madera y la transformación del secano en regadío. Junto a las peticiones de subvenciones para la ejecución de alguna obra, las gestiones en torno a los propietarios para que se dignaran a dar trabajo aparece como una de las soluciones más socorrida, pero no siempre daba los resultados esperados. Entre los casos más generales de reticencias de los propietarios era denunciado el de Liétor, donde ni las cartas ni las palabras, ni la Hermandad ni el Ayuntamiento, habían logrado persuadir a los propietarios para ocupar a más trabajadores; en este pueblo, además, la solución parcial adoptada en 1959-1960, sobre instalación de destilerías de romero, había topado tam-

58 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.181, Plan de Invierno, 1960.

bién con la oposición de esos propietarios a que los trabajadores entraran en sus montes para segar el tallo de la planta⁵⁹.

Más adelante, en el otoño de ese mismo año de 1961, se estableció otro procedimiento para implicar más a las hermandades en la lucha contra el paro, a través de la creación en su seno de unas comisiones específicas. En octubre, en efecto, el delegado sindical provincial, Francisco Javier Márquez, emitió un oficio en el que explicaba la lucha de las entidades sindicales contra el paro como una necesidad en tanto no se cumplían todas las etapas del Movimiento Nacional sobre creación de fuentes de riqueza y formación de los “productores”. Las Comisiones Locales del Paro ideadas para este menester debían estudiar y realizar todos los proyectos, iniciativas y sugerencias necesarios. Las Comisiones debían aparecer integradas por el alcalde, como presidente honorario; el delegado sindical local —o el jefe de la entidad sindical, si era la única que existía en la localidad— como presidente efectivo; y los jefes de entidades y Secciones Económicas y Sociales, otros miembros de cada una de éstas —si sólo existía una entidad—, y el asesor eclesiástico, como vocales. Debían constituirse en un plazo de cinco días, profundizar ya en el problema y en las posibles soluciones en su primera reunión y mantener en todo momento un estrecho contacto con los órganos sindicales provinciales. Además de acudir a las distintas instituciones públicas para solicitar ayuda, las Comisiones debían iniciar gestiones en torno a los propietarios, pero en todo momento de manera cordial y amistosa, para no despertar su desconfianza, porque a fin de cuentas también ellos se beneficiarían de un laboreo más intensivo y verían compensadas con creces sus inversiones. En último término, si las empresas se negaban a realizar una serie de trabajos específicos, se podrían ejecutar trabajos comunales, como reparación de caminos y fuentes, mediante aportaciones económicas de los interesados.

El llamamiento fue seguido por la formación de estas Comisiones Locales de Paro por toda la provincia. Y efectivamente, en las reuniones de constitución ya se debatía sobre los criterios a seguir o se confeccionaban listas de nombres sobre los propietarios a los que acudir para que ocuparan a los trabajadores en sus grandes fincas. También se señalaban las cantidades que, procedentes de distintos organismos, se encontraban a disposición para abordar el problema. Una vez más, entre los proyectos sugeridos destacaban los referidos al arreglo de caminos y a la construc-

59 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 72, Encuesta sobre paro estacional campesino, marzo de 1961.

ción de obras. En algunos lugares, como en Lezuza, se decidió solicitar a los propietarios de grandes fincas insuficientemente aprovechadas la cesión de lotes a cambio de una renta. En otros municipios, como en Liétor, se culpó del paro estacional al absentismo de los latifundistas, sin interés por el cultivo de sus propiedades⁶⁰.

El problema del paro obrero coincide, en una situación paradójica, con problemas de los patronos para disponer de mano de obra, sobre todo en los momentos más acuciantes de la recolección. De alguna manera, el primer problema, antes de contener necesariamente el segundo, al suponer la existencia de una población ávida de trabajo, podía venir a complicarlo, por impulsar a la emigración. Por esta razón, las soluciones de urgencia al problema del paro, particularmente del invernial, levantan también el interés de los grandes propietarios, y sólo en la medida que el proceso de mecanización haga menos necesario el recurso a amplias cuadrillas de trabajadores decrecerá ese interés. En este problema patronal, las hermandades también jugaron un papel esencial, procurando atraer mano de obra de otras zonas, presionando sobre los obreros reticentes a determinados empleos y ofreciendo alternativas para poder trabajar y subsistir —como venimos viendo— en épocas de menos demanda de trabajo desde las grandes explotaciones. En situaciones en que el interés de los propietarios por disponer de mano de obra podía chocar con el de los propios obreros, las entidades sindicales agrarias se declinan hacia los primeros, como se mostró en el verano de 1947 en Villapalacios, en que el alcalde y el delegado sindical local se quejaron ante el gobernador civil por la lentitud de las tareas de recolección, achacando la culpa al hecho de que gran parte de los brazos disponibles se encontraban ocupados en la línea Baeza-Utiel; para la empresa constructora, si los obreros no acudían a segar, era porque no hallaban compensación suficiente de unos cosecheros que, pese a no poseer cargas sociales ni compromisos, les regateaban los precios del jornal y en invierno comentaban que les había resultado barato recoger la cosecha⁶¹. El paro estacional y la insuficiencia de mano de obra en las etapas de recolección no eran nada más que las dos caras opuestas de una estructura socioeconómica en cuya dinámica se generaban contradicciones.

60 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 219, oficio nº 199, asunto: paro estacional, 30 de octubre de 1961; y actas de la formación de las Comisiones Locales de Paro, noviembre de 1960.

61 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 111, Villapalacios, documentación diversa, 1947.

2.2. LAS EXPULSIONES DE PEQUEÑOS CAMPESINOS. PROBLEMAS EN EL ARRENDAMIENTO Y EN LAS TIERRAS DE PROPIOS

El problema del paro campesino salía a flote con especial fuerza en los pueblos cuando se llevaban a cabo operaciones de desposesión masiva de tierras entre los pequeños cultivadores, normalmente por figurar como arrendatarios o aparceros de grandes propietarios o por no aparecer claros sus derechos en viejos dominios públicos, bien del Estado o, principalmente, de los municipios. En efecto, durante estas dos primeras décadas del franquismo, aparte de las expulsiones realizadas con motivo de la construcción de pantanos en la cuenca del Segura, los dos ataques más frontales a las economías campesinas, al margen del que pudiera imprimirle la propia dinámica de la competencia, surgieron de los desahucios masivos de arrendatarios, en parte explicables por la mayor rentabilidad que en esta época adquiere la explotación directa de las grandes fincas, y de las expulsiones de campesinos de tierras de propiedad pública, frecuentemente en relación con la realización de labores de repoblación forestal.

Pese a ciertos reconocimientos formales de los derechos de los arrendatarios, bien plasmados en la Ley del 23 de julio de 1942, las expulsiones de arrendatarios y de aparceros figuraron como una tónica usual tanto antes de esta fecha, en los meses inmediatos a la guerra, como después. Aunque para los problemas individuales entre el propietario y el arrendatario se ideó un procedimiento de conciliación semejante al que se procuraba entre el patrono y el obrero, por vía jurídica, en los casos de desahucios masivos la Organización Sindical e incluso el gobernador civil tuvieron que intervenir de manera decidida, muchas veces a instancias de los propios campesinos, que reclamaban su atención y presentaban aquí sus quejas. Desde la Delegación Provincial de Sindicatos se solicitan también informes sobre la situación y problemática de los arrendatarios, especialmente en relación con los procesos de desahucios, pero en esta cuestión social, como en tantas otras, no parece sino que coincidan un manifiesto reconocimiento de los problemas y una decidida expresión de la voluntad para abordarlos con una escasa disposición real para emprender iniciativas que puedan dañar intereses establecidos.

Entre los casos más tempranos de desahucios masivos de los que hemos hallado documentación figuran los de Tarazona, Povedilla, Alpera y Casas de Lázaro. En Tarazona, las peticiones de algunos campesinos para volver a cultivar en aparcería unas tierras que durante la guerra

habían sido colectivizadas fueron consideradas improcedentes en mayo de 1940 por el gobernador civil ⁶². En Povedilla, aquel mismo año, varios arrendatarios expulsados de las tierras que cultivaban contaron con el apoyo del brigada, para quien la propietaria, una vecina de Salobre, había obrado ligeramente, sin avisar previamente a los afectados y sin ostentar capacidad suficiente para cultivar aquellas tierras de manera apropiada ⁶³. En 1941, tras la expulsión de varios arrendatarios en una finca de Alpera, la C.N.S., que la reconoció como ilegal, envió una circular a los delegados comarcales instándoles a evitar los lanzamientos improcedentes, que tan comunes venían siendo en los pueblos, y a informar sobre los ya efectuados para darles traslado ante el Gobierno Civil y proceder a la imposición de sanciones ⁶⁴. En Casas de Lázaro, los problemas en relación con los arrendatarios se suceden en 1941. Uno de los conflictos estalla cuando el marqués de Valdeguerrero no sólo no comparece al ser citado para ceder tierras en arrendamiento, sino que además procede a expulsar a arrendatarios que ya tenía y coloca en su lugar a propietarios no necesitados, que el alcalde, en su queja al gobernador civil, definía como “miembros de su cofradía, testaferros del señor marqués, elementos de arraigado caciquismo local”. Más tarde, en marzo, algunos vecinos reclamaron ser re- puestas como arrendatarios en tierras que cultivaban antes del 18 de julio de 1936, de las que habían sido expulsados sin ni siquiera dejarles recoger las cosechas, pero desde la C.N.S. se les contestó que el desconocimiento de sus derechos en el momento de la expulsión, argumento que presentaban, no invalidaba el acuerdo, puesto que podían haberlo consultado y haber interpuesto la acción correspondiente ⁶⁵.

La situación de los arrendatarios en relación con sus derechos sobre la tierra que cultivaban no varió sustancialmente después de la Ley de julio de 1942. A finales de 1945, el alcalde de Pétrola informaba al gobernador civil de que los propietarios intentaban desahuciar a los arrendatarios por permitirse seguir una disposición de la C.G.A.T. sobre la posibilidad de abonar las rentas en metálico aunque estuvieran estipuladas en especie ⁶⁶.

62 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 96, Tarazona, documentación diversa, 1940.

63 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 78, Povedilla, información instruida por despi- do de arrendatarios, 8 de noviembre de 1940.

64 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 9, Alpera, documentación diversa, diciembre de 1941-enero de 1942.

65 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 33, Casas de Lázaro, documentación diversa, 1941.

66 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 77, Pétrola, documentación diversa, diciembre de 1945.

En Hellín, en agosto de 1949, la queja de un grupo de arrendatarios contra el componente de una sociedad limitada que había adquirido la finca que cultivaban se debía, en primer lugar, a que este hombre, al conceptuarse las aguas como separadas de la tierra, se las había arrebatado, pero además, pretendía expulsarlos también de la tierra amparándose en que ellos no eran arrendatarios, sino detentadores⁶⁷.

En los años cincuenta, adquirieron particular resonancia los casos de desahucios masivos de San Pedro y Mahora. En el primer lugar, la decisión de cancelar unos contratos de arrendamiento en una finca contigua al término, del marqués de Valdeguerrero, llevó a la intervención de la Hermandad y de la Delegación Provincial de Sindicatos. En Mahora, el problema surgió porque, a la muerte de dos grandes propietarios de una finca que suponía casi una cuarta parte del término municipal, se preveía que los nuevos herederos extinguirían los contratos de arrendamiento con un gran número de vecinos. Aunque los campesinos llegaron a gestionar créditos para adquirir la finca, la indeterminación de sus titulares efectivos y las dificultades en el procedimiento impidieron la operación de compra. En 1953 se envió al gobernador civil, Rodríguez Acosta, una petición para que el I.N.C. declarara la finca de utilidad social y procediera a su expropiación. El director del I.N.C. contestó en 1954 ligando la posibilidad de conversión de los arrendatarios en propietarios a una operación general de concentración parcelaria, pero las objeciones siguieron presentándose en los años siguientes y los proyectos de adquisición de la finca se fueron viendo arrumbados⁶⁸.

No menos dificultades que la adquisición de la finca de Mahora atravesó otra en Ossa de Montiel. Aquí, el Ayuntamiento y la Cooperativa del Campo pensaron en la adquisición en efecto de una finca, Cañada de la Manga, al temer que pasara a manos de agricultores forasteros. La Delegación Provincial de Sindicatos llegó a firmar un contrato con su propietario, José Martínez Acacio y Enríquez de Navarra, por el que éste le cedía una extensión de 1.500 fanegas —de las 3.300 que poseía entre tierra cultivable y monte— durante seis años; la Delegación se comprometía a pagar 34 kg. de trigo por fanega de tierra y se responsabilizaba de la

67 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 49, Hellín, carta de varios arrendatarios al gobernador civil, 23 de agosto de 1948.

68 Aparte de la información que sobre estos casos de Mahora y San Pedro puede encontrarse en varios informes de la Organización Sindical, en el A.H.P.A., también puede seguirse el primer caso a través de documentación conservada en el A.G.C., *Municipios, 1939-1965*, caja 62, Mahora.

protección del monte. El propósito era distribuir esa extensión entre campesinos del término mediante contratos de aparcería, pero el perito agrícola asesor técnico se encontró con que, de las fanegas cedidas, 1.200 ya eran cultivadas mediante colonos, con lo que sólo quedaban 300 disponibles para repartir, que además exigían cuantiosos trabajos de despedregado y limpieza si querían ser aprovechadas. Además, la abundancia de caza perjudicaba sobremanera los cultivos. Ante esta situación, la Delegación renunció a los derechos conferidos por el otorgamiento. El proyecto que entonces se formuló fue el de adquirir la finca, bien mediante expropiación o por compra del I.N.C. o de la Cooperativa. Las aparcerías podían ser anuladas y la finca se podía distribuir en lotes entre los campesinos del lugar que lo solicitasen. Además, debían reclamarse auxilios económicos del I.N.C. y de la Caja de Ahorros para mejorar y limpiar aquellas tierras, para plantar viñedos y para transformar el aprovechamiento del monte. En efecto, se constituyó un Grupo de Colonización para adquirir la finca, y la Organización Sindical trató de asegurar su vínculo a través de la Hermandad. El proyecto pronto concebido, pero de difícil realización, fue el de proceder a una explotación comunitaria, difundir el regadío y obtener préstamos del Servicio de Crédito Agrícola para su transformación⁶⁹.

Un carácter distinto, aunque sus resultados sociales inmediatos podían ser los mismos, presentaban los conflictos que enfrentaban a los campesinos, como usufructuarios de la tierra, con las administraciones públicas, como propietarias. La principal dificultad jurídica que se planteaba aquí era la de esclarecer los derechos que sobre esa tierra poseían los campesinos, y los argumentos legales se enfrentan a argumentos consuetudinarios y de utilidad social en conflictos de los que también era el campesinado la parte que solía salir peor parada.

En un número reducido de ocasiones, el elemento contendiente con el campesinado es el propio Estado. A finales de 1942, por ejemplo, cuando varios vecinos de Agramón se quejaron al gobernador civil, Laporta Girón, porque unos pastores habían arrasado sus cosechas en tierras que debían ser del Estado, pero que venían cultivando durante años con esmero, el ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Segura negó que a ellos les asistiera ningún derecho, rechazó la propuesta de reconocerles el disfrute de esas parcelas a cambio de un canon, señaló que los pastores se encontraban en el mismo caso que ellos y los amenazó con expulsarlos tan

69 La documentación sobre este caso puede consultarse en A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 216.

pronto lo requiriera la Administración⁷⁰. A principios de los sesenta, se presentó un conflicto de carácter distinto en Villatoya. Aquí, en 1943, el Patrimonio Forestal del Estado había adquirido las tierras de la marquesa de Villatoya, pero había respetado los contratos de arrendamiento. En 1944 se había segregado una extensión cultivable de esta finca para su parcelación por el I.N.C. En 1955, sin embargo, se dio un plazo de cinco años para que los arrendatarios dejaran sus tierras. En los años siguientes, el Ayuntamiento no recibió notificación alguna, pero en octubre de 1960 el guarda mayor de la Brigada de Cuenca se presentó para cobrar las rentas y anunciar a la vez que varios arrendatarios debían dejar sus parcelas para ser plantadas de pinos⁷¹.

Más corrientes, sobre todo desde mediados de los cincuenta, son los choques entre campesinos y administración a propósito de la tierras de propios de los municipios, aunque no siempre los ayuntamientos figuran en la parte opuesta al campesinado. Sobre todo, son las tareas de deslinde y amojonamiento de esas tierras municipales, con objeto de proceder a una repoblación forestal, las que originan estos conflictos, que en algunos casos dieron lugar a verdaderas manifestaciones de descontento.

No siempre prosperaron con tanta facilidad transacciones como la acordada en Alcalá del Júcar, donde el Ayuntamiento vio reconocido su patrimonio municipal y 211 vecinos reclamantes con parcelas en el mismo se comprometieron a otorgar unas cantidades por hectárea⁷². Las quejas del campesinado responden a procedimientos y problemas de muy distinto signo. En Bogarra, en abril de 1956, el lamento al gobernador civil ante la inminente repoblación de unas tierras de propios se basa en que se iba a reducir la extensión de terreno cultivado⁷³. También en 1956, unos cincuenta vecinos de dos aldeas reclamaron unas tierras de un monte de propios perteneciente conjuntamente a los municipios de Elche y Molinicos, pero la Corporación del primer lugar manifestó que ya en 1925, al realizarse el deslinde, se reconocieron como propiedad privada algunas tierras que habían sido roturadas de manera arbitraria, por lo que no cabía acceder a esta petición más ambiciosa⁷⁴. En Vianos, la queja ese

70 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 49, Hellín, documentación sobre un conflicto entre unos campesinos de Agramón y unos pastores, 1942.

71 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 389.

72 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 6, Alcalá, información del gobernador civil sobre transacción en el deslinde de propios Pinar de Alcalá.

73 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 26, Bogarra, documentación diversa, 1956.

74 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 65, Molinicos, documentación diversa, 1956.

mismo año por las obras de deslinde de las tierras municipales procedía del temor a que el Ayuntamiento se apropiara de las pequeñas parcelas de regadío colindantes, y aunque se lamentaba una falta general de información, el ingeniero-jefe del Distrito Forestal comunicó en seguida que sí se habían fijado edictos en distintas aldeas y lugares de costumbre para que cada cual aportara sus documentos de propiedad ⁷⁵.

Los problemas continuaron en 1957 en otros municipios. En enero, vecinos de algunas pedanías de Paterna del Madera se condolieron ante el gobernador civil, Guillén Moreno, porque en las tareas de repoblación forestal de un monte del municipio no se estaban respetando parcelas cuya propiedad les correspondía por haberlas cultivado durante generaciones seguidas, a lo que el ingeniero-jefe del Distrito Forestal repuso que tales roturaciones habían sido arbitrarias y que en aquellas tierras no era aconsejable el cultivo agrícola ⁷⁶. Un problema distinto se planteó en Peñas de San Pedro, donde la queja de los vecinos procedió del temor de que el Ayuntamiento, después de convertir en propios unas tierras comunales que en la práctica no eran objeto de este disfrute, las hubiera vendido a un particular, tras solicitar la venta de algunas parcelas; el gobernador civil señaló que él no podía imponer una solución legal y que ambas partes debían llegar a un acuerdo ⁷⁷.

Durante 1958 los problemas se sucedieron en numerosos municipios, principal pero no exclusivamente serranos. En Bienservida, cuarenta familias de la pedanía de La Sierra temieron que la repoblación forestal en las tierras de propios afectara a sus pequeñas huertas regadas, lo que el ingeniero jefe del Distrito Forestal trató de desmentir ⁷⁸. En Riópar, el amojonamiento de unos montes de propios tuvo que ser interrumpido ante la oposición de unos ochenta vecinos, que acudieron a la vía administrativa y a la judicial para que fueran reconocidos sus derechos sobre las parcelas que venían cultivando, aunque muy pocos contaban con escrituras públicas ⁷⁹. En Villamalea, unos doscientos vecinos llegaron a congregarse frente al edificio consistorial en protesta por no haber sido recono-

75 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 104, Vianos, documentación diversa, 1956.

76 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 74, Paterna del Madera, documentación diversa, 1957.

77 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 76, Peñas de San Pedro, documentación diversa, 1957.

78 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 24, Bienservida.

79 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 85, Riópar, informes diversos, 1958.

cidos sus enclavados en las operaciones de deslinde del monte de propios “Derrubiada”⁸⁰. En Ayna, la queja presentada a fines de año por incluirse como montes públicos parcelas que venían disfrutando desde tiempo inmemorial un buen número de vecinos puso sobre el tapete un problema que seguiría manifestándose en el municipio en los años siguientes, sin excluir el riesgo de “perturbaciones del orden público”⁸¹.

También en 1958, muy distinto fue el rumbo del problema de Villaverde, donde el Ayuntamiento se erigió en defensor de los derechos de los campesinos frente al Distrito Forestal. Cuando varias parcelas cultivadas por vecinos fueron incluidas en el deslinde de un monte público, este ayuntamiento manifestó que, aunque en efecto el municipio era el titular de esas tierras, no podía ignorarse que desde tiempos remotos tales parcelas venían siendo cultivadas por campesinos “de manera ininterrumpida y pacífica”. Como forma de acreditar una posesión que excedía de treinta años, el alcalde aludía a la antigüedad de los cultivos. El Distrito Forestal señaló que no se podía acceder a tales pretensiones y que, si se quería impugnar la orden ministerial aprobatoria del deslinde debía acudir ante la jurisdicción contencioso-administrativa, mientras si se trataba de plantear cuestiones de propiedad, ante la jurisdicción ordinaria. En mayo de 1961, el alcalde volvería a solicitar la suspensión del amojonamiento, ante lo que el gobernador civil, Guillén Moreno, tuvo que acceder por las repetidas protestas de los vecinos⁸².

En Casas de Lázaro, en marzo de 1959, los vecinos reclamantes explican que su oposición ante la repoblación forestal en las tierras de propios no se dirige contra el hecho en sí de la repoblación misma, sino contra el orden que en ella se seguía, habiendo principiado por las parcelas cultivadas en vez de hacerlo por los añojales, el monte bajo, los pastos y los eriales, a los que debían seguir los terrenos cultivados en declive y finalmente, si era necesario, el resto de las parcelas. El ingeniero-jefe del Distrito Forestal repuso en abril que la mayor parte de los terrenos de propios habían sido roturados y dedicados a cultivos de escaso rendimiento que facilitaban la erosión; los pastos y eriales, además, por su naturaleza rocosa, no podían ser repoblados. Cuando poco después, en julio, el ingeniero-jefe de

80 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 111, Villamalea, comunicación del alcalde al gobernador civil, 3 de agosto de 1958.

81 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 15, Ayna; y A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 4.217, acta del Cabildo de la Hermandad, 26 de diciembre de 1962.

82 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 120, Villaverde de Guadalimar, comunicaciones diversas entre cargos, 1958.

la Jefatura Agronómica de Albacete realizó una campaña de inspección en compañía del alcalde del municipio y de los alcaldes pedáneos, llegó a la conclusión de que existían zonas donde resultaba conveniente la repoblación, pero también otras donde era preferible continuar los cultivos por su carácter rentable, por lo que era precisa una delimitación clara de las áreas ⁸³.

En El Bonillo, el proyecto de deslinde de la Dehesa Boyal, de los propios del municipio, coincidió con un problema planteado a propósito del pago de un canon al Ayuntamiento. Por un lado, el deslinde de la Dehesa despertaba grandes dificultades por la existencia de enclavados particulares cuyos orígenes no resultaban claros. Aunque se mostraban títulos aparentemente legales, el alcalde sugirió la posibilidad de que tuvieran un origen defectuoso y que los asientos hubieran pasado al Registro de la Propiedad por el descuido que la Corporación había manifestado ante el escaso valor anterior de tales tierras. Además, en 1952 se había impuesto un canon a los beneficiarios de parcelas en los propios, pero sólo en 1958 había sido organizado y se había comenzado su cobro. El mal ambiente surgido por la exigencia de cuotas de retraso, así como la imposibilidad de señalar las superficies de cada colono desde fechas anteriores, llevaron a sustituir todos los pagos que hasta 1957 se debían por aquellas cantidades que voluntariamente se quisieran ofrecer. Sin embargo, los campesinos siguieron quejándose porque la renta era gravosa, se realizaban embargos y se seguían apropiaciones indebidas. El alcalde, en un informe dirigido al gobernador civil, desmentía estas acusaciones y señalaba como únicos puntos en que coincidía con los reclamantes la mala calidad de los terrenos y la necesidad de efectuar el deslinde para evitar discordias; también proponía la extensión del regadío, la plantación de viñedos, la concentración parcelaria, una distribución más racional de los cultivos y una probable disminución del ya módico canon que percibía.

Algunos campesinos de la localidad, además, se quejaban de que buena parte de la Dehesa —siete mil de las diez mil hectáreas que aproximadamente abarcaba— eran detentadas por grandes labradores (el alcalde, entre ellos) que las cedían a rento, mientras ellos se veían obligados a satisfacer elevadas cantidades por el cultivo de sus pequeñas parcelas. La conclusión a la que llegaban era firme:

83 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 33, Casas de Lázaro.

“Si todos estamos conformes en pagar algo, pero ellos que paguen más también. Muchos propietarios humildes tienen escrito, pero no se les respetan nada más que lo de los privilegios. Ya estamos esperando otra vez que vengan con la Guardia Civil para si no podemos pagar que nos quiten alguna cosa o bien muebles. Si este impuesto que hoy lo pagáramos todos el pueblo podría estar empavonado o correspondernos menos y pagarlo sin trabajo. Defendemos la Justicia Social y defender la Justicia Social es defender al Régimen. Decimos verdad y su Excelencia puede comprobar esta honorable declaración. No esperamos con nuestra poca cultura haber hecho este escrito, que como somos campesinos nos perdonará S.E. si alguna imprudencia cometemos en este escrito”.

La solución que el Ayuntamiento solicitó para resolver el grave problema social fue la de solicitar la plantación de viñedo en 200 has. de la Dehesa Boyal, a lo que la Organización Sindical se mostró favorable. Pero ésta era una solución tradicional que no atacaba el fondo de la cuestión⁸⁴.

A principios de los sesenta, los problemas se suceden también con cierta intensidad. En Pozo Lorente, el descontento arrastrado desde que años antes empezaran las tareas de deslinde en los montes de propios desembocó en diciembre de 1961 en un motín protagonizado por las mujeres para impedir su amojonamiento. Los campesinos alegaban también aquí que su posesión de las parcelas desde más de treinta años antes, como ponían de manifiesto sus titulaciones y la antigüedad de las viñas, olivos y edificios, los convertían en propietarios reales. Además, aludían también al ya considerable patrimonio del municipio y al carácter radicalmente opuesto de esta acción a la política social del Estado, centrada en el acceso a la pequeña propiedad de los cultivadores. Tanto la Hermandad Sindical como el Ayuntamiento, y después del Gobierno Civil, manifestaron en ese mismo mes de diciembre la necesidad de suprimir el amojonamiento⁸⁵. También de nuevo en Bogarra, en 1962, tanto los vecinos como las autoridades municipales y sindicales se opusieron a la anulación de las roturaciones que tiempo antes se habían realizado en las tierras de propios, que principalmente se habían desarrollado —según se

84 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 29, El Bonillo; y A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 391, documentación diversa, 1961.

85 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 80, Pozo Lorente.

declaraba— durante los años de la I Guerra Mundial, por la necesidad de obtener cereales panificables. Los colonos aspiraban a proseguir como tales, es decir, a continuar pagando un canon al Estado o al municipio como verdaderos propietarios. El perito agrícola que realizó una inspección en el pueblo, además de aconsejar las partes que convenía repoblar y aquellas otras que debían dedicarse a olivos y almendros, convino que era justa la propuesta de la vecindad⁸⁶.

Los problemas de este tipo prosiguieron también durante los años siguientes, siempre en especial en las zonas serranas del Suroeste. El que se tratara de conflictos entre la población campesina y la administración pública facilitaba más su curso que cuando los problemas adoptaban el carácter de conflictos de clase, aunque en algún caso, como nos recuerda el ejemplo de El Bonillo, una y otra manifestación parecen inseparables, por ser los labradores y mayores propietarios los que controlan las riendas del poder local y por advertirse en los órganos provinciales su inclinación mayor hacia los intereses más sólidos y acomodados. El recuerdo de la tradición comunal no había sido eclipsado, azuzado además por las recientes experiencias de la década de los treinta, pero ahora la insistencia del Régimen en los pequeños patrimonios como fórmula ideal de propiedad agraria, y posiblemente el individualismo que generaba la lucha personal por subsistir, llevaban a clamar por la distribución de parcelas antes que por métodos colectivistas, tan denigrados al evocar pasadas experiencias reformistas y revolucionarias. Pero en todo caso, esta serie de limitaciones sociales y políticas no se presentan siempre ni se conciben como infranqueables en todo momento, y así, si por un lado frente a las posturas “caciquiles” de los cargos locales encontramos actitudes de sincero apoyo al campesinado desde ayuntamientos y hermandades, también frente a las propuestas que denotan un mayor individualismo encontramos otras que reflejan un mayor sentido comunitario, incluyendo el cultivo en común de tierras.

2.3. SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO. CONFLICTOS LABORALES

Hasta 1958, en que aparecen los convenios colectivos, las condiciones de trabajo y los niveles salariales son determinados en sus niveles mínimos por el ministerio de Trabajo a través de reglamentaciones específicas

86 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 1.993, documentación diversa, 1961 y 1962.

para actividades y zonas. Sin embargo, podían estipularse niveles superiores a los fijados si se llegaba a un acuerdo entre las partes, normalmente a través de las instancias sindicales. Con el procedimiento de las reglamentaciones de trabajo, reguladas en octubre de 1942 por una ley de la Jefatura del Estado, se rompía con los procedimientos de signo liberal que reunían a patronos y a obreros para acordar esas bases, que había culminado en España con la experiencia republicana de los jurados mixtos. A la Organización Sindical se le reservó un papel de estudio y sugerencias que se plasmó en su intervención en los proyectos de reglamentaciones provinciales e interprovinciales que se fueron extendiendo por los diversos sectores de la producción. Para los problemas en la interpretación de estas normas y para la resolución de cualquier conflicto entre el empresario y cualquiera de los trabajadores, atribución también confiada a los jurados mixtos durante la Segunda República, se había creado en mayo de 1938 la Magistratura de Trabajo, que supuso la realización de la vieja aspiración patronal de que fueran los jueces los árbitros en estos contenciosos. Como representantes de los trabajadores en la empresa se había creado en 1939 la figura del enlace sindical, concebida asimismo como un instrumento de coordinación de esos trabajadores con el ministerio de Trabajo y la Organización Sindical. Por un decreto de agosto de 1947 se crearon los jurados de empresa, pero sólo tendrían un funcionamiento efectivo desde 1953, al contar con un reglamento. A través de estos jurados, que tendrían cabida en las mayores empresas, se manifestaba perseguir la creación de una representación obrera que, a la vez que actuara como elemento reivindicativo y asesor en cuestiones de política laboral, cooperara con la empresa en la mejora de la productividad.

Por el peso de las actividades agrarias en la provincia de Albacete, con un escaso número relativo de trabajadores fijos, estos mecanismos institucionales del mundo laboral no tuvieron la misma vida ni el mismo dinamismo que en otras zonas. Aquí, además, son las reglamentaciones laborales del campo aquéllas que más importancia adquieren. Desde 1947, recogiendo una propuesta que había figurado en sucesivos congresos sindicales y siguiendo procedimientos seguidos en otros sectores de la producción, se adoptó para el campo una fórmula de reglamentaciones provinciales e interprovinciales que suponían una simplificación y uniformización en su confección, al guiarse por unos mismos criterios generales y diferir sólo en algunos aspectos⁸⁷.

87 ESPINOSA POVEDA, Arturo: *Las relaciones laborales en el campo*, Madrid, 1949.

En Albacete, el Reglamento aprobado por orden ministerial del 27 de septiembre de 1948, que no se diferencia sustancialmente de otros que ya habían sido aprobados en varias provincias, nos sirve para observar las normas que se prevén en este momento en el funcionamiento laboral en el campo. Si por un lado con este Reglamento se abre la posibilidad de que la Organización Sindical actúe sobre la referencia de los mínimos fijados, por otro quedaba muy reafirmada la capacidad del empresario agrario, al condicionar excesivamente las propuestas, al ser a fin de cuentas ellos los que organizaban el trabajo, como jefes de las explotaciones, y al prevalecer en todo caso sus criterios frente a las posibles discrepancias desde el aparato sindical.

En este Reglamento, entre otros puntos y con numerosas matizaciones que aquí no vamos a recordar, se contemplan las siguientes consideraciones fundamentales:

1. Jornada de ocho horas. En algunos sectores productivos se prevé una jornada de menos duración, pero son más numerosas las excepciones que se contemplan sobre tareas en las que se podía rebasar esa duración hasta un total de doce horas (ganadería, siembra, recolección, extinción de plagas, guardería rural).
2. Imposibilidad de emplear a niños, siempre que no sea como recaderos, aguadores, guardando el ganado o en otras tareas que no requieran esfuerzo físico. Para poder desempeñar esas labores, deben contar con el consentimiento familiar y un certificado del maestro confirmando que ha recibido la instrucción elemental y religiosa necesaria.
3. Indemnización, fijada por la Magistratura de Trabajo, a aquellos obreros de contrato indefinido que sean despedidos sin causa justificada.
4. Prohibición del trabajo dominical. También aquí la gama de excepciones deja una gran libertad de decisión al patrono: puede vulnerarse este precepto en tareas de siembra, recolección, transporte y almacenaje, regadío, extinción de plagas, tareas complementarias y preparatorias y todas aquéllas, en fin, que deban realizarse en un periodo tan limitado de tiempo que, de no ser aprovechado íntegramente, originen perjuicios a la economía privada.
5. Derecho a vacaciones de siete días laborales para aquellos trabajadores fijos con un contrato de un año, y de un tiempo proporcional a los días trabajados para los eventuales y temporeros.

6. Adecuación a las exigencias de la moralidad y la higiene de las habitaciones cedidas por el patrono al obrero o a su familia.
7. Medidas de prevención de accidentes (uso de motores, productos químicos, escaleras de mano, existencia de botiquín, etc...)
8. El jornal puede ser en dinero o en especie, sin incluir la vivienda o habitación, pero sí la manutención, cuando el patrono las aporta.
9. El obrero tiene derecho a percibir productos de los cultivados en las cantidades autorizadas por los organismos competentes.
10. La retribución del trabajo a destajo debe fijarse en función del tiempo invertido en cada faena, el rendimiento y los salarios establecidos por jornada normal.

Los puntos más extensos en el Reglamento eran los referidos a los salarios mínimos, que podían ser rebasados en cada lugar si así se acordaba por ambas partes. Para el establecimiento de esos niveles se distinguían dos zonas: una primera, integrada por los partidos judiciales de Albacete, Almansa, Chinchilla, Casas Ibáñez, Hellín y La Roda, más los términos de Elche de la Sierra, Viveros, Ossa de Montiel y El Bonillo; y una segunda, formada por los partidos de Yeste y Alcaraz, con excepción de los pueblos incluidos en la primera. Los salarios variaban según la zona (son superiores en la primera), según la actividad (son superiores en las tareas de recolección de cereales, leguminosas, cáñamo y esparto que en las de viña y huerta), según categoría (perciben más salario los mayores y capataces que los cogedores) y según el sexo y la edad (son más bajos los salarios de las mujeres y adolescentes)⁸⁸.

Una fuente posterior, de un momento aceptado como de menor penuria general, nos revela mejor el carácter de mera subsistencia —e incluso de dificultades para la misma— que poseen los salarios reales. Nos referimos al cuestionario sobre trabajos del campo realizado de 1956 en la provincia de Albacete. Las contestaciones reflejan una gran variedad de situaciones y niveles salariales tanto a nivel de localidades como de tareas, edades y sexos. Además del sueldo o del jornal, era costumbre en varios municipios proporcionar alimento y cobijo tanto a los obreros fijos como a los eventuales del campo, lo que mermaba de manera sustancial los niveles salariales. A veces, el salario también se pagaba a los obreros fijos en pegujar, es decir, haciéndolos partícipes en las cantidades obtenidas en la producción. Los

88 *B.O.P.*, 29 de octubre y 1 de noviembre de 1948.

alimentos cedidos de manera más corriente en la manutención eran patatas, legumbres secas, arroz, cerdo y pan, y en algunos casos hortalizas y frutas. Sólo en las tareas de recolección se proporcionaba vino. Como almuerzos usuales, figuraban las migas de harina, el tocino, las patatas y los gazpachos de torta de harina. Como comidas, potajes y cocidos, aunque si el lugar de trabajo distaba de la casa de labor, se comía en el tajo a base de pan, tocino, escabeche, bacalao, sardinas prensadas y algún postre. Como cenas, solían figurar un plato caliente de olla en invierno y patatas fritas, pisto y algún huevo en verano.

En el cuestionario, se realizan también unos cálculos muy aproximativos sobre los gastos de las familias obreras, que al ser comparados con los niveles salariales nos reflejan ese carácter de subsistencia. Entre los niveles medios pagados, aunque las diferencias entre los municipios son muy fuertes, aparecen los de 45-52 pts. para la siega; 35 pts. para los hombres y 27 para las mujeres en el arranque de leguminosas; y 33 para los ereros. Si consideramos que de esas cantidades se solían descontar entre 5 y 7,5 pts. por la costa, a veces pagaban un alquiler mensual que oscilaba entre 50-100 pts., los gastos de vestuario y por enfermedad se calculaban en torno a 200-250 pts. al mes, y la manutención diaria de la familia suponía unas 20 pts., nos encontramos claramente ante unas condiciones míseras de vida que hacían del mundo urbano e industrial, cuando efectivamente les abría las puertas, más que un mero sueldo engañoso. El panorama resulta tanto más crudo si recordamos que los trabajos en el campo eran en su mayor parte estacionales. En el cuestionario, el número de jornales anuales que se citaba para el sector cerealícola eran 21, para el viñedo 18, en el barbecho 10, en el olivar 18 y en la huerta 55⁸⁹. Las subidas en los salarios nominales en el campo en la década de los cincuenta no coinciden con unas subidas equiparables de los salarios reales.

En el anterior esquema laboral, se producen abundantes conflictos individuales y colectivos que la Organización Sindical trata de resolver de la manera menos lastimosa para ambas partes —lo que obviamente, no siempre resulta posible— a través de requerimientos a los patronos que incumplen las bases de trabajo o la legislación social y mediante actos conciliatorios. En el campo, los problemas principales se generan por la falta de acuerdo en la fijación de salarios sobre los mínimos fijados y por la ausencia usual de contratos formalizados.

89 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.245.

Sobre el papel que la Organización Sindical juega en la discusión de las condiciones laborales, como vehículo intermedio y de conciliación entre patronos y obreros donde todas las instancias no se inclinaban necesariamente hacia el lado de los primeros, contamos con un debate en Albacete entre 1956 y 1958 que nos sirve de fiel exponente. A raíz de las medidas salariales de noviembre de 1956, desde varias Secciones Sociales de las hermandades de la provincia se enviaron peticiones por considerar insuficientes los precios fijados en algunas faenas. El pleno de la Sección Social de la C.O.S.A., en reunión del 18 de enero de 1957, y la Comisión Permanente, el 23 de abril, decidieron elevar una reclamación a la Sección Social de la Junta Nacional de Hermandades. Como la Junta Nacional informó de que debían cursarse estas peticiones a través de la Delegación de Trabajo, se decidió esperar que se celebraran asambleas generales de la Secciones Sociales por toda la provincia para contar con más elementos de juicio, si bien el estudio de las bases de trabajo para la nueva etapa de recolección demoró la elevación de tales peticiones. Los conceptos en los que se solicitaba una revisión salarial eran los del reparto de abono, jornal a tanto alzado en faenas de recolección (considerando las horas extraordinarias), vinificación, vareo y recogida de nueces, siega del zumaque, cultivo del azafrán, trabajadores fijos de labranza y pastoreo, personal administrativo y plus por pernoctar en aldeas o caseríos.

En enero de 1958, las vicesecretarías provinciales de Ordenación Económica y de Ordenación Social fueron urgidas por el delegado sindical provincial a llegar a un acuerdo en la propuesta de creación de nuevas categorías profesionales y en el aumento de salarios en todos esos trabajos que la Sección Social de la C.O.S.A. había considerado peor remunerados en relación con el esfuerzo físico o el peligro que implicaban. La vicesecretaría provincial de Ordenación Económica, siguiendo los acuerdos de la Sección Económica de la C.O.S.A., presentó un informe proponiendo un estudio de las repercusiones que sobre la producción tendrían las mejoras solicitadas por la Sección Social. Para esta vicesecretaría, el elevar los niveles de los jornales de las Tablas no significaría ninguna mejora para los trabajadores, puesto que en la realidad ya se abonaban salarios superiores a los fijados. La vicesecretaría provincial de Ordenación Social, por su parte, veía en esa subida un medio para garantizar al trabajador un salario mínimo remunerador que, con su apego a la tierra, sus pequeñas parcelas y sus relaciones familiares y de amistad, impedirían el éxodo rural. Además, también se señalaba que, pese a esa expansión del movimiento emigratorio, en varias zonas de la provincia aún jugaba la ley de la

oferta y de la demanda por el exceso de mano de obra y los salarios concedidos por ello eran bajos⁹⁰.

Pero al margen de la actuación desarrollada por los organismos sindicales para prevenir los conflictos, en algunas ocasiones éstos se suceden tanto en el ámbito urbano como en el rural, tanto en actividades agrarias como en industriales o de otro tipo y principal, pero no exclusivamente, por motivos salariales. La Organización Sindical tratará entonces de encauzarlos y resolverlos, a la vez que colabora con el gobernador civil en su interés prioritario por evitar toda manifestación externa de descontento y silenciar las que se produzcan. Los conflictos pueden producirse en el seno de una empresa o afectar a la generalidad de un municipio, y en algunos casos, como en las fechas de discusión de las bases de trabajo de la siega, pueden localizarse en varios puntos de la geografía provincial. La observación del desarrollo de algunos de estos conflictos puntuales nos puede permitir deducir los términos generales en que se plantean, se afrontan y se resuelven los problemas laborales cuando desembocan en manifestaciones más agudas de descontento.

Las disputas más repetidas en la provincia son las que giran sobre los niveles salariales en el campo, que pueden producirse en el interior de las hermandades locales, al no llegar a un acuerdo las partes económica y social, o al margen de las mismas, a veces por un desacuerdo de la población con las bases aprobadas. En junio de 1957 se produjo un conflicto de este tipo en Ossa de Montiel, donde varios trabajadores se opusieron a realizar las labores de siega bajo las bases establecidas en una reunión de la Hermandad. A dicha sesión habían asistido los capataces de las cuadrillas de segadores y el jefe de la Sección Social, pero no el jefe de la entidad, el secretario ni representantes suficientes de los trabajadores. El día 21, el vicesecretario provincial accidental de Ordenación Social se dirigió al pueblo y se encontró a su llegada con que varios trabajadores se repartían estacionados por la plaza y por las calles. Bajo su presidencia, se celebró una nueva reunión en la que estuvieron presentes los miembros de la juntas económicas y social, el alcalde, el jefe y el secretario de la Hermandad, que llegaron a un acuerdo sobre los niveles salariales a jornal y a destajo en la siega de cereales. En su informe final, el vicesecretario concluía advirtiendo que el conflicto no había tenido ningún carácter político y se había producido simplemente por una falta de tacto en los mandos sindicales; también apuntaba que en todos los pueblos existían

90 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.249, informes diversos, julio de 1957 y enero de 1958.

empresas egoístas que perseguían ofrecer bajos salarios achacando los problemas a actividades subversivas, así como trabajadores que fomentaban el malestar antes de procurar una conciliación entre ambas partes⁹¹.

En abril de 1958, en una pedanía de Bienservida conocida como La Mesta, veintinueve trabajadores en labores de repoblación forestal se dirigieron al capataz, antes de empezar la faena de una jornada, reclamándole un aumento de 0,1 pts. por hoyo cavado para equiparar el pago al de otras zonas limítrofes. Como el capataz afirmó que él nada podía hacer, los trabajadores se negaron a proseguir las tareas. Un obrero, aunque estimado como “persona de bonísima conducta” por el alcalde y el secretario de la Hermandad, fue detenido por la guardia civil por haber sido quien, habiendo trabajado a un precio más alto en otro lugar, más se distinguió en el intercambio de palabras. El resto de trabajadores fueron citados o visitados uno a uno por el capataz, y en seguida reanudaron las faenas. El vicesecretario provincial accidental de Ordenación Social se presentó en el pueblo, con el inspector de Trabajo, y mantuvo una reunión con los obreros. A su juicio, el salario recibido (35 pts. por jornadas de unas tres horas; de 60 a 70 desde que hacían jornada doble) era adecuado, y había sido la falta de cultura lo que había llevado a aquella manifestación del conflicto, por no haber sabido que se debía cursar la petición por la Hermandad. El caso, en fin, por ser meramente laboral y no tener repercusión política, no era a su juicio grave, pero la detención de un obrero había causado muy mala impresión entre sus compañeros⁹².

A principios de junio de 1958, en Villapalacios, varios segadores se dirigieron a la jefatura local del Movimiento, y después a la Hermandad, reclamando un salario de 100 pts. y costa por día. El secretario de la Hermandad les informó que para tratar aquel problema debían convocar la Asamblea por la Sección Social o debían ser sus vocales los que los representarían. Al parecer, hubo quien propuso dar una paliza a los que trabajaran por menos precio. El jefe de la Hermandad, ante la circunstancia de que varios empresarios agrícolas habían tenido que acceder mediante tratos verbales a otorgar salarios de 100 pts. y manutención o de 116 pts. sin la misma, manifestó al delegado sindical provincial que tales precios le parecían abusivos y ruinosos. El vicesecretario provincial accidental de Ordenación Social, por el contrario, estimaba que los contratos de siega

91 A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 281 y 2.248.

92 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 24, Bienservida; y A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.249.

habían sido fijados sin oposición de los patronos, que se habían dado discusiones previas con normalidad, que se realizaban las labores sin problemas, y que los insultos de la noche del día 4 no habían sido en el fondo sino exabruptos de un momento de tensión, sin que el que los profirió tuviera en realidad intención de pegar a nadie⁹³.

En Albatana también surgieron problemas con motivo de la fijación de jornales para la siega en 1959. El 27 de mayo, las secciones Económica y Social de la Hermandad no llegaron a un acuerdo: mientras los componentes de la primera reclamaban un precio de 80 pts. por jornada de 8 horas, los segundos solicitaban 125 pts. y costa. Ante las amenazas del alcalde y la intervención del jefe de la Hermandad, quien aseguró que la propuesta de los patronos era definitiva, los obreros decidieron abandonar la reunión. El día 29, el jefe y seis representantes de la Sección Social se presentaron ante el secretario sindical con el objeto de dimitir, si bien desistieron ante sus argumentos. Al día siguiente, aparecieron siete letreros por las paredes del pueblo incitando a los obreros a unirse y a no segar a los precios propuestos, aunque la perfecta simetría y caligrafía de la letra hizo pensar en una posible maniobra de los patronos para procurar justificación a un castigo. Finalmente, el asesor jurídico de la Delegación Provincial propuso un salario de 110 pts. y comida, con jornadas de ocho horas, y las tareas se desarrollaron sin nuevos conflictos⁹⁴.

Otros sectores obreros menos numerosos en la provincia, pero con unos niveles importantes de concentración y una mayor continuidad del trabajo desarrollado, conocieron también importantes expresiones de descontento. En marzo de 1958, por ejemplo, los enlaces de los trabajadores de las obras del pantano del Cenajo expusieron al vicesecretario provincial accidental de Ordenación Social varios problemas laborales, quejándose sobre todo por el atraso en el abono de salarios. En mayo, este vicesecretario elevaba un informe al delegado sindical provincial indicándole que la empresa madrileña Construcciones Civiles, S.A., encargada de las obras del pantano del Cenajo, no hacía frente al pago de los seguros sociales en el I.N.P. y Mutualidad Laboral correspondiente. Los problemas planteados por los enlaces, que llegaron a amenazar con detener las obras, también se referían a aspectos como las condiciones sanitarias y la inexistencia de economato. La empresa, que seguía idéntico proceder en otros puntos de la geografía española, aducía no poder efectuar los pagos por las cantidades

93 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 112, Villapalacios; y A.H.P.A., cajas 318 y 2.249.

94 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 3, Albatana.

que los organismos estatales le adeudaban. El vicesecretario provincial de Ordenación Social juzgaba necesaria una gestión ante el ministerio de Obras Públicas para que abonara a la empresa las cantidades pendientes, pero siempre que los trabajadores percibieran de manera inmediata los salarios atrasados. También el gobernador civil, Guillén Moreno, intervino en la realización de gestiones⁹⁵. En 1961 volvieron a surgir tensiones entre los obreros del pantano de Camarillas por la falta de pagos y la realización de despidos⁹⁶.

Un sector especialmente conflictivo, por los problemas derivados de la saturación del mercado, fue del del calzado en Almansa. Después de la quiebra de dos empresas, en octubre de 1955 le tocó el turno a la empresa Calzados Coloma, de larga tradición en esta localidad. Más de dos terceras partes de los obreros de la industria del calzado en Almansa se encontraban al borde del paro. El gobernador civil, el delegado de Trabajo, el delegado sindical provincial, el alcalde de Almansa y el propio obispo habían tomado cartas en el asunto, ofreciendo alimentos y realizando gestiones en distintos ministerios. Los trabajadores habían hecho de la administración el principal blanco de sus iras, reclamando frente al ayuntamiento trabajo y no donativos, declarando su solidaridad con la empresa en un manifiesto y abucheando a los miembros de la Sección Social en una reunión en el Teatro Principal. Las autoridades propusieron la conversión de la empresa Calzados Coloma en una cooperativa que integrarían todos sus trabajadores, a la vez que solicitaron un préstamo de 7 millones de pts. para satisfacer las deudas con Hacienda (2 millones) y adquirir las primeras materias primas (5 millones). Pero la reducción de la jornada despertó sucesivas quejas de los enlaces y vocales de la Sección Social del Sindicato Local del Calzado, llevando al vicesecretario provincial accidental de Ordenación Social, en abril de 1957, a solicitar una medida semejante a la adoptada en el calzado en Alicante, donde durante unos meses se trabajaba en jornada normal y durante otros en jornada reducida, y en todo caso, la abolición de la jornada reducida colectiva, reservándola a las empresas que demostraran su necesidad⁹⁷.

En otro sector poco importante en la provincia, el minero, también se sucedieron problemas laborales. En el verano de 1960, cuando el propieta-

95 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 52, Hellín; y A.H.P.A., *Sindicatos*, cajas 2.244 y 2.249.

96 A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 52, Hellín, informe del S.I.G.C., 28 de septiembre de 1961.

97 A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 72; y A.G.C., *Municipios, 1939-1965*, caja 12, Almansa.

rio del Coto Minero de Hellín decidió despedir a 146 obreros aludiendo al agotamiento de la extracción de azufre, los elementos de la Organización Sindical volvieron a actuar con su son conciliatorio. El 5 de agosto, el alcalde pedáneo de Minas recibió una comunicación de la Delegación Provincial de Trabajo autorizando a la empresa a despedir a la tercera parte del personal. En seguida, cundió el malestar entre los obreros, de los que se esperó que hicieran causa común y protagonizaran un paro general. El lugar de trabajo empezó a ser vigilado de manera estrecha. Pero los despidos se produjeron. A los realizados en agosto siguieron después otros, recibiendo los afectados un subsidio de paro y un plus familiar⁹⁸.

El malestar obrero y campesino no deja, pues, de abocar a conflictos y muestras de descontento que el Régimen trata de silenciar y sofocar a través de sus mecanismos institucionales, principalmente del mecanismo sindical. Los casos aquí referidos no son más que algunos de los que más documentación hemos encontrado, pero de la generalización de estos problemas dan mejor idea los informes de carácter global donde se enumeran varios casos o se alude a la extensión de tensiones por alguna circunstancia especial, como la fijación de los niveles del jornal para la siega. Junto a los problemas que se prevén en cada momento, como éstos en las proximidades de la siega, se suceden otros con carácter excepcional en sectores laborales concretos, por crisis de las empresas o por un incumplimiento de las condiciones acordadas. Aunque normalmente son los propietarios o empresarios los que figuran enfrente de los obreros, no faltan casos, como llega a manifestarse en Almansa, donde son la administración y el propio mecanismo sindical los principales objetos de la animadversión. Pero en último término, desde las instancias sindicales, que se definían a sí mismas por su carácter social, podían defenderse los intereses y los derechos de los obreros siempre que no se contradijeran los principios del Régimen y no se dañaran sustancialmente las economías privadas.

2.4. POLÍTICA SOCIAL Y CONGRESOS DE TRABAJADORES

Junto a la formación profesional y la conciliación en el surgimiento de tensiones, el tercer campo en el que el régimen franquista centra su

⁹⁸ A.G.C.: *Municipios, 1939-1965*, caja 51, Hellín, informes y documentación diversa, 1960.

política social es en el despliegue y aplicación de una legislación de protección y mejora de los grupos sociales más desfavorecidos. En los tres frentes, claramente compatibles entre sí y en el fondo complementarios respecto a la labor de fomento económico, es a la administración central a quien compete la capacidad de decisión y a la Organización Sindical a quien corresponde la aplicación y difusión de las normas.

Desde sus inicios, ciertamente, el Régimen desarrolla una importante política social cuyo avance, aunque se ha relativizado en relación con el experimentado durante esas mismas fechas por las democracias occidentales, no deja de suponer nuevas soluciones para una población usualmente indefensa frente a los desafíos de la naturaleza y de la dinámica económica y social⁹⁹. Las alusiones constantes en los discursos sobre el carácter social del Régimen, la protección de la familia y la dignificación del trabajador, aunque puedan interpretarse desde un prisma populista o desde una necesidad coyuntural antes que por una voluntad sincera de redención de las clases necesitadas, o aunque en todo caso se presenten como una exigencia ideológica para lograr la conciliación social, lo cierto es que coincidieron con el planteamiento de reivindicaciones sociales desde el mecanismo sindical y con una serie de realizaciones efectivas que abarcan distintas formas de seguridad y previsión social (seguros de enfermedad, montepíos laborales, seguros contra el paro, pensiones para casos de indefensión, subsidios familiares y pluses, etc...).

Más difíciles de calibrar en su sentido práctico son las alusiones también constantes en el discurso sobre el salario justo, la humanización de la empresa, la lucha contra el despido arbitrario u otras cuestiones más vagas como la subordinación de la economía a la política y de la empresa al bien social. Junto a la confirmación de la autoridad y libertad de actuación del jefe de la empresa, figuran también fórmulas de participación del obrero, a través principalmente de los jurados, pero, bajo el mismo respaldo ideológico de la integración armónica del capital y del trabajo, se excluye la posibilidad de huelga. Además, jurados y enlaces suelen aparecer muy subordinados a los criterios empresariales y del sindicato vertical, y

99 La política social del Régimen ha sido interpretada de diversas maneras. Luis G. San Miguel ha destacado cómo, aunque el franquismo favorece esencialmente a la burguesía, al lado necesita ofrecer concesiones a la clase obrera. Este autor también valora el énfasis en lo social durante los primeros años, de predominio falangista, frente al nudo impulso al capitalismo de los hombres del Opus en los años sesenta (en *Las clases sociales en la España actual*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980, pp. 132-133 y 177-178).

sólo durante los años sesenta, con la presencia de elementos ajenos a este mecanismo, principalmente católicos y comunistas, cuajan formas más reivindicativas. La imposibilidad del despido libre aparece como otra de las mejoras más ostensibles. El papel del ministerio de Trabajo en la fijación de las bases, primero mediante las reglamentaciones y después como árbitro final si no se llegaba a un acuerdo en el establecimiento de un convenio, disminuía la capacidad de actuación de los representantes obreros, si bien los enlaces y vocales sociales, y también determinados cargos de la administración sindical, podrán desarrollar cierta tarea de presión, incluso antes de la aparición de los convenios colectivos en 1958. Muy significativas del papel reivindicativo que podían llegar a desempeñar los elementos sindicales resultan las peticiones planteadas desde las Secciones Sociales de diversos sindicatos de Albacete ante los efectos inmediatos del Plan de Estabilización, en noviembre de 1959: sobre niveles salariales, mantenimiento de precios, supresión de pagas extraordinarias, aumento de prestaciones y otros puntos.

Desde sus orígenes, la Organización Sindical se convierte en verdad en el marco institucional de las discusiones sobre la situación y los problemas de la clase obrera. Por esta razón, los temas debatidos en las reuniones y asambleas sindicales sobre el mundo del trabajo y las mejoras sociales se nos presentan como el conjunto más sistemático y elaborado de las aspiraciones sociales contempladas positivamente en el marco del Régimen. En Albacete, se desarrollan varias de esas asambleas y reuniones con carácter provincial o local, a la vez que los representantes de los trabajadores en el engranaje sindical vertical intervienen en asambleas regionales y nacionales.

A finales de enero de 1944, el gobernador civil, Rodríguez Acosta, y el delegado sindical provincial, Montero Nerja, presiden unas reuniones del Consejo Provincial de Ordenación Social, donde los temas previstos eran tres: el absentismo de los trabajadores del campo, los salarios y el paro. El primero en tomar la palabra fue el gobernador civil, que destacó como causas de estos problemas el funcionamiento del capitalismo, por generar proletarización y grandes diferencias de riqueza, y la superpoblación de Europa. En la serie de propuestas acordadas al final, figuraba una petición muy explícita para asegurar el poder adquisitivo de la población: debían arbitrarse medidas en relación con la política intervencionista y la política social que permitieran un equilibrio entre salarios y precios, con un trato diferenciado de las ciudades principalmente industriales —Almansa, Hellín, Albacete, Tobarra— respecto a las zonas más netamente agrarias.

Como soluciones específicas al problema del paro y como vías de mejoras sociales, el interés se centraba, con una atención especial sobre el campesinado, en la construcción de obras, en la formación profesional, en la mejora del racionamiento y en medidas diversas de fomento agrario ¹⁰⁰.

La celebración de congresos de Trabajadores, con carácter regional y nacional, aparece como una de esas manifestaciones más claras del interés de la Organización Sindical por encauzar la política social y laboral. El primer congreso de Castilla la Nueva y Albacete se celebra en julio de 1946; el segundo lo hará en marzo de 1951, y el tercero, del que más información disponemos en el A.H.P.A., en abril de 1955. A dichos congresos, que precedían a otros de carácter nacional, acudían representantes de los trabajadores, tanto de las juntas sociales como de los jurados. Como los Plenos de los Consejos Económicos Sindicales y los Consejos de Ordenación Social, no tenían ninguna capacidad decisoria ni ejecutiva, y su papel era de estudio, discusión y reivindicación. En ellos, se advierte con nitidez el peso del falangismo.

En el primero de estos congresos regionales citados, celebrado en Toledo, se aprobaron conclusiones que principalmente se referían a la lucha contra el paro, los seguros sociales y la participación de los obreros en los beneficios de la empresa. A propósito de este último punto, la representación de Albacete propuso que los beneficios de los obreros se repartieran en tres partes: dos que recibiría directamente el individuo y una que emplearía en la adquisición de acciones, si era una sociedad anónima, o participación en el capital si era una empresa particular. La propuesta de Madrid, respaldada por Toledo y Guadalajara, era mucho menos pretenciosa, al sugerir un beneficio para los obreros que supusiera sólo el 5% del total de volumen de venta o facturación global ¹⁰¹.

El tercer congreso se celebra desde el 25 al 27 de abril de 1955 en Albacete, con el objeto —según sus propias concepciones— de reformular los planteamientos sociales de acuerdo con los cambios liberalizadores que se habían puesto en marcha en la economía. En *La Voz de Albacete*, se expresaban así sus fines:

“La finalidad primordial del Congreso consiste en replantear nuestro programa en materia social y proponer las soluciones adecuadas a una situación nacional e internacional muy distinta

100 *Albacete*, 1 de febrero de 1944 y 3 de febrero de 1944.

101 *Albacete*, 31 de julio de 1946 y 7 de agosto de 1946.

a la existente en marzo de 1951, que es cuando se celebró el último Congreso. Fijar posiciones después de estos años de libertad en la producción, distribución y consumo, que si en un principio proporcionó sensible mejora en el nivel de vida de los trabajadores, conviene estudiar debidamente para extraer todas sus posibles y legítimas consecuencias. Afrontar, en esta ocasión más propicia, la transformación del régimen de empresa, de pura organización capitalista, en asociación comunitaria del trabajo, la técnica y el capital; estudiar la productividad con un criterio social y no meramente técnico-económico; fijar la función sindical en cuanto a la justa correlación entre salario y rendimiento; y dar cima a la solución del problema de la vivienda como compromiso de prestigio y honor de la Organización Sindical”¹⁰².

La celebración de la asamblea regional vino precedida por otras reuniones en las distintas entidades sindicales y en las delegaciones comarcales. El número de representantes que asistieron al Congreso fue de 85: 22 por Ciudad Real, 23 por Albacete, 10 por cada una de las otras tres provincias, Toledo, Guadalajara y Cuenca, y los delegados sindicales y vicesecretarios de Ordenación Social de las cinco. Aquellos representantes eran jefes de las Secciones Sociales de las entidades provinciales o miembros de los jurados de empresas con más de 1.000 trabajadores. Unas comisiones de trabajo analizaron previamente los temas previstos y propusieron una serie de conclusiones que después el Pleno debía debatir y aprobar para ser elevadas al Congreso Nacional.

Como idea previa que guía a los congresistas, figura el respeto absoluto a las estructuras dadas y a la propiedad, explicando una vez más los problemas sobrevenidos por una falta de adecuación a un fin social y una inclinación exclusivamente individual de las iniciativas privadas. La definición modélica que de la empresa se hizo en la primera ponencia suponía un rechazo del concepto liberal, fundamentado en el interés individual, para sustituirlo por la idea de una comunidad, de “una unidad construida sobre bases espirituales y con un sentido de responsabilidad, que haga cumplir su misión”.

Con una cita de José Antonio, se definía al capitalismo desde la concepción característica del falangismo: frente a la propiedad del pequeño

102 *La Voz de Albacete*, 15 de abril de 1955.

agricultor, del pequeño comerciante, del pequeño artesano, que constituían verdaderas proyecciones del individuo sobre las cosas, aparecía el “supercapitalismo financiero”, donde esa relación inicial se rompía y el hombre perdía su personalidad para pasar a integrar un conjunto amorfo de hombres, una abstracción representada por trozos de papel. Por un lado, la definición del gran capitalismo sólo contempla el aspecto formal de la invasión del capital bancario. Por otro lado, la crítica que sobre él se hace parte de la consideración ética de que no subordina su actuación a un fin social. Por esto, la solución residía en “humanizar a los bancos”, es decir, reorientarlos hacia el desarrollo del bien común.

En la práctica, esa reconversión ética de los bancos exigía que pasaran a contribuir al aumento de la producción y al abaratamiento de la vida, que adquirieran solares para construir viviendas de alquiler, que concedieran préstamos a los obreros que quisieran instalarse de manera autónoma, etc... La lucha contra los monopolios debía reflejarse en la promulgación de una ley contra la existencia de sociedades que pretendieran dominar la producción y el mercado y contra la acumulación de cargos en distintos consejos de administración.

La necesidad de colaboración del trabajador con el capital, a través de su participación en la empresa, era justificada con toda clase de argumentos:

“La participación en los beneficios es sana desde todos los puntos de vista: económica, porque rinde más; psicológica, porque es humana; moral, porque engendra colaboración; espiritual, porque trata con seres humanos y no con simples agentes materiales económicos”.

Como vías de esa colaboración, se propugnaban una serie de puntos a reunir en la ley de empresa: cogestión mediante jurados y enlaces, distribución de ganancias, estatuto del enlace sindical, y acceso de trabajador a la propiedad a través del ahorro, la adquisición de acciones, la concesión de anticipos y la explotación cooperativa de empresas en crisis.

En la ponencia sobre el paro, se trata una vez más de analizar sus causas y sugerir los posibles remedios. Y una vez más es la inversión en obras y proyectos la solución de urgencia en la que más se confía, aunque se insiste en la necesidad de una planificación previa para emprender aquellas iniciativas que en verdad supongan más inversión en jornales que en materiales y conduzcan a una disminución gradual del problema.

Ese plan previo debía ser redactado por las delegaciones provinciales de Sindicatos y su atención debía recaer en la constitución de huertos familiares, captación de aguas, instalación de pequeños talleres artesanales, enseñanzas artesanales, repoblación forestal y traslados de familias de unos lugares a otros. Los fondos debían provenir principalmente de la Comisaría Nacional del Paro, y se incrementarían con las aportaciones de las diputaciones, ayuntamientos y hermandades.

Como soluciones que tenderían a largo plazo a paliar el paro, se realizaban también una serie de propuestas:

1. Acceder a la propiedad agraria. En este punto, se contempla la tradicional distinción entre latifundio, latifundista/empresa, empresario, como consideración que se debe tener en cuenta al emprender una reforma agraria. Ambas categorías, distinguidas en función del grado de modernización técnica, debían tenerse presentes al juzgar el comportamiento de una gran finca: sólo debían expropiarse las mal cultivadas y desatendidas, bien con indemnización o sin ella. Los campesinos instalados debían figurar en todo momento como pequeños propietarios.
2. Incremento de regadíos.
3. Racionalización de cultivos a través de alternativas que supongan una lucha contra el monocultivo.
4. Creación de industrias complementarias que absorban el paro generado por el proceso de mecanización, sobre todo mediante la constitución de talleres y cooperativas artesanas de tipo agrícola (por ejemplo, aprovechando el mimbre y el esparto). Como factor de ayuda, ahora se sugiere la socialización del crédito antes que la nacionalización de la banca.
5. Regulación de los movimientos migratorios.

En el resto de ponencias, las reivindicaciones giran sobre mejoras en las condiciones de vida y de trabajo (salario justo, construcción de viviendas protegidas, enseñanza y formación cultural, seguridad social) y sobre cuestiones de la representatividad obrera y el funcionamiento sindical (jurados de empresa, enlaces sindicales, arbitraje de cuestiones laborales, Secciones Sociales). De especial interés en esta región resultaba la ponencia específica sobre “Política social agraria”, donde se contemplaron diversos aspectos que afectaban a los obreros del campo. Aquí, las aspiraciones sobre la representatividad y eficacia en el entramado sindical se plasma-

ban en una serie de peticiones sobre paridad entre vocales económicos y sociales en las juntas sindicales de las entidades agrarias, perfección en la confección de los censos sociales, celebración de cursillos de formación político-sindical y creación de un servicio de asesoramiento para las Secciones Sociales más perfeccionado. En relación con las condiciones de trabajo y niveles salariales, se sugería la implantación de normas comunes para grupos de provincias con similitud de cultivos, participación de los trabajadores fijos en los beneficios de la producción y compensación económica a los eventuales, descanso dominical salvo en las tareas de recolección del verano, entrega de pluses a aquellos trabajadores que tuvieran que pernoctar en las cuadradas para cuidar las mulas, jornal equiparable para los hombres y las mujeres en tareas comunes, y prohibición del empleo de mujeres y niños en tareas que, como la cava y la siega, exigían un gran esfuerzo físico. Otras peticiones se refieren a la extensión al campo de los beneficios de la seguridad social con el fin de homologar su situación a la de la industria, a la cualificación y especialización de la mano de obra y al incremento de la labor de inspección. Varias de estas propuestas no eran más que una versión en el ámbito agrario de algunas de las que se planteaban con carácter general en otras ponencias, donde además también solía hacerse hincapié en aspectos concernientes al mundo rural ¹⁰³.

En general, los problemas sociales campesinos venían siendo aquéllos que más atención despertaban en la provincia de Albacete y en general en las provincias que hoy componen Castilla-La Mancha. Tanto en las asambleas provinciales de Hermandades que se celebran en Albacete en la segunda mitad de los cuarenta como en los sucesivos congresos agrarios de Castilla la Nueva y Albacete aparecían presentes estos temas, aunque fuera con un carácter secundario respecto a los propiamente económicos o en estudios donde se combinan planteamientos de uno y otro tipo, realzando el interés social de propuestas que a quienes más directamente beneficiaban era a los propietarios agrarios. Aspectos como la extensión de las formas de seguridad y previsión social, creación de huertos familiares, lucha contra el paro, defensa de los arrendatarios y aparceros, mejoras de las condiciones laborales en el campo, divulgación de temas sociales por el ámbito rural y desarrollo por el mismo de las tareas sindicales asistenciales, se repiten en estas asambleas ¹⁰⁴.

103 La información sobre este III Congreso de Trabajadores de Castilla la Nueva y Albacete puede encontrarse en el A.H.P.A.: *Sindicatos*, cajas 2.232, 2.233 y 2.234.

104 *Albacete*, 12 de noviembre de 1947, "La II Asamblea Provincial de Hermandades"; *Albacete*, 7 de octubre de 1952, "El III Congreso Sindical Agrario de Castilla la Nueva y

Lo cierto es que, si por una lado esa repetición constante de propuestas refleja la persistencia de los problemas campesinos y la retórica sobre la necesidad de superarlos, por otro resulta menos nítida la voluntad de hacerlo, al poder herir intereses establecidos. En buena medida, las propuestas apelan al voluntarismo de los propietarios o son expresiones voluntaristas en sí mismas. Otras soluciones, como las referidas a la creación de patrimonios familiares, aunque lícitas y alentadas dentro del ideario oficial, resultaban poco viables en las condiciones dadas. Pero además, varias de las aspiraciones contempladas constituían soluciones a problemas campesinos que, como el del paro constante, afectaban también a los grandes propietarios, como veíamos, por propiciar el éxodo rural. La creación de huertos familiares a partir de tierras comunales y de propios, una de las propuestas que más se repite, resulta significativa al respecto. En todo caso, junto a los clamores retóricos por el campesinado, se defendían los intereses de los propietarios, incluyendo los rentistas, sin descubrir contradicciones ni reclamar concesiones, como si la verdad y la lógica de las cosas no dejaran cabida a otra salida. Posibilidades como la gestión democrática de las entidades sindicales agrarias y el cultivo en común de la tierra quedaban excluidas de los repertorios de propuestas en estas asambleas con tan fuerte protagonismo patronal. En el fondo, las ponencias sobre problemas campesinos en ellas parecían responder más a fines ideológicos y de resonancia que a intenciones reales de actuación. Estas asambleas servían así de puntos de reencuentro de viejas aspiraciones y de eco de temas que ya formaban parte del debate diario y de la tónica reivindicativa dentro del engranaje sindical antes que de las realizaciones efectivas y las soluciones concluyentes.

Albacete"; y A.H.P.A.: *Sindicatos*, caja 2.234, ponencias del IV Congreso Sindical Agrario de Castilla la Nueva y Albacete.

CONCLUSIONES

Señalábamos al principio de este trabajo que con él queríamos contribuir, con tantos trabajos como se vienen realizando de manera creciente, al conocimiento de las bases sociales, institucionales e ideológicas del régimen franquista, así como observar las posibilidades vislumbradas y los resultados efectivos en la provincia de Albacete en un campo tan difícil de precisar y de medir como el del progreso socioeconómico, siempre bajo la consideración de que su búsqueda por una comunidad no es —no puede ser— unívoca, lineal ni ineludible, al convivir intereses diversos, de clase o no, que se proyectan con distinta fuerza sobre las instituciones y sobre la ideología, que entablan pugnas y pactos y que generan, así, una dinámica socioeconómica determinada por encima de una voluntad de progreso concebida en abstracto.

Con esos objetivos, hemos tomado como eje central el funcionamiento y la actuación de las instituciones político-administrativas en este marco provincial, y en particular, su labor de estudio y su acción en relación con problemas económicos y sociales. Pero sobre este eje temático también han actuado dos fuerzas que han reorientado nuestro trabajo en direcciones distintas: una, extendiendo nuestro ámbito de estudio; otra, restringiéndolo. Por un lado, en efecto, nos ha guiado también el interés por situar nuestras cuestiones básicas en un marco general y presentar un panorama más o menos amplio sobre la dinámica histórica en Albacete durante estas décadas. Por otro, las posibilidades que nos ofrecían las fuentes nos

han llevado a concentrar nuestra atención en determinados ámbitos, cuestiones y momentos dentro del periodo tratado.

Las conclusiones más sólidas de este análisis podemos resumirlas siguiendo a grandes trazos el mismo orden que hemos seguido en el esquema de trabajo, primero intentando perfilar el marco, después analizando el funcionamiento y tipo de actuación de las instituciones provinciales y locales, y centrándonos finalmente en sus propuestas económicas y sociales, la acción en ambos terrenos y las muestras de descontento social.

1. En Albacete, la instalación del régimen franquista se desarrolla con las mismas características que en otros ámbitos: rígida labor de represión y de depuración que tiene en la exclusión de elementos de izquierda su criterio básico; gran despliegue de recursos ideológicos y de procedimientos de control de la población; creación de nuevas instituciones político-administrativas y remodelación de las existentes, asentando a individuos adictos a los cargos; apoyo de militares, de falangistas y de la Iglesia en tal labor, etc...

El gobernador civil en 1939, Antonio Parellada, levanta un partido único que crecerá enormemente en unos meses, pero es su carácter real, más como pieza de apoyo del régimen y de las pautas ideológicas oficiales que como resorte falangista, el que explica ese amplio crecimiento. La desorganización de la derecha tradicional en esta provincia que durante toda la guerra había permanecido como republicana pudo contribuir a explicar la facilidad del proceso de unificación política.

La búsqueda de consolidación institucional e ideológica coincide con otras paralelas de reconstrucción y restauración social, presentadas como concomitantes. En Albacete, es la devolución de bienes agrarios, mediante Comisiones Locales de Recuperación Agrícola, el capítulo esencial de esa labor contrarrevolucionaria. La labor de reconstrucción se contempla en dos dimensiones: como reconstrucción física, mediante planes de obras, y como reconstrucción "espiritual", mediante medidas de difusión ideológica en determinados ámbitos como el de la enseñanza. Un campo donde se interpreta que coinciden ambas, en el que se pone gran énfasis y se recuerda a menudo en Albacete, es el de la reconstrucción de templos.

La solución de los problemas sociales en Albacete en esta inmediata posguerra resultó especialmente difícil por la ausencia de profesionales en ámbitos como el de la sanidad, por las actuaciones abusivas y fraudulentas de varios comerciantes y por las irregularidades cometidas por autoridades locales en relación con la gestión del abastecimiento. Además, en

relación con un problema endémico con raíces estructurales, el del paro, se proponen soluciones de urgencia, poco definitivas, como la construcción de obras, cuando no se confía en la propia voluntad de los propietarios agrarios para intensificar sus labores.

2. En la difusión de nuevos valores ideológicos durante la primera mitad del franquismo, en Albacete, colaboran diversas instituciones que dentro de planteamientos distintos coinciden en unos puntos básicos, principalmente en dos: el acatamiento al régimen y el respeto al orden social. Como rasgo esencial en esa labor de difusión, sobre todo en la posguerra, figura el irracionalismo que caracteriza tanto a gran parte de los procedimientos usados como a los valores en que se pone énfasis. Otro rasgo que prevalece en el tiempo es el fuerte triunfalismo con que se acogen todas las iniciativas, a menudo tergiversando su verdadero sentido y exagerando sus resultados sociales. En esta provincia básicamente agraria, podemos observar bien la evolución que en el discurso sobre temas agrarios se experimenta desde la idealización inicial del campesinado en general a la exaltación del agricultor con un comportamiento empresarial.

En esta provincia, dos periódicos sucesivos, *Albacete* y *La Voz de Albacete*, nos sirven para observar con claridad el discurso básico del franquismo y su evolución en el tiempo. La colaboración en ellos de elementos procedentes de grupos distintos de los que apoyan el régimen nos permite descubrir una variedad grande de elementos legitimadores, a la vez que un consenso básico sobre algunas cuestiones. A una etapa de dominio de los argumentos falangistas, coincidente con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, sigue otra donde son los argumentos católicos y meramente técnicos los que proliferan.

La Iglesia, tanto mediante su personal religioso como mediante su grupo seglar de Acción Católica, desarrolla en Albacete una amplia labor de inductinación ideológica ligada a la consustancial en ella de inductinación cristiana. Después de crearse la diócesis de Albacete en 1950, es el obispo, Arturo Tabera, quien dirige esa labor desde unos férreos planteamientos y una desmedida preocupación moralizante que sólo parecen cambiar en el contexto de la celebración del concilio Vaticano II. En los centros de enseñanza de Albacete, los valores católicos se combinan con los valores falangistas en asignaturas específicas y en una gran variedad de actos extraordinarios. En general, multitud de actos propagandísticos, conmemorativos, culturales, asistenciales, deportivos, etc..., patrocinados

por instituciones provinciales y locales o por servicios dependientes de ellas, como la Sección Femenina y el Frente de Juventudes respecto al Movimiento, contribuyen a lograr el apoyo al régimen y a sus valores ideológicos tanto mediante los discursos articulados como por los efectos de resonancia.

En Albacete, durante las dos primeras décadas del franquismo, se suceden manifestaciones que revelan un importante apoyo al Régimen. En verdad, no cabe negar toda eficacia a ese amplio abanico de instrumentos ideológicos, aunque tal aceptación puede responder a menudo, más que a convicciones arraigadas, a temores como los que produce el recuerdo de la guerra y de sus consecuencias, tan removido en ocasiones como en la campaña del referéndum de 1947, responsabilizando al bando republicano.

Junto a esa aceptación, a veces coyuntural, algunos elementos conservan vivos sus ideales opuestos a los del régimen, pero raramente podrán vertebrar formas eficaces de oposición, tanto más en esta provincia integrada en buena parte por pequeños municipios rurales. Aquí, encontramos a veces a individuos de izquierda ocupando cargos en la administración, pero sobre ellos pesa un fuerte control y un rechazo constante. Durante los cuarenta, se suceden en Albacete algunas campañas clandestinas para reavivar la conciencia contra el régimen, y cobra cierto desarrollo el movimiento guerrillero, sobre todo en la Sierra de Alcaraz. Durante los cincuenta, aparte de la indignación que produce la existencia de algunos comunistas, es fuerte el temor que despierta el grupo católico de la H.O.A.C. en la capital y en Almansa, aunque sobre todo, según se señala desde la Organización Sindical, por la entrada de elementos marxistas en sus filas.

3. En nuestra aproximación a la estructura socioeconómica de la provincia, como tema también necesario para enmarcar nuestros campos principales de análisis, la principal constatación que hemos podido realizar ha sido la dificultad de realizar afirmaciones contundentes o hipótesis sólidas sobre la base de las estadísticas conservadas. Sin embargo, a partir de otros estudios sobre el tema y de la consulta de tales fuentes ofreciéndoles un valor indicativo, sí hemos podido resaltar una serie de características y fenómenos.

La tendencia de la provincia al estancamiento demográfico procede esencialmente del movimiento emigratorio creciente. Si nos regimos por el caso de Albacete, la década de los cuarenta no se nos presenta como una etapa de ruralización, de retorno al campo, sino de contención precaria de

la población en este ámbito, pero donde ya desde entonces se apunta la tendencia emigratoria que se manifestará claramente en la década de los cincuenta. Esta tendencia al éxodo rural coincide con una economía claramente agraria, donde coexisten grandes y pequeñas explotaciones en relativa armonía, donde domina una agricultura escasamente modernizada, donde los principales negocios industriales se relacionan con la producción agraria, y donde los tipos profesionales más característicos, por abundantes, son el hombre que cultiva pequeñas parcelas y a la vez trabaja como asalariado eventual y la mujer que a sus tareas domésticas suma el trabajo en el campo como ayuda familiar y como jornalera en tiempos de recolección. Sólo en los grandes municipios, sobre todo en el de la capital, aparece una economía más diversificada, con mayor peso del sector industrial y del sector servicios.

La política intervencionista en el campo, principalmente en lo que se refiere a la entrega de cupos de trigo al S.N.T., no parece beneficiar al agricultor albaceteño si nos regimos por sus quejas constantes, por su recurso habitual al estraperlo y por la frecuencia con que prefiere dedicar tierras a otros cultivos, como las lentejas y la vid. En fechas tardías de nuestro periodo, sin embargo, encontramos en Albacete peticiones de agricultores para que este órgano interventor, el S.N.T., adquiriera el trigo producido. En todo caso, es distinta la situación del gran cultivador, con mayores excedentes y posibilidades de lograr amplios beneficios mediante el mercado negro, y la del pequeño campesino, cuyas posibilidades se encuentran a merced de intermediarios o del S.N.T., y que si acude al mercado negro es con fines de subsistencia. En el sector vitivinícola, importante en el norte de la provincia, el problema principal que pronto se pone de manifiesto es el ya viejo de la generación de excedentes, que lleva a pensar en varias medidas de solución. En cambio, en otro sector muy característico de Albacete, el del esparto, que recibió un gran impulso en las condiciones del sistema autárquico, los problemas son muy distintos: junto a la competencia creciente planteada por otras fibras, se dan importantes pugnas entre cosecheros e industriales por razón del precio del producto.

Tampoco en el ámbito industrial la política intervencionista parece acarrear buenos resultados en una provincia con tan escasa base industrial como la de Albacete. Las constantes quejas en los cuarenta por la escasez de materias primas, muy intensas en un sector clave como el del calzado en Almansa, lo ponen de manifiesto. Pero al lado, aparece otro problema cuyas razones trascienden de la política intervencionista para relacionarse

también con la escasa demanda de una población empobrecida: el de la superproducción. En esta situación, ante las perspectivas de la liberalización económica de los cincuenta, en Albacete se despiertan valorizaciones contradictorias entre los intereses industriales: si por un lado este proceso se considera beneficioso para un mayor dinamismo económico, por otro se teme el aumento de la competencia externa.

4. Dentro ya de nuestro examen de la estructura institucional en la provincia, nos hemos aproximado en primer lugar a tres entidades de la administración provincial: el gobernador civil, la Diputación y el Movimiento provincial. Si todas las cuestiones a las que nos referimos en relación con el mundo institucional pueden ser objeto de revisión y de enriquecimiento, en estos tres ámbitos ello resulta más palpable, por los pequeños segmentos de fuentes que hemos utilizado en cada caso.

El Gobierno Civil aparece en Albacete como la institución que más directamente vela por el respeto al Régimen. Los sucesivos gobernadores civiles durante estas dos primeras décadas del franquismo hacen gala de su falangismo, pero su actuación se encuentra en total sintonía con la del régimen en general. Desde el Gobierno Civil, se dirige el proceso de represión y depuración en la posguerra, se controla la composición de los ayuntamientos y se recoge información múltiple sobre cargos locales, sobre actuaciones y problemas en el seno de las instituciones, sobre actividades públicas y sobre cualquier manifestación de descontento social, aunque ningún aspecto parece preocupar tanto como la posible germinación o desarrollo de grupos y formas de oposición.

Junto a esas funciones básicas de control, los gobernadores civiles de Albacete aparecen preocupados sobremanera por cuestiones de moralidad y de decoro, con planteamientos que a menudo recuerdan los de la Iglesia en esta época, pero que también derivan del fuerte interés por presentar una buena imagen ante el exterior, como se pondrá de manifiesto a fines de los cincuenta con la irrupción del turismo en el país. Como suprema autoridad provincial, los gobernadores civiles también sirven de vía de contacto entre el Estado y las instituciones locales, lo que particularmente resulta visible en cuestiones económicas: por un lado, el gobierno central se vale de esta institución para dirigir la correcta aplicación de la política intervencionista; por otro, los cargos locales acuden a los gobernadores civiles para conducir aspiraciones generales o peticiones concretas ante el gobierno central. Obviamente, estos papeles, en un marco sin formas democráticas de control, originaban una gran circulación de favores, atraían

presiones locales de grupos o individuos y hacían especialmente vulnerable a este cargo.

Durante la primera mitad del franquismo, en Albacete, la Diputación no constituye esa institución básica en el gobierno provincial que presentan los planteamientos teóricos que explican su existencia. En primer lugar, sus escasas atribuciones, su papel básicamente de gestión y de sugerencia, su dependencia estrecha del gobernador civil y sus escasos recursos financieros impiden toda acción eficaz. Pero además, su vinculación a intereses agrarios y a hombres de negocios la convertían en una institución escasamente representativa. En la década de los cuarenta, la actuación de la Diputación de Albacete no pasa mucho más allá del campo de servicios benéficos y la construcción y reparación de caminos. Básicamente, aparecerá como institución de apoyo ideológico al régimen, como manifiestan bien los discursos de los diputados y presidentes y la colaboración con entidades del Movimiento. Durante los cincuenta, la Diputación parece adquirir mayor interés por el fomento económico, en los prolegómenos de la planificación, pero sus posibilidades seguirán constriñéndose también aquí a la gestión de servicios —de la Granja-Escuela creada en 1951— y al capítulo de sugerencias y reclamación, como en los proyectos de industrialización de la provincia.

El Movimiento provincial es de todas las instituciones la que desarrolla más claramente unas funciones ideológicas en un doble sentido: por la difusión de valores y búsqueda de resonancia, por una lado; por el control sobre la población, para evitar disensiones, por otro. Durante los cuarenta, desde la Jefatura Provincial del Movimiento de Albacete, se informa a la Secretaría General sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento institucional, particularmente en lo concerniente a la Organización Sindical y los órganos del Partido, sobre los grados de aceptación o de rechazo del régimen, sobre conflictos sociales y políticos y sobre muestras de oposición. Sobre la década de los cincuenta no hemos hallado información semejante, pero la Jefatura debió conservar tal función de transmisión de información. El Consejo Provincial del Movimiento, que reúne a cargos distintos, debate e informa sobre todas las cuestiones relacionadas con la vida política provincial, aunque su papel no va mucho más allá de brindar colaboración al Jefe Provincial. Además, las jefaturas locales recogen información sobre las actitudes políticas de los vecinos y constituyen verdaderos ojos avizores sobre el desarrollo de la vida pública. Las funciones de difusión de valores y resonancia corresponden a los distintos órganos y servicios del Partido, como el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y Auxilio Social.

Además de esas funciones básicas de tipo ideológico, la Jefatura Provincial del Movimiento, haciéndose eco de la definición del Partido como entidad intermedia entre la población y el Estado, presenta ante la Secretaría General sugerencias y peticiones múltiples sobre problemas económicos y sociales, como los del hambre y el paro. A la vez, con el mismo carácter clasista que poseen otras instituciones, también entre sus clamores descuellan los de los grandes propietarios agrarios, en demanda de ayuda.

5. Pese a la fuerte exaltación del municipio, los ayuntamientos se encuentran inscritos en el mismo esquema que la Diputación: fuerte centralismo, escasa autonomía, bajo carácter representativo y escasa capacidad hacendística. Son también elementos de las clases favorecidas, o ligados a ellos, los que ocupan cargos consistoriales. El sistema electoral que se pone en marcha desde fines de los cuarenta no va a suponer cambios importantes, como refleja alguna documentación sobre la provincia de Albacete: mediante la red falangista, bajo la mirada atenta del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, se intenta colocar como concejales a nombres adictos al régimen, preferentemente a militantes del Partido.

Aparte de las tareas de gestión local y del mantenimiento de algunos servicios, los ayuntamientos colaboran con el Estado en la realización de la política intervencionista. Los ayuntamientos tienen escasa capacidad de iniciativa en el campo socioeconómico, limitándose prácticamente, como otras instituciones provinciales y locales, a plantear peticiones y sugerencias. En Albacete, abundan esas peticiones hacia el gobernador civil para luchar contra el paro, resolver situaciones especialmente difíciles, como las motivadas por catástrofes naturales, y, en algún caso, promover programas generales de desarrollo local.

El ayuntamiento de la capital no escapa a esta tónica general. Básicamente, también este consistorio aparece como un medio de gestión burocrática y de servicios, de planteamiento de sugerencias económicas y sociales y de apoyo ideológico al régimen. Las discusiones de la Comisión Permanente y del Pleno se centran en problemas como el de la urbanización de la ciudad, el abastecimiento de aguas y la creación de viviendas. En el campo económico, tratará de impulsar la iniciativa privada a través de proyectos como el de dar a la feria de septiembre un carácter de feria de muestras y el de promover, ya en la segunda mitad de los cincuenta, planes de industrialización. Su capacidad relativamente mayor que la de

otros ayuntamientos como elemento de presión y de reivindicación ante el gobierno central lo llevarán también a cobrar un cierto protagonismo en campañas como las promovidas a favor de la construcción del ferrocarril Baeza-Utiel y en contra del proyecto de regulación del Júcar de 1956, que ignoraba los intereses de Albacete.

En el nuevo marco político, con una composición peculiar tanto por su vinculación social como por sus pautas ideológicas, y con agudas dificultades económicas, el ayuntamiento de la capital no desarrollará iniciativas significativas en la capital. Así, con una empresa que pasaba por ser una de las más enérgicas desarrollada por este ayuntamiento, la de promover el deslinde y reorientar el aprovechamiento de los bienes comunales de la sierra de Chinchilla, se intentará sobre todo resolver el problema de las arcas municipales, pero no solucionar el problema social en la zona.

6. Nuestro examen de la Organización Sindical vertical en Albacete ha podido ser más profundo que el de las demás instituciones por la consulta de una amplia documentación, aunque también ésta presenta un carácter fragmentario que impide hacer un seguimiento cronológico de las distintas cuestiones, y ofrece serias lagunas.

El proceso de gestación de la red sindical no es uniforme en el tiempo, sino que en él se suceden y se acumulan experiencias distintas hasta desembocar, antes de mediar la década de los cuarenta, en un modelo que no sufrirá modificaciones generales. Desde el primer momento, sin embargo, las instituciones sindicales en la provincia presentan una serie de rasgos que permanecerán siempre: vinculación al Movimiento, papel de colaboración con el gobierno en su política económica y social, fuerte esquema jerárquico, y encuadramiento de patronos y trabajadores en Secciones diferenciadas en cada entidad sindical.

En la provincia de Albacete, con gran peso del sector rural, las entidades que más difusión adquieren son las hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos, que en gran número lo son también de Artesanos y aparecen por todos los municipios e incluso en algunas pedanías. Serán muy pocos los municipios que cuenten con gremios y sindicatos locales, las entidades que agrupan a industriales, comerciantes y otros oficios no agrarios cuando su peso numérico es importante. Lo general es que tales profesionales se inscriban también en las hermandades como grupos diferenciados. En la capital, asientan su sede los sindicatos provinciales, los órganos ejecutivos de la C.N.S. en materias económica y social (las vice-secretarías provinciales de Ordenación Económica y de Ordenación Social)

y las Obras Sindicales, servicios técnicos que desempeñan funciones de tipo asistencial.

El entramado sindical se extiende pronto por toda la provincia, pero su consolidación formal no coincide con un temprano dinamismo ni un funcionamiento sin obstáculos. La integración en el seno de las hermandades de entidades anteriores, como las cooperativas, los sindicatos católicos y las juntas locales agrícolas, no siempre resultó fácil, principalmente por la incapacidad real de acogida de las nuevas instituciones. En los partes y memorias de los cuarenta que se conservan, las delegaciones comarcales suelen lamentar la falta de actividad en las entidades locales. La Delegación Provincial de Sindicatos enviaría numerosas circulares incitando a las entidades y órganos sindicales a desarrollar sus tareas de manera enérgica y correcta. A la vez, esta Delegación Provincial establece un rígido control sobre todas las iniciativas y gestión por las entidades locales, reclamando constantemente información y enviando inspecciones.

El carácter clasista de la Organización Sindical en Albacete se manifiesta en primer lugar, de manera directa, por el peso que en los distintos órganos y entidades tienen los elementos patronales. La vinculación de los cargos a Movimiento no debe confundirnos a este respecto: como varios autores han puesto de manifiesto, el Movimiento no será finalmente el partido fuerte esbozado por el falangismo inicial, sino un organismo de difícil definición y cometidos, abierto, donde tienen perfecta cabida las opciones conservadoras y donde la función principal es de brindar apoyo ideológico al régimen, y así, a las clases sociales que lo amparan. En las hermandades sindicales, tanto las jefaturas como los cargos del Cabildo suelen recaer sobre "agricultores", y también son propietarios de negocios los que ocupan los cargos principales en otras entidades. En las Secciones Sociales y demás instrumentos representativos de la clase trabajadora, se asentarán nombres vinculados a la ideología del régimen. El que desde 1944 se celebren elecciones para cargos representativos no supondrá un obstáculo sustancial en esta especie de norma: mediante diversos procedimientos, se obtendrán generalmente resultados favorables, es decir, se garantizará el triunfo de nombres adictos al régimen, preferentemente falangistas. Un informe sobre las previsiones de cara a las elecciones de octubre de 1957 en Albacete nos ha servido para observar con detalle los términos en que se plantea esa política caciquil: mediante las instituciones locales, se controla el procedimiento electoral para evitar la filtración de elementos opuestos al régimen y procurar el dominio de las familias más pudientes.

La Organización Sindical en Albacete llegará a mostrar una gran actividad en los años cincuenta, pero no con un carácter verdaderamente autónomo, sino subordinándose en todo momento a los criterios del Estado y de la clase patronal. Mediante esta institución, se traslada a la administración central información sobre aspectos económicos de la provincia, pero también sobre lo que en varios informes se define como ambiente político y social. Además, por esta vía se encauzan varias aspiraciones locales, comarcales, provinciales y hasta, más tarde, regionales. Durante los cuarenta, su papel de colaboración con el gobierno central en su política intervencionista y social se refleja bien en una serie de actividades fundamentales: reparto de cupos de materias primas y utensilios, difusión de acuerdos y disposiciones, asuntos relacionados con la seguridad social, etc... En particular, las hermandades sindicales se convierten en órganos fundamentales para el desarrollo de la política estatal en los municipios, por lo que pasan a desempeñar papeles equiparables en varios sentidos a los de los ayuntamientos. Estas entidades sindicales sirven para aplicar a nivel local la política triguera y la relacionada con la seguridad social.

A la vez, las entidades sindicales, como asociaciones de intereses, sirven para canalizar quejas, sugerencias y presiones ante la administración central. Los agricultores albaceteños aprovechan las posibilidades representativas de las hermandades para presentar lamentos como los relacionados con los cupos exigidos de trigo, para solicitar suministros de cultivo o para demandar mayor participación de cara a la toma de decisiones. Las hermandades, en general, servirán también para que los agricultores colaboren en cuestiones como la obtención de créditos, la construcción de alguna obra de interés común, la lucha contra plagas y las peticiones de ayudas extraordinarias por catástrofes naturales, y también para que resuelvan en su seno problemas como los relacionados con el aprovechamiento de las aguas de regadío. Para algunas de estas funciones, se crean entidades específicas vinculadas a ellas, como Grupos de Colonización, cooperativas y comunidades de regantes.

En verdad, son los intereses de los propietarios agrarios y de los cultivadores en general los que ostentan mayor cabida en estas entidades sindicales agrarias. Además de servirles para exponer sugerencias y reivindicaciones y para colaborar y lograr dirimir sus problemas entre sí, las hermandades proporcionan la mano de obra local o hasta la atraen de otras zonas, procuran impedir y resolver todo roce o desavenencia entre patronos y trabajadores o entre propietarios y arrendatarios, y tienden a garantizar la protección de la propiedad y de los frutos mediante el Servi-

cio de Policía Rural. Las tareas de conciliación y concordia social también se ponen de manifiesto desde fines de los cincuenta cuando, al instituirse el sistema de convenios colectivos, son estas entidades las que deben concertarlos en el campo.

Esa primacía de los intereses empresariales en las hermandades no significa que las mismas vivan de espaldas al resto de la comunidad rural. En su interior se discute sobre cuestiones que a veces interesan directamente a toda la vecindad, como la creación de algún servicio, la construcción de viviendas, la distribución de productos en momentos de penuria o, en pueblos de la cuenca del Segura, los problemas acarreados por la construcción de pantanos. A menudo, también se abarcan cuestiones que conciernen a la clase trabajadora. Las hermandades se convierten, así, en el medio donde principalmente se debate y se aportan soluciones sobre el problema del paro. Si éste es sin duda el gran problema obrero y en principio beneficia al empresario agrario por procurarle mano de obra barata, también puede llegar a repercutir negativamente sobre éste cuando, al ser tan intenso y ofrecerse trabajo en el medio urbano, como sobre todo ocurre desde los cincuenta, incita al éxodo.

Las hermandades sindicales no lograrán resolver en Albacete los fuertes problemas sociales. Pese al interés que se parece manifestar en su interior por problemas como el del paro, el desahucio de arrendatarios, las condiciones de vida y la emigración creciente, no conseguirán detenerlos. El peso de los intereses de los cultivadores, que lleva a confiar sobre todo en soluciones técnicas, como las relativas a nuevos aprovechamientos del suelo, y a desconfiar de toda propuesta sobre “reparto” o cultivo en común, puede contribuir a explicarlo. Por otra parte, la escasez de recursos impide grandes iniciativas de cualquier tipo, tanto de carácter técnico como de más directo carácter social o asistencial. Pero las Secciones Sociales de las Hermandades, aun dentro de su consenso básico con los intereses patronales y de su frecuente falta de información, servirán como medio de presión y de sugerencia, sobre todo en la medida que esa dependencia y esa desinformación son menores y la conciencia social es mayor. Desde estas Secciones, que también adquieren mayor desarrollo en la provincia en los cincuenta, se abordarán temas relacionados con problemas laborales, condiciones de vida, seguridad social, salarios, funcionamiento sindical e incluso sobre aspectos diversos de los municipios, de modo que podrán llegar a figurar, con todas sus restricciones, como una de las principales vías de participación popular y de presión frente a la administración y la clase patronal.

7. En contra de la imagen armónica que sobre las instituciones pretende presentar el Régimen, en su seno y entre ellas afloran numerosos conflictos y problemas. La información que hemos localizado sobre estos problemas en los ayuntamientos de Albacete, referida sobre todo a la posguerra, y sobre las Hermandades, referida a los años cincuenta, así nos lo revela.

Preferentemente, se trata de rivalidades de poder entre individuos o facciones y de problemas por conductas irregulares. En los primeros años, varios alcaldes y otros cargos municipales son acusados por apropiaciones indebidas de productos o por otras conductas anómalas en la administración del abastecimiento. En varias ocasiones, se acusa a cargos de ayuntamientos, y después también de las Hermandades, de malversaciones de fondos, conductas favoritistas, arbitrariedad, abusos de autoridad, apatía en las gestión, etc... En el marco de valores del Régimen, no faltan también, sobre todo en la posguerra, las acusaciones de izquierdismo y de falta de sentido patriótico o religioso. En otros casos, las críticas proceden de grupos de vecinos descontentos con la actuación que algún cargo o alguna institución en general desarrolla en relación con cuestiones concretas, como en las Hermandades la gestión de la seguridad social, los niveles y distribución del presupuesto, la actuación del Servicio de Policía Rural o las asignaciones de un crédito agrario.

En varios pueblos, surgen pugnas entre cargos, facciones o camarillas por ocupar los resortes del poder local en sus diversas instancias (hermandades, ayuntamientos, jefaturas del Movimiento). En esas luchas de poder, acompañadas frecuentemente de campañas de descrédito, cualquier vinculación personal, presente o pasada, a ideas o a elementos de izquierda se convierte en el aspecto más repudiado y, por tanto, en el argumento más socorrido de ataque. Y del mismo modo, es la adhesión a los ideales falangistas, sobre todo en los primeros años, el argumento más favorable, el que actúa como mejor carta de presentación. En los primeros años, una manifestación peculiar de estos conflictos entre grupos se da entre elementos de la vieja derecha y falangistas. Sin embargo, toda esta serie de pugnas no suele implicar enfrentamientos ideológicos importantes. Y de esta manera, la celebración de elecciones municipales y sindicales, cuidadosamente controladas, servirá para que rivalicen por el poder estos bandos locales, no verdaderas tendencias ideológicas.

Con las acusaciones vertidas sobre determinados grupos o individuos por practicar una “vieja política caciquil”, se pretenden denunciar abusos, actuaciones personalistas, manejos en el seno de las instituciones..., ha-

ciendo así de la conducta honrada y desinteresada el modelo de actuación política y administrativa. Pero la insistencia en estos criterios no nos oculta la verdadera cara del fenómeno de reclutamiento de personal en las instituciones locales. Tanto los elementos de derechas como los falangistas tienen cabida en las mismas con tal de acatar al Régimen. De hecho, los inspectores suelen lamentar que se den disputas locales por generar un ambiente de inquietud, pero al lado su indignación parece decrecer si pueden apostillar que las diversas facciones en pugna comulgan con el Régimen. En este esquema, son los elementos disconformes con el mismo, particularmente los de izquierdas, los que resultan excluidos, tanto de los cargos de designación como, mediante tácticas que podemos considerar caciquiles según la terminología de la sociología electoral, de los cargos electivos.

Una forma peculiar de conflicto entre las instituciones locales, que a veces se incardina con esas tensiones entre facciones, es la que responde al choque de competencias y al sistema de relaciones entre ellas. Así, si por un lado el alcalde, como delegado local del Gobierno, es la suprema autoridad en el municipio, por otro se encuentra subordinado jerárquicamente al jefe local del Movimiento, por lo que resulta difícil perfilar sus relaciones y acotar sus papeles. El mismo problema surgirá entre las hermandades y los ayuntamientos, que coinciden en varias atribuciones. Mientras el ayuntamiento proyecta su acción sobre el universo del municipio como órgano de administración local, las hermandades reúnen funciones de tipo económico, social y asistencial, y aparecen representadas en aquél, lo que indefectiblemente debía desembocar en roces, sobre todo cuando no se daban coincidencias ni simpatías entre los cargos de una y otra entidad. Un problema muy común entre ayuntamientos y hermandades surgió por la negativa de los primeros a aportar cantidades a las segundas por el concepto de guardería rural. Los problemas entre los jefes locales del Movimiento y los de Hermandad podían proceder, asimismo, de la directa dependencia de las instituciones sindicales respecto al Partido: mientras las hermandades reúnen varios cometidos económicos y sociales, los jefes locales del Movimiento figuran como elementos inspectores e inspiradores. Esa serie de conflictos potenciales entre cargos locales podía desaparecer por varias circunstancias concretas: coincidencia en una misma persona de los cargos de alcalde y jefe local de Falange, acaparamiento de cargos por una facción, intervención del jefe local de Falange en la designación y elección de cargos sindicales, etc...

8. La aproximación a la actuación de las instituciones provinciales y locales en el terreno económico en la primera etapa del franquismo resulta de interés no sólo por sus resultados efectivos, sino también por suponer una serie de propuestas, perspectivas y ambiciones generales que se verán claramente desplazadas en la mecánica económica real, es decir, que no serán el motor principal de los cambios originados en los sesenta, que no servirán para contrarrestar la dirección polarizadora del crecimiento bajo la libertad de movimientos de la iniciativa privada, y que no detendrán, en consecuencia, el fenómeno de la emigración.

Desde la Diputación de Albacete, desde la Organización Sindical, desde los Ayuntamientos y desde otras instituciones, se plantean sugerencias, se promueven asambleas, se conciben proyectos y planes, se reclaman concesiones y se emprenden iniciativas, pero, aparte de servir ante todo como medios consultivos y asesores y de carecer de capacidad decisoria y financiera, son los elementos patronales y técnicos los que poseen mayor participación. Los programas más exhaustivos de desarrollo económico son los del Consejo Económico Sindical, que durante nuestro espectro cronológico celebra un total de cinco Plenos para discutir sobre sectores concretos y sistematizar propuestas generales que flotaban en el ambiente político y "sindical" de la provincia y en general del país.

Como rasgo general, al confiar enteramente en la iniciativa privada, las medidas propugnadas desde la provincia van dirigidas a ofrecer facilidades a la misma y reservar a las instancias político-administrativas aquellos campos necesarios para el desarrollo económico, pero que suponen grandes costes y no reportan beneficios inmediatos, como todo tipo de infraestructuras. En Albacete, adquirieron especial importancia las propuestas referidas al desarrollo agrario, aunque no se descuida y adquiere progresivo interés el tema de la industrialización.

Entre las peticiones, destacarán aquéllas tendentes a eliminar obstáculos para el crecimiento de los sectores ya existentes. Principalmente, serán constantes las reclamaciones de aprovisionamiento de materias primas y medios de producción, así como las incitaciones para una mayor liberalización o introducción de cambios en los mecanismos reguladores del mercado. Si en sectores como el trigo y el del calzado ese clamor por la liberalización es constante, por vislumbrarse aquí mejores condiciones para el mercado y el aprovisionamiento de insumos, en otros ámbitos, como el del esparto, son medidas proteccionistas las que se reclaman, al temer la competencia de productos extranjeros.

En general, el desarrollo se contempla exclusivamente desde criterios

técnicos. Las propuestas más repetidas se refieren a la modernización del instrumental, la especialización de la mano de obra, racionalización de métodos de producción, cambios de mentalidad, etc... Junto a ello, la disposición de infraestructuras y servicios apropiados completan el panorama de una economía dinámica. Entre las propuestas concretas que en Albacete se estudian en este periodo como motores generales de la economía provincial figuran las de crear una Caja de Ahorros y construir el ferrocarril Baeza-Utiel. Mientras la primera propuesta cuajará en 1959, la segunda, después de impulsarse la realización de obras, será olvidada desde los sesenta.

En relación con el ámbito agrario, el interés por la capacitación profesional y la investigación llevará a la creación en 1951, de manos de la Diputación, de una Granja-Escuela. Las dificultades de acumulación de capital entre el campesinado conducen a propuestas sobre canalización de crédito, pero ni su cuantía, ni su distribución ni su dedicación resultarán siempre los esperados o los sugeridos. Son pocos los agricultores que logran acceder al crédito y su uso no es siempre productivo. Otra fórmula muy preconizada como medio de progreso agrario, la del cooperativismo, tampoco prosperará con facilidad en Albacete. Los problemas de funcionamiento, el fracaso de la experiencia de la cooperativa de San Juan en la capital, la oposición de empresarios particulares y la falta de información parece que contribuyeron a ello.

La fe en la extensión de regadío, que desplaza el interés por reformas estructurales, no coincide con niveles importantes de realizaciones efectivas. A los problemas generales de la política de regadíos, se suman en Albacete los derivados del viejo contencioso con provincias vecinas a propósito del aprovechamiento de las aguas de los ríos que se deslizan por su territorio. Durante estas décadas, se repiten varias veces las peticiones de compensación a los municipios albacetenses de la cuenca del Segura por la inundación de tierras y otros daños provocados por la creación de pantanos. Además, se intentan aprovechar las ventajas que en el regadío supone la construcción del pantano de Alarcón en el río Júcar. Si en las primeras aspiraciones se chocaba con los intereses de los regantes murcianos y alicantinos en la cuenca del Segura, en las segundas se hacía con regantes valencianos. Las demandas no trascienden del ámbito de las instituciones provinciales y locales; la idea de subordinación de los intereses provinciales a los nacionales mitiga el tono con que a menudo se plantean, y no se alcanzarían sino leves resultados, sobre todo en relación con la difusión del regadío en la zona de Hellín.

Para lograr la industrialización de la provincia, se aspira a obtener un trato favorable del Estado en materias crediticia y fiscal, fomentar la investigación para aprovechar mejor los recursos propios, y promover la formación profesional de la mano de obra. Sobre todo, se confía en una industrialización a partir de los recursos agrarios, que ya constituían la base de la industria existente, pero también se contemplan las posibilidades de otras materias primas, como el esparto y los escasos recursos minerales, y las ventajas que ofrece la situación estratégica de la capital de la provincia en un nudo de comunicaciones entre áreas más dinámicas. Los planes y peticiones de industrialización y desarrollo provincial formulados por instituciones, como desde las asambleas locales y comarcales de autoridades y mandos, desde el ayuntamiento de la capital, desde la Diputación, desde la Organización Sindical, y que llegaron a contemplarse desde la perspectiva regional, no contaron con el respaldo del gobierno central ni incluían todos los problemas de la economía provincial.

En Albacete, pues, durante estas décadas, algunas aspiraciones inmediatas se verán realizadas, pero no se producirá ni se sentarán las bases para un importante crecimiento económico. La inversión privada nacional y extranjera optará prioritariamente por aquellas zonas con mayores ventajas comparativas y mejores condiciones de partida. En la estructura económica general de la provincia, con pequeñas unidades familiares sin apenas excedentes y grandes empresas agrarias que sólo parcialmente y en el propio sector reinvierten sus ganancias, no se producen niveles importantes de acumulación de capital ni de mercado interior susceptibles de favorecer el crecimiento en gran medida.

9. Durante el régimen franquista, también prospera el desarrollo de una política social en la que es la faceta asistencial, aquélla que menos cambios estructurales exige y que requiere ante todo dotaciones de dinero, la que más se desarrolla, aunque con retraso en el ámbito agrario respecto a otros. En Albacete, así, tampoco los efectos de la política asistencial son equiparables al de otras áreas con una economía más industrial y diversificada. Las preocupaciones de la etapa republicana por modificar las estructuras de la propiedad de la tierra desaparecen ahora, pese a la insistencia retórica en el fomento de los “patrimonios familiares”. En Albacete, como únicas manifestaciones de los nuevos criterios del “reparto”, hallamos durante estos años algunas iniciativas simbólicas, como las desarrolladas a fines de los cuarenta por el I.N.C. en unas fincas de Bonete y Villatoya. Otra experiencia, la entrega de pequeñas parcelas o

“huertos familiares”, a cambio del pago periódico de un canon, sólo van a permitir completar su subsistencia a números reducidos de familias en los pueblos.

El problema del paro en el ámbito rural es afrontado a través de medidas que no sólo no entran en contradicción con los intereses de los empresarios agrarios, sino que también repercuten en su beneficio. En los planes que se conciben para luchar contra el paro, varios puntos se refieren al aumento de la productividad en el campo (revalorización de precios agrarios, difusión del regadío, capacitación profesional e incluso, paradójicamente, un factor que otras veces suele considerarse causa de paro, mecanización). Aparte de solicitar a los propietarios agrarios que intensifiquen sus labores y cultiven con más esmero sus tierras, otra de las medidas en que más se confía es en la construcción de obras públicas y caminos. De este modo, la erradicación del problema del paro parece depender, básicamente, de la voluntad de los propietarios y de las disponibilidades financieras de las instituciones. También las reiteradas propuestas sobre fomento de “huertos familiares” para luchar contra el paro estacional ponen de manifiesto el peso de los criterios patronales antes este problema: el trabajo y los ingresos en estas pequeñas parcelas completan en parte los niveles insuficientes que de trabajo y de ingresos obtienen los jornaleros en las grandes explotaciones, contribuyendo a mitigar el éxodo rural. En general, también en relación con el sector industrial se liga la solución del problema del paro al ofrecimiento de facilidades en el proceso de industrialización y de acumulación de beneficios empresariales (exenciones fiscales, formación profesional, ayudas económicas, etc...). Una solución usualmente solicitada y puesta en práctica a veces ante el cierre de empresas industriales es la formación de cooperativas de trabajadores.

Del mismo modo que se celebran asambleas desde la Organización Sindical para debatir sobre asuntos económicos, también se reúnen otras para tratar sobre temas sociales, intentando conciliar siempre en la mayor medida posible los intereses empresariales y los obreros. Entre los argumentos sugeridos en estas asambleas, algunas de las cuales tienen carácter regional, figuran varios claramente enraizados en el pensamiento falangista y también en sectores de la derecha prefranquista, como las proposiciones referidas al salario justo, la participación del trabajador en el funcionamiento y en los beneficios de la empresa, y la creación de patrimonios familiares en el campo. Varias peticiones se refieren a la mejora de las condiciones de vida (en especial, sobre seguridad social) y en el funciona-

miento sindical (en especial, sobre los órganos representativos de los trabajadores).

El mantenimiento y agravamiento de problemas sociales durante las primeras décadas del franquismo lleva a que aparezcan muestras de descontento, tanto en el ámbito agrario como en el minero-industrial, escasamente desarrollado en la provincia. Las fuertes medidas de represión y control, la escasa organización obrera y las dificultades que ofrecen los medios institucionales para manifestar las quejas en toda su magnitud no impiden la eclosión de fuertes conflictos frente a la administración o los patronos. Si la Organización Sindical trata de encauzar los problemas y permite cierta expresión a los intereses de los trabajadores, sobre todo mediante las Secciones Sociales, en algunos casos será sin embargo objeto de rechazo o desconfianza por los trabajadores (en alguna ocasión, como en el sector del calzado en Almansa a mediados de los cincuenta, para ponerse al lado de los empresarios).

En el campo, aparte de los descontentos de los años cuarenta por la penuria económica, se producen conflictos por desacuerdos entre los patronos y los jornaleros en la fijación de las bases de trabajo, bien en el seno de las hermandades o al margen de ellas. Principalmente, estos conflictos se suceden por toda la provincia en la fijación de jornales para la siega. Otros conflictos en los pueblos enfrentan a algunos grandes propietarios con los arrendatarios o aparceros a los que pretenden expulsar. La misma C.N.S. de Albacete reconoce a principios de los cuarenta que se están expulsando a varios arrendatarios de manera improcedente en numerosos pueblos, y en los años siguientes solicita informes con el fin de captar la dimensión del problema en cada municipio, aunque generalmente las instituciones provinciales no detienen el proceso. En los años cincuenta, se suceden numerosos conflictos entre las administraciones públicas y grupos de vecinos de los pueblos o de pedanías a propósito de las labores de deslinde, amojonamiento y repoblación forestal en montes municipales. Los conflictos, que enfrentan a la legalidad y a la costumbre, adoptan en estos casos una dirección distinta según las posturas de los ayuntamientos, las condiciones en que los vecinos habían roturado tierras y las soluciones que se proponían. En el ámbito minero, prácticamente reducido al Coto Minero de Hellín, en el industrial, principalmente en el calzado de Almansa, y en el de las obras públicas, también estallan problemas por quiebras generales o por cuestiones laborales y salariales. En todos estos conflictos, intervienen en seguida el gobernador civil y la Organización Sindical, tratando de lograr una conciliación entre las partes o presio-

nando ante los patronos para que se atengan a la normativa desplegada.

Como reflejo de las dificultades sociales no sólo aparecen la protesta y el conflicto, sino también esa forma de huida individual, bajo la resignación, la euforia o una extraña mezcla de ambas, que es la emigración. Este fenómeno, que culminaría en los años sesenta, resulta en esta provincia y en otras áreas rurales de la confluencia de dos factores básicos: uno interno, la progresiva mecanización del campo y la crisis de las formas campesinas de explotación, y otro externo, la progresiva industrialización de otras zonas del país. Pero además, actúa un fenómeno cuya explicación concierne más a la sociología que al estudio económico: la atracción creciente del medio urbano. El proceso, en gran parte de áreas rurales como las que componen la provincia de Albacete, genera dificultades y problemas que en algunos casos pueden parecer irreversibles de cara al aprovechamiento de todas sus posibilidades económicas y para el logro de un progreso social más continuado y armónico, repercutiendo negativamente en el desarrollo general del país.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nº 2
CENSO ELECTORAL SINDICAL DE LA PROVINCIA,
1955

	Empresas	Directivos y técnicos	Adminis- trativos	Especia- listas	Mano de obra
Actividades diversas	611	18	65	124	347
Agua, gas, y electricidad	22	8	39	191	20
Alimentación	1.143	21	92	234	111
Banca, bolsa y ahorro	8	28	274	—	81
Cereales	760	8	35	56	—
Combustible	65	3	5	8	21
Constr., vidrio y cerámica	561	16	38	1.303	983
Espectáculo	80	35	21	161	98
Frutos y productos					
hortícolas	179	—	10	10	15
Ganadería	210	—	—	7	13
Hostelería	596	—	8	79	240
Industrias químicas	209	16	57	251	278
Madera y corcho	613	14	13	458	385
Metal	708	27	61	542	166
Olivo	196	1	6	5	7
Papel, prensa y					
artes gráficas	75	2	12	100	39
Piel	373	57	63	998	705
Seguro	78	—	41	—	12
Textil	697	28	93	1.473	159
Transportes y					
comunicaciones	642	—	67	194	199
Vid	294	6	27	69	—
C.O.S.A.			(64.950)		
TOTAL	8.120	288	1.027	6.263	3.879

Fuente: *Reseña estadística de la provincia de Albacete, 1955*. Avances provisionales facilitados por la C.N.S. y la C.O.S.A.

Nº 3
PRESUPUESTO DE LA HERMANDAD DE ONTUR
PARA 1962

SOSTENIMIENTO DE LA HERMANDAD			
GASTOS	Personal	85.493	ptas. (71,1%)
	— Sueldos y gratificaciones	69.157,5	ptas.
	— Desplazamientos	2.500	ptas.
	— Seguros sociales	13.836	ptas.
	Oficina, muebles e inmuebles	10.550	ptas. (8,7%)
	Obligaciones generales	23.617,7	ptas. (19,6%)
	— Fiesta Santo Patrón	2.000	ptas.
	— Obligaciones pendientes	19.817	ptas.
	— Bandos	500	pta.
	— Donativos y limosnas	300	ptas.
	— Fondo de reserva	1.000	ptas.
	Imprevistos	500	ptas. (0,4%)
	TOTAL	120.161,2	ptas.
INGRESOS	Caja y Bancos	5.387,7	(4,4%)
	Pendiente de cobro (de 1958 a 1961)	10.027,1	(8,3%)
	Cuotas de sostenimiento de la Hermandad	101.926,1	(84,8%)
	Subvención Junta Agropecuaria	1.320,1	(1%)
	Rento finca Hermandad año 1962	1.500	(1,2%)
	TOTAL	120.161,2	
GUARDERÍA RURAL			
GASTOS	Personal	74.182,5	(92,5%)
	— Sueldos	60.682,5	
	— Seguridad social	13.500	
	Arreglo de caminos y abrevaderos	6.000	(7,4%)
	TOTAL	80.182,5	
INGRESOS	Papel pendiente de cobro	6.080,3	(7,5%)
	Cuota de Guadería	74.102	(92,4%)
	TOTAL	80.182,5	

Fuente.: A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 3.687, acta Asamblea Plenaria de *Ontur*, 26 de enero de 1958.

Nº 4
SALARIOS MÍNIMOS REGLAMENTADOS EN
ALGUNAS ACTIVIDADES. 1948. POR DÍA

	Primera zona (pts.)	Segunda zona (a) (pts.)
Trabajadores fijos	11	10
Trabajadores temporeros y eventuales en faenas no especificadas	13,75	12,50
Trabajos especiales		
— Recogida de cereales		
• Capataz de siega	29	28
• Segadores de más de 18 a.	27,5	26,5
• Segadores de 14 a 17 a. y mujeres	22	21
• Conductor de segadora mecánica	30	28
• Ereros y ayudantes de era	23	22
• Trilladores	15,5	14,5
— Recogida de leguminosas		
• Hombres	23	22
• Mujeres	18	17
• Zagales de 14 a 17 años	15,5	14,5
— Cogida de esparto		
• Mayoral	19/26	28/25
• Cogedor	27,5/24,5	26,5/23,5
• Limpieza de montes	18	17
— Recolección de aceituna		
• Hombres	16	15
• Mujeres y menores de 18 a.	10,5	10
— Vendimia		
• Capataces	18	17
• Hombres	16,5	15,5
• Mujeres y menores de 18 a.	13	12,5
— Regadío		
• Regadores	24,5	23
• Labores de cava	22,5	21

(a) La primera zona abarca los partidos de Albacete, Almansa, Hellín, C. Ibáñez, Chinchilla y La Roda, y los términos de Elche, Ossa, El Bonillo y Viveros. La Segunda, los partidos de Alcaraz y Yeste, salvo esos municipios.

Fuente: *B.O.P.*, 1 de noviembre de 1948.

Nº 5
CURSILLO PARA CAPACITACIÓN DE JEFES
LOCALES DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
LOS DÍAS 17 AL 25 DEL ACTUAL (febr. 1942)

Programa de las Conferencias organizadas por la Jefatura Provincial

DÍA 17.— A las 12 de la mañana y en el “Hogar José Antonio”, apertura del Cursillo por el camarada Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil.

A las 6 de la tarde, el camarada Jefe Provincial de la Milicia disertaría sobre el funcionamiento y normas de su Servicio.

A las 6, conferencia por el Catedrático de Historia, camarada Justiniano García Prado, con arreglo al siguiente guión: Creemos en la suprema realidad de España. Enaltecerla, elevarla y engrandecerla, es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarea habrán de plegarse, inexorablemente, los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

España es una unidad de destino en lo universal. Toda aspiración contra esa Unidad, repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

A las 7 y media, por el camarada Delegado de Ex-Combatientes, funcionamiento y normas de su Servicio.

DÍA 18.— A las 11 de la mañana, el camarada Delegado Provincial de

Información e Investigación explicará el funcionamiento y normas de su Servicio.

A las 12, conferencia por el Teniente del Arma de Aviación, Don Eduardo Moreno Zaracaín, que disertará sobre el siguiente tema: España reclama un puesto preeminente en Europa. No soportaremos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera. Tendemos a la unificación de cultura y de intereses económicos respecto a los países de Hispano-América. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una gran potencia aérea y marítima para el peligro y para el comercio.

A la 1, el camarada Delegado Provincial de Justicia y Derecho explicará las normas y funcionamiento de su Servicio.

A las 5 de la tarde, el camarada Antonio Gotor Cuartero, abogado, conferencia breve: Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical.

La dignidad humana, la integridad del hombre y su dignidad, son valores eternos e intangibles. Sólo es de veras libre quien forma parte de una nación libre. A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles, a moverlos contra el destino de la Patria.

A las 6 y media, el camarada Delegado Provincial de Tesorería y Administración disertará sobre funcionamiento y normas de su Servicio.

A las 7 y media, conferencia por el Capitán del 73 Regimiento de Infantería, don Victoriano Salmerón González, que disertará sobre: Nuestras fuerzas armadas —en la tierra, en el mar y en el aire— habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y jerarquía mundial que le corresponde. Devolveremos al Ejército de tierra, mar y aire toda la dignidad que merece, y haremos a su imagen que un sentido militar de la vida informe la existencia española.

DÍA 19.— A las 11 de la mañana, conferencia por el Delegado del Instituto de Previsión, camarada Esteban Infantes, que disertará sobre el siguiente tema: El Estado Nacional-Sindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de Sindicatos verticales o ramas de producción al servicio de la integridad económica nacional.

A las doce y media, por la camarada Delegada de la Sección Femenina, se explicará el funcionamiento y normas de su Servicio.

A las cinco de la tarde, el camarada Delegado Provincial de Auxilio Social dará a conocer el funcionamiento y normas de su Servicio.

A las seis, conferencia por el camarada Ventura Asensio, Director del periódico "Albacete", sobre: Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes propicias a la miseria y a la desesperación. El Estado Nacional-Sindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hace imposible la lucha de clases por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica. Impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen de trabajo.

La riqueza tiene como primer destino - y así lo afirma nuestro Estado- mejorar las condiciones de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de unos cuantos lujos.

A las 7 y media, el camarada Delegado Provincial de Ex-Cautivos explicará normas y funcionamiento de su Servicio.

DÍA 20.— A las once de la mañana, conferencia por el camarada Rafael Quijada Serrano, quien disertará sobre: El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra el abuso del capital financiero de los especuladores y de los prestamistas. Defenderemos la tendencia a la nacionalización del Servicio de Banca y mediante las Corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

A las doce y media, el camarada Delegado Provincial del Frente de Juventudes, explicará normas y funcionamiento de su Servicio.

A las cinco de la tarde, el camarada Delegado Provincial del S.E.U. explicará el funcionamiento y normas de su Servicio.

A las seis, el camarada Tomás Pérez Bru, conferencia sobre: Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas propor-

cionadas al obrero por las vigentes leyes sociales. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado Nacional Sindicalista no tributará la menor consideración a los que no cumplan función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

A las siete y media, el camarada Delegado Provincial del Servicio Español de Magisterio explicará funcionamiento y normas de su Servicio.

DÍA 21.— A las once de la mañana, por el Ingeniero Agrónomo, camarada Juan Parrilla Cózar, conferencia sobre: Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del Campo, vivero permanente de España. Tratamos de enriquecer la producción agrícola (reforma económica) por los medios siguientes: Asegurando y a medida que las circunstancias lo permitan a todos los productores de la tierra un precio mínimo remunerador. Organizando un verdadero crédito agrícola Nacional, que al prestar dinero al labrador a bajo interés con la garantía de sus bienes y sus cosechas, le redima de la usura y del caciquismo. Dotaremos al campo suficientemente con parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales. Difundiremos la enseñanza agrícola y pecuaria. El Nuevo Estado tiende a la ordenación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos y orienta la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería. Nuestro Estado estudia con preferente atención la aceleración de Obras Hidráulicas.

A las doce y media, el camarada Ventura Asensio, Director del periódico "Albacete" explicará normas y funcionamiento del Servicio de Prensa y Propaganda.

A las cinco de la tarde, conferencia por el Ingeniero Agrónomo, camarada Gabriel Candela González, que disertará sobre: Aumento de la producción agrícola como consecuencia del tratamiento de las plagas del Campo. Importancia de la colaboración de Falange en este aspecto.

A las seis y media, el Delegado Provincial de Sindicatos, explicará el funcionamiento y normas de su Servicio.

A las siete y media, el camarada Secretario Provincial del Movimiento dará a conocer las normas y funcionamiento de los Servicios a él encomendados.

DÍA 23.— A las 11 de la mañana, conferencia por el camarada Leopoldo Isla, Inspector de 1ª Enseñanza, quien disertará sobre el tema: Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional, fuerte, unido, e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. El Nuevo Estado

presta preferente atención a que todos los hombres reciban una educación premilitar que le prepare para el honor de incorporarse al Ejército Nacional de España.

A las 12, conferencia por el Reverendo Padre don Juan Cervantes, del Colegio de los Escolapios, quien disertará sobre: Nuestro Estado organiza la cultura en forma que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. La nueva legislación atiende a que todos los que lo merezcan tengan fácil acceso a los estudios superiores.

A la 1, conferencia por el camarada Manuel Motas Brito, Vocal del Tribunal de Responsabilidades Políticas, que versará sobre: Institución de la propiedad familiar. Importancia de la Repoblación Forestal en España y labor de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. efectuada en este sentido. Reconstrucción de los patrimonios comunales en los pueblos.

A las 5 de la tarde, conferencia por don Alfonso Saiz del Olmo, Cura Párroco de San José, quien disertará sobre: Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la Reconstrucción nacional. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. considera al hombre como portador de valores eternos. Decir España falangista es tanto como decir España Católica.

A las 6, el camarada Graciá, pronunciará una conferencia sobre: Franco, el Ejército y la Falange han implantado un orden nuevo en España. La vida es Milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y sacrificio.

DÍA 24.— A las 12 de la mañana, visita de todos los Jefes Locales, en unión del Jefe Provincial y Delegados de Servicio a las Instituciones del Partido.

DÍA 25.— A las 12 de la mañana, clausura del Cursillo de capacitación de Jefe Locales de la provincia, por el camarada Vicesecretario General de Provincias y miembro de la Junta Política, José Luna Meléndez.

(Albacete, 17 de febrero de 1942)

Nº 6
INFORME ENVIADO POR EL DELEGADO SINDICAL
PROVINCIAL DE ALBACETE AL INSPECTOR
NACIONAL DE SINDICATOS CON
FECHA DE 5 DE JULIO DE 1957

AMBIENTE POLÍTICO-SOCIAL

PROBLEMAS

Persiste la necesidad, planteada en anteriores partes, de elevar la transformación de la riqueza Agropecuaria de esta provincia, dotando al campo de la industria complementaria y allegando los beneficios que se otorgan a través de Colonización, pero no solamente desde el punto de vista de interés local, sino considerando de una forma más amplia de interés general o social.

Insistimos en la urgente necesidad de que el Instituto Nacional de Industria vuelva la vista a los problemas de esta provincia y monte en ella aquellas que se consideran necesarias para remediar el problema económico y social que existe, considerando las innumerables ventajas que ofrece el emplazamiento geográfico de la capital, así como aprovechando las riquezas naturales del suelo y subsuelo de la provincia.

Persiste el problema de la vivienda y es indispensable que se edifiquen como mínimo 4.000 en la provincia de Albacete, y evitaremos así el chabolismo, refugios adaptados para vivienda-habitación, etc...

La Fiscalía de Tasas persiste en su actitud intransigente en todas sus intervenciones, circunstancia que está creando un verdadero malestar en el comercio y la industria, con evidente perjuicio para la tranquilidad de los mismos. Se impone resolver esta situación y determinar con carácter definitivo las bases a las que han de ajustarse estas actividades económicas para conocer y establecer sus márgenes comerciales.

Tenemos solicitadas de la Jefatura Nacional de la Obra del Hogar 100 viviendas para la pedanía de Minas (Hellín), a fin de remediar la angustiosa situación que padecen los trabajadores residiendo en cuevas construidas en la misma roca donde se encuentra la veta de azufre, circunstancia que les obliga a vivir en un medio ambiente infeccioso con el natural perjuicio para ellos y sus familiares. Rogamos se nos conteste con toda urgencia y de ser posible con carácter definitivo.

Recientemente la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha publicado la circular sobre precios del pan. Pues bien, en esta provincia se ha creado un verdadero malestar, ya que los panaderos, según estudios que se han efectuado al efecto, pierden bastante dinero al panificar la harina, de donde ha nacido su negativa de continuar abierto el despacho de pan. Se han realizado gestiones cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil para que las haga llegar a la Comisaría General de Abastecimientos, así como con el Grupo Nacional de Panaderos, y se han efectuado propuestas para que se altere o se arbitren las fórmulas necesarias a fin de que los panaderos no pierdan dinero en la elaboración del pan, ya que de no conseguirse, muchos de los establecimientos cerrarán sus puertas. Actualmente y desde hace unos días se viene notando una merma considerable en la capital y provincia de la fabricación del pan, lo que ha creado el consiguiente disgusto y malestar entre los consumidores. Conviene que este asunto sea resuelto a la mayor urgencia, pues de lo contrario se planteará un problema de difícil situación.

ACTIVIDADES

Insistimos en la urgente necesidad de que nos sea concedida la audiencia que esta Delegación tiene solicitada con su Excelencia el Jefe del Estado a fin de hacer entrega de las conclusiones del Consejo Económico Sindical. Estamos pendientes de las noticias que nos facilite el Servicio de Protocolo.

Se están realizando gestiones y estudios procedentes para llegar a la mecanización de la industria panadera en este capital, en cuya entidad se

incorporarán la mayoría de los actuales establecimientos, esperando que en fecha breve pueda estar ultimando este proyecto.

Con motivo de las faenas de recolección se plantearon innumerables problemas relacionados con el salario que había de pagarse tanto a jornal como en los trabajos a destajo, los cuales se lograron superar, llegando casi a una normalidad en toda la provincia. Esta circunstancia se ha dado como consecuencia de la buena cosecha que existe por un lado y por falta de brazos por otro, ya que el éxodo que se ha producido en toda la provincia adquiere cifras verdaderamente alarmantes, lo que viene a confirmarnos en el criterio de crear la industria complementaria de la agricultura y otras de igual importancia que permitan resolver el problema social de las familias trabajadoras, la mayoría de las cuales permanecen durante cinco meses del año inactivas pasando verdaderas calamidades.

En este sentido de la siega ha sido preciso intervenir en la mayoría de pueblos y se han reunido las Juntas Económicas y Sociales para determinar los salarios de siega, como decimos a destajo y a jornal, viniéndose pagando cien pesetas diarias a jornal, y costa y sobre las cuatrocientas cincuenta pesetas a destajo la superficie del almud.

Se está tramitando el expediente para solicitar que esta provincia sea incluida en la disposición vigente sobre plantilla mínima en la agricultura, concediéndosele las mismas prerrogativas que a las vecinas provincias de Ciudad Real, Cuenca, etc... Ya se ha comunicado a la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social y rogamos se le dé la mayor celeridad a este asunto, por ser sumamente necesario y estar íntimamente ligado con el problema social a que nos venimos refiriendo.

Albacete, 30 de junio de 1957
(A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 288)

Nº 7
INFORME DEL DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL
AL VICESECRETARIO PROVINCIAL DE
ORDENACIÓN SOCIAL, SOBRE PROBLEMAS
LABORALES EN MINAS (ENERO DE 1958)

El Delegado Sindical Comarcal de Hellín, en oficio nº 129, de fecha 20 del actual, me dice lo siguiente:

“Con el fin de atender unas reclamaciones laborales me desplazé ayer acompañado del Secretario Asesor Jurídico al pantano del Cenajo, celebrando reunión con los Enlaces Sindicales de la empresa constructora del pantano. De las manifestaciones de dichos camaradas se deduce:

1º.— Que la empresa Coviles llegó a un acuerdo con los obreros en presencia del Delegado de Gobierno en la Confederación para el pago de las horas nocturnas, comprometiéndose a abonar el 19 de agosto de 1957 lo correspondiente a los tres últimos años, dejando cancelado por este acuerdo las cuentas pendientes de años anteriores. No pagó en la fecha indicada, sino cuando lo ha tenido a bien y aún quedan 30 obreros sin cobrar. Se inicia la demanda.

2º.— No tienen expuesto el Reglamento de Trabajo ni el reglamento de régimen interior de la empresa.

3º.— No satisfacen la parte correspondiente a premios por antigüedad.

4º.— Las fiestas no recuperables las hacen recuperables. El día de Reyes, que es fiesta no recuperable, fue recuperada.

5º.— Aplicación de rendimientos mínimos, marcando caprichosamente destajos, sin el aumento legal sobre el jornal base. En esa empresa no están oficialmente establecidos los rendimientos mínimos.

6º.— Por el personal directivo se toman represalias con los obreros que manifiesta su protesta por los malos tratos de que son víctimas y se les cambia con frecuencia de sus lugares de trabajo. En estas condiciones se encuentra un Enlace.

7º.— Por la empresa se retrasan los pagos indebidamente. En la actualidad adeudan a los obreros mes y medio.

8º.— El economato montado por la empresa expende sus mercancías a mayor precio que en los comercios de las localidades vecinas, viéndose obligados muchos obreros a vivir en Minas por encontrar mayor economía, teniéndose que desplazar por sus propios medios al lugar del trabajo.

9º.— La empresa no cotiza al Montepío por los jornales trabajados, dándose el caso que un productor con seis años de servicio en la empresa no ha percibido el premio a la Natalidad por no haber cotizado la empresa 365 días. En las mismas condiciones se encuentran respecto al Seguro de Enfermedad.

10º.— Por encontrarse ausente varios meses el Médico de la empresa, realiza esta función el de Minas, con el inconveniente de que no hace la visita diariamente y hay un obrero tres días enfermo que no cobra subsidio hasta tanto el médico certifica. La no incorporación al trabajo sin baja da lugar a sanción económica.

11º.— Los capataces actúan en general con dureza, sancionando caprichosamente y maltratando de palabra a los obreros.

12º.— La Comisión para el reparto de puntos actúa de acuerdo con la empresa. El dinero de las sanciones no entra a formar parte de este fondo.

13º.— Del día 1º al 11 de septiembre y con el pretexto de una avería en la central de Talave, dejaron sin trabajo a 20 hombres. Pero estos hombres no eran los que tienen a su cargo los martillos, sino peones de pico y pala. La empresa no les pagó por estos días y ni siquiera les permitió que tomasen las vacaciones anuales, en estos días de paro forzoso.

Por todo lo expuesto y dada su gravedad e importancia, te sugiero la conveniencia de que des cuenta de estas anomalías a la Delegación de Trabajo y a la Fiscalía de Tasas, y que se adopten las medidas oportunas para asegurar la cotización de estas empresas al Montepío y su regulación con el Seguro de Enfermedad.

Parece ser que nuestra presencia causó buena impresión y que resucita en ellos la esperanza de obtener justicia gracias a nuestra intervención.

Hasta hoy todas las reclamaciones las enviaban a De la Villa, que naturalmente correspondía con buenas palabras.

Son 250 obreros que allí trabajan, los cuales serán los que lleven a sus pueblos la seguridad de la eficacia de nuestra Organización”.

De acuerdo con el Sindicato de la Construcción actuarás lo procedente sin pérdida de tiempo, a fin de subsanar estas anomalías, dándome cuenta seguidamente de las gestiones realizadas y su resultado.

POR DIOS, ESPAÑA Y SU REVOLUCIÓN NACIONAL-SINDICALISTA.

Albacete, 21 de enero de 1958

Fdo: el Delegado Sindical Provincial, Valentín González-Bárcenas
(A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 2.249)

Nº 8
INFORME DEL DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL
AL GOBERNADOR CIVIL SOBRE PROBLEMAS
EN LA HERMADAD DE BOGARRA, NOVIEMBRE,
1962

Excmo. Sr.:

En cumplimiento al escrito de V.E. nº 6931 de fecha 10 de octubre de 1962, Negociado .13, cúpleme manifestarle que debido a la situación planteada en el pueblo de Bogarra, que está creando cierto malestar entre los vecinos a la vez que es serio inconveniente para que la Organización Sindical realice la política económico-social que le está encomendada, y como consecuencia del resultado obtenido en las Asambleas Generales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, celebradas el día 21 de enero y 7 de octubre del presente año, ordené al Secretario Provincial de esta C.N.S. que se desplazase a la indicada localidad para presidir una reunión que había convocado esta Delegación de los agricultores más caracterizados y destacados dentro de la situación planteada.

Dicha reunión, que se prolongó durante cinco horas y media, sirvió para sustanciar los motivos que en el orden sindical habían sido aducidos para manifestarse los agricultores en la forma que lo hicieron en las dos citadas Asambleas, a la vez que se ha aclarado otros extremos cuya interpretación errónea de buena o mala fe había creado confusión entre las empresas y trabajadores.

En dicha reunión únicamente fueron expuestos asuntos relacionados

con la vida sindical, prohibiéndose desde el primer momento tratar cuestiones ajenas a nuestra competencia.

Salvo las naturales reservas personales de algún asistente, quedó todo suficientemente aclarado demostrándose su equivocación al juzgar los hechos por ellos mismos expuestos, ya que se expresaron con amplia libertad, manifestándoles que la actitud de quienes se habían pronunciado de manera provocativa y extemporánea, con motivo de las referidas Asambleas, está en desacuerdo con la buena disposición de ánimo que en aquel momento se observaba.

No cabe duda que este pueblo es un semillero de rencillas y discordias personales y de grupos en pugna, con pretensiones a dirigir e influenciar decisivamente en la vida local, lo cual, posiblemente, aconseje la adopción de otras medidas que por exceder de la esfera de nuestra competencia eludimos.

En cuenta a la situación sindical, que es el primordial y único objeto de nuestra intervención, una vez visto el estado de cosas y preveyendo así las desfavorables consecuencias que pueden originarse, sobre todo para los trabajadores y agricultores más modestos, que en su mayoría están ajenos a estos manejos, aunque en ocasiones hipotequen su voluntad y se manifiesten de manera desatinada, hemos creído conveniente actuar de la siguiente manera:

1º.— Haciendo uso de las facultades que me confiere el Art. 85, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, he resuelto vetar los acuerdos de ambas Asambleas, ya que solamente se han adoptado por minoría.

2º.— Ante la posibilidad de que algunos vecinos de la localidad, valiéndose de su situación económica, social y capacidad intelectual pretendan confundir a los demás para lograr reine la anarquía y el desconcierto, e inclusive acaparar los cargos sindicales con vistas al medro personal, será convocada por esta Delegación nueva Asamblea Plenaria en la que, presidida por nosotros, se pongan en claro todas las circunstancias que han venido creando el malestar reinante.

3º.— Como el Presidente y el Cabildo Sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos está designado por esta Delegación con carácter transitorio, debido a que el anterior fue separado del cargo por irregularidades en la marcha de la Entidad, se ha estimado que es llegado el momento en que sean los propios encuadrados en la Hermandad quienes reglamentariamente elijan a sus mandos representativos, para lo cual será aprovechada dicha Asamblea Plenaria.

4º.— Que en la mencionada reunión se presente la memoria y liquidación de cuentas de los anteriores ejercicios y los presupuestos para el presente y próximo año.

5º.— Que se active la cobranza ejecutiva y el papel pendiente, para dar sensación de autoridad.

Es cuanto tengo el honor de manifestar a V.E., participándole que en su día le daremos cuenta detallada del resultado de esta gestión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Albacete, 23 de noviembre de 1962

Fdo: el delegado sindical provincial, Fº Javier Márquez Argüelles
(A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 262)

Nº 9
INFORME SOBRE UN PROBLEMA ELECTORAL
SINDICAL EN POVEDILLA, 1950

Informe que da por escrito, además del verbal, como Jefe de Falange, en la fecha que al final se indica.

“Las Elecciones Sindicales.— El Censo no ha sido expuesto al público, por lo que ningún trabajador ha podido ver si lo han incluido o no en el Grupo que está.

De esta forma, el Jefe de la Hermandad de Labradores, que también es el Delegado Local Sindical y el Secretario, tratan de hacer mangas y capirotos.

En el Censo no han incluido a muchos, sobre todo a ciertos individuos que a ellos no les conviene que puedan ser elegidos, y en cambio, figuran otros que no les corresponde. Otros están incluidos en varios Grupos.

Como ha pasado el plazo sin que nadie se enterase, nadie ha podido reclamar.

La oficina la abren cuando quieren, a pesar de estar en vísperas de Elecciones, y cuando la abren, como si no la abrieran, puesto que hay dos individuos que no tienen atribuciones para nada, ni saben o no quieren saber nada.

Para efectos de informar al personal y que presenten candidatura todo aquél que pueda hacerlo, me he personado en dicha oficina y se me ha negado (como a los demás) toda clase de datos.

Ante mi actitud se han visto en la necesidad de mostrarme el Censo y de admitir instancias para la proclamación de candidatos, entre ellos los de los mismos Vocales de la Hermandad, a quien se trataba también de tener ignorancia de todo hasta el momento de no poder hacer uso de sus derechos por haber pasado el plazo.

Los candidatos hasta ahora no han sido expuestos.

Para las mesas electorales, así como cuando se relaciona con las Elecciones, no han contado para nada con el Cabildo.

El descontento es general.

La idea que llevan y los rumores que hay, es que igualmente que han falsificado el “cupó” rebajándose en el C-1 cantidades considerables, según demuestran los mismos componentes del Cabildo, tratan de hacer ahora en las Elecciones.

El elemento falangista no lo consideran ni figura en ningún sentido.

Los datos anteriores, estos y otros que iré dando, demuestran la forma poco correcta de estos elementos que debían ser modelo de buen ejemplo”.

Povedilla, 11 de octubre de 1950

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES

A.H.P.A., sección Sindicatos

Documentación entre 1939 y 1962 procedente de la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete y de las delegaciones comarcales de Casas Ibáñez, Chinchilla, Elche de la Sierra, Hellín y Villarrobledo. Cajas diversas.

Informes de tipo político, económico y social. Informes de inspección. Informes personales. Memorias y partes de actividades. Presupuestos. Circulares. Comunicaciones. Correspondencia diversa. Actas de reuniones (juntas sindicales, Cabildos, Secciones Económicas, Secciones Sociales, asambleas plenarias, juntas de jefes, etc...). Ordenanzas de entidades sindicales. Folletos. Propaganda sindical. Documentación sobre elecciones. Programas de reuniones. Otra documentación.

Otra documentación del A.H.P.A.

Memorias de la Diputación entre 1939 y 1957 (sin algunos años).

Programas y revistas de feria.

Libros de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, 1943-1950.

Informes de depuración de maestros, 1939 (caja 14 de Varios).

Archivo del Gobierno Civil de Albacete

Documentación sobre municipios, 1939-1965, cajas 1 a 123.
Circulares y documentación diversa.

Archivo del Ayuntamiento de Albacete

Actas de la Comisión Permanente (1939-1962).
Actas del Pleno (1945-1962).
Folletos diversos entre 1939-1962.

Archivo de la Diputación de Albacete

Actas del Pleno, 1939-1962.
Plan de Ordenación Económico-Social, 1946.
Plan de actuación del I.N.C. para 1956 en Albacete.

Biblioteca de la Escuela Normal de Magisterio de Albacete

Actas del claustro, 1940-1962.
Lección escolar ocasional: "Veinte años de paz en el Movimiento Nacional, bajo el mandato de Franco", 1960.

Instituto Bachiller Sabuco (Albacete)

Memorias de curso entre 1955-1962.
Diario de clases del Hogar del curso 1947-1948.
Documentación diversa.

Escuelas Pías (Albacete)

Carpetas con información diversa entre 1940-1962.

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

Sección *Presidencia de Gobierno, Sindicatos*. Ordenanzas, memorias, correspondencia, informes y otra documentación sobre Albacete.

Sección *Agricultura*. Memorias de la Jefatura Agronómica de Albacete e información diversa de carácter técnico.

Sección *Gobernación*. Memorias del Gobierno Civil de Albacete, 1939, 1960 y 1961. Documentación sobre las Comisiones Gestoras, 1939-1949.

Sección *Presidencia de Gobierno, Secretaría Provincial del Movimiento*. Partes de actividades de la Jefatura Provincial del Movimiento en Albacete, correspondencia y circulares.

Sección *Cultura*. Partes de actividades de la delegación provincial de Educación Popular en Albacete.

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Causa General, pieza principal sobre Albacete (cajas 1.015 1ª, 1.015 2ª y 1.016).

Archivos Municipales de la provincia de Albacete (Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Chinchilla, Hellín, La Roda, Villarrobledo y Yeste)

Memorias anuales de los ayuntamientos. Asuntos electorales. Presupuestos. Informes. Circulares. Correspondencia. Otra documentación.

Publicaciones periódicas

Albacete, 1942-1953 (A.H.P.A., Archivo del Ayuntamiento de Albacete, Hemeroteca Municipal de Madrid).

La Voz de Albacete, 1953-1962 (Archivo del Ayuntamiento de Albacete, Hemeroteca Municipal de Madrid).

Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, 1939-1962 (A.H.P.A., Archivo del Ayuntamiento de Albacete).

Boletín del Obispado de Albacete, 1950-1962 (Archivo del Obispado de Albacete).

S.E.M., de Albacete, números sueltos. (Biblioteca de Magisterio).
El Altozano, 1945-1947 (A.H.P.A.)
Ejemplares sueltos de periódicos locales (A.H.P.A.).

Fuentes estadísticas

Estadísticas de enseñanza, I.N.E.
Censos de Población de 1940, 1950 y 1960, I.N.E.
Anuarios estadísticos, I.N.E.
Reseña Estadística de la provincia de Albacete, 1955, I.N.E.
Anuarios de las producciones agrícolas, Ministerio de Agricultura.
Censos de la ganadería española, Ministerio de Agricultura.
Estadísticas forestales de España, Ministerio de Agricultura.
Censo Agrario de 1962, I.N.E.
Memoria del I.N.C., octubre de 1939-diciembre de 1965, Ministerio de Agricultura.
Estadística de la contribución industrial, de comercio y profesiones, 1950 a 1953.
Censo Industrial de España, 1958, Ministerio de Industria.
Estadísticas de la producción industrial, 1960, Servicio Sindical de Estadística.
Atlas industrial de España, 1966.
Estadística minera y metalúrgica de España, 1949, Ministerio de Industria y Comercio.
Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea, 1955-1975, Banco de Bilbao.
Censo electoral de 1955, Albacete, 2 tomos, I.N.E.
Veinte años de paz en el Movimiento Nacional, bajo el mandato de Franco, provincia de Albacete, 1959.
Informes diversos en la documentación del A.H.P.A., sección Sindicatos.
Libros de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Albacete, 1943 a 1950.

2. BIBLIOGRAFÍA CON VALOR DOCUMENTAL

- Actas de la I Asamblea Nacional de Comisarios de Excavaciones Arqueológicas (1950)*, Madrid, Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 1951.
- Actos conmemorativos del CCL. Aniversario de la Batalla de Almansa*, abril de 1957.
- Albacete, ciudad. Primer centenario. 25 años de paz*, Ayuntamiento de Albacete, 1962.
- Albacete. España en paz*, redactado por el equipo técnico del Gobierno Civil y Jefatura Provincial del Movimiento de Albacete, Madrid, 1964.
- Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, año I, Albacete, 1951.
- Apuntes de derecho Sindical. El Movimiento Nacional*, Madrid, Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos, 1969.
- ARRESE, JOSÉ LUIS, *La revolución social del nacional-sindicalismo*.
- DEL CAMPO AGUILAR, FRANCISCO, *Albacete contemporáneo (1925-1958)*, Ayuntamiento de Albacete, 1958.
- I Concurso de embellecimiento de los pueblos de la provincia*, Albacete, 1960.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL (Albacete), *III Pleno*, mayo de 1953, ponencias y conclusiones; *IV Pleno*, noviembre de 1956, ponencias y conclusiones; *Estudio sobre la estructura económica actual de la provincia de Albacete*, 1958; *Estructura económica de la provincia de Albacete*, 1959; *V Pleno*, enero de 1962, ponencias y conclusiones de

- los consejos comarcales y del consejo provincial; *Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Albacete (en los próximos 5 años)*, marzo de 1962; *Programa para el desarrollo económico-social de la provincia de Albacete*, abril de 1963; y *Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Albacete*, 1971.
- Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español (Albacete, 1946)*, Albacete, 1947.
- Discurso pronunciado por el vicesecretario general del Movimiento, Diego Salas Pombo, en la clausura del ciclo de actividades organizado por el departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento (Albacete)*, Valencia, 1956.
- FUENTES IRUROZQUI, MANUEL, *Viaje a través de la España económica*, Madrid, 1948.
- GIRÓN DE VELASCO, JOSÉ ANTONIO, *Quince años de política social dirigida por Franco*, discurso de apertura de I Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en Madrid el día 23 de mayo de 1951.
- GÓMEZ DE ARANDA, LUIS, *El sindicalismo hoy*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1959.
- NOMENCLATOR de la red sindical comarcal*, tomo I, Delegación Nacional de Sindicatos, 1946.
- Ordenanzas para la exacción de arbitrios provinciales*, Diputación de Albacete, 1959.
- La Organización Sindical Española*, Madrid, Centro de Estudios Sindicales, 1957.
- PALACIOS CAYUELA, SANTIAGO (compilador), *Normativa sindical española*, tomo I, vol. 1º, Soria, 1967.
- Pensamiento político de Franco*. Antología, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975.
- PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, JOSÉ, *Historia de Almansa. Apuntes*, Madrid, 1949.
- I (Primera) Exposición Sindical de Primavera*, Albacete, mayo de 1945.
- Principales instituciones benéfico-sociales de Albacete*, 1958.
- Programa de necesidades de la provincia de Albacete*, Secretaría general para la ordenación económico-social, 1948.
- Proyecto de electrificación de la provincia (Albacete)*, Junta Provincial de Electrificación, 1957.
- Publicaciones del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, Albacete, 1962.
- RAMÍREZ DE LUCAS, JUAN, "Notas para una historia de la artesanía de la

- provincia de Albacete”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, IV, Ciudad Real, 1950-51.
- Reglamento de la Sociedad de Ampliación Cultural de Albacete* (ayuntamiento), 1958.
- SÁNCHEZ DÍAZ, JESÚS, *Historia de Caudete*, Alicante, 1956.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN, *Memoria de los trabajos realizados por la Comisaria Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941*, Madrid, 1943; y *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*, Madrid, 1947.
- SANDOVAL, AGUSTÍN, *Historia de mi pueblo, la muy noble y leal ciudad de Villarrobledo*, Albacete, 1960.
- SANZ ORRIO, FERMÍN, *Los sindicatos españoles*, Madrid, 1948.
- Secciones Sociales*, manuales *Hermandad*, núm. 2, Madrid, octubre de 1947.
- Secciones Sociales de los organismos provinciales y locales (Organización y funciones)*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos de FET y JONS, 1945.
- SEGRELLES ÑIGUEZ, FRANCISCO DE A., *La Mancha y la llanura*, Albacete, 1951.
- Síntesis económica de la región murciana*, Murcia, 1954.
- SOLÍS RUIZ, JOSÉ, *Nuestro sindicalismo*, Madrid, 1955.

3. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y SOBRE EL FRANQUISMO

- ABELLA, RAFAEL, *Por el Imperio hacia Dios, Crónica de una posguerra (1939-1975)*, Barcelona, Planeta, 1978.
- ABELLÁN, MANUEL L., *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980.
- ABERCRIMIE, N., HILL, S. Y TURNER, B.S., *La tesis de la ideología dominante*, Madrid, siglo XXI, 1987.
- Actas III Seminario de Geografía. El espacio geográfico albacetense*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1988.
- ADRIA I MONTOLIO, JOAN-JOSEP, *Lliria en los años cuarenta: Un estudio de historia local en el marco de la contrarrevolución franquista*, tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1984; y *La posguerra en un poble Valencià: Lliria, 1939-1953*, tesis doctoral inédita, Valencia, 1990.
- ALONSO, V.L.; CALZADA, J.; HUERTA, J.R.; LANGREO, A. Y VIÑAS, J.S., *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid, Ayuso, 1976.
- AMIN, SAMIR y VERGOPOULOS, KOSTAS, *La cuestión campesina y el capitalismo*, Barcelona, Fontanella, 1980.
- AMSDEN, JON, *Convenios colectivos y lucha de clases en España*, París, Ruedo Ibérico, 1974.
- Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrario*, Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros, 1972.

- ANLÓ VÁZQUEZ, JUAN, *Estructura y problemas del campo español*, Madrid, Edicusa, Cuadernos para el Diálogo, 1966.
- APARICIO, MIGUEL A., *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.
- A A.V V., *Ayuntamiento y pueblo*, Madrid, Biblioteca Promoción del Pueblo, 1970.
- A A.V V., *Concentración parcelaria y ordenación rural*, núm. 8 de *Serie Monográfica*, Ministerio de Agricultura, 1964.
- A A. V V., *La España de Franco*, volúms. XXII y XXIII de *Historia de España*, Madrid, Club Internacional del Libro, 1988.
- A A. V V., *La España de los 70*, Madrid, 1974, 3 tomos.
- A A. V V., *La explotación agraria familiar*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1977.
- A A. V V., “El franquisme i la burguesía catalana (1939-1951)”, en *L’Avenc*, núm. 12, 1979.
- A A. V V., *La guerra civil española 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985.
- A A.V V., *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros, 1833-1985*, Caja de Ahorros de Albacete, 1985.
- A A. V V., *Lecturas sobre agricultura familiar*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1985.
- A A. V V., *El Nuevo Estado*, núm. 20 de *Historia 16. La Guerra Civil*, Madrid, 1986.
- A A. V V., *Problemas políticos de la vida local*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961.
- A A. V V., *Problemas políticos de la vida local*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- A A. V V., *4 siglos de acción social de la beneficencia al bienestar sociales*, Madrid, siglo XXI, 1985.
- A A. V V., *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos de las fiestas de España*, Madrid, Tres-catorce-diecisiete, 1982.
- A A. V V., *Vencedores y vencidos*, núm. 24 de *Historia 16. La Guerra Civil*, Madrid, 1986.
- BAENA DEL ALCAZAR, MARIANO, *Curso de Ciencia de la Administración*, Madrid, Tecnos, 1985.
- BALDO LACOMBA, MARC, “Feixisme y antifeixisme”, en *Batlía*, núm. 8, *Valencia: els darrers 150 anys*, 1988.
- BARCELÓ, ALFONSO, *Reproducción Económica y modos de producción*, Barcelona, Edic. de Serbal, 1981.
- BARCIELA, CARLOS, “Un análisis crítico de las series estadísticas de los

- precios del trigo entre 1937 y 1980”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 29, 1983.
- BARDAVIO, JOAQUÍN, *La estructura del poder en España*, Madrid, colección Nuestro Siglo, 1964.
- BIESCAS, JOSÉ ANTONIO y TUÑÓN DE LARA, MANUEL, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo X de *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1980.
- BLINKHORN, MARTIN, *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979.
- BONET CORREA, ANTONIO y otros autores, *Arte del franquismo*, Madrid, Cátedra, 1981.
- BOSQUE MAUREL, JOAQUÍN, “Del I.N.C. al IRYDA: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 32, 1984.
- BOTELLA Y FUSTER, ENRIQUE, *Realizaciones de la política agraria en los últimos años*, Madrid, 1963.
- BOTTOMORE, TOM, *Sociología política*, Madrid, Aguilar, 1982.
- BOURDERON, ROGER, *Fascismo. Ideología y prácticas*, Madrid, Narcea, 1982.
- BOZAL, VALERIANO y otros autores, *Vanguardia artística y realidad social*, Barcelona, Gustavo Gili, 1976.
- BRAULIO MANZANO, S.J., *Pueblos, escuelas y educadores*, Madrid, 1959.
- BRUNET, FERRÁN, *Economía política del Estado capitalista*, Barcelona, Edunsa, 1987.
- BUENO, MIGUEL, “La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad en España”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7, 1978.
- BULNES, RAMÓN, “Balance y perspectiva del sindicalismo español”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 8, 1966; y “Del sindicalismo de represión al sindicalismo de integración”, en *Horizonte Español*, tomo II, Ruedo Ibérico, 1966.
- CÁMARA VILLAR, GREGORIO, *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984.
- DEL CAMPO, SALUSTIANO (dir.), *Tratado de Sociología*, 2 tomos, Madrid, Taurus, 1984.
- CAMPOS NORDMAN, RAMIRO, *Estructura agraria de España*, Madrid, ZYX, 1967.
- CASTILLO, JUAN JOSÉ, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesino (1917-1942)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.

- CARBALLO, ROBERTO, *La evolución de las relaciones de producción en el campo (1939-1977)*, Madrid, Edic. de la Torre, 1977.
- CARR, RAYMOND y FUSI, JUAN PABLO, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.
- CARRIÓN, PASCUAL, *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1972 (primera edición de esta obra: en 1932).
- CIRICI, ALEXANDRE, *La estética del franquismo*, Barcelona, Gustavo Gili, 1977.
- CLAVERA, ESTEBAN; MONES, MONSERRAT y ROS HOMBRABELLA, JACINTO, *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, 2 tomos, Edicusa, Cuadernos para el Diálogo, 1973.
- COHEN, GERALD A., *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- COLOQUIO, *España bajo el franquismo, 1939-1975*, ponencias, Universidad de Valencia, noviembre de 1984.
- Congreso de Historia de Albacete, tomo IV, Edad Contemporánea*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983.
- COSCULLUELA MONTANER, LUIS y ORDUÑA REBOLLO, ENRIQUE, *Legislación sobre administración local, 1900-1975*, tomo III, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.
- COT, JEAN PIERRE y MOUNIER, JEAN PIERRE, *Sociología política*, Barcelona, Blume, 1978.
- CHUECA, RICARDO, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- Desarrollo agrario español*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1967.
- DÍAZ, ELÍAS *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1983.
- DOMÍNGUEZ, JAVIER *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Bilbao, Desdée de Brouwer, 1987.
- DUVERGER, MAURICE, *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1981.
- ELORZA, ANTONIO, "Las ideologías políticas y su historia", en A. A. V. V., *Once ensayos sobre la Historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976.
- ELLWOOD, SHEELAGH, *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984.
- EQUIPO COMUNICACIÓN, "Hegemonía y dominación en la España de la postguerra", en *Zona Abierta*, núm. 4, verano 75.
- ESPINOSA POVEDA, ARTURO, *Aspectos del problema social del campo español*, Madrid, 1962, y *Las relaciones laborales en el campo*, Madrid, 1949.
- ESTAPE, FABIÁN, *Ensayos sobre economía española*, Barcelona, Ariel, 1972.

- ESTIVILL, JORDI y DE LA HOZ, JOSEP MARÍA, *La cultura política dels treballadors a Catalunya. Estudi sobre las eleccions sindicals (1944-1987)*, Barcelona, La Malgrana, 1988.
- ETXEZARRETA, MIREN, *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*, Madrid, Ministerio de Agricultura 1979.
- FARIAS, PEDRO, *Breve historia constitucional de España*, Madrid, Doncel, 1976.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, IGNACIO, “La Iglesia de la cruzada y sus supervivencias”, en *Horizonte Español*, tomo I, Ruedo Ibérico, 1966.
- FERNÁNDEZ PANCORBO, PALOMA, *El maquis al norte del Ebro*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1988.
- FERNÁNDEZ VARGAS, VALENTINA, *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Istmo, 1981.
- FIOVARANTI, EDUARDO, *El concepto de modo de producción*, Barcelona, Península, 1974.
- FLORES, XAVIER, *Estructura socioeconómica de la agricultura española*, Barcelona, Península, 1969; “La propiedad rural en España”, en *Horizonte Español*, tomo I, Ruedo Ibérico, 1966; y “Salarios y nivel de vida en el campo español”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 5, 1966.
- FONTANA, JOSEP (ed. e introd.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.
- FUENTES IRUROZQUI, MANUEL, *El campo español y la economía nacional*, Madrid, 1947.
- FUSTER RUÍZ, FRANCISCO, *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete*, Caja de Ahorros de Valencia, 1978. “Albacete en el periodo 1936-1939”, en AA.VV., *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros*, Caja de Ahorros de Albacete, 1985.
- GABARDA CEBELLAN, VICENTE A., *La represión franquista en el País Valenciano, 1938-1956*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1989.
- GARAU GELABERT, ANTONIO, *Los sindicatos y el jurado de la empresa*, Soria, 1956.
- GALLEGO MENDEZ, MARÍA TERESA, *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.
- GAMIR, LUIS (coord.), *Política económica de España*, Madrid, Guadiana, 1975.
- GARCÍA, C.E.Q., “Veinticinco años de economía española. De la autarquía económica al Plan de Desarrollo”, en *Horizonte Español*, tomo I, Ruedo Ibérico, 1966.
- GARCÍA, J.A.M., “La crisis de la agricultura española”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 2, 1965.

- GARCÍA-BADELL, GABRIEL, *El problema de la modificación de las estructuras de las explotaciones agrícolas españolas*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 1969.
- GARCÍA DELGADO, JOSÉ LUIS (dir.), *España. Economía*, Madrid, Espasa Calpe, 1988.
- GARCÍA DE ENTERRIA, EDUARDO, *La administración española*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, JESÚS, *Desarrollo y atonía en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1981.
- GARCÍA JIMÉNEZ, JESÚS, *Radiotelevisión española y política cultural en el franquismo*, Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, 1980.
- GARCÍA TREVIJANO, ANTONIO, *La alternativa democrática*, Barcelona, Plaza & Janés, 1977.
- GEORGEL, JACQUES *El franquismo. Historia y balance, 1939-1969*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- GIDDENS, ANTHONY, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Madrid, Alianza Universidad, 1973.
- GINER, SALVADOR, "La estructura social de España", en *Horizonte Español*, tomo 2, Ruedo Ibérico, 1972; y *Sociología*, Barcelona, Península, 1985.
- GODES BENGOCHEA, RAMÓN, *Política y sociedad en Castellón durante la década de los años 40*, Diputació de Catelló, 1990.
- GOITIA, IÑAQUI, "El orden laboral y las Magistraturas de Trabajo" en *Horizonte Español*, tomo II, Ruedo Ibérico, 1966.
- GOLDTHOPE, J.E., *Introducción a la sociología*, Madrid, Alianza Universidad, 1982.
- GÓMEZ HERRÁEZ, JOSÉ MARÍA, *Voces del campo y ecos en la prensa. Problemas agrarios en Albacete durante la Segunda República*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1988.
- GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS, *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979.
- GONZÁLEZ-GIRÓN, FRANCISCO, *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (Doctrina. Práctica funcional. Su legislación y formularios)*. Ávila, 1960.
- GONZÁLEZ PAZ, JOSÉ, *La agricultura y el desarrollo regional*, núm., 12 de *Serie Monográfica*, Ministerio de Agricultura, 1964.
- GRUPO ERA, *Las agriculturas andaluzas (Estudios rurales andaluces)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980.
- GUILLÉN, ABRAHÁN, *25 años de economía franquista. Análisis de un régimen*, Buenos Aires, Periplo, 1963.

- GUINEA, JOSÉ LUIS, *Los movimientos obreros y sindicales de España. De 1833 a 1978*, Madrid, Ibérico Europa de Ediciones, 1978.
- GUTIÉRREZ ALARCÓN, DEMETRIO, *La voluntad de un pueblo*, Albacete, 1977.
- HERMET, GUY, *Los católicos en la España franquista. II. Crónica de una dictadura*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI, 1981.
- HERRERO TEJEDOR, FERNANDO, *La figura del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1962.
- HOUSSEL, JEAN-PIERRE, *De la industria rural a la economía sumergida*, Valencia, Inst. Alfonso el Magnánimo, 1985.
- IGLESIAS SELGAS, CARLOS, *El sindicalismo español*, Madrid, Doncel, 1974.
- DE IPOLA, EMILIO, *Ideología y discurso populista*, Méjico, Folios, 1982.
- IZQUIERDO COLLADO, J.D., “El referéndum de 1947. Antecedente del Referéndum de la Ley de Reforma Política de 1976”, en *Al-Basit*, núm. 14, mayo de 1984.
- JIMÉNEZ CAMPO, JAVIER, *El fascismo en la crisis de la Segunda República española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.
- JULIÁ, SANTOS, “Transiciones a la democracia en la España del siglo XX”, en *Sistema*, mayo de 1988.
- KOHN, REINHARD, *Liberalismo y fascismo, dos formas de dominio burgués*, Barcelona, Fontanella, 1978.
- LACLAU, ERNESTO, *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- LAURIN-FRENETE, NICOLE, *Las teorías funcionalistas de las clases sociales*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- LEAL, JOSÉ LUIS; LEGUINA, JOQUÍN; NAREDO, JOSÉ MANUEL y TARRAFETA, LUIS, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.
- LINARES, ANTONIO, “Las ideologías y el sistema de enseñanza en España”, en *Horizonte Español*, tomo II, Ruedo Ibérico, 1966.
- LINZ, JUAN J., “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, en *Papers*, núm. 8, *El régimen franquista*, 1978.
- LÓPEZ ONTIVEROS, ANTONIO, *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*, Barcelona, Ariel, 1973.
- LÓPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E., *La cultura política de la España de Franco*, Madrid, Taurus, 1976.
- LÓPEZ DE SEBASTIÁN, JOSÉ, *Política agraria en España, 1920-1970*, Madrid, Biblioteca Universitaria de Economía, Guadiana, 1970; y *Reforma agraria y poder social*, Madrid, Guadiana, 1968.

- LLORENS CASTILLO, CARLOS, *La primera década. Una aportación al proceso político e ideológico del franquismo y a la historia del Partido Comunista de España*, Valencia, 1983.
- MANZANEDO MATEOS, JOSÉ ANTONIO y PARADA VÁZQUEZ, JOSÉ RAMÓN, *Corporaciones locales y desarrollo económico*, Madrid, Montecorvo, 1972.
- MAQUEDA VALBUENA, ÁNGEL M., “La distribución de la propiedad en los programas de nuevos regadíos”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 3, 1977.
- MARQUEZ, ANTONIO, *Sobre la situación de España. Informe y testimonio*, México, 1958.
- MARTÍN, GONZALO, “Acción sindical en la agricultura”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 20-21, 1968.
- MARTÍN, RAÚL, *La contrarrevolución falangista*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- MARTÍN BRUGAROLA, S.J., *El problema social en el campo español*, Madrid, 1950.
- MARTÍN LOBO, MANUEL, *Realidad y perspectivas de la planificación regional en España*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1962.
- MARTÍN-RETORTILLO, CIRILO, *El municipio rural*, Barcelona, 1950.
- MARTÍNEZ ALIER, JUAN, “La actualidad de la Reforma Agraria”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7, 1978; “Contra la reconciliación”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 43-45, 1975; *La estabilidad del latifundio*, París, Ruedo Ibérico, 1968; “Notas sobre el franquismo”, en *Papers*, núm. 8, *El régimen franquista*, 1978; y “El reparto” en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 20-21, 1968.
- MARTÍNEZ SERRANO, J. A., *Economía española, 1960-1980*, Madrid, Blume, 1982.
- MELLONI, ALESSANDRA y PEÑA MARTÍN, CRISTINA, *El discurso político en la prensa madrileña del franquismo*, Roma, Bulzoni, 1980.
- DE MIGUEL, AMANDO, *40 millones de españoles 40 años después*, Barcelona, Grijalbo, 1976, y *Sociología del franquismo*, Barcelona, Euros, 1975.
- MILLÁN, JESUS y BALDO LACOMBA, MARC, “El País Valenciano bajo el franquismo”, en *Historia del País Valenciano*, vol. VI, Barcelona, Planeta, 1981.
- MONTERO, JAIME, *La política y el concepto de colonización*, núm. 25 de *Estudios*, Ministerio de Agricultura, I.N.C., 1966.
- MONTERO, JOSÉ R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Revista de Trabajo, 1977, 2 tomos.
- DEL MORAL, JOSÉ MARÍA *La provincia y el gobernador civil*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1961.
- MORAL SANTÍN, J. A. y RAIMOND, HENRI, *La acumulación del capital y sus crisis*, Madrid, Akal, 1986.

- MORENO GÓMEZ, FRANCISCO, *Córdoba en la Posguerra (La represión y la guerrilla, 1939-1950)*, Córdoba, Francisco Baena editor, 1987.
- MORENO NAVARRO, ISIDORO, *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía*, Madrid, Siglo XXI, 1972.
- MORELL OCAÑA, LUIS, *La administración local*, Madrid, Tecnos, 1984.
- MORODO, RAÚL, *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid, Tucur, 1980.
- MOYA, CARLOS, *El poder económico en España (1939-1970)*, Madrid, Tucur, 1975.
- MOYANO ESTRADA, EDUARDO, *Cooperativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984; e “Ideología y sindicalismo agrario en la transición democrática”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 31, 1984.
- NADAL, JORDI; CARRERAS, ALBERT y SUDRIA, CARLES (comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Ariel, 1987.
- NARANCO, JUAN, “La agricultura y el desarrollo económico español”, en Cuadernos de Ruedo Ibérico, núms. 13-14, 1967, y “Los aumentos de salarios y la crisis de la pequeña explotación”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 20-21, 1968.
- NAREDO, JOSÉ MANUEL, *La evolución de la agricultura española. Desarrollo y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Estela, 1971, y “La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del sur”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 19, 1981.
- NEWBY, HOWARD y SEVILLA GUZMAN, EDUARDO, *Introducción a la sociología rural*, Madrid, Alianza Universidad, 1983.
- NICOLÁS MARÍN, MARÍA ENCARNA, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, Editora Regional de Murcia, 1982.
- OLIVER, JOAN; PAGES, JOAN Y PAGES, PELAI, *La prensa clandestina (1939-1956). Propaganda y documentos antifranquistas*, Barcelona, Planeta, 1978.
- OLTRA, BENJAMIN y DE MIGUEL, AMANDO “Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo”, en *Papers*, núm. 8, *El régimen franquista*, 1978.
- ORTIZ HERAS, MANUEL, “Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo. Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos”, en *Cultural Albacete*, diciembre de 1989.
- PANADERO MOYA, CARLOS, “Notas para la interpretación de la historia contemporánea de Albacete (1983-1939)”, en *Al-Basit*, núm. 13, enero de

- 1984; *Sobre la estructura social de Albacete en tiempo de la Restauración*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983, y *Tradicción y cambio económico durante la Restauración. Albacete. Fin de siglo*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1991.
- PANADERO MOYA, MIGUEL, “Albacete en el periodo 1939-1960”, dentro de *Historia de Albacete y su caja de Ahorros (1833-1985)*, Caja de Ahorros de Albacete, 1985.
- PASTOR, MANUEL, *Ensayo sobre la Dictadura (Bonapartismo y fascismo)*, Madrid, Tucar, 1977.
- PASTOR, MARÍA INMACULADA, *La educación femenina en la Postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1984.
- PAYNE, STANLEY G. (prólogo y edic.), *Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Akal, 1978.
- PAYNE, STANLEY G., *El régimen de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- PEÑA, ANTOLIANO, “Un mundo aparte: el campo español”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 13-14, 1967, y “Las Hermandades de Labradores y su mundo”, en *Horizonte Español*, tomo II, Ruedo Ibérico, 1966.
- PEREYRA, CARLOS, *El sujeto de la historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- PÉREZ DÍAZ, VÍCTOR, *Estructura social del campo español y éxodo rural*, Madrid, Tecnos, 1966 y *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, siglo XXI, 1974.
- PICO I LOPEZ, JOSEP, *El franquisme*, Valencia, Inst. Alfons el Magnanim, 1982.
- PINILLA DE LAS HERAS, ESTEBAN, “España: una sociedad de diacronías”, en *Horizonte Español*, tomo I, Ruedo Ibérico, 1966.
- PONS PRADES, EDUARDO, *Guerrillas españolas, 1936-1960*, Barcelona, Planeta, 1977.
- POULANTZAS, NICOS, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Madrid, siglo XXI, 1972.
- PRESTON, PAUL (dir.), *España en crisis. La evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, F.C.E., 1978.
- DE PUELLES BENITEZ, MANUEL, *Educación e ideología en la España contemporánea (1967-1975)*, Barcelona, Labor, 1980.
- RAMA, CARLOS M., *La crisis española del siglo XX*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976, y *Fascismo y anarquismo en la España contemporánea*, Barcelona, Bruquera, 1979.
- RAMÍREZ, MANUEL, *España, 1939-1975. Régimen político e ideología*, Madrid, Guadarrama, 1978.

- REIG TAPIA, ALBERTO, *Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1984.
- REQUENA GALLEGO, MANUEL, *Los sucesos de Yeste (mayo 1936)*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983; "Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense, 1890-1935", en *Cultural Albacete*, enero de 1990, y *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*, I.E.A., 1991.
- RESTREPO, IVÁN (coord.), *Conflicto entre ciudad y campo en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1980.
- RIBO DURA, LUIS, *Ordeno y mando. Las leyes en la zona nacional*, Barcelona, Bruguera, 1977.
- RICHARDSON, HARRY W., *Política y planificación del desarrollo regional en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.
- DEL RINCON GARCÍA, M^a FERNANDA, *Mujeres Azules. La Sección Femenina, 1934-1945*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Valencia.
- ROBINSON, RICHARD A.H., *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- ROMERO GONZÁLEZ, JOAN, "Agricultura tradicional y transformaciones recientes en el campo de Albacete", en *Al-Basit*, núm. 7, enero de 1980, y *La despoblación de La Mancha (Evolución de la población en Albacete y su problemática actual)*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1980.
- RUBIO, RODRIGO, *La deshumanización del campo*, Barcelona, Península, 1966.
- RUIZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN, *Iglesia, Estado y sociedad en España, 1930-1982*, Barcelona, Argos Vergara, 1984.
- RUIZ RICO, JUAN JOSÉ, *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, Tecnos, 1977.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ, *La vida rural en la España del siglo XX*, Barcelona, Planeta, 1975.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, ANTONIO J., "La colonización y el mantenimiento de la dependencia entre gran y pequeña propiedad: el caso del Viar", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 17, 1980.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ, *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1982.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ y MATEOS RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, *Elecciones y partidos en Albacete durante la Segunda República, 1931-1936*, Albacete, 1977.
- SAN MIGUEL, LUIS G., *Las clases sociales en la España actual*, Madrid, C.I.S., 1980.

- SANZ DÍAZ, BENITO, *Villamalea, 1900-1939. Estudio sobre una comunidad rural de La Mancha. Del caciquismo a la aparición de las organizaciones de clases*, tesis doctoral inédita, Valencia, 1978; y “Historia de la cooperativa de San Antonio Abad de Villamalea (Albacete) (1946-1977)”, en *Al-Basit*, núm. 7, enero de 1980.
- SANZ JARQUE, JUAN JOSÉ, *Legislación agraria*, Madrid, Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos, 1970.
- SAZ CAMPOS, ISMAEL, *Relaciones España-Italia 1931-1936: República, reacción, fascismo y relaciones internacionales*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1984, y “República, Guerra y franquismo”, en *Historia del País Valencià*, vol. V, Barcelona, Edicions 62, 1990.
- SEVILLA, DIEGO, *Historia política de España*, Madrid, Editora Nacional, 1974.
- SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO (coord.), *Sobre agricultores y campesinos*. Estudios de Sociología Rural de España, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984.
- SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO; PÉREZ DE YRUELA, MANUEL y GINER, SALVADOR, “Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista”, en *Papers*, núm. 8, *El régimen franquista*, 1978.
- SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979.
- SINOVA, JUSTINO, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984.
- SOLE I SABATE, JOSEP M., *La represió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985.
- SOLER, RICARDO, “La nueva España”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 26-27, 1970.
- SUAREZ, MACRINO, “Problemas de la agricultura española”, en *Horizonte Español*, tomo I, Ruedo Ibérico, 1966.
- SUEIRO, DANIEL y DÍAZ NOSTY, BERNARDO, *Un imperio en ruinas. Historia del franquismo*, Barcelona, Argos Vergara, 1985, 2 tomos.
- SANZ, GUILLERMO, “La cuestión agraria en el Estado español”, en *Horizonte Español*, 2, Ruedo Ibérico, 1972.
- TAMAMES, RAMÓN, *España, 1931-1975. Una antología histórica*, Barcelona, Planeta, 1980; *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; y *La República. La era de Franco*, Madrid, Alfaguara, 1983.
- TEIRA VILAR, FRANCISCO JAVIER, *Organos colegiados a nivel provincial*, Madrid, 1963.
- TERCEIRO, JOSÉ B., *Problemas y soluciones del desarrollo económico de Galicia*, Madrid, Biblioteca Promoción del Pueblo, 1972.

- TEZANOS, JOSÉ FELIX, *Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista*, Madrid, Edicusa, Cuadernos para el Diálogo, 1978.
- THERBORN, GORAN, *¿Cómo domina la clase dominante?*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- TOMAS VILLARROYA, JOAQUÍN, *Breve historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- DE TORRES, MANUEL, *Juicio de la actual política económica española*, Madrid, Aguilar, 1956.
- TOURINO PÉREZ, EMILIO, *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1983.
- TRUEBA, JOSÉ IGNACIO; GARCÍA, FEDERICO y TOME, BAUDELIO, *Planes Provinciales*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978.
- TUDELA DE LA ORDEN, JOSÉ, *El hombre y la tierra*, núm. 27 de *Estudios*, Ministerio de Agricultura, I.N.C., 1966.
- TUÑÓN DE LARA, MANUEL y otros autores, *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989.
- TUSELL GÓMEZ, JAVIER, *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, y *La España del Siglo XX*, Barcelona, Dopesa, 1975.
- VALLS MONTES, RAFAEL, *La interpretación de la historia de España y sus orígenes ideológicos en el Bachillerato franquista (1938-1953)*, Universidad de Valencia, I.C.E., 1984.
- VELARDE FUERTES, JUAN y CAMPOS NORDMAN, RAMIRO, *Lecciones de estructuras e instituciones económicas de España*, Madrid, 1969.
- VELARDE FUERTES, JUAN, *El nacional-sindicalismo cuarenta años después*, Madrid, Editora Nacional, 1972.
- VELASCO MURVIEDRO, CARLOS, “El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los 40”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 23, 1982.
- VIDAL, JOAN, “Iglesia y sociedad en la España franquista”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 36, 1972.
- VILAR, SERGIO, *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Península, 1977.
- VIÑAS, MIGUEL, “Franquismo y revolución burguesa”, en *Horizonte Español*, 2, Ruedo Ibérico, 1972.
- VIVER PI-SUNYER, C., *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, Vicens Vives, 1978.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE